

HISTORIA DE LA EMPRESA
DE ENERGÍA DE BOGOTÁ

HISTORIA DE LA EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA

II

(1927-1959)



EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA S.A. E.S.P.
UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

Esta investigación ha sido elaborada por Juan Camilo Rodríguez Gómez, Carmen Elisa Acosta Peñaloza, Hugo Hernán Ramírez y Nancy Liliana Villamizar, del Centro de Investigaciones y Proyectos Especiales (CIPE) de la Universidad Externado de Colombia, por iniciativa, esfuerzo y respaldo de la Empresa de Energía de Bogotá S.A. Empresa de Servicios Públicos.

© **EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA, 2000**

Carrera 9^o 73-44 Piso 6, Bogotá-Colombia. TEL 3268000, FAX 3268010

© **UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA, 2000**

Derechos Exclusivos de publicación y distribución de la obra

Calle 12^o 1-17 Este, Bogotá-Colombia. FAX 2843769

Primera edición: agosto de 2000

Diseño de sobrecubierta: Departamento de Publicaciones Universidad Externado de Colombia

Foto Sobrecubierta y guardas: Sady González, *Tranvía de Bogotá, 1948*.
Revista Número Ediciones, "*Bogotá, años 40*".

Composición: Marta Ramírez Alarcón

Pre prensa, impresión y encuadernación: Sigma Editores Ltda.,
con un tiraje de 1.000 Colecciones

ISBN Tomo II: 958-616-482-9

ISBN Obra completa: 958-616-434-9

Impreso en Colombia
Printed in Colombia

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	11
TERCERA PARTE	
LAS EMPRESAS UNIDAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE BOGOTÁ	15
CAPÍTULO PRIMERO	
ENERGÍA PARA UNA CIUDAD EN EXPANSIÓN	17
I. ORGANIZACIÓN DE UNA NUEVA EMPRESA DE ENERGÍA EN BOGOTÁ	17
II. ALGUNAS DECISIONES DE LOS PRIMEROS CONSEJOS DIRECTIVOS	38
III. LOS ACCIONISTAS	40
IV. ALGUNAS REORGANIZACIONES	46
V. LA EXPANSIÓN TÉCNICA	51
VI. LAS INUNDACIONES DE LA SABANA DE BOGOTÁ	61
CAPÍTULO SEGUNDO	
EL CRECIMIENTO EN LA CAPACIDAD INSTALADA	63
I. NECESIDAD DE AMPLIAR LA CAPACIDAD DEL SALTO DE TEQUENDAMA	63
II. “LA RAMADA”	64
III. “EL ALICACHÍN”	65
IV. EL MUÑA	66
V. LOS PLEITOS CON LOS VECINOS DE “EL SALTO” Y “EL CHARQUITO”	70
VI. BÚSQUEDA DE ALTERNATIVAS PARA LA PRODUCCIÓN ELÉCTRICA	72
VII. EL RÍO GUAVIO	74
VIII. DESARROLLO DE CARRETERAS Y FERROCARRILES	76

CAPÍTULO TERCERO

ALGUNOS DESARROLLOS ESPECÍFICOS 83

I.	LAS SUBESTACIONES DE LA EMPRESA	83
II.	LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA EMPRESAS	87
III.	SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS	93
IV.	DIFICULTADES EN LA PRESENTACIÓN DEL SERVICIO	98
V.	LA ENERGÍA EN EL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD	106
VI.	EL ALUMBRADO PÚBLICO	115
VII.	LA ELECTRICIDAD EN LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE DE LA CIUDAD	119
VIII.	REGALOS A LA CIUDAD	123

CAPÍTULO CUARTO

DIVERSIFICACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA 129

I.	ELECTRICIDAD EN LOS PUEBLOS DE CUNDINAMARCA	129
II.	APARATOS ELÉCTRICOS INTRODUCIDOS POR LA EMPRESA	132
III.	RELACIÓN CON OTRAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS	133
IV.	LAS TARIFAS	141
V.	RETRASOS EN LOS PAGOS Y FRAUDES A LA EMPRESA	157
VI.	CRÍTICAS A LA GESTIÓN DE LA EMPRESA	160
VII.	PUBLICIDAD EN RADIO Y PRENSA	165
VIII.	EL PAGO DE IMPUESTOS	166

CAPÍTULO QUINTO

LAS RELACIONES LABORALES 171

I.	LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA	171
II.	EL PAGO DE LAS CESANTÍAS EN 1944	183
III.	EL SINDICALISMO EN LA EMPRESA	186
IV.	LOGROS DE LOS TRABAJADORES	197
V.	EL 9 DE ABRIL EN LA EMPRESAS	202
VI.	INSTALADORES CONTRATISTAS	207
VII.	LOS PROBLEMAS CON LA “ITLUM STEEL Co.”	208

CAPÍTULO SEXTO	
LOS PERSONAJES DE LA ÉPOCA	213
I. ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO	213
II. CARLOS LLERAS RESTREPO	216
III. DIEGO MONTAÑA CUÉLLAR	217
IV. LOS DIFUNTOS	219
CAPÍTULO SÉPTIMO	
OTROS SUCESOS	221
I. LOS DESPACHOS DE LA EMPRESA	221
II. EL RECURSO A LA POLICÍA NACIONAL	222
III. ACCIDENTES EN LA EMPRESA	224
IV. EL CONFLICTO CON PERÚ	227
V. LA FINANCIACIÓN DE LA EMPRESA	229
VI. ¿VENDER LA EMPRESA A PARTICULARES EXTRANJEROS?	245
VII. LA EMPRESAY LA INDUSTRIA NACIONAL	248
VIII. LA EMPRESA FRENTE A LA DEPRECIACIÓN DE LA MONEDA Y LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL	251

PRESENTACIÓN

Como Gerente General de la Empresa de Energía de Bogotá S.A.-ESP me complace presentar el segundo tomo de nuestra historia empresarial. Este segundo volumen de la colección, que abarca desde 1927 hasta 1959, tiene el propósito de hacer una semblanza del proceso que transformó el modo de asumir la prestación de un servicio público y las exigencias del desarrollo urbano en toda la ciudad. A medida que transcurrió el siglo XX se fue construyendo una nueva empresa de energía eléctrica: la sociedad familiar *Samper Brush* se convertía en una de las principales empresas de desarrollo de la ciudad.

En sus páginas se podrá palpar el ritmo de Bogotá reflejado en el desarrollo de una empresa que a medida que transcurre el tiempo se compenetra y funde con la historia misma de la ciudad que ilumina.

Con la fusión de la *Compañía Nacional de Electricidad* y la *Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá* se inicia esta etapa de expansión técnica y reorganización empresarial. La Empresa inició la década de los 30 dando marcha a una transformación que comprendía la toma de decisiones difíciles como la disminución del número de trabajadores y de sus salarios, al tiempo que se ponía al día en tecnología eléctrica, en ese momento inferior respecto a otros países de la región.

Las plantas térmicas alimentadas por carbón daban paso a la tecnología hidráulica, hecho que determinó la llamada “inundación” de la sabana de Bogotá. “El Alicachín”, “La Ramada”, el “Muña”, “El Charquito”, se convertían en los nombres propios de una carrera entre el afán de ampliar

la capacidad de generación y las necesidades de la ciudad. En este proceso la participación de “legiones extranjeras” como las casas *Julius Berger*, *Marthaler*, *Oshsner* o la *Campiglio* fueron fundamentales en la búsqueda de nuevas soluciones.

La construcción de infraestructura implicó para la ciudad la construcción de caminos y vías y el montaje de infraestructura para medios de transporte impulsados con energía eléctrica. Esta energía impulsó por muchos años el transporte de la capital, situación que permitió que miles de bogotanos se transportaran en el tranvía o en el *trolley* a sus casas o sitios de trabajo o visitaran nuestro tradicional templo de Monserrate en Funicular.

El alumbrado público fue desde entonces un tema fundamental en la vida de la ciudad. Siempre los ciudadanos han querido mejor iluminación, y la Empresa ha mantenido este propósito a pesar de inmensas dificultades, entre ellas una muy anecdótica como la mala utilización de caucheras y flechas que atentaban contra las luminarias y que fueron prohibidas por la Policía en 1948.

El ritmo de los acontecimientos permitió que la labor de la Empresa se encargara de atender el servicio en otros municipios de Cundinamarca. Una vez más, unida a la historia de Bogotá, la Empresa amplió su radio de influencia y acogió la responsabilidad de desarrollar el servicio en gran parte del departamento.

En la importación al país de equipos eléctricos que generaban una revolución en las costumbres de la vida diaria contribuyó la *Empresa de Energía de Bogotá*. La llegada de las primeras neveras, calentadores de agua con reloj interruptor, y cocinas eléctricas se logró gracias a contratos firmados por la Compañía.

No podía faltar una importante referencia a las relaciones laborales. Como bien lo señala la investigación no hay un solo aspecto en la vida de la *Empresas Unidas de Energía Eléctrica* de entonces, y yo diría que la *Empresa de Energía de Bogotá* de hoy, en que el aporte de sus trabajadores no haya resultado decisivo para impulsar su desarrollo.

Especial reconocimiento reciben los trabajadores que contribuyeron a fundar la Empresa, que defendieron su sede el 9 de abril de 1948 y que la han acompañado mientras ésta se convertía en una de las empresas de servicios más antiguas del país. Desde el más humilde obrero, pasando por el operario y el ingeniero electricista y todos los hombres y mujeres que han hecho parte de la Energía, construyeron en treinta años una gran compañía y uno de los principales hitos del desarrollo de Bogotá.

Importantes personalidades pasaron en estos 32 años por la Empresa y dejaron en ella una huella imborrable antes de asumir los más altos e importantes cargos del Estado. El presidente López Pumarejo renunció a la Gerencia para asumir una de las más recordadas obras de Gobierno del siglo pasado.

Carlos Lleras Restrepo fue inspector de la Compañía y uno de los principales formadores de dirigentes de la Empresa; y Diego Montaña Cuéllar, por su parte, como Gerente logró un importante triunfo que permitió prolongar la vida de la Compañía, que sin su intervención hoy no existiría.

Este es uno de los raros casos en la historia de una empresa de Colombia que cuenta con más de un siglo de existencia. Un siglo en que ha dejado huella en la evolución financiera y administrativa de la industria nacional, que sin duda llamará la atención de los estudiosos de estas disciplinas. Cien años de diálogo sindical que politólogos, sociólogos e historiadores podrán ver expuestos en estas páginas. A lo largo de la centuria pasada se forjó y estructuró la noción de servicio público, que abogados e investigadores podrán estudiar y comparar con el estado actual de la materia.

El libro guarda también numerosos recuerdos amenos e interesantes de nuestra historia. Al recorrer sus páginas, el lector podrá recordar el tranvía, rememorar la antigua Bogotá que llegaba hasta Chapinero o reconocer que a menudo los acontecimientos se repiten y que el racionamiento de energía por razones climáticas sucedió por primera vez hace 50 años.

Que sirva de ocasión para repasar y conocer, recordar y comparar. Esta es la historia de la *Empresa de Energía de Bogotá*, sus transformaciones, cambios,

documentos y anécdotas. Se reconstruyen en este segundo tomo los más importantes momentos de la Compañía en este período.

Deseo a los lectores de este segundo tomo que lo disfruten y que confirmen, como tuve la oportunidad de hacerlo al leer estas páginas, por qué la de energía es una Empresa patrimonio de todos los bogotanos y por qué está atada de manera inseparable al desarrollo de la ciudad.

TERCERA PARTE

LAS EMPRESAS UNIDAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE BOGOTÁ
1927 - 1959

CAPÍTULO PRIMERO

ENERGÍA PARA UNA CIUDAD EN EXPANSIÓN

I. ORGANIZACIÓN DE UNA NUEVA EMPRESA DE ENERGÍA EN BOGOTÁ

Como se describió en el primer tomo de esta obra, la aparición, en septiembre de 1927, de las *Empresas Unidas de Energía Eléctrica de Bogotá*¹ fue el resultado de la unión adelantada por la *Compañía Nacional de Electricidad*, en su mayoría propiedad de la familia Dávila, y la *Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá*, fundada por la familia Samper Brush. Ese proceso de unión se inició algunos meses antes y contó con el visto bueno del Concejo de Bogotá, tanto que la ciudad, incluso, compró buena parte de las acciones de la nueva empresa y tuvo dos representantes en su Junta Directiva.

Una revisión del texto del contrato que hicieron las dos compañías para lograr su fusión, tal como fue aprobado por el Acuerdo municipal 14 de 1927, permite ver el carácter de la nueva Empresa:

Los suscritos, a saber: José M. Piedrahíta, Alcalde de la Ciudad, y Liborio Escallón, Eduardo Briceño y Belisario Ruiz, concejeros municipales, obrando los cuatro en representación del Municipio de Bogotá, y Jorge González García, Personero Municipal, en cumplimiento de la comisión que les fue encomendada por el H. Concejo Municipal, como se verá adelante, por una parte, que en el cuerpo de este

1 La empresa que suministró la energía eléctrica a Bogotá desde 1927 hasta 1958 se llamó *Empresas Unidas de Energía Eléctrica*, en plural. Como se describió en el primer tomo de esta obra, esa nueva empresa fue el resultado de la fusión de dos sociedades privadas y de la participación del Municipio de Bogotá. Curiosamente a la Empresa se le asignó un nombre en plural, reminiscencia de las del pasado inmediato, pero debe evitarse la confusión de creer que aún existían dos empresas.

documento se llamará “el Municipio”, y José D. Dávila, en representación de la sociedad anónima denominada Compañía Nacional de Electricidad, debidamente autorizado por su Junta Directiva y que en adelante se llamará “la Nacional”, han convenido en celebrar el siguiente contrato de adquisición para el Municipio de la *Compañía Nacional de Electricidad* para fundirla con la *Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá*:

Primero: la Nacional, constituida por las escrituras públicas números 1287, del 29 de abril, y 1307, del 30 de abril de 1920, otorgadas ante el Notario Primero de este circuito, y la número 2773, del 11 de noviembre de 1926, otorgada ante el Notario Segundo de Bogotá, transfiere a título de venta al Municipio de Bogotá todas sus concesiones, permisos, valores activos, derechos y acciones, y bienes e inmuebles, etc., de que es propietaria, que se especifican por su situación y linderos en hojas separadas que hacen parte integrante de este contrato y que se incluirán en esta cláusula al otorgarse la respectiva escritura pública, con el fin de que se verifique la fusión de la *Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá* con la Nacional, de que se hablará más adelante. El Municipio de Bogotá se hace cargo únicamente del pasivo que taxativamente se relaciona en escrito separado firmado por los otorgantes por duplicado, y que se agrega a este documento y se incorporará en esta cláusula al otorgarse la correspondiente escritura pública. El Municipio reconoce hasta cinco mil pesos (\$5.000) moneda corriente para el pago de las obligaciones de la *Compañía Nacional* que por cualquier motivo no hubieran quedado detalladas en el escrito a que se refiere esta cláusula.

Segundo. El precio de esta venta es la suma de un millón setecientos treinta y siete mil pesos (\$1.737.000), o sea el de ocho pesos, sesenta y ocho centavos y medio (8.68 1/2) por cada una de las doscientas mil acciones (200.000) en que está dividido el capital de la Nacional.

Tercero. El precio de \$1.737.000 lo pagará el Municipio al liquidador o liquidadores que nombre la Nacional, en la siguiente forma: en dinero efectivo, la suma de setecientos tres mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos (\$703.485) que corresponden a ochenta y un mil acciones (81.000) estimadas al precio de ocho pesos sesenta y ocho centavos y medio (\$8.68 1/2) cada una, y el resto, o sea la suma de un millón treinta y tres mil quinientos quince pesos (1.033.515), en doscientas seis mil setecientos tres acciones (206.703) de valor nominal de cinco pesos cada una (\$5) de la Compañía en la cual se han de incorporar las Compañías de Electricidad a que se refiere este contrato. El dinero efectivo, o sea setecientos tres mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos (\$703.485) lo pagará el Municipio en pagarés o en libramientos girados a cargo del Tesoro Municipal, subdivididos en la forma en que indiquen los liquidadores, que podrán ser endosados sin necesidad de aceptación del Municipio y contendrán

las siguientes estipulaciones: término, seis (6) meses a partir del primero de enero de 1927, es decir que vencerán el 30 de junio de este año; interés, nueve por ciento (9%) anual durante el plazo contado desde el día primero de enero y diez por ciento (10%) anual en caso de demora, sin perjuicio del cobro; facultad para el Municipio de recoger estos libramientos antes de sus vencimientos, sin abonar ellos prima alguna. Las utilidades obtenidas de la *Compañía Nacional* desde el primero de enero de 1927 hasta el día en que se verifique la fusión con la *Compañía de Energía Eléctrica* se dividirán así: las utilidades correspondientes a ciento un mil acciones (101.000) para el Municipio y las correspondientes a noventa y nueve mil acciones (99.000) para los demás accionistas de la *Compañía Nacional*.

Cuarto. Mientras el Municipio no haya recogido los pagarés o libramientos girados a cargo del Tesoro Municipal, de que se habla en la cláusula tercera, la Nacional se seguirá administrando en la misma forma en que lo está actualmente, pero el Municipio tendrá derecho a nombrar un revisor que examine sus cuentas. Una vez que el Municipio haya pagado y recogido los libramientos de cargo del Tesoro Municipal, la administración de la Compañía se sujetará a las condiciones que se expresan adelante.

Quinto. Con todos los haberes de la sociedad anónima denominada *Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá*, que incluirán todas sus concesiones, permisos, contratos, valores activos y pasivos, y bienes muebles e inmuebles, y los mismos haberes de la Nacional que el Municipio compra por medio de este contrato, se verificará la fusión de las empresas, la Nacional y la *Compañía de Energía Eléctrica*, reformando los estatutos de la última en la forma que fuere necesario para realizar la total incorporación en una sola empresa cuyo nombre será *Empresas Unidas de Energía Eléctrica S. A.* con un capital de cuatro millones setecientos trece mil pesos (\$4.713.000) dividido en novecientas cuarenta y dos mil seiscientas acciones (942.600) de valor nominal de cinco pesos (\$5) cada una, totalmente pagadas. De estas acciones la nueva Compañía entregará, a más tardar treinta (30) días después de su formación, a los accionistas de la *Compañía de Energía Eléctrica* quinientas noventa y cinco mil doscientas acciones (595.200) por valor de dos millones novecientos setenta y seis mil pesos (\$2.976.000) para canjear a todos los accionistas de esta Compañía las 240.000 acciones que hoy poseen, a razón de doce pesos, cuarenta centavos (\$12.40) cada una, y doscientas seis mil setecientas tres acciones (206.703) a los accionistas de la Nacional como completo del pago de este contrato, y al Municipio de Bogotá ciento cuarenta mil seiscientas noventa y siete acciones (140.697) equivalentes a los setecientos tres mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos (\$703.485) que el Municipio paga en dinero a la Nacional. En consecuencia, el número total de las acciones del Municipio en la nueva Compañía será de cuatrocientas setenta y cinco mil quinientas diez y siete acciones (475.517), y el de los accionistas particulares el de cuatrocientos

sesenta y siete mil ochenta y tres acciones (467.083), y por consiguiente el Municipio tiene ocho mil cuatrocientas treinta y cuatro acciones (8.434) más que los particulares. Cada acción tendrá derecho a un voto en la Asamblea General de Accionistas.

Sexto. Las *Empresas Unidas de Energía Eléctrica S. A.* tendrán los mismos estatutos que actualmente rigen en la *Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá*, que sólo podrá modificarse por el voto acorde de las acciones que pertenecen a particulares, y se consignarán en los estatutos que actualmente rigen las siguientes estipulaciones: a) los productos netos de la Empresa deberán repartirse como dividendo entre las acciones, sin hacer diferencia alguna entre las que pertenecen al Municipio y las que pertenezcan a particulares, con deducción solamente de las cantidades que el Consejo Directivo, por el voto de cuatro de sus miembros, destine a fondos de reserva, a deméritos o a amortizaciones; b) el Consejo Directivo tendrá las funciones que actualmente le señalan los estatutos de la *Compañía de Energía Eléctrica* y estará formado por cinco directores principales y sus correspondientes suplentes personales, elegidos así: dos directores nombrados por el Municipio, dos directores elegidos por mayoría de votos de las acciones pertenecientes a particulares, y un quinto director designado por el Municipio de terna propuesta por los dos directores que hayan elegido los accionistas particulares, siendo entendido que el director que tiene derecho a nombrar el Municipio, de acuerdo con el contrato de suscripción de acciones de la Nacional, queda eliminado; c) para el primer periodo se designa de común acuerdo, a fin de que ocupen el puesto de quinto director, a los siguientes señores: principal, Pedro María Carreño; suplente, Alvaro Uribe. Los directores que deben nombrar los accionistas particulares para el primer periodo serán elegidos así: uno por los accionistas de la Nacional y otro por los accionistas de la *Compañía de Energía Eléctrica*; d) la elección de gerentes y la fijación y modificación de tarifas y servicios que preste la Compañía se harán por el Consejo Directivo, con asistencia de cinco miembros y con el voto de cuatro de ellos; e) la liquidación de la Compañía no podrá hacerse antes de venderse los permisos concedidos por el Municipio a las referidas Empresas materia de la fusión sino con el voto acorde de las acciones del Municipio y de las tres cuartas partes de las acciones que pertenezcan a particulares.

Séptimo. Todos los gastos a que dé lugar el perfeccionamiento de este contrato y los de la formación de la nueva Compañía, serán de cargo del Municipio.

Octavo. La autorización dada por el Concejo de Bogotá para la celebración de este contrato dice así:

“Acuerdo 69 de 1926 por el cual se da una autorización. El Concejo de Bogotá, en uso de sus atribuciones legales, acuerda:

“Artículo 1°. La Comisión elegida para gestionar la compra de todo o parte de las *Compañías de Energía Eléctrica y Nacional de Electricidad* queda facultada para contratar la adquisición de dichas Compañías y el empréstito necesario para comprarlas.

Parágrafo. Los contratos que celebre la Comisión serán sometidos a la aprobación del Concejo.

“Artículo 2°. Este acuerdo regirá desde su sanción.

“Dado en Bogotá, a quince de diciembre de mil novecientos veintiseis.

“El Presidente del Concejo (Fdo.) *Alfonso Ricaurte*, El Secretario (Fdo.) *Ignacio Castro*. Alcaldía de Bogotá, 15 de diciembre de 1926. Publíquese y ejecútese (Fdo.) José M. Piedrahíta. (Fdo.) Alipio Pabón G., Secretario. Gobernación de Cundinamarca. Bogotá, diciembre 21 de 1926. Es exequible. El Secretario de Gobierno, encargado del despacho (Fdo.) Ignacio Barberi. Por el Secretario de Gobierno (Fdo.) Abelardo Concha, Oficial Mayor”.

Noveno. Las utilidades no distribuidas de la *Compañía de Energía Eléctrica* obtenidas hasta la fecha en que se verifique la fusión serán repartidas exclusivamente entre los accionistas de dicha *Compañía de Energía Eléctrica*, y por consiguiente no ingresarán en el activo de las *Empresas Unidas de Energía Eléctrica S. A.*

Décimo. La *Compañía Nacional de Electricidad*, representada por su Gerente, da poder especial y extenso al *Banco de Bogotá* o a la entidad que éste designe para que se transfiera gratuitamente la zona de terreno que dicha Compañía adquirió de los señores Nicolás Gómez S. y Hernando Gómez Tanco, por escrituras públicas números 2164 y 134, de fechas 7 de diciembre de 1922 y 2 de febrero de 1923, otorgadas en las Notarías 2ª y 4ª de esta ciudad, haciéndose cargo el adquirente de las obligaciones contenidas en las mencionadas escrituras. El inmueble de que se habla en esta cláusula queda en calidad de depósito en el mencionado Banco, en su sección fiduciaria, hasta que el Municipio ordene la tradición de tal zona.

Undécimo. El presente contrato requiere para su validez la aprobación del Honorable Concejo de Bogotá por medio de un acuerdo, la de la asamblea general de accionistas de la *Compañía Nacional de Electricidad* y la de la asamblea general de accionistas de la *Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá*. En este estado se hace constar que Hijos de Miguel Samper firman el presente contrato en constancia de que expresamente aprueban las modificaciones que él pueda hacer al contrato celebrado por Hijos de Miguel Samper con el Municipio de Bogotá sobre venta de acciones de la *Compañía de Energía Eléctrica*, de fecha 14 de diciembre de 1926. Para constancia se extiende y firma el presente documento, por triplicado, en Bogotá, a [...] de 1927.

Con este contrato culminó el proceso de fusión, de tal suerte que cuando en la mañana del 1º de septiembre de 1927 se reunieron en el despacho de la Alcaldía Municipal los señores José María Piedrahíta y José María Saiz, representantes del Municipio de Bogotá, José Domingo Dávila, representante de los accionistas de la *Compañía Nacional de Electricidad*, Luis Samper Sordo, electo por los accionistas de la *Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá*, y Pedro María Carreño, nombrado por el Municipio de Bogotá, se dio inicio a la primera junta de las *Empresas Unidas de Energía Eléctrica S. A.* En aquella ocasión se eligió como Gerente, por unanimidad, a Francisco Samper Madrid, como primer suplente a Álvaro Uribe y como subgerente a Carlos Dávila. En la tarde Samper Madrid comunicó a la junta que no aceptaba ese nombramiento, ante lo cual se optó por posesionar como Gerente a Álvaro Uribe. Además, se designó a Wenceslao Paredes como Secretario, a José Vicente Acevedo Ortiz como Secretario auxiliar y se comisionó a los jefes de planta de “El Charquito” y “Tequendama” para recibir, a nombre de las *Empresas Unidas*, las respectivas dependencias de manos de las ya consumadas *Compañía Nacional y Compañía de Energía*.

En aquel primer día de las *Empresas Unidas* comenzaron a regir los nuevos Estatutos para la organización de la empresa y la prestación de sus servicios. El texto completo de aquellos Estatutos es el siguiente:

Sección primera Organización de la Compañía

Artículo 1º. La entidad denominada *Empresas Unidas de Energía Eléctrica S. A.* es una sociedad anónima, de capital limitado, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá a cuyas órdenes y bajo cuya dirección estarán las demás oficinas y sucursales que ella establezca.

Artículo 2º. La duración de la sociedad será fijada en la escritura número 562, otorgado el 2 de abril de 1904 en la Notaría 2ª de este Circuito que termina el 2 de abril de 1954. Antes del 7 de agosto de 1950, ese término sólo podrá ser reducido o prorrogado mediante el voto acorde de las acciones que pertenezcan al Municipio de Bogotá y de las tres cuartas partes de las acciones que pertenezcan a particulares.

Artículo 3º. Los negocios de la Compañía estarán a cargo:

- a) De la Asamblea General de Accionistas, la cual tendrá las facultades que se enumeran en el artículo 26 de estos estatutos;
- b) Del Consejo Directivo, constituido en la forma que se expresa en el artículo 27, el cual tendrá las atribuciones indicadas en el artículo 29;

- c) Del Gerente, que será nombrado por el Consejo Directivo en la forma indicada en el artículo 30;
- d) Del subgerente, secretario y demás empleados que disponga el Consejo Directivo.

Sección segunda

Objeto

Artículo 1º. La Compañía llamada *Empresas Unidas de Energía Eléctrica S. A.* se ocupará:

- a) En beneficiar las concesiones que han tenido la *Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá* y la *Compañía Nacional de Electricidad*, otorgadas por la municipalidad de Bogotá y por la Asamblea y Gobierno de Cundinamarca;
- b) En beneficiar y desarrollar las instalaciones, plantas eléctricas y talleres que pertenecieron a dichas Compañías;
- c) En el establecimiento y beneficio de nuevas instalaciones de energía eléctrica;
- d) En la aplicación de la energía eléctrica a usos públicos, domésticos e industriales;
- e) En la compra y venta de objetos a que den lugar las aplicaciones de la energía eléctrica;
- f) En la compra y venta de toda clase de bienes muebles e inmuebles;
- g) En la ejecución de todos los actos de comercio que son propios del giro ordinario de las empresas industriales; en recibir capitales en cuenta corriente y en depósitos a término fijo y en colocar los fondos sobrantes y los de reserva que no se destinen a ensanches o a nuevas instalaciones, cuando así lo resuelva unánimemente el Consejo Directivo, en acciones y bonos de otras Compañías y demás valores mobiliarios y en depósitos y cuentas corrientes con bancos y comerciantes.

Sección tercera

Capital

Artículo 5º. El capital de la Compañía es de cuatro millones setecientos trece mil pesos (\$4.713.000) dividido en novecientas cuarenta y dos mil seiscientas (942.600) acciones de a cinco pesos cada una, de valor íntegramente pagado.

Este capital puede aumentarse por resolución de la Asamblea General, por una mayoría que represente las tres cuartas partes de las acciones emitidas.

Las nuevas acciones serán también por capital íntegramente pagado.

Sección cuarta Acciones y accionistas

Artículo 6°. Las acciones representan el derecho que los socios tienen en el capital social, en virtud del pago íntegro de su valor a la Compañía.

Artículo 7°. La propiedad de las acciones se establece por su inscripción en los libros de la Compañía.

La Compañía llevará para este efecto los libros de accionistas, auxiliares de la cuenta de capital, y expedirá a cada accionista un certificado en que conste el número de orden del certificado, el nombre y apellido del accionista respectivo, el número total de acciones a que se refiere el certificado, y las condiciones de que trata el artículo siguiente. El certificado será firmado por el Gerente y por el Secretario en la fecha de su expedición.

Artículo 8°. Las acciones son transmisibles conforme a las leyes; pero es indispensable, para que la transmisión surta sus efectos respecto de la Compañía;

- a) Que la cesión haya sido aceptada por el Consejo Directivo;
- b) Que el certificado sea cancelado en las oficinas de la Compañía por el accionista mismo o por quien legalmente represente sus derechos, en presencia del Secretario.

Artículo 9°. Los accionistas no responden de las obligaciones a cargo de la Compañía, sino hasta la cantidad que cada uno tenga en ella como accionista.

Artículo 10°. Los accionistas particulares pueden ser representados en las reuniones de la Asamblea General y en las elecciones o votaciones por sus apoderados o representantes legales, o por otro accionista comisionado especialmente por medio de nota dirigida al Gerente de la Compañía.

El Municipio de Bogotá será representado en las reuniones de la Asamblea General y en las elecciones o votaciones en que puede tomar parte, por el Personero Municipal. En la Asamblea General tendrá voz el Alcalde.

Artículo 11. Los accionistas deben dejar registradas en las oficinas de la Compañía las señas de su domicilio, o la oficina de la ciudad de Bogotá a donde hayan de dirigírseles las cartas y comunicaciones de la Compañía, y se tendrán como entregadas por la Compañía y recibidas por el accionista, las cartas y comunicaciones dirigidas por el correo a tal domicilio u oficina.

Sección quinta Elecciones

Artículo 12. Hay dos clases de elecciones: las votaciones de accionistas particulares para elegir los dos Directores a que tienen derecho conforme al artículo 27, en las cuales no tomará parte el Municipio, y las votaciones generales para Inspector, en las cuales puede votar dicha entidad. En toda clase de votaciones cada acción da derecho a un voto.

I. ELECCIONES DE ACCIONISTAS PARTICULARES

Artículo 13. Para la validez de estas elecciones se requerirá un número de votos que exceda de la mitad de las acciones emitidas a accionistas particulares. Si no se completare ese número, continuarán desempeñando sus funciones, de conformidad con el artículo 58, los dos Directores anteriormente elegidos, y sus correspondientes suplentes personales, hasta cuando sean reemplazados por una elección ordinaria o por una extraordinaria convocada por la Asamblea General.

Artículo 14. Los votantes dejarán su firma en el registro que para el efecto se llevará, y depositarán luego sus votos, en cubierta cerrada, ante los escrutadores, en la arquilla respectiva de la oficina de caja. Las boletas expresarán: el empleo que ha de proveerse, el nombre y apellido del candidato, el número de acciones del respectivo accionista y la firma del accionista o la de su representante o apoderado.

Artículo 15. Los escrutadores de que trata el artículo 26 (atribución quinta), practicarán el cómputo de los votos a las dos de la tarde del día siguiente a aquel en que terminen las votaciones, en presencia de los empleados y accionistas que quieran concurrir al acto. En seguida declararán electos a quienes hubieren obtenido el mayor número de votos para el empleo respectivo y lo comunicarán por escrito a los elegidos y al Presidente de la Asamblea General de Accionistas, la cual podrá, si lo estima conveniente, revisar el escrutinio.

Artículo 16. Se llaman elecciones ordinarias las que se verifican en las fechas señaladas en estos estatutos, y extraordinarias las que convoca la Asamblea General en los casos de que trata la atribución cuarta del artículo 26.

Para las elecciones ordinarias los votos se depositarán en la urna respectiva a las horas de despacho en las oficinas de caja de la Compañía, en días no feriados, desde el 2 de noviembre hasta el 12 del mismo mes, cada dos años. Para las elecciones extraordinarias, en las mismas horas y en los días que señale la Asamblea General que haga la convocatoria, mediante avisos publicados con ocho días de anticipación en dos diarios de la capital y en carteles.

Artículo 17. No se computarán sino los votos correspondientes a acciones inscritas en los libros de la Compañía diez días antes de la fecha de la respectiva elección.

II. ELECCIONES GENERALES

Artículo 18. Para la validez de la elección de Inspector y su suplente, se requerirá un número de votos que exceda de la tercera parte de las acciones emitidas. Si no se obtuviere ese número se observará lo dispuesto en el artículo 58 hasta que se efectúe nueva elección, ordinaria o extraordinaria.

Artículo 19. La elección de Inspector tendrá lugar cada año, en los días señalados en el artículo 16. Cuando coincida con elecciones de accionistas particulares, los votos para Inspector se colocarán en arquilla distinta y se anotarán en registro separado de la arquilla y registro destinados a las votaciones para Directores. El Municipio de Bogotá puede votar o no votar en las elecciones generales para Inspector.

Parágrafo. Son aplicables a las elecciones generales las disposiciones de los artículos 14, 15, 16 y 17.

Sección sexta Asamblea General

Artículo 20. La Asamblea General de Accionistas se compone de los accionistas de la Compañía, debidamente convocados, con el quórum requerido por estos Estatutos. Será presidida por el accionista designado por mayoría absoluta de los concurrentes. Los actos de la Asamblea deberán ser autorizados por el Secretario, y en su ausencia por el individuo que la Asamblea designe.

Tendrán voz y voto en la Asamblea los accionistas que al tiempo de reunirse ésta fueren dueños de una o más acciones de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17. Cada acción dará derecho a un voto.

Artículo 21. La reunión ordinaria de la Asamblea General tendrá lugar el último lunes del mes de agosto de cada año en las oficinas de la Gerencia de la Compañía, a las tres de la tarde. Si no pudiere verificarse en el día y hora indicados, la convocatoria se entenderá hecha para el mismo día y hora de la semana siguiente.

En las reuniones ordinarias sólo ejercerá la Asamblea las funciones indicadas en los numerales primero, cuarto, quinto y sexto del artículo 26.

Artículo 22. También se reunirá la Asamblea General en sesión extraordinaria por convocatoria hecha por el Consejo Directivo o por uno o más accionistas que

representen por lo menos la octava parte de las acciones emitidas. Tal convocatoria deberá hacerse con ocho días de anticipación por medio de avisos publicados en dos diarios de la ciudad y en carteles, expresando el objeto de la reunión, que deberá tener lugar en las oficinas de la Compañía, y el día y hora señalados.

Artículo 23. En ninguna Asamblea General se podrán tratar asuntos distintos de aquellos para los cuales haya sido convocada.

Artículo 24. Constituye quórum en la Asamblea General ordinaria cualquier número de accionistas presentes media hora después de la fijada para la reunión; y en las reuniones extraordinarias por lo menos siete accionistas que representen más de la mitad de las acciones.

Artículo 25. Salvo lo ordenado por disposiciones especiales, como los artículos 2º, 26 y 52, serán válidos los actos de la Asamblea General de Accionistas cuando las decisiones reúnan la mayoría absoluta de los votos representados por los concurrentes.

Artículo 26. La Asamblea General de Accionistas tendrá las funciones siguientes:

1. Considerar las cuentas y el balance general que el Consejo Directivo presentará anualmente. Si no fueren aprobados, la Asamblea nombrará dos comisarios encargados de examinarlos y de dar por escrito su opinión en una reunión extraordinaria que para ese efecto se convocará;
2. Decretar, con el voto acorde de las acciones que pertenezcan al Municipio y de las tres cuartas partes de las acciones que pertenezcan a particulares, la disolución antes de la fecha expresada en el artículo 2º o la prórroga de la Sociedad;
3. Reformar los Estatutos, cuando la reforma sea aprobada por el voto acorde de las acciones que pertenezcan al Municipio y de las tres cuartas partes de las acciones que pertenezcan a particulares;
4. Remover libremente los Inspectores y Escrutadores y los Directores elegidos por los accionistas particulares, cuando tal remoción sea votada por la mayoría de las acciones pertenecientes a éstos. En los casos de remoción, y también cuando por faltas absolutas de un principal elegido por los accionistas y de su suplente ocurra alguna vacante, o cuando en las elecciones ordinarias no se haya completado el número de votos requerido por los accionistas y de su suplente ocurra alguna vacante, o cuando en las elecciones ordinarias no se haya completado el número de votos requerido por los artículos 13 y 18, la Asamblea llamará a los accionistas a elecciones extraordinarias y señalará los días en que deban efectuarse;

5. Nombrar, para períodos de un año, dos escrutadores principales y dos suplentes personales de éstos, encargados de llenar las funciones indicadas en los artículos 14, 15 y 19;
6. Revisar los escrutinios practicados por los escrutadores, cuando lo estime conveniente;
7. Autorizar al Consejo Directivo para hipotecar las empresas o para enajenar o hipotecar bienes raíces de la Compañía, cuando tal medida sea aprobada por el voto acorde de las acciones que pertenezcan al Municipio de Bogotá y de las tres cuartas partes de las acciones que pertenezcan a acciones particulares.

Sección séptima
Consejo Directivo

Artículo 27. El Consejo Directivo se compondrá de cinco Directores principales y sus correspondientes suplentes personales, designados unos y otros así:

- a) Dos Directores y sus correspondientes suplentes personales, serán designados o nombrados por el Municipio;
- b) Dos Directores y sus suplentes serán elegidos por mayoría de votos de las acciones pertenecientes a particulares en la forma indicada en los artículos 12, 13, 14, 15, 16 y 17, y
- c) El quinto Director será designado en la siguiente forma: los dos Directores que elijan los accionistas particulares formarán una terna de candidatos, dentro de los diez días siguientes a su posesión, y la presentarán por medio de nota al Alcalde para que el Municipio elija, dentro de los quince días siguientes a la presentación de la terna, uno de los tres candidatos indicados en ella. De la misma manera se procederá para elegir el suplente respectivo.

El período de los Directores principales y suplentes será de dos años, y el primer período empezó a correr el primero de enero de mil novecientos veintisiete.

Cuando un Director principal o suplente fuere citado personalmente en tres días distintos consecutivos y rehusare concurrir, se considerará vacante el puesto y se procederá a reemplazarlo en la forma que corresponda. Al efecto, los Directores que concurran promoverán el llamamiento a elecciones extraordinarias o bien solicitarán la designación por el Municipio, según el caso.

A todos los directores les es aplicable el artículo 58 de estos estatutos.

Artículo 28. El Consejo Directivo se reunirá por lo menos dos veces en el mes, por derecho propio, y cuando quiera que sea convocado por el Gerente o por tres Directores. Las sesiones tendrán lugar en las oficinas de la Compañía, pero instalada la sesión podrá continuar en otro lugar por disposición del mismo Consejo. Las sesiones serán presididas por el quinto Director, o a falta de éste por aquél a quien corresponda según el orden alfabético de los apellidos. Las actas serán firmadas por el Presidente y el Secretario o a falta de éste por el empleado que aquél indique.

Los suplentes sólo actuarán cuando sean llamados por el Secretario, en virtud de falta absoluta o temporal de los principales respectivos. Habrá quórum con la presencia de tres Directores principales o suplentes, cuando éstos últimos hayan sido citados en la forma y por las causas indicadas. En las sesiones del Consejo el Gerente tendrá voz pero no voto.

Para la elección de Gerente y Subgerente y para la fijación y modificación de tarifas y servicios se requerirá la presencia de cinco Directores y el voto de cuatro de ellos.

Artículo 29. El Consejo Directivo tendrá las atribuciones siguientes:

1. Dar su voto consultivo al Gerente, en todos los casos que éste lo exija o lo determinen los Reglamentos;
2. Resolver por mayoría de votos sobre todos los asuntos y negocios en que lo exijan los Estatutos y Reglamentos;
3. Nombrar todos los empleados de la Compañía, cuyo nombramiento no esté atribuido a los accionistas; pero para la elección de Gerente y Subgerente se requerirá la presencia de cinco miembros y el voto de cuatro de ellos;
4. Resolver sobre las excusas, renunciaciones y licencias de los mismos empleados y removerlos libremente;
5. Nombrar y remover los apoderados y agentes que la Compañía tenga necesidad de constituir;
6. Fijar y modificar las tarifas y servicios que preste la Compañía; pero para ejercer esta atribución se requerirá la asistencia de cinco miembros del Consejo Directivo y el voto de cuatro de ellos;
7. Fijar los tipos de descuentos e intereses y demás requisitos que deban regir en las operaciones de la Compañía;

8. Decretar el pago de los gastos generales extraordinarios que demande el servicio de la Compañía;

9. Nombrar visitadores de las sucursales y revestirlos de todas las facultades que crea convenientes;

10. Cuidar del exacto cumplimiento, por todos los empleados de la Compañía, de las disposiciones de los Estatutos y Reglamentos;

11. Cuidar de que se recuerde a los accionistas, por medio de avisos, la fecha de la reunión ordinaria de la Asamblea General, de acuerdo con el artículo 21; presentar a ésta los informes y cuentas del Gerente y de los demás empleados que deban rendirlos, y convocar a la Asamblea a reuniones extraordinarias cuando lo estime conveniente;

12. Determinar, con el voto de cuatro—al menos—de sus miembros, las cantidades que, tomadas de los productos netos de la Empresa, deban destinarse a fondos de reserva, a deméritos o a amortizaciones, y ordenar la distribución del saldo restante como dividendos entre las acciones, todo con sujeción a lo dispuesto en el artículo 45;

13. Dictar los Reglamentos necesarios para la división de funciones de los empleados y buena marcha de los negocios;

14. Delegar en el Gerente la facultad de nombrar ciertos empleados y revocar esa delegación;

15. Ordenar la enajenación, hipoteca o cualquier otro gravamen o limitación del dominio de los inmuebles de la Compañía, cuando haya sido autorizado para ello por la Asamblea General, según el ordinal 7° del artículo 26.

Sección octava

Gerente

Artículo 30. El Gerente de la Compañía y sus dos suplentes, quienes reemplazarán al principal en sus faltas temporales, y el Subgerente, serán nombrados por el Consejo Directivo con la asistencia de cinco Directores y el voto de cuatro de ellos.

Artículo 31. La remuneración del Gerente y de todos los demás empleados de la Compañía (con excepción del honorario que por cada sesión devengarán los Directores, el cual será fijado por la Asamblea General) será señalada por el Consejo Directivo, corporación que podrá delegar en el Gerente o en otros empleados superiores la facultad de fijar la remuneración de los empleados subalternos y de los obreros.

Artículo 32. Son funciones del Gerente:

1. Ejecutar y hacer ejecutar todas las operaciones en que la Compañía haya acordado ocuparse, conformándose con las leyes y sujetándose a los Estatutos y Reglamentos de la Compañía;
2. Representar a la Compañía como persona jurídica en todos los negocios y asuntos que ocurran, y ante todas las corporaciones y autoridades nacionales, departamentales y municipales;
3. Autorizar con su firma todos los contratos, documentos y actos de la Compañía, como su representante legal;
4. Llevar y firmar la correspondencia con todas las autoridades, corporaciones, dependencias de la Compañía; y particulares;
5. Mantener bajo la custodia de empleados responsables todos los documentos y valores pertenecientes a la Compañía y los demás que estén a cargo de ella;
6. Ordenar los gastos del servicio de la Compañía, y
7. Constituir todos los apoderados judiciales y extrajudiciales que estime necesarios para representar a la Compañía, con o sin las facultades de transigir, desistir, sustituir y promover o aceptar juicios por arbitramento o por amigable composición, según lo haya dispuesto el Consejo Directivo.

Artículo 33. Todos los empleados de la Compañía, con excepción de los Directores, Inspector y Escrutadores (en cuanto tales), estarán subordinados al Gerente y bajo sus órdenes e inspección inmediatas.

Por delegación y bajo la responsabilidad del Gerente, podrá ejercer el Subgerente las funciones indicadas en los ordinales tercero y cuarto del artículo 32, y el Secretario la indicada en el ordinal cuarto del mismo artículo.

Sección novena Subgerente

Artículo 34. El Subgerente tendrá las funciones indicadas en el artículo anterior y las demás que le asigne el Consejo Directivo.

Sección décima Inspector

Artículo 35. El Inspector revisará, por lo menos una vez por semana, o con mayor frecuencia si así lo dispusiere el Consejo Directivo, las cuentas y el balance de la Compañía, hecho lo cual, presentará un informe sobre ellos, informe que, junto con el de los Directores, será leído en la próxima Asamblea General Ordinaria.

Artículo 36. El Inspector tiene el deber de cerciorarse de si las operaciones que se ejecutan en la Compañía están de acuerdo con los Estatutos y Reglamentos de ella. Cuando note alguna irregularidad dará cuenta al Gerente o al Consejo Directivo y, si lo considera necesario, a la Asamblea General.

Artículo 37. Las funciones de Inspector son incompatibles con las de cualquier otro empleo de la Compañía.

Artículo 38. El Inspector recibirá de los Directores copia auténtica del Balance, el cual deberá firmar si lo hallare de conformidad.

Artículo 39. En cualquier tiempo tiene derecho el Inspector de visitar las oficinas, las plantas y demás dependencias de la Compañía. Podrá examinar la situación de caja, cartera, libros, cuentas y demás documentos y podrá pedir a los Directores, Gerente, Secretario y a cualquiera otro de los empleados todos los informes y datos que estime necesarios sobre los negocios de la Compañía.

Sección undécima Secretario

Artículo 40. La Compañía tendrá un Secretario, elegido por el Consejo Directivo. Éste podrá crear el cargo de Secretario auxiliar.

Artículo 41. El Secretario tendrá las siguientes funciones: a) Custodiar el archivo de la Compañía y dirigir, bajo la dependencia del Gerente, todo lo relacionado con la correspondencia; b) Recordar a los accionistas con ocho días de anticipación por lo menos, por medio de avisos publicados en dos diarios y en carteles y por medio de notas dirigidas al Alcalde, al Personero y al Secretario del Concejo Municipal, las fechas de las elecciones y de las reuniones de la Asamblea General, sean ordinarias o extraordinarias; c) Las demás que le señalen los Reglamentos.

Sección duodécima Sucursales

Artículo 42. Las sucursales de la Compañía son ramas y dependencias suyas, sujetas en todo a sus Estatutos y Reglamentos.

Artículo 43. El Consejo Directivo reglamentará lo relativo a la incorporación de los Balances de las sucursales en el Balance General de la Compañía.

Sección decimatercera Balance y distribución de utilidades

Artículo 44. El día 30 de junio de cada año se formará el Balance General y la liquidación de las ganancias o pérdidas de la Compañía.

Artículo 45. Los productos netos de la Empresa deberán repartirse como dividendos entre las acciones –sin hacer diferencia alguna entre las acciones que pertenezcan al Municipio de Bogotá y las que pertenezcan a particulares– con deducción solamente de las cantidades que el Consejo Directivo, por el voto de cuatro –a lo menos– de sus miembros, destine a fondos de reserva, a deméritos o a amortizaciones.

A buena cuenta de dividendos se repartirá mensualmente, por mensualidades vencidas, la suma que fije el Consejo Directivo.

Artículo 46. Una vez formado el Balance y decretada por el Consejo Directivo la distribución de utilidades, se presentarán las cuentas a la Asamblea General en su reunión ordinaria, para que ejerza la función señalada en el ordinal primero del artículo 26.

Sección decimacuarta Fondo de reserva

Artículo 47. El Fondo de Reserva se formará con las cantidades que el Consejo Directivo –con sujeción a las leyes y a lo dispuesto por el artículo 45 de estos Estatutos– separe anualmente de las utilidades líquidas para ese objeto.

Artículo 48. El haber líquido del fondo de reserva pertenecerá a todos los accionistas por partes iguales para cada acción.

Artículo 49. El Consejo Directivo determinará la colocación que deba darse al Fondo de Reserva.

Sección decimaquinta Liquidación de la Sociedad

Artículo 50. La Sociedad se disolverá: a) Por la expiración del término señalado para su duración en el artículo 2; b) Por la reducción de ese término decretada por la Asamblea General con sujeción a lo dispuesto en el mismo artículo 2; c) Por un déficit que alcance al 50 por 100 del capital.

Artículo 51. Llegado el caso de liquidación y división de los haberes sociales, la Asamblea General, convocada a sesiones extraordinarias para este objeto, determinará cuáles operaciones han de suspenderse inmediatamente, y en qué forma se enajenarán los bienes raíces y demás pertenencias de la Compañía, de acuerdo con el Código de Comercio.

Sección decimasexta Reforma de los Estatutos

Artículo 52. La Asamblea General de Accionistas en reuniones extraordinarias especialmente convocadas para ese fin, podrá reformar los presentes Estatutos si las reformas fueren aprobadas por el voto acorde de las acciones que pertenezcan al Municipio de Bogotá y de las tres cuartas partes de las acciones que pertenezcan a particulares.

Artículo 53. Las reformas de los Estatutos se expedirán por medio de Acuerdos de la Asamblea General, dejando constancia en el acta del número de votos afirmativos que hayan obtenido y de la relación de dicho número con la totalidad de las acciones emitidas, para los efectos indicados en el artículo anterior. Con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 465 del Código de Comercio, bastará que la escritura de reforma sea firmada por el Gerente y el Secretario de la Compañía, y que en ella se inserte textualmente la parte pertinente del acta de la Asamblea General de Accionistas, acta que, en copia autorizada por el Presidente y el Secretario de esa corporación, se agregará al protocolo.

Sección decimaséptima Disposiciones varias

Artículo 54. Ningún accionista puede inspeccionar las operaciones de la Compañía, a menos que esté desempeñando empleos o funciones que lo autoricen para ello conforme a estos Estatutos.

Artículo 55. Salvo lo ordenado en disposiciones especiales, se entiende por mayoría absoluta en la Asamblea General de Accionistas cualquier número de votos que exceda de la mitad de las acciones representadas por los concurrentes.

En el Consejo Directivo todos los asuntos se decidirán por mayoría de votos de los Directores presentes en la sesión, salvo lo ordenado en disposiciones especiales.

Artículo 56. El período de los empleados de la Compañía, excepto el de los Directores y demás señalados en disposiciones especiales de estos Estatutos, será de un año, que principiará a contarse el día 1 del mes de septiembre. Tal período se entiende sin perjuicio de derecho de remoción que corresponde al respectivo superior.

Artículo 57. Todos los funcionarios y empleados de la Compañía deberán tomar posesión dentro de los quince días siguientes a la fecha en que reciban la respectiva nota de nombramiento, así: los Directores, Inspectores y Escrutadores ante el Alcalde de Bogotá; el Gerente ante el Consejo Directivo y los demás empleados ante el Gerente.

Si el nombrado no toma posesión dentro del término expresado se presumirá que no acepta, a menos que esté ausente del país.

Artículo 58. Todo funcionario de la Compañía—sea Director, Inspector, Escrutador, Gerente o cualquier empleado— tiene el derecho y el deber de ejercer las funciones de su cargo, aunque haya expirado su período estatuario o reglamentario, hasta el momento en que tome posesión la persona que deba reemplazarlo.

Artículo 59. Se entiende por falta absoluta de un funcionario o empleado de la Compañía la no aceptación—que se presumirá en el caso indicado en el inciso segundo del artículo 57— la muerte y renuncia aceptada. Las renunciaciones de los Directores designados por el Municipio y del quinto Director, se presentarán ante el Alcalde; las de los Directores elegidos por los Accionistas particulares y las de Inspector y los Escrutadores se presentarán ante la Asamblea General; la del Gerente ante el Consejo Directivo y las de los demás empleados ante el mismo Consejo o ante el empleado que haya hecho el respectivo nombramiento.

También se considera falta absoluta el caso de vacancia previsto en el penúltimo inciso del artículo 27.

Se entiende por falta temporal la ausencia transitoria de la ciudad, la enfermedad o la excusa de concurrir a una sesión.

Sección decimaoctava Disposiciones transitorias

Artículo A. Hasta el 31 de diciembre de 1928 ejercerán las funciones del quinto Director, principal y suplente, las personas designadas en el literal c de la cláusula

sexta del contrato aprobado por el Acuerdo Municipal número 14 de 1927. A ellos es aplicable también lo dispuesto por el artículo 58 de estos Estatutos.

Artículo B. Para el primer período del Consejo Directivo, que terminará el 31 de diciembre de 1928, los dos Directores que deben designar los accionistas particulares, según el ordinal b) del artículo 27 de estos Estatutos, serán elegidos así: uno por mayoría de votos de los accionistas particulares actuales de la *Compañía de Energía Eléctrica*, dando cada acción derecho a un voto, y el otro Director y su suplente serán los elegidos por la Asamblea General de Accionistas de la *Compañía Nacional de Electricidad* en su reunión del 18 de febrero de 1927. Las votaciones para el Director que deben elegir los accionistas particulares actuales de la *Compañía de Energía Eléctrica* tendrán lugar en los días 17, 18, 19 y 20 del presente mes, con las formalidades establecidas en los artículos 15, 16 y 17 de estos Estatutos. Las votaciones para el Inspector que debe actuar en el primer período se efectuarán en los días 15 a 25 de septiembre próximo.

Para el período que termina el 31 de diciembre de 1928 los Directores que corresponden al Municipio serán designados por el Concejo Municipal.

Artículo C. El primer período económico de las *Empresas Unidas de Energía Eléctrica S. A.* principiará el 1º de septiembre de 1927 y terminará el 30 de junio de 1928.

Artículo D. Las presentes reformas a los Estatutos de la *Compañía de Energía Eléctrica*, serán elevadas a escritura pública en la forma dispuesta en el artículo 53. De los Estatutos así reformados se hará una edición en folleto que será revisada por una comisión de la Asamblea General y autorizada con las firmas del Presidente y el Secretario de dicha corporación. En esa edición se omitirán las disposiciones transitorias.

Dado en las oficinas de la Compañía, a diez y seis de agosto de mil novecientos veintisiete.

Estos Estatutos rigieron a las *Empresas Unidas* durante buena parte de su existencia y tuvieron pocas reformas. Una de ellas fue la formalizada a través del Acuerdo municipal 29 de 1938 y del Acuerdo 20 de la Asamblea extraordinaria de accionistas realizada ese año. “Estas modificaciones de los Estatutos consisten en una prórroga condicional de la vida legal de la sociedad hasta el 31 de diciembre de 1958, en el cambio de fecha para la formación del Balance General al 31 de diciembre de cada año, y por consiguiente la de las reuniones ordinarias de la Asamblea General, que desde ahora se verificarán el último lunes del mes de febrero de cada año, y en que

el presidente del Consejo Directivo lo designe la Junta Directiva del Banco de la República”².

En los primeros años la Empresa contó con dos plantas hidráulicas, que utilizaban las caídas de agua del río Bogotá, y una planta térmica: la hidráulica de “El Charquito” con una capacidad de 4.920 kV/a y la hidráulica de “El Salto” con capacidad de 8.475 kV/h; la planta térmica estaba instalada en “El Charquito”, tenía una capacidad de 4.500 kV/a y empleaba como combustible carbón pulverizado adquirido en las minas de propiedad particular que se explotaban cerca de allí.

Las *Empresas Unidas* suministraban servicios de alumbrado, fuerza y calefacción a la capital y a las poblaciones de la Sabana situadas sobre la línea de los ferrocarriles de Cundinamarca y del sur. Además de esto, las *Empresas Unidas* extendían su red por la carretera central del norte unos 20 km fuera de los límites de la ciudad que llegaba hasta Chapinero. Esta distribución de la red permitía que todas las industrias urbanas (molinos, fábricas, talleres y demás) estuvieran vinculadas a la energía, que cobraba a sus abonados, en términos generales, \$4,00 oro por HP mensual, con 12 horas diarias de servicio continuo. Para el servicio de alumbrado la tarifa llegó en promedio a \$0,02 por cada vatio en 11 horas continuas (6:30 p. m. a 5:30 a. m.), en el caso de la calefacción su costo promedio era de \$0,005 por vatio funcionando de 6 a. m. a 6 p. m. Los servicios se regulaban en muchos casos por medio de contadores. Un informe de la época revela que para 1930 el número de lámparas instalado llegó a 196.878 y la fuerza suministrada era de 4.500 HP aproximadamente. Para cumplir con estos servicios el transporte de energía de las plantas se hacía a 20.000 voltios y tuvo en las centrales de distribución transformaciones intermedias de 6.700, 2.600 y por último 260 voltios en corriente alterna trifásica para la fuerza y 150 voltios para alumbrado³.

Las cargas generada y máxima de este período fueron superiores a las previstas por los ingenieros de la *J. G. White & Co.* en el estudio elaborado en 1919. Esa capacidad generadora mostraba las buenas perspectivas de las *Empresas Unidas* de cara a la ampliación de sus servicios. Sin embargo, ya en junio de 1928 se anunciaron daños en la red de distribución:

No obstante el especial cuidado de la Dirección para que las subestaciones y la red se mantengan en condiciones tales que aseguren un servicio correcto, se han registrado frecuentes interrupciones que han dado lugar a quejas. La casi totalidad

2 EUEE. *Informe y Balance*, 1938.

3 EUEE. *Breve reseña general*, agosto de 1930.

de esas interrupciones se deben, en parte, a condiciones atmosféricas adversas, y en otros casos a intervención de extraños, tales como el arrojar despojos sobre la red por los obreros ocupados en las construcciones que se adelantan en la ciudad; por daños en los postes debido a choques de vehículos, los cuales aumentan día a día por el incremento del tráfico, y finalmente, por la rotura intencional de los aisladores, motivos todos estos que no es posible a la Empresa controlar sin contar con el apoyo de las autoridades de policía y tráfico⁴.

La organización de las *Empresas Unidas* en 1927 generó algo de desconfianza entre muchos de sus obreros y empleados, que venían de las empresas anteriores, razón por la cual no fueron pocos los que en ese período inicial abandonaron la Empresa en busca de “mejores alternativas” laborales. Para llenar las vacantes se optó por ascender a antiguos empleados, y al recibir nuevos funcionarios se les exigió apoyar sus solicitudes de trabajo en experiencia técnica o comercial. No deja de llamar la atención que en un informe de la época, al tocar el tema de los empleados y obreros, el Gerente afirmara: “. . . debo hacer constar que los representantes del Municipio en el Consejo no han solicitado en ninguna ocasión el nombramiento ni la destitución de empleado alguno”⁵.

II. ALGUNAS DECISIONES DE LOS PRIMEROS CONSEJOS DIRECTIVOS

El 2, el 12 y el 21 de septiembre de 1927 se celebraron nuevas sesiones del Consejo Directivo en las que se convino introducir reformas a los Estatutos de la Empresa, como la supresión del Director Técnico, restringir la facultad de convocar la Asamblea General, crear el cargo de Subgerente y autorizar una mayor intervención del Inspector, entre otros aspectos. Las reformas estatutarias se registraron en la Notaría 2ª de Bogotá bajo el protocolo 2623 de dicho año; el extracto respectivo fue registrado en el Juzgado 4º del Circuito de Bogotá y publicado en el N° 4153 de la *Gaceta de Cundinamarca*.

Este apartado se ocupará de la incidencia que tuvieron algunas de las decisiones tomadas en los primeros consejos directivos de las *Empresas de Energía Eléctrica*. En primer lugar y a propósito de la situación financiera, se autorizó tomar un préstamo bancario hasta por \$100.000 para cancelar una obligación de la *Compañía Nacional* y se acordó pasar a los bancos circulares informando oficialmente sobre la creación

4 EUEE. *Informe del Gerente, Balance, Informe del Inspector*, 1928, p. 13.

5 *Ibid.*, p. 8.

de las *Empresas Unidas*. La oportunidad de las decisiones tomadas en las primeras juntas permitió que 15 meses después de constituida la Empresa el informe de gestión presentado al Municipio por la Compañía expusiera buenos resultados. Según ese informe, las utilidades netas de la Compañía aumentaban cada día, cumpliéndose ampliamente la expectativa inicial. Ese incremento en las utilidades permitiría atender al servicio de la deuda requerido por las obras de ensanche necesarias para responder a la creciente demanda de energía eléctrica, a la vez que pagar dividendos y guardar las sumas que convenía acumular en los Fondos de Reserva y Depreciación. El Consejo decidió no modificar la cuantía pagada por dividendos y destinar el superávit a reforzar los Fondos de Reserva y Depreciación a fin de mejorar la situación financiera de la Compañía.

La buena situación inicial hizo que la nueva Empresa ganara prestigio entre las instituciones bancarias, razón por la cual se le concedieron varios créditos que permitieron acometer parte de las obras de ampliación que, de no haberse ejecutado, habrían frenado la expansión de la Empresa, además de generar un impacto adverso sobre el desarrollo de la ciudad. A las pequeñas obras se sumaban día tras día proyectos más ambiciosos que demandaban fuertes inversiones; esos proyectos también se financiaron con el excedente en las utilidades y con los créditos bancarios, pues el ensanche de las instalaciones se imponía.

La necesidad de atender la creciente demanda de energía había hecho que las plantas, la red de transmisión de “El Salto”, las subcentrales y la transformación urbana, trabajaran sin contar con equipos de reserva. Las obras de ampliación ejecutadas apenas si permitían atender a la demanda, a la vez que ponían de manifiesto que tanto las líneas de transporte como las piezas de distribución se estaban recargando. La situación se agravó cuando se tomó conciencia de que el caudal del río Bogotá disminuía progresivamente como consecuencia de las nuevas bombas de regadío que se instalaban río arriba, y que por tanto llegaría un momento en que al aumento de demanda de servicios se sumaría la disminución de la producción de energía, con lo que la Empresa colapsaría. Fue ese temor al colapso el que hizo que en sus primeros meses las *Empresas Unidas* pusieran especial interés en hacer estudios preliminares sobre las obras de ensanche más adecuadas. Como esos estudios incluían presupuestos, se concluyó que se requería una fuerte inversión de capital para poner la Empresa en condiciones de prestar un buen servicio por varios años. Así, como la suma recaudada por utilidades y por préstamos bancarios no era suficiente, se optó por suprimir el descuento por pago anticipado y contemplar un aumento de tarifas. Esa opción era algo muy delicado y cuando finalmente se extinguió tal posibilidad, se reconoció que no sólo se había retardado la ejecución de las obras de ensanche, sino que se habían descuidado otras opciones de financiación.

La contratación del empréstito fue la decisión que al final se tomó, con lo cual no sólo se protegía el bolsillo de los abonados al servicio, sino que se garantizaba el suministro de energía eléctrica por más tiempo y se brindaba ocupación a numerosas personas, con lo que se contribuía en la solución del problema de desempleo urbano que preocupaba al Gobierno conservador de Miguel Abadía Méndez.

Con todo, la decisión de endeudarse se tomó muy tarde y en diciembre de 1929 hubo que reconocer el atraso de la Compañía, de suerte que aun resolviéndose de inmediato el asunto ya se preveían graves inconvenientes y se pedía ayuda al Concejo Municipal y la Alcaldía de la ciudad para solucionar el problema de financiación de las nuevas obras; pero tanto el Alcalde como el Cabildo demoraron su respuesta⁶.

A pesar de los inconvenientes sufridos por la Empresa en esos primeros meses, el prestigio que ella había ganado en todo el país se puso de manifiesto cuando algunos de sus funcionarios fueron llamados a servir en la Administración nacional. Al respecto, en este período inicial el caso más recordado es el nombramiento como ministro de Estado de Francisco Samper Madrid, liberal por formación y por principio, y miembro del Consejo Directivo de las *Empresas Unidas*.

III. LOS ACCIONISTAS

Como ya se sabe, los mayores accionistas de las *Empresas Unidas* eran el Municipio, los antiguos propietarios de *Compañía de Energía Eléctrica* y los antiguos propietarios de la *Compañía Nacional de Electricidad*. Se conoce también que la sección cuarta de los Estatutos de las *Empresas Unidas* abordaban el tema de las acciones y de los accionistas. En este apartado se presentarán algunos listados de accionistas de las *Empresas Unidas* recién éstas comenzaron a funcionar, así como varias de las discusiones que entre ellos se presentaron y la incidencia que ellos tuvieron o dejaron de tener en determinados momentos de la historia de la Empresa.

En las *Empresas Unidas*, en sus comienzos, entre quienes tenían mil o más de mil acciones se encontraban:

6 “Exposición que el Consejo Directivo y el Gerente de las *Empresas Unidas de Energía Eléctrica S. A.* presentan al señor Alcalde de la ciudad y al señor Presidente del H. Concejo Municipal”.

ACCIONISTA	# ACCIONES	ACCIONISTA	# ACCIONES
M. A. Correa	1.000	Harry C. Makibin	1.000
E. Pardo Dávila	1.000	José D. Dávila	15.999
Ramón Fandiño	1.000	Mercedes S. J. de Escobar	3.472
Mario Cárdenas	1.000	Aristides Medina	1.736
Juan A. Pardo	1.100	Alberto P. Dávila	2.790
Carlos Montoya	1.100	Ernesto Restrepo	12.302
Tomás Rueda Vargas	1.400	Efraín León	2.020
Samperes Ortega	1.500	Guillermo Richard	1.180
Manuel Muñoz	1.500	Carlos Richard	1.240
Cía. Colombiana de Seguros	1.801	Fernando Samper	8.593
Magdalena Samper S.	1.810	Francisco Samper	8.424
Constancia G. de Angulo	1.884	Josefina O. de Dávila	2.831
Margarita V. de Calvo	1.960	Manuel Umaña C.	17.075
Miguel Triana	1.984	Ana R. de Dávila	25.508
Agustinos Recoletos	2.000	Vicente Samper	1.020
Empleados Energía	2.000	Posada Hermanos	3.524
Ana S. de Boada	2.621	Jaime Holguín	2.101
Eduardo Cuéllar & Co.	2.754	Mercedes S. de Valenzuela	2.976
Nicolás Gómez	2.790	Mercedes M. de Jimeno	3.149
Mauricio Alfonso Vergara	2.866	Cecilia S. de Gutiérrez	4.783
Ramón Muñoz	2.891	Eduardo Valenzuela	1.357
Jorge Fernández	3.429	Ma. E. Samper de Ortega	2.629
Gabriel Pardo O.	3.500	Francisco Vargas	1.240
Francisco Paillié	4.000	Sofía Vargas	1.860
Samperes Gómez	4.060	José María Samper V.	12.819
Gabriel Samper	4.905	Jorge Gutiérrez V.	2.480
José Calvo	5.250	Roberto Vargas	1.240
Vicente Samper M.	5.773	Cía. Colomb. de Seguros de Vida	6.000
José Amaya Olarte	7.000	María F. S. de Gómez	8.635
Ana V. de Samper	31.414	Bermúdez Valenzuela & Compañía	1.000
Municipio Bogotá	475.517	Emiliano Laserna	3.953
Departamento Cundinamarca	5.732	Saturia Samper de Esguerra	4.960
Enrique Richard	1.240	Ricardo Holguín	5.319
Leonor S. de García	5.156	León Maldonado	7.975
Pedro M. Dávila	3.821	Manuel Blanco Empresa hijos	2.790
José M. Rojas	1.000	Manuela M. de Samper	3.563
Arturo Posada	2.000	Leopoldo R. Kopp	2.149
Ricaurtes Samper	2.160	Carlos de Valenzuela	2.205
Luis J. Tejeiro	1.000	Paulina S. de Samper	11.147
Gustavo Restrepo	1.539	Margarita Vargas	1.835
Rodolfo Danies	1.000	Pedro J. Vargas	5.525
Enrique Silva	1.051	Hermano Sup. Hnos. Cristianos	15.000
Carlos Dávila	2.535	Vásquez Hermanos	4.028
Manuel Dávila P.	10.675	Cía. Colombiana de Inversiones	4.283
Gustavo Uribe R.	1.000	Inocencio Vargas	1.240
Rafael Cueto	1.123	Gabriela M. de Samper	22.692

Entre quienes tenían de 500 a 1.000 acciones de las *Empresas Unidas* se encontraban:

ACCIONISTA	# ACCIONES	ACCIONISTA	# ACCIONES
Leonor Vargas	500	Eduardo Calvo	902
Jóse R. Caycedo	500	Celia Duarte	776
Alberto Baptiste	992	Mercedes Vergara	793
Agustinos	600	Álvaro Uribe	500
Madusros Bank	717	Rafael Trujillo Gómez	626
M. S. Uribe Olguín	955	Ricardo Samper	811
Eugenio Wiesner	500	Francisco Lacerna	900
David Restrepo	730	Víctor ospina	935
María L. J. de Pérez	512		

En las dos listas se destacan, además del nombre del Municipio y de los apellidos Samper y Dávila, los apellidos de una emergente sociedad acaudalada colombiana encabezada por Valenzuelas, Umañas y Restrepos. Es igualmente importante la participación de grupos religiosos; también están presentes en la lista trabajadores de la Empresa, y un reconocido académico, Tomás Rueda Vargas. Los extranjeros que hacen parte de las listas podían actuar *motu proprio* o como representantes de grupos económicos extranjeros; la cuestión es que años después esos grupos extranjeros tuvieron tal presencia en la Empresa que marcaron el paso para frenar o acelerar determinados procesos. Los accionistas tenían derecho a que se les expidiera gratuitamente un certificado para la totalidad de las acciones que poseían y desde enero de 1932 se dispuso que a los títulos de acciones debían adherirse estampillas de Timbre Nacional, de conformidad con un decreto dictado por el Gobierno Nacional.

En relación con el pago mensual dado en calidad de dividendo por cada acción, es importante destacar lo siguiente: desde la Asamblea General del 15 de noviembre de 1927 los accionistas recibieron como dividendo el pago mensual de \$0,03 por cada acción. Esa medida se extendió el 5 de septiembre de 1930, cuando se resolvió votar un dividendo general para el año, del 1º julio 1930 al 30 de julio de 1931, que ascendió a \$0,04 mensuales por acción. El pago sería cubierto según la disponibilidad del dinero y aún en 1931 se sostuvo este importe “en vista del resultado muy satisfactorio del año comercial 1931-1932”. Para 1933 el cálculo de resultados del ejercicio semestral terminado en diciembre hizo poner en consideración el monto del pago por cada acción, pero el Consejo no consideró oportuno disminuir los dividendos. Al parecer la situación pasó luego a ser algo crítica y se agudizó en 1935, por lo cual se dispuso pagar a los accionistas en los meses de julio y agosto un dividendo de \$0,03 por acción mensual. Ese monto se sostuvo algunos meses, pero luego ascendió a \$0,04 por acción, valor pagado

hasta el 26 de mayo de 1939, cuando se autorizó la distribución gradual mediante un aumento de \$0,01 mensual en el dividendo, que a partir del 1° de junio de 1939 sería de \$0,05 por acción. Los dividendos pagados por acción bajaron de nuevo en agosto de 1942, mes en que se acordó pagar a los accionistas un dividendo de \$0,04 mensuales a partir del 1° de septiembre sobre las 1.885.200 acciones en que quedó dividido el capital social de la Empresa, para así actuar de conformidad con una reforma introducida en ese momento en los Estatutos de la Empresa.

La importancia de todos estos cambios en el monto pagado como dividendo por cada acción radica en el hecho de que un incremento o una disminución del valor pagado pone de manifiesto la dependencia, no sólo de las expectativas de expansión en los servicios prestados por la Empresa, sino de la situación política nacional y su relación, por ejemplo, con la depreciación del valor de la moneda, o del conflicto internacional iniciado en 1939 y su nexo, verbigracia, con el descenso en la producción de materiales eléctricos. Esos cambios revelan que un socio como el Municipio recibió como dividendos, sobre un mismo número de acciones, en el peor año, \$14.265,51, y en el mejor \$23.775,88. Otra cuestión importante que se desprende de la existencia de dividendos de mayor o menor cuantía es la incidencia que esto tuvo en la aprobación de créditos. Por ejemplo, en mayo de 1928 se aprobó un crédito de *The Anglo South American Bank* por \$400.000 oro, lo que muestra la confianza que inspiraba la Compañía. La entrada de este dinero a las *Empresas Unidas* no fue sino uno de los primeros capítulos de la presencia de capital extranjero en la Empresa. Esa presencia se fortaleció cuando el 13 de septiembre de 1929 Ana Rosa de Dávila, Alberto, Carlos y José Dávila e hijos, traspasaron sus acciones, que ascendían a 47.697, a Manuel Dávila, y éste a su vez a la firma americana *Charles & Smith Co.*, que recibía más de 57.500 acciones y se convertía en el segundo socio de la Empresa. El 3 junio de 1930 *Charles & Smith Co.* traspasó 60.345 acciones a *J. G. White Company*.

J. G. White no llegó en un buen momento para la Empresa, pues en septiembre se informó sobre el estado del pasivo del balance de junio de 1930, que había crecido velozmente. Según ese informe había letras de importaciones por \$160.036, saldos exigibles a la vista por \$92.840, y en ampliaciones y mejoras a ejecutar \$223.000. El total era de \$475.877 (sin contar suma alguna para amortización de obligaciones a favor de los bancos y de particulares. Ver gráfica *Pasivos 1928-1938*). La necesidad de hacer frente a esta situación causó el aplazamiento del pago de dividendos a mediados de 1930 y preveía una definitiva suspensión del pago de ellos en el futuro, con grave perjuicio para el Municipio y para todos los demás accionistas.

La presencia de accionistas extranjeros creció cuando *Walker & Weatson* recibió en traspaso un número importante de acciones en diciembre de 1930, de tal

suerte que en junio de 1931 se registraban como mayores accionistas de la Empresa el Municipio de Bogotá, *J. G. White Co.* y *Walker & Weatson*. Aunque la relación entre accionistas nacionales y extranjeros fue cordial, en términos generales, hubo momentos de tensión, como el presentado en octubre de 1937. En aquella ocasión la cordialidad se rompió cuando los extranjeros boicotearon la celebración de una Asamblea General de Accionistas de las *Empresas Unidas*. En efecto, se citó a Asamblea para el 5 de octubre pero los accionistas particulares, entre ellos los extranjeros, hicieron que se declarara desierta. Para el 18 de octubre a las 4 p. m. se convocó una nueva reunión en la que tampoco hubo quórum. La cuestión fue grave y mostró que la Compañía estaba prácticamente dominada por los accionistas particulares y especialmente por los extranjeros. En 1937 las *Empresas Unidas* tenían un total de 942.600 acciones, de las cuales 475.517 (50.4%) eran del Municipio y el resto de los accionistas particulares, así: *Motor Columbus*, 127.128 (13.5%); *Walker & Weatson*, 117.892 (12.5%), y 222.012 (23.6%) de otros accionistas nacionales. Esa distribución implicaba que el 26% de las acciones se hallaba en manos de extranjeros y por tanto éstos, con el apoyo de algunos accionistas nacionales, estaban en condiciones de frenar cualquier decisión en relación con una reforma estatutaria, pues en virtud de los Estatutos, para la aprobación de un proyecto en ese sentido se necesitaba el voto de las tres cuartas partes de las acciones. En relación con el ensanche propiamente dicho, que era la obra fundamental en ese momento, éste no ofrecía mayor resistencia porque era preocupación común de todos los accionistas y además no precisaba para su aprobación la convocatoria de la Asamblea.

En aquellos primeros años de las *Empresas Unidas* el Municipio pretendía tener mayor injerencia en relación con los aspectos técnicos. Hasta ese momento el Municipio intervenía en aspectos tales como las cuestiones de tarifas, “en la parte social de la Empresa, en la elección del Gerente y en muchas otras actividades de primer orden, de tal suerte que no es una cuestión fundamental la reforma estatutaria que el proyecto contempla, y sí viene, en cambio, a entorpecer lo esencial que es la obra de ensanche”, comentaba el Gerente de la época, Eduardo Cuéllar⁷. Al hundirse el proyecto sería necesario un nuevo estudio de la situación, nuevas visitas a las plantas y trabajos adicionales que demandarían tiempo valioso que podría emplearse en la ejecución de un plan que llevaba seis años aplazado⁸.

7 “Los accionistas extranjeros dominan las EUEE”, *El Espectador*, 18 de octubre de 1937.

8 “Los accionistas extranjeros niegan la reforma propuesta. Por falta de quórum no pudo decidirse ayer dicha reforma. ‘Es grave la situación del Municipio’, declara el Personero. Voto afirmativo del doctor Francisco Samper Madrid”, *El Tiempo*, 19 de octubre de 1937.

El Municipio insistió una y otra vez en reformar los Estatutos, en desarrollo del Acuerdo 29 de 1938, y en agosto de 1942 se logró la reforma del artículo 5° de los mismos, que quedó así:

El capital de la Compañía es de \$9.426.000, dividido en 1.885.200 acciones de \$5 cada una, de valor íntegramente pagado. Este capital puede aumentarse por resolución de la Asamblea General por mayoría que represente las tres cuartas partes de las acciones emitidas. Las nuevas acciones serán también por capital íntegramente pagado. Parágrafo transitorio. Las 942.600 acciones por valor de \$4.713.000 en que se aumenta el capital de la Compañía se distribuirán a los accionistas, liberadas, a razón de una acción por cada una de las que actualmente posean.

Se debe aclarar que no era únicamente por presión de los accionistas particulares nacionales que los extranjeros ganaban terreno en la Empresa. Desde 1931 la Compañía estaba empeñada en satisfacer los deseos del Municipio en cuanto a la propuesta de entidades interesadas en participar en la Empresa. La cuestión fue que el 5 de junio de ese año la Asamblea General de Accionistas aprobó una proposición del Municipio en la que se autorizaba “escuchar” las propuestas del Gerente de la *Compañía Colombiana de Electricidad* en relación con la compra en dinero efectivo de todos los bienes y derechos de la Empresa; así como todas las demás ofertas que al respecto presentaran entidades o personas interesadas en el curso de 30 días contados desde esa fecha. Francisco Samper Madrid puso el grito en el cielo, por cuanto sabía que la *Compañía Colombiana de Electricidad* manejaba a su antojo el servicio de energía en Cali, Barranquilla y otras importantes ciudades, sin que nadie hasta el momento hubiera sido capaz de atravesársele en el camino. Samper Madrid comentó en otra Asamblea que al atender propuestas de la *Compañía Colombiana de Electricidad* para una compra “se trata de entregar un importante instrumento de penetración, y que él no había querido ni quería aportar su grano de arena en la tarea de facilitar gradualmente la pérdida de la nacionalidad”⁹, consideración que fue “rebatida” con la afirmación “quien controla un servicio público no es propiamente el productor de él, sino la entidad que controle al productor, es decir, el Estado, cuando por medio de contratos convenientemente pactados se asegura ese control”¹⁰, cuestión que no era del todo cierta.

Como los ánimos seguían caldeados y en Asamblea se había decidido “escuchar” las propuestas de la *Compañía Colombiana*, el señor Rothlisberger, que representaba

9 EUEE. *Actas de Asamblea General y Junta Directiva*, 21 de mayo de 1931.

10 *Ibid.*, adición al acta del 21 de mayo de 1931.

a la suiza *Motor Columbus*, manifestó, en compañía de otro representante de accionistas particulares nacionales, que “con el propósito de dejar a salvo su responsabilidad por cualquier perjuicio que pueda resultar con motivo del permiso concedido por la proposición de la Asamblea, se abstenían de emitir su voto con respecto a la proposición”¹¹. En el fondo de este conflicto de mayo y junio de 1931 lo que hubo fue una disputa de inversionistas norteamericanos contra europeos por el control de esta Empresa. Esa controversia se tratará cuando se toque el tema de los intentos de venta de la Empresa y la interpretación que de esas posibles ventas se hizo en términos de penetración y pérdida de la nacionalidad. Baste por ahora decir que unos y otros continuaron tomando posición en la Empresa, bien a través de acciones, bien ofreciendo créditos, o bien buscando mayor dominio administrativo. Obsérvense dos ejemplos: en marzo de 1933 el Contralor municipal solicitó un inventario de los bienes raíces de propiedad de la Empresa, con sus avalúos, a lo cual se le respondió que los Estatutos no lo permitían y que el Municipio debía conformarse con conocer el número de acciones que poseía la Empresa; en febrero de 1944, el señor Rothlisberger manifestó al Consejo que “en vista de las dificultades para remitir fondos a Suiza, la *Motor Columbus* continúa con el deseo de invertir en acciones de la Compañía los fondos provenientes de dividendos”, cuestión respecto de la cual el Consejo no vio problema alguno, pero sobre la que el representante del Municipio de Bogotá, Diego Montaña Cuéllar, buscó hacer una reunión extraordinaria con el propósito de exponer al Consejo Directivo sus puntos de vista adversos a tal opción.

Con todo y sus conflictos los accionistas de la Empresa, fueran nacionales o extranjeros, propietarios de 500 acciones, como doña Leonor Vargas, o de 475.517, como el Municipio de Bogotá, todos disfrutaron de un período de bonanza en las *Empresas Unidas* (ver gráfico de utilidades). Esa bonanza no fue más que una muestra del período de relativa prosperidad económica que siguió a la crisis de los 30 y que se manifestó a nivel nacional en el disparo del monto de las utilidades de algunas empresas.

IV. ALGUNAS REORGANIZACIONES

Las *Empresas Unidas* estuvieron siempre prestas a poner sus diferentes divisiones administrativas al servicio de las necesidades de sus abonados. Este apartado da cuenta

11 EUEE. *Actas de la Junta Directiva*, 5 de junio de 1931.

de algunos de esos procesos de reorganización que se impusieron por el crecimiento de la ciudad, por la ampliación de los servicios, o por la expansión de la red.

La primera reestructuración administrativa de las *Empresas Unidas* fue promovida por el gerente Álvaro Uribe en el Consejo celebrado el 3 de noviembre de 1927. Uribe presentó para aprobación en aquella oportunidad un gráfico de la organización general de la empresa, que fue aprobado, dejando constancia de que la parte técnica dependería de la Gerencia y la parte administrativa de la Subgerencia. En noviembre del mismo año se modificaron, se fusionaron o se separaron algunas funciones en los empleados de cada dependencia, con lo cual se disminuyeron o aumentaron las asignaciones y se suprimieron empleados. Esta operación, que involucró más directamente a empleados y trabajadores, se adelantó cuidando de no sobrepasar el límite del valor total de las asignaciones mensuales vigentes en cada dependencia.

Terminado este primer remezón orgánico, la compañía, encabezada por el Consejo y el Gerente, esperó un tiempo prudencial para evaluar su funcionamiento, y en febrero de 1928 propuso una visita a todas las oficinas y dependencias de la Compañía con el fin de tomar las medidas consideradas más convenientes para disminuir los gastos generales y para mejorar la organización. La visita se celebró entre el 8 y el 15 de febrero y como se descubrió que algunas dependencias tenían una marcha irregular, se solicitó modificar el gráfico de organización de la Empresa. Tantos cambios en tan poco tiempo mostraron que seguramente parte de la responsabilidad del problema recaía sobre la persona encargada de la dirección de la empresa. Luis Samper Sordo ocupaba tal dirección, y como parte de la responsabilidad caía sobre sus hombros, renunció en marzo, pero su reemplazo, César García Álvarez, sólo se posesionó en agosto. Entretanto, la Compañía aprobó un nuevo gráfico de organización y tras la salida de Samper Sordo consideró conveniente coordinar una comisión que suministrara criterios con el fin de formarse un juicio en conjunto acerca de la manera como la dirección de las *Empresas Unidas* desempeñó su cometido en el manejo total de la Empresa durante el ejercicio de agosto de 1927 al mismo mes de 1928, y formada tal comisión se sosegó el alboroto. Finalizando octubre de 1928, la Compañía hizo público el carácter que ella tenía luego de todas esas reestructuraciones. La Empresa comunicó a la opinión pública que ella mantenía su organización de sociedad anónima administrada en forma netamente comercial y técnica, desvinculada de la política municipal. Dio cuenta también de la forma como quedó la administración de la Empresa en virtud de los contratos con los accionistas particulares, y las razones existentes para restablecer las tarifas equitativas de la Compañía.

Esa nueva organización fue más conveniente y la Compañía estaba segura de ello ya que cuando, en noviembre de 1929, varias firmas del comercio de la ciudad

solicitaron establecer el puesto de Superintendente y nombrar en tal cargo al señor J. Camargo, la Compañía respondió que no creía conveniente modificar la organización de la Empresa.

La buena disposición general de la administración de la Empresa no implicó que no se continuara en un proceso de perfeccionamiento. En enero de 1930 se encargó al señor Camargo Lewy para practicar una revisión cuidadosa de las funciones de todo el personal de la Empresa, reelaborar las gráficas de organización y proponer a la Gerencia y a la Junta Directiva las modificaciones y cambios que en su concepto fueran los más convenientes para la buena marcha de la entidad. Al trabajo elaborado por Camargo Lewy siguió, en junio de 1930, la presentación de un proyecto relacionado con el personal necesario para el buen funcionamiento del Departamento Comercial, a fin de ejercer un mayor control sobre las existencias de mercancía. Seguramente esos dos planes de reestructuración sirvieron de aliciente para que meses después se practicara un estudio de las funciones desempeñadas por los empleados y se efectuara una revisión general de las asignaciones devengadas por todo el personal.

Esas reestructuraciones también sirvieron para organizar nuevos departamentos, otorgar funciones adicionales y suprimir algunos cargos. Se crearon, por ejemplo, los departamentos de Contaduría; Redes y Subestaciones; Plantas; así como el Departamento de Estudios, Ensanches y Trabajos Transitorios. Se reorganizaron las oficinas de Caja, Contratos y Estadística bajo la dirección de Dimas Vázquez. Se adoptó un reglamento para la sección de contabilidad y se suprimió el cargo de Jefe de Planta en “El Charquito”, delegando las tareas en el ingeniero de planta, a la vez que la jefatura del Departamento Comercial fue adscrita al Secretario de la Empresa. Ese nuevo orden mostró pronto sus virtudes. La nueva organización se ocupó, por ejemplo, de iniciar negociaciones para una póliza general contra incendios que cubría todas las propiedades de la compañía y en enero de 1933 el Gerente dio cuenta de la disminución en gastos por nómina; era un hecho: al comparar el valor total de la nómina de 1931 que fue de \$523.686,74, contra el valor de la nómina en 1932, que fue de \$391.207,16, se encuentra una diferencia a favor de la empresa por \$132.479,58. La disminución en el valor de la nómina obligó a atender otros frentes y fue así como se autorizó la contratación de un abogado, con sueldo no superior a \$100 mensuales, en calidad de asesor, para la solución de los problemas con los obreros, y se buscó bajar la presión a las discusiones de éstos con la Compañía ofreciendo nuevos servicios que incluían la contratación de un enfermero con sueldo de \$30 mensuales.

La disminución en el valor de la nómina llegó en un momento en que el país atravesaba por una difícil situación financiera. Como la moneda nacional fluctuaba permanentemente y era necesario para la Empresa mantener en oro los saldos de las cuentas de inversiones y establecer comparaciones con los resultados de años

anteriores, en abril de 1930 se decidió llevar las cuentas de la Compañía en oro colombiano acuñado, siguiendo una orden del *Banco de la República*. En ese momento el peso colombiano era igual a 1.5976 gramos de oro. La contabilidad de las *Empresas Unidas* se llevó en oro hasta el 28 de mayo de 1936, cuando se decidió volver a llevarla en moneda corriente a raíz de que el cambio parecía haberse estabilizado. En el balance presentado en junio, el Gerente, Eduardo Cuéllar, comentó: “En atención a que las fluctuaciones de nuestra moneda han sido casi nulas en los últimos meses y a que tanto el Gobierno como el *Banco de la República* se proponen mantener la estabilidad del peso colombiano, el Consejo Directivo consideró que no era necesario continuar llevando las cuentas en oro físico y, en consecuencia, ordenó convertirlas a moneda legal”¹².

Otra reestructuración importante se produjo en relación con los cambios en los Estatutos de la Empresa. En junio de 1938 el informe del inspector Leandro Medina¹³ comentó que en la Compañía se estaban elaborando dos balances por año, que tenían la calidad de balances generales y eran muy engorrosos. Uno, que correspondía al año civil, era el que se cortaba el 31 de diciembre y que tenía efectos fiscales, como el pago de todos los impuestos que, conforme a la ley, debían cubrirse en enero y febrero del año siguiente. Otro balance era el ordenado por el artículo 44 de los Estatutos, que debía presentarse en junio de cada año abarcando el segundo semestre de un año civil y el primer semestre del siguiente año civil. Como la tarea era muy difícil, se decidió ese año hacer balance en junio para los accionistas y en diciembre para cumplir la ley y comenzar en enero de 1939 un nuevo período que se terminaría en diciembre. Luego de tomar esta decisión se recomendó hacer una síntesis de las reformas adoptadas y un avalúo o inventario de la Compañía.

Dicho avalúo fue puesto en manos de la *L. G. Wray & Co*. El resultado del avalúo arrojó un total para la cuenta de instalación aproximadamente del doble del que figuraba en los libros.

Alfonso López Pumarejo, que había sido Gerente de la Empresa en el período en que Carlos Lleras Restrepo era inspector de la misma, hizo notar que siempre que se había presentado algún problema que tuviera relación con el capital de la Compañía, se había encontrado inconveniente el que los activos fijos aparecieran en los libros con un valor inferior a su valor real y que, por el contrario, ahora él no veía ventaja en mantener esta política. El Consejo estuvo deliberando acerca de la conveniencia que en todos los aspectos tenía el que los libros de la Compañía se

12 EUEE. *Informe y Balance*, 1936, p. 8.

13 *Ibid.*, 1938.

ajustaran al avalúo de la *casa Wray*, mediante la recapitalización de la Empresa. Como este ajuste de capital requería una reforma de los Estatutos, se resolvió que la Gerencia elaborara un proyecto de acuerdo para que el Concejo de Bogotá diera las autorizaciones correspondientes al Personero Municipal para que éste votara en una Asamblea Extraordinaria la reforma de los Estatutos. El proyecto de acuerdo, una vez aprobado por el Consejo Directivo, sería pasado a los representantes del Municipio para que ellos gestionaran ante el Cabildo su aprobación. En diciembre de 1941 el Gerente manifestó que, habiendo sido entregado el avalúo de los bienes adscritos a la instalación y demás propiedades de la Empresa, consideraba oportuno adelantar las gestiones conducentes al aumento del capital social que se desprendía del citado avalúo. Luego de esta gestión el Concejo Municipal aprobó el Acuerdo 91 de 1941, en el que se autorizó al Personero Municipal para votar en una reunión extraordinaria de la Asamblea General el aumento de capital proyectado en virtud del avalúo de la Empresa efectuado por la *Wray*. Contar con el voto del Municipio no era más que la última puntada de un proyecto de aumento del capital que preocupaba también a los inversionistas privados. No en vano cuando M. G. Reed, director gerente de la *Compañía Colombiana de Electricidad*, comunicó a las *Empresas Unidas* que la *American & Foreign Power Co.* lo había autorizado para votar con sus acciones el proyecto de aumento de capital, la situación se aclaró y la Empresa contó desde entonces con un capital de \$9.426.000.

Con ese aumento de capital la Compañía mitigaba en algo las pesadas cargas que sostenía desde que se dio a la tarea de iniciar en firme un proyecto de expansión como era la construcción del embalse de El Muña. Esa difícil situación se conoció cuando en una sesión extraordinaria celebrada el 27 octubre de 1941 se presentaron los siguientes cálculos de inversiones para el período noviembre 1° de 1941 a octubre 31 de 1942:

CONCEPTO	VALOR
Edificio	\$ 248.600
Embalse río Muña	400.000
Nuevas subestaciones	50.000
Carretera y ferrocarril	241.000
Pedidos y letras por pagar	580.600
Dividendos	678.800
Amortización de Bonos	91.400
Utilidades probables en el año	1.517.100
Existencia en Caja	390.000
	1.907.100

A esta suma debían agregarse las inversiones en la red estimadas en \$500.000 al año, de tal manera que la diferencia podía estimarse aproximadamente en \$500.000. El Gerente decía: “No se computa aquí el valor de las tierras que falta por adquirir para el embalse de El Muña, porque se calcula que se compensa con el de las propiedades que la Inmobiliaria tiene negociadas. Tampoco se computa el valor de la inversión en Bonos de Cundinamarca que la Compañía está obligada a efectuar porque se compensará con la utilidad de los valores mobiliarios que se adquirieron para no tener los fondos del empréstito improductivos”¹⁴. El Consejo al conocer el informe del Gerente ordenó consignar con un comisionista las fincas que la *Compañía Inmobiliaria* tuviera y que no necesitara la Empresa a fin de que se vendieran, todo con el fin de conseguir más recursos para financiar la expansión técnica.

V. LA EXPANSIÓN TÉCNICA

El proceso de expansión técnica que adelantaron las *Empresas Unidas* nació en medio de un contexto de inferioridad tecnológica de Colombia respecto de otros países. Esa deficiencia no era más que otra de las facetas de una compleja política de influencias externas mantenida por décadas, que se combinaba con presiones políticas y diplomáticas. Los gobiernos conservadores, en medio de los cuales nació la Empresa, no sólo eran débiles a la hora de negociar, sino que contaban con una legislación que en materia de desarrollo técnico y explotación de recursos difería muy poco de la legislación heredada de la colonia y del siglo XIX. La crisis de 1929 se expresó en las *Empresas Unidas* en un largo proceso de ajuste administrativo, y si su impacto sólo fue menor y transitorio se debió a que la expansión de la industria, y más específicamente de los servicios públicos, estaba en su etapa de formación y aún muy lejos de ser un sector consolidado. Estaba tan tejos que “el censo de construcciones de 1938 mostraba que el 81% de los edificios de Colombia carecía de luz eléctrica, agua y alcantarillado”¹⁵.

La crisis de los años 30 en Colombia obligó a disminuir jornadas de trabajo, fusionar empresas, cerrar fábricas y disminuir los salarios a cambio de la conservación del empleo; ella se manifestó incluso en que las importaciones de cerveza quedaron

14 EUEE. *Actas de la Junta Directiva*, 27 de octubre de 1941.

15 Jesús Antonio Bejarano. “La economía colombiana entre 1946 y 1958”, *Nueva Historia de Colombia*, T. V, p. 153.

temporalmente suspendidas en 1931. A pesar de todas las dificultades, las *Empresas Unidas* lograron en este período llevar electricidad a casi todos los rincones de la Bogotá de entonces; la energía respondió a los requerimientos de la naciente industria capitalina cuadruplicando su producción de fuerza y a las exigencias de su desarrollo urbano extendiendo la red por todos los barrios con la ayuda de más de 70 subestaciones.

En diciembre de 1927 se buscó un nuevo generador para el grupo N° 4 de “El Charquito” y se consideró la posibilidad de montar una nueva unidad en la planta de “El Salto”, igual a la que en poco tiempo debía instalarse. La idea de una nueva unidad para “El Charquito” se aceptó en enero de 1928 y al mes siguiente se anunció la llegada de los transformadores para la cuarta unidad de “El Salto”. Estos transformadores llegaron en muy malas condiciones debido al pésimo manejo que les dio el sistema de transportes. Así que el encendido de la cuarta unidad de “El Salto” tardó, pues fue menester reparar los transformadores con repuestos pedidos a los fabricantes. Este inconveniente no amilanó a la empresa, que no sólo continuó discutiendo la importancia de la cuarta unidad de “El Charquito” y la quinta de “El Salto”, sino que se encaminó en la compra de transformadores para la red de “Tequendama” con una capacidad total de 4.000 kV/a y ordenó la ejecución del proyecto de funcionamiento en paralelo de las dos plantas, según las recomendaciones del ingeniero interventor.

En relación con la termoeléctrica, en 1928 se ordenó el pedido de un nuevo molino de carbón, se autorizó el de calderas y se determinó el ensanche térmico o la contemplación de otra solución que permitiera a la Compañía atender la demanda de energía en los siguientes tres años. La cuestión central fue que como acometer el ensanche hidráulico generó tantos problemas, se procedió a ampliar con un grupo más la planta térmica. Ese nuevo grupo sería agregado al ensanche ya iniciado, de tal suerte que no perjudicara los ensanches hidráulicos. Tal decisión fue tomada con base en un estudio económico que la Compañía encargó sobre las plantas hidráulicas ya instaladas y en servicio, lo mismo que sobre la capacidad de las unidades por montar y ya adquiridas por la Compañía.

La planta térmica se alimentaría en este período con cisco de carbón producido en la región. Una parte de ese carbón se explotaba a gran escala en las minas de San Francisco gracias a la asociación de la Empresa con la familia Calvo, propietaria de las minas. En diciembre de 1929 se aprobó un contrato con los propietarios de la hacienda “Canoas” para el suministro de 8.400 toneladas de cisco de carbón a \$5,80 para ser entregadas a la Empresa en el paradero de “Bogotacito” en el término de dos años por cantidades mensuales. Cuando esa asociación dejó de ser provechosa, Hernando Gómez, un minero de la región, ofreció reducir en \$0,80 el precio de la

tonelada de cisco sobre 4.200 toneladas que la Compañía se obligaba a comprarle entre 1931 y 1932 a cambio de que se le suministrara gratuitamente energía eléctrica para 150 HP. La Compañía no encontraba conveniente este negocio porque esperaba que el precio del carbón bajara en el futuro como consecuencia de los sistemas modernos que se usarían en la explotación de las minas. Sin embargo, como a la Compañía le convenía fomentar el uso de maquinarias eléctricas que abarataran la explotación de las minas de carbón, se resolvió suministrar la energía eléctrica necesaria para la mina con la ventaja de que sería cobrada por medio de contadores a la tarifa fijada en Bogotá para el suministro de fuerza. El problema del aprovisionamiento de carbón era tan permanente y complejo que aún en octubre de 1943 el Consejo estudiaba la conveniencia de adquirir unas acciones en *Hulleras del Salto S. A.*, en vista del interés que podría tener la Compañía en vincularse a la explotación de carbón en las proximidades de la planta térmica de manera que se rebajaran costos y se corrieran menos riesgos en el suministro.

Tanto la hidroeléctrica como la termoeléctrica necesitaban para su manejo en los años 30 de alguien calificado, de manera que se autorizó a Manuel Rothlisberger Ancízar, cónsul de Colombia en Berna, para firmar un contrato en nombre de la Compañía, con un ingeniero de apellido Studer a quien se encargaría todo el funcionamiento técnico de la Empresa. Studer no pudo viajar, por lo que se buscó contratar otra persona como Ingeniero Jefe. Mientras se contrataba esa persona, un ingeniero de apellido Langebaek compró los terrenos de “Cucio” y el Consejo dispuso que el ingeniero Farell, que trabajaba para la Empresa, hiciera un estudio sobre la posible utilización para la Compañía de la caída que había en ese lugar, e informara sobre la conveniencia de adquirir el terreno.

El encargo de este estudio se hizo en el momento en que se conocía el movimiento de ingresos y egresos en el trimestre del 1° de julio al 30 de septiembre de 1929. Se supo que habían aumentado considerablemente los ingresos por servicios de energía, lo cual estaba de acuerdo con el rápido aumento de la carga en las plantas generadoras, aunque el crecimiento de 1.000 kW en la carga máxima preocupó seriamente al ingeniero Farell y al ingeniero de plantas. Conocida la situación, en diciembre de 1929 se aprobó presentar un proyecto de exposición al Cabildo en la cual se pusiera de presente la situación de la Empresa y la urgencia de resolver los problemas en los proyectos de ensanche. Ese proyecto seguramente incluyó un presupuesto que se había elaborado en la Empresa algunos meses atrás. Según el presupuesto las obras de ensanche demandaban un desembolso inmediato por \$202.000 y las obras que con carácter urgente debían resolverse eran: una nueva planta térmica para 6.000 kW que costaba \$500.000, la línea N° 2 de la transmisión para “El Salto” que costaba \$45.000, el transformador para la subcentral de la calle

1ª avaluado en \$12.000, una estación transformadora para Chapinero y su línea de transporte que sumaban \$12.000, y una estación de descargue para el carbón que exigía una inversión de \$3.000. Para disminuir costos en relación con la línea de transmisión de la planta de “El Salto” se consideró más conveniente traerla a Bogotá por predios particulares, lo que exigía de la empresa obtener las correspondientes servidumbres. Fue por esta razón que se ordenó levantar un plano de la zona por donde pasaría la línea, indicándose los nombres de los propietarios, a fin de averiguar los avalúos catastrales de las propiedades. Al mismo tiempo se autorizó al Gerente para pagar por las servidumbres una suma no superior al valor único del avalúo catastral más un 50% y para adelantar juicios de expropiación en los casos en que la negociación no fuera posible.

La planta de “El Salto” en la que se originaba esa red que atravesaba varios predios debía mantenerse en buenas condiciones de manera que también así se redujeran costos, de ahí que antes de extender la red fue necesario hacer una revisión del túnel. Dicha revisión mostró el buen estado del túnel y se adelantó a mediados de 1930; para adelantarla se suspendió el trabajo de la planta, sin que esto se notara con interrupciones del servicio en Bogotá. Los costos de la expansión de la Empresa en 1930 también se redujeron gracias a la ayuda de los trabajadores. Mientras se construía el edificio para la nueva caldera, la pericia y laboriosidad de los constructores permitió economizar a la Empresa fuertes sumas en andamios y maquinarias. Esas reducciones de costos no implicaban demorar la respuesta a problemas urgentes. Por ejemplo, cuando se encontró en muy mal estado la línea de la Sabana se autorizó una inversión en ella de \$20.000, atendiendo a que esa línea le producía a la Empresa cerca de \$24.000 anuales.

En el segundo semestre de 1931 llegaron a la Empresa 134 toneladas de maquinaria para el nuevo turbo-grupo. Los fundamentos y obras de mampostería para ese montaje estaban terminados y el montador enviado por la *Brown Boveri* llegó en poco tiempo. Como todo estaba dispuesto, se esperó que el nuevo turbo-grupo funcionara ya durante el mes de enero de 1932, pero sólo lo hizo normalmente en febrero, de suerte que en la visita a la planta organizada para el 1º de marzo los directores trasladados a “El Charquito” junto con algunos altos funcionarios municipales pudieron verla funcionar. La buena operación de la planta exigía que también en Bogotá se adelantaran obras de expansión. En ese momento se instaló el cable subterráneo de alta tensión que comunicó la central de la calle 13 con la central de Sans Façon y meses más tarde se inició la gestión para comprar ochenta toneladas de alambre de cobre de 70 mm cuadrados de sección, “teniendo en cuenta que en los mercados extranjeros se ha notado una reacción en el precio del cobre, que puede acentuarse y que según todas las probabilidades este metal no volverá a tener precios

tan bajos como los que se pudieran obtener en la actualidad”¹⁶. La oportunidad de esta inversión en metal era manifiesta no sólo por su economía, sino porque en breve favoreció la ampliación de la red.

Otros proyectos de expansión técnica que se adelantaron en la década del 30 tuvieron relación con la búsqueda de nuevas alternativas de producción eléctrica, o más específicamente con un mejor aprovechamiento de los recursos con que se contaba. En ese aprovechamiento se involucraba cada vez más el Municipio o las empresas que se servían de la electricidad. Por ejemplo, la Secretaría de Obras Públicas solicitó a la Compañía pedir al exterior postes para el alumbrado de la carrera 13, que serían pagados por las *Empresas Unidas*, el Tranvía y el Municipio; se aprobó un contrato con los propietarios de la hacienda “Canoas”, por medio del cual esta hacienda constituiría una servidumbre a favor de la Compañía para el paso de una nueva línea de transmisión; proceso análogo se adelantó con la hacienda “La Ramada” para el paso de las líneas de transmisión. Se construyó el vertedero en el río Guavio para aforar el gasto del río y poder estudiar el régimen de sus aguas, cuyo costo giró alrededor de \$10.000. Ese aforo, estudiado por el ingeniero Forell, permitiría presuponer el costo de la ampliación del túnel de la planta de “El Salto” con el fin de aumentar su capacidad, así como adelantar los estudios y presupuestos para la obra del embalse de El Muña.

Mientras estos estudios se adelantaban la Empresa tenía dificultades en la consecución de carbón en buenas condiciones para el consumo de la planta térmica, razón por la cual el Gerente solicitó del Consejo una autorización para hacer los gastos ocasionados por los estudios de algunas minas de carbón situadas en las proximidades de la planta. Como persistía la necesidad de conseguir una explotación de carbón para atender el consumo de la planta térmica, los ingenieros hallaron la posibilidad de explotarlo en terrenos de la señora Helena Umaña de Samper, muy cercanos a “El Charquito”, mientras se llevaban a cabo los ensanches de las plantas hidráulicas. Esos ensanches eran cada vez más urgentes pues, según Jaime Samper, el aumento de la carga había hecho indispensable el montaje de una nueva caldera que permitiera utilizar la capacidad total de la planta térmica, porque el embalse de El Muña, en caso de ser económicamente realizable, no estaría en servicio en poco tiempo y no hacer las ampliaciones rápidamente ocasionaría deficiencias en los servicios prestados por la Empresa. El argumento de Samper fue admitido por el Consejo, que nombró una comisión para estudiar la financiación del pedido de la caldera y la casa más

16 EUEE. *Actas de la Junta Directiva*, 4 de agosto de 1932.

conveniente para colocar la orden. Esa comisión fue integrada por César García Álvarez y los representantes del Municipio, Uribe Cualla y Montaña Cuéllar¹⁷. El informe de Jaime Samper fue fortalecido por los ingenieros cuando manifestaron la imperiosa necesidad de acometer, a la mayor brevedad, el ensanche de las plantas, pues el súbito aumento de la carga y el pedido de energía harían que en breve la capacidad generadora fuera insuficiente para las necesidades del servicio. Los ingenieros anexaron un presupuesto aproximado del costo del proyecto que pasó a estudio a la mencionada comisión y que contemplaba: “instalación de una nueva caldera en la planta de ‘El Charquito’, de un principal de US\$ 70.000 al 185%, \$130.000, montaje y transportes de la misma \$80.000, \$210.000; embalse del río Muña \$1.000.000; primera etapa del desarrollo de la planta de ‘El Salto’ \$1.560.000; total \$2.770.000”. Mientras la comisión adelantaba su trabajo, se autorizó la compra de una caldera para aumentar la capacidad de la planta térmica. La casa *J. G. White* de Estados Unidos suministró el equipo, cuyo costo y gastos de montaje se tomó de los sobrantes de utilidades líquidas de siete meses. La caldera N° 4 para la planta térmica quedó instalada en abril de 1936.

La comisión nombrada para adelantar el estudio de expansión tardó en ofrecer resultados y lo único que se sabía era que el embalse de El Muña requeriría una cuantiosa inversión de capital y que cada día era más imperiosa la necesidad de aumentar la capacidad generadora. El Gerente propuso entonces dar comienzo a los ensanches con el montaje, en primer término, de la planta de “Florencia” o de “Ciénaga”, con lo cual se generaría un excedente de 4.000 kW sobre la capacidad en verano y de 9.000 en invierno. El Consejo aprobó la iniciativa del Gerente y, en consecuencia, lo autorizó para contratar el personal técnico necesario para dar comienzo a los estudios de estas dos plantas con el objeto de decidir cuál se montaría primero. Una de las primera tareas fue adelantar negociaciones *ad referendum* con la *Scadta* para el levantamiento aerofotográfico de la hoya del río Bogotá, desde el Salto de Tequendama hasta la planta de “El Diamante”. Los planos así levantados serían base para los estudios de localización de la nueva planta. En seguida compraron los lotes de terreno necesarios para el montaje de la nueva planta de “Laguneta”¹⁸. Mientras se compraban esos terrenos el Gerente informó que el gerente de la compañía *Shell* le había manifestado que efectivamente esa compañía

17 *Ibid.*, 16 de mayo de 1935.

18 “El problema de la energía. A tres millones asciende en total el proyecto de ensanche. El embalse en la hoya del Muña copa un área de 700 fanegadas, variantes en el ferrocarril y en la carretera. Once millones valdría el Guavio, estado de las plantas”, *El Tiempo*, 5 de junio de 1937.

proyectaba la construcción de un acueducto que pasaría por la Sabana en el curso de cinco años, por lo que se entró a considerar que la realización de tal obra podría cambiar el programa de los ensanches de las plantas.

Frente a estos problemas el Consejo dispuso de un lado autorizar al Gerente para gestionar una prórroga de la concesión que el Gobierno Nacional le otorgó a la Compañía para la utilización de las caídas de agua del río Bogotá hasta la bocatoma de la planta de Apulo, y de otro lado pedir una turbina a la casa *Escher Wyss* y otra a la casa *Pelton*; luego de esto, se contrató definitivamente la construcción del túnel para la nueva planta de “El Salto”, a razón de \$7 el m³ de excavación y de \$20 el m³ de concreto colocado para el revestimiento, con un plazo de entrega de la obra de quince meses contados desde el 1° de septiembre en curso. En el contrato se estipulaba que los contratistas deberían pagar una multa de \$1.500 por cada mes de demora en la entrega o recibirían una prima de la misma suma por cada mes completo de anticipo, con garantía de \$5.000 en valores aproximados por la Compañía. Las obras del nuevo túnel comenzaron autorizando el pago al señor Hubach por los estudios geológicos adelantados por él para el ensanche, y éstas tuvieron uno de sus primeros tropiezos en una serie de derrumbes ocasionados por el invierno de noviembre de 1939 que dificultaron no sólo el túnel, sino también las obras del desarenador. A ese problema siguió el siniestro del vapor “Orazio”, en enero de 1940, en el que se perdió uno de los transformadores para la nueva planta de “El Salto” y un pedido de cuchillas para las subestaciones. Para esta época la inversión de \$436.780,50 en las obras de ensanche de las plantas superaba cualquier expectativa, a pesar de lo cual se llevaban a cabo estudios de los equipos necesarios para convertir la totalidad de los elementos de transmisión y dejar todas las líneas a 60.000 voltios.

Como las obras tardaban, en marzo de 1940 se supo que, a consecuencia del exceso de trabajo tenido por las calderas de la planta térmica, se habían presentado daños en las camisas de ladrillo refractario que, aun cuando reparados, permitían prever nuevos daños. La única solución para esos daños en la planta térmica eran las obras de ensanche que iban por la mitad en lo que respecta a la obra del desarenador y que en relación con los trabajos del túnel se concluyeron en diciembre de 1940, cuando el doctor Archila, contratista del túnel, pidió que se le recibiera esta obra, de suerte que en septiembre de 1941 se informó que el primer grupo del ensanche de la planta de “El Salto” ya funcionaba a plena capacidad y en octubre de 1942 se comunicó que la segunda unidad del ensanche de la planta de “El Salto” estaba instalada. Un cálculo de las inversiones para la terminación de las obras de ensanche que se requerirían se presentó en enero de 1942 y en él se consideraba:

OBRA	MONTO	TOTAL
Embalse del río Muña	753.219	
Obligaciones y letras por pagar	397.793	
Terminación del edificio	229.474	
Carretera y ferrocarril	241.000	
Red de distribución	150.000	
Aparatos de control	105.000	
Amortización de Bonos del Empréstito	141.600	
Compras de terreno para el embalse	50.000	
Terminación del montaje de la segunda unidad y del edificio de la sala de máquinas	80.000	
Maquinaria para nuevas subestaciones	195.000	
Líneas de transmisión	50.000	
Terrenos y edificios para subestaciones	36.000	
Materiales en alquiler	9.000	
Servidumbres	4.500	2.442.586
Efectivo en Caja y Bancos	327.624	
Valores mobiliarios	100.098	
Bonos por vender	172.700	
Terrenos negociados con la Eternit	25.000	625.422
		1.817.164

A pesar de que las obras aún no eran suficientes y todavía exigían gastos importantes, desde el mismo momento de su funcionamiento se procuró cumplir con los requerimientos de la ciudad. Fue así como se dispuso hacer conocer al Gobernador del Departamento que el costo del traslado de las líneas del norte motivado por la pavimentación de la carretera central había alcanzado un total de \$30.704 y se sugirió la posibilidad de contratar con José María Gómez Campuzano y Fernando Mazuera, para creosotar postes, tomando ellos en arrendamiento la planta de inmunización.

La ampliación de la planta mostró la necesidad de nuevas inversiones. Se compró un lote de terreno y servidumbres en la finca “Ciénaga”, de propiedad de Magdalena Samper, así como uno a la familia Barbosa de la finca “Laguneta”, necesaria para una planta que se proyectaba construir allí. Uno de esos negocios se adelantó con Emilia Umaña de Merizalde, quien ofreció vender a la Compañía sus derechos y acciones en la hacienda de “El Charquito” a cambio de una casa en Teusaquillo y \$5.000 en efectivo, reservándose cinco fanegadas contiguas a la estancia de Proto Mesa, a lo que la Compañía respondió ofreciendo la casa de Teusaquillo u \$11.000 en dinero.

Resueltos algunos problemas en Bogotá y “El Charquito”, las nuevas dificultades surgieron en Europa con ocasión de la Segunda Guerra Mundial. En abril de 1943 el Gerente manifestó al Consejo que, en vista de que los efectos de la guerra podían prolongarse por varios años y que, por tanto, sería muy difícil conseguir elementos

para el segundo ensanche en condiciones favorables, convendría no vender más maquinaria de la antigua planta para poder utilizarla en caso necesario. El Gerente agregó que, por vía de información, había pedido a Suiza cotización de un generador de 10.000 kW y que el precio cotizado en fábrica era 2.7 veces mayor que el de los nuevos equipos de la misma capacidad ya instalados. Como en Europa la situación era difícil se buscó proveedor de equipos eléctricos en Estados Unidos, pero allí se requería un permiso estatal para la fabricación de estos equipos. Sólo en junio de 1944 se informó al Consejo que existía la posibilidad de que el Gobierno norteamericano permitiera la fabricación de una turbina y un generador para el tercer grupo de la planta de “El Salto”, el cual era necesario instalar como reserva de la planta, pues la carga continuaba en aumento creciente. En vista de que esa posibilidad existía, el Consejo dispuso pedir cotizaciones a los fabricantes y continuar adelantando conversaciones sobre el particular. En febrero de 1945 el Gerente ya tenía cotizaciones de maquinaria norteamericana, pero consideró conveniente solicitar nuevamente cotizaciones de maquinaria suiza a la vez que recomendó atender a las inversiones de las obras preliminares vendiendo bonos *Denal* que poseía la Compañía en conformidad con las disposiciones legales vigentes. En ese mismo mes se supo que el ingeniero Jeuch, quien vino a revisar sobre el terreno los estudios de los ensanches de las plantas y del embalse de El Muña como delegado de los Ingenieros Consultores y quien intervino en la elaboración de los planos definitivos, estaba para terminar un contrato en Lima, por lo cual sería de gran conveniencia que en su viaje de regreso a Suiza se demorara unos tres meses en Bogotá para revisar las obras ejecutadas y resolver algunas consultas sobre los trabajos proyectados. El Consejo estuvo conforme con la idea del Gerente y lo autorizó para averiguar la fecha en que podría venir, así como las condiciones en que efectuaría este viaje. La presencia de Jeuch era importante pues la demanda de carga seguía en aumento y, en concepto del Gerente, en el transcurso de dos años la Empresa podría estar en dificultades para atender al creciente aumento de solicitudes de conexiones, tanto para servicios domésticos como comerciales e industriales, si no se activaban las obras de la segunda etapa de los ensanches. Las obras continuaban adelantándose: la cama de la nueva tubería para la planta de “El Salto” estaba en marcha y el hierro para los cimientos del ensanche de la planta estaba en Bogotá.

Mientras estas obras se adelantaban el Ingeniero Jefe informó al Consejo que para darle más capacidad a la represa de la bocatoma de la planta de “El Salto”, era necesario montar unas compuertas en el vertedero, pero que con esa obra se perdería la estadística de los aforos del río Bogotá y sugirió la construcción de un nuevo vertedero arriba de la bocatoma de la planta de “El Charquito”, en un sitio apropiado. Meses después, el mismo ingeniero presentó al Consejo un estudio

sobre el futuro crecimiento de la Empresa hasta el año de 1950 y de las inversiones que se requerirían para atenderlo. Dicho informe contemplaba un crecimiento anual de la demanda superior al 9%, así como los montos de las inversiones requeridas por las plantas de generación, la planta de transmisión, la planta de distribución y la planta general para poder atender a esas demandas. Todos los planes de expansión que habían sido señalados hasta ahora y otros que, con las mismas características, se adelantaron posteriormente, exigían la preparación del personal administrativo y técnico en el manejo de nuevos equipos. Esa preparación ocupó a las *Empresas Unidas* y de ella se sirvió en varias ocasiones desde su Gerente hasta el más humilde de los obreros.

Desde su fundación por los Samper, la Empresa que suministró el servicio de energía eléctrica en Bogotá había contado con la colaboración de ingenieros y técnicos extranjeros que, aunque eficientes, resultaban costosos y problemáticos. Éstos no sólo venían al país con sus familias, sino que en ocasiones rompían los contratos cuando ya la Empresa contaba con ellos, imponiendo su ritmo en los planes de expansión y su compás en las obras de ensanche. Esta realidad obligó a la Empresa a fomentar la formación de una primera generación de ingenieros eléctricos no sólo colombianos y para unas necesidades específicas, sino prestos a servir al país, pero sobre todo para tomar en sus manos las futuras expansiones de la Empresa. En junio de 1934 Eduardo Cuéllar comentaba que la Empresa promovía la formación de ingenieros electricistas para que en el futuro asumieran la dirección técnica de las empresas eléctricas en Colombia. La iniciativa fue de Alfonso López Pumarejo, que creó dos becas en el exterior, y comentaba Cuéllar que así se completaba la política que con resultados ampliamente satisfactorios, había iniciado la *Compañía de Energía Eléctrica* con miras a formar un personal netamente nacional que dirigiera la sección técnica de la Empresa: “No se os oculta la ventaja que para la Empresa tendrá en el futuro esta determinación y la trascendencia para el país si se generalizara en las demás industrias nacionales”¹⁹. Una de las primeras becas se otorgó el 20 diciembre de 1934 a Miguel Antonio Posada para estudiar en la Universidad de California, y en enero de 1936 se otorgaron dos becas en Suiza a Álvaro y Ernesto Umaña Ramos, estudiantes de ingeniería y trabajadores de la Empresa. En enero de 1936, “en cumplimiento de lo establecido por la cláusula 12 del acta de acuerdo suscrita por la Compañía con las asociaciones sindicales el 13 de septiembre de 1934, fue autorizado el Gerente para contratar una serie de conferencias

19 EUEE. *Informe y Balance*, 1934, p. 7.

para el personal con el Dr. Manuel Tejeiro, Director de la Escuela Anexa a la Facultad de Ingeniería, las cuales versarán sobre Mecánica y Electricidad”. Otros beneficiarios de esas becas fueron hijos de empleados de la Empresa, ya que a partir de 1936 se crearon dos becas en las escuelas de artes manuales con el fin de “ir preparando personal para el futuro”.

Ya se han presentado algunos rasgos generales que marcaron los planes de expansión en las *Empresas Unidas*; en seguida se presentan algunos de los planes que ocuparon a la Empresa en este período de manera más específica.

VI. LAS INUNDACIONES DE LA SABANA DE BOGOTÁ

Los planes de inundación de la Sabana de Bogotá nacieron con las *Empresas Unidas* y como una respuesta frente a las exigencias que año tras año hacía el verano. En sus generalidades esos planes de inundación se adelantaron durante los primeros dos años de la vida de las *Empresas Unidas* y se llevaron a feliz término a través de distintos proyectos.

En enero de 1928 se sometió al estudio del Consejo la conveniencia de una represa en algún lugar de la sabana que permitiera el almacenamiento de agua para utilizarse en las plantas de generación eléctrica. Con este propósito se solicitó al geólogo del Ministerio de Industrias un concepto en relación con esa posibilidad, así como sobre la situación de las calderas. De manera simultánea, se ordenó a la Gerencia hacer aforar el río Bogotá en el sitio donde éste comenzaba a represarse, arriba de “El Alicachín”, con lo que se encontró que las tierras bajas de la hacienda “El Vínculo” eran inundadas por el río Bogotá, de igual forma que la hacienda “Tequendama”.

Dado el estado de las plantas y la urgente necesidad de decidir los ensanches para poder atender el servicio, se resolvió averiguar con los dueños de tierras inundables arriba de “El Alicachín” el precio para poder hacer el embalse de aguas y así resolver lo del ensanche de las plantas generadoras. El Gerente se encargó de adelantar gestiones con los ribeños, a fin de obtener el derecho a inundar sus propiedades hasta por el término de cuatro años. Los dueños de las propiedades comenzaron entonces un tira y afloje con la Empresa, de suerte que demoraban la ejecución de las obras acudiendo a los trucos más inusuales para vender al precio más ventajoso sus terrenos. Tan pronto comenzó a correr en la ciudad el rumor de que las *Empresas Unidas* proyectaban un embalse cerca de “El Alicachín”, Nemesio Camacho, que había sido Gerente del *Tranvía Municipal* y beneficiario de muchos de los servicios de la empresa que manejaba la electricidad en Bogotá, ofreció el

derecho de inundar la parte de la hacienda “Tequendama” que exigía el embalse que la Empresa tenía proyectado. No se sabe la suma inicial que Camacho exigió por su terreno; lo que sí se conoce es que en la sesión del Consejo del 9 de agosto de 1928 una de las dificultades contempladas para la ejecución del embalse de “El Alicachín” estribaba en que Camacho había desistido en su oferta de vender la hacienda en mención por \$250.000, argumentando que no podía dejarla en menos de \$400.000. Como si fuera poco, don Nemesio estaba impulsando un proyecto de ley por medio del cual se gravaban con un impuesto del 20% las represas o compuertas que detuvieran las aguas públicas e insistía ante el Municipio de Bogotá sobre la conveniencia de proyectar una empresa de energía eléctrica distinta a la que servía en ese momento a la ciudad, es decir, distinta a las *Empresas Unidas*.

Frente a estos problemas y con el calor del siguiente verano que ya se sentía, la Empresa consideró conveniente pedir permiso para hacer un embalse provisional por el tiempo del próximo verano de manera que se ganara tiempo para la traída de otras maquinarias. Entretanto, el Gerente presentó varios nuevos proyectos: un plano de los terrenos de “Cucio” y el proyecto de un túnel; otras obras hidráulicas para utilizar una caída para una planta eléctrica y la posibilidad de comprar la servidumbre para el montaje de otra planta; la posibilidad de reconstruir la compuerta de “El Cerrito” y levantar otras en diferentes sitios de la Sabana, según la propuesta de los interesados en el regadío de sus propiedades en dicho lugar. Meses después se resolvió hacer un estudio de la caída de “Ciénaga” con el fin de averiguar si eran indispensables los terrenos aledaños para adquirirlos, y se consideró conveniente hacer gestiones ante el Ministerio de Industrias para que la Empresa obtuviera un vocero en la Junta de Valorización, a cuyo cargo estaba el montaje y gobierno de las compuertas. Todos estos planes de inundación de la Sabana tenían como fin último la ampliación de la capacidad de las plantas ya instaladas en “El Salto” y habría que esperar aún algunos años para comenzar a buscar nuevas fuentes de energía.

CAPÍTULO SEGUNDO

EL CRECIMIENTO EN LA CAPACIDAD INSTALADA

I. NECESIDAD DE AMPLIAR LA CAPACIDAD DEL SALTO DE TEQUENDAMA

En septiembre de 1927 se presentaron dos estudios sobre terrenos inundables que habían sido hechos por la *Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá* con el objeto de aumentar la represa de “El Alicachín” y pedir otro grupo hidroeléctrico para la planta de “El Salto”. El nuevo grupo de “El Salto” o cuarta unidad fue montado por un técnico de la *General Eléctric Co.* y quedó en servicio el 6 de enero de 1929, fundamentalmente para atender los requerimientos del *Tranvía Municipal*. Como el Tranvía absorbió la mayor parte de esta ampliación de “El Salto”, las necesidades de expansión persistían, pues los industriales y los servicios domésticos crecían. El ingeniero Ochner pidió entonces autorización para gastar hasta \$8.000 en trabajos de perforaciones para aumentar el caudal de las fuentes subterráneas, abajo de “El Salto”, que pudieran utilizarse para montar una planta adicional generadora. El Consejo resolvió que por ahora solamente se haría el camino para llegar hasta las fuentes, y que si el volumen de agua que vertían era satisfactorio se contratarían los servicios de dos geólogos con el objeto de que dictaminaran si había la posibilidad de que la cantidad de agua aumentara, en cuyo caso se debería llevar el asunto nuevamente al Consejo para apropiar la partida que permitiera ejecutar la obra. A las nuevas ampliaciones de “El Salto” ya comentadas se sumó la realización de otras obras urgentes, tales como la ampliación y reparación del muro de la bocatoma de la planta de “El Salto” por \$10.000 y el tendido del cable subterráneo para la línea del paralelo estimada en \$17.500.

II. “LA RAMADA”

El proyecto de “La Ramada” tuvo su origen en una controversia con un grupo de hacendados de la Sabana que buscaban construir una compuerta que, al detener el curso de las aguas de río Bogotá, permitiera contar con agua para regar las tierras en verano. La decisión de los hacendados fue conocida en un Consejo de diciembre de 1930. Con ese proyecto se beneficiaban los hacendados, pero la Empresa se vería fuertemente afectada, de manera que comunicó al Ministro de Industrias los graves perjuicios que vendría a sufrir la ciudad por causa de aquella obra. La intervención ante el ministerio condujo al Decreto 71 de 1931 sobre la reconstrucción de la compuerta de “La Ramada”. En dicho decreto se integró la junta de la reconstrucción con el Gerente de la Empresa y se logró consignar que al emprender los estudios de la obra se debían tener en cuenta algunas precisiones encaminadas a evitar perjuicios a terceros o empresas de interés público que se sirvieran de las aguas del río; además se obligó a someter tales estudios o provisiones a la aprobación del Gobierno.

Desde febrero de 1931 el Gerente manifestó que la Empresa colaboraría con la junta de la reconstrucción de la compuerta de “La Ramada” siempre y cuando la obra propuesta se basara en el almacenamiento de aguas sobrantes en el invierno para ser aprovechadas en el verano. Esta propuesta no fue aceptada por la junta, aunque solicitó los datos en relación con la cantidad de agua requerida por las máquinas de la Empresa en conexión con las obras que pensaba ejecutar. A la solicitud de la junta, la Empresa respondió con tres aclaraciones: primero, que la Empresa usaba el agua para atender las demandas irregulares de la carga, aprovechando la que se embalsaba en la represa de “El Alicachín”; la cantidad que se consumía dependía de la duración del verano y de las demandas de la carga, y la Empresa necesitaba $18 \text{ m}^3/\text{seg}$ para sus plantas, según la capacidad de las máquinas instaladas; segundo, toda merma de caudal, cuando el río Bogotá trajera $18 \text{ m}^3/\text{seg}$, o menos, sería un perjuicio para la Empresa y, tercero, las plantas de las *Empresas Unidas* requerían un *minimum* de $18 \text{ m}^3/\text{seg}$ para el funcionamiento normal de las unidades instaladas.

Como la Empresa se sostenía en que necesitaba $18 \text{ m}^3/\text{seg}$ hizo saber a la junta que era necesario efectuar medidas antes de la represa, para así saber la cantidad de agua que ingresaba al embalse de “El Alicachín”, y dispuso asumir parte del costo de esas mediciones. Para que la junta contara libremente con el agua cuando el río trajera más de $18 \text{ m}^3/\text{seg}$, lo indicado sería colocar medidores antes y después de la represa a efectos de dejar pasar una cantidad de agua igual a la que llegaba a la represa, cuando el río traía menos de $18 \text{ m}^3/\text{seg}$. Esas condiciones propuestas por la Empresa eran las únicas sobre las cuales se podría llevar a cabo la obra sin perjuicio para ella, y sólo fueron aceptadas en octubre de 1933 cuando se aprobó

enviar una nota al Ministro de Industrias haciéndole presentes las condiciones aceptadas para la reconstrucción de la esclusa de “La Ramada” y su manejo. En abril de 1936 el Gerente informó que la compuerta de “La Ramada” había quedado montada y que gestionaba con la Junta una reglamentación de su funcionamiento de forma tal que no produjera perjuicios a la Empresa.

III. “EL ALICACHÍN”

La de “El Alicachín” fue una obra que recibió en funcionamiento las *Empresas Unidas* y que había sido construida por la *Compañía de Energía Eléctrica*. Sin embargo, ya desde junio de 1928 se estudiaba el aumento del embalse de las aguas en “El Alicachín” para una capacidad de once millones de metros cúbicos como provisión para el verano. Dicho almacenamiento mantendría el servicio por unos tres meses, para lo cual debían comprarse por \$700.000 las tierras que se anegarían. Para esa inversión se contaba con un empréstito que otorgaría la casa *Baker Kellog* en negociación con el Municipio. En julio de 1928 se autorizó contratar con *Julius Beker Konsortium* un estudio de la compuerta de “El Alicachín” a fin de averiguar si ésta resistiría el embalse proyectado.

Con todo y un proyecto de ampliación, en febrero de 1929 fue necesario acudir a equipos obsoletos. La cuestión fue que se tuvo que aprovechar un transformador retirado del servicio de “El Charquito”. El ingeniero Darío Valencia logró descargar 1.000 kW de la planta de “El Charquito”, con lo cual no sólo se obtuvo una economía considerable en el consumo de carbón, sino que se disminuyó el volumen de agua almacenada en la represa de “El Alicachín”.

El problema más grave que tuvo “El Alicachín” ocurrió en junio de 1944. En esa época se convocó a una reunión de los hacendados de la Sabana, en el local de la Sociedad de Agricultores, para tratar del problema de las inundaciones. A esa reunión acudió el Gerente de las *Empresas Unidas* sin haber sido invitado. La convocatoria tuvo como propósito suscribir cuotas para arbitrar fondos y proceder a volar las rocas de “El Alicachín”, pues los hacendados consideraban que las inundaciones bajarían más pronto al volar las piedras. El Gerente explicó que la compuerta de “El Alicachín”, lejos de ser perjudicial para la Sabana, había sido benéfica, lo que “comprobó” leyendo una carta dirigida por José María Samper Brush al Consejo de la Compañía cuando se terminó de construir la obra en febrero de 1911. El Gerente agregó que la Empresa no se opondría a que en “El Alicachín” se hicieran las obras que la técnica aconsejara, siempre que fueran ejecutadas por una entidad responsable a fin de que el funcionamiento de las compuertas quedara

asegurado una vez hecha la obra, y que ésta se ejecutara de acuerdo con la Empresa para que el servicio no fuera interrumpido. Añadió que, para que se dieran cuenta de la buena voluntad de la Empresa, en la próxima sesión del Consejo él mismo propondría que se votara una partida para coadyuvar a las obras. Gracias a la intervención del Gerente, los ánimos cambiaron respecto de la Empresa y en la segunda reunión los hacendados nombraron una comisión para que, de acuerdo con aquélla, estudiara las obras que se deberían planear. Frente al problema con los hacendados, el Ingeniero Jefe manifestó en el Consejo que se le ocurría construir una nueva compuerta más abajo de la actual, con lo que se lograría, en primer lugar, que si la obra promovida por los hacendados fracasaba, la Empresa no corriera ningún riesgo, y en segundo lugar, se facilitaría la ruptura de las rocas y el dragado del río.

El Consejo en principio estaba de acuerdo en que la Empresa colaborara con la obra, pero resolvió aplazar el estudio de esa colaboración hasta después de verificada una inspección ocular solicitada por el señor Kopp para evitar que pudiera interpretarse erróneamente que mediante el apoyo suministrado por la Empresa se reconocía alguna responsabilidad en las inundaciones. Con o sin esos problemas de la Empresa con los hacendados de la Sabana, la cuestión era que la cantidad de agua represada por “El Alicachín” alcanzaba cada vez menos para completar las exigencias que en materia de generación eléctrica presentaba la ciudad, razón por la cual se decidió construir una nueva represa en la región del valle de El Muña.

IV. EL MUÑA

El proyecto de El Muña comenzó a mencionarse en las *Empresas Unidas* en septiembre de 1931. El levantamiento del plano para el proyectado embalse se contrató con un ingeniero hidráulico apellidado Ochsner a través de una prórroga a otro contrato. Mientras Ochsner adelantaba el estudio se resolvió aplazar la compra de una caldera para la térmica de “El Charquito”, lo que muestra el grande interés que la Empresa tenía por el proyecto del Muña. Ese interés lo puso de manifiesto el Gerente en un Consejo de marzo de 1934, cuando afirmó que consideraba de suma importancia adelantar los estudios necesarios para la construcción del embalse del río Muña, pero que abrigaba serios temores por los perjuicios que podría sufrir la Empresa si cambiaban las condiciones en que ésta se desarrollaba. Agregó que una de las maneras como mejor se podrían asegurar sería comprando los terrenos requeridos para el embalse, así como la posesión de una garantía expedida por el Ministerio de Industrias en que se expresara que solamente las *Empresas Unidas* podrían beneficiarse de las caídas de agua del río

Bogotá. Según el Gerente, sería injusto que una inversión tan cuantiosa fuera a beneficiar a posibles competidores en el futuro.

El Consejo ordenó escribir al Ministerio de Industrias en relación con la garantía solicitada por el Gerente y en septiembre de 1934 el Ministerio dictó una resolución por la cual otorgó a la Empresa la concesión para utilizar las caídas del río Bogotá en el trayecto comprendido entre “El Alicachín” y la planta de “El Diamante”. Como esta era la garantía requerida, se informó a los bancos que tenían negocios con la Empresa en relación con el propósito de realizar, en un futuro inmediato, el proyecto de embalse de El Muña, para lo cual se buscaría financiación por parte de ellos. Como las *Empresas Unidas* contaban con reconocimiento en los negocios que adelantaban, la cuestión de la financiación se desarrolló con rapidez y se procedió a contratar el personal encargado de adelantar la obra. Se decidió contratar ingenieros colombianos para la ejecución del proyecto del embalse de El Muña, así como para la supervigilancia de la obra en Bogotá, pues no sólo resultaba más económico y rápido, sino que se le daría la oportunidad de poner en práctica sus conocimientos a ingenieros nacionales. Uno de los ingenieros nacionales que primero se contrató fue el hidráulico Carlos Boshell Manrique, en diciembre de 1934, para hacer los estudios del embalse de El Muña y de las demás obras de ensanche. Esos estudios fueron revisados por la *Motor Columbus*, que había ofrecido enviar un ingeniero especialista que por sólo \$35.000 hiciera la verificación sobre el terreno.

A la par que se realizaban esos estudios, la Compañía adquiriría los predios necesarios para la inundación. En agosto de 1935 Balmes Hernández aceptó el precio de \$200 por fanegada de tierra para los terrenos de su propiedad que cubriría el embalse de El Muña; en septiembre se compró la finca “El Pensil” y posteriormente se adelantaron negociaciones con los dueños de la hacienda “Tequendama”. Como las negociaciones eran en todos los casos engorrosas, se contrataron los servicios de *Enrique Balmes y Bermúdez y Valenzuela* para continuar comprando lotes de terreno para el embalse de El Muña. Esas compras en diciembre de 1939 alcanzaron la suma de \$275.311,34, la cual excedió en un 50% la suma presupuestada, debido principalmente a que la Empresa se había visto obligada a adquirir más terrenos de los estrictamente necesarios, así como muchas edificaciones y mejoras. Resulta curioso que meses después fue necesario vender los excedentes de terrenos adquiridos en el proyecto del embalse de El Muña, y como resultaba tan problemático hacer esos negocios fue preciso planear la construcción de una carretera que les diera acceso, por lo que se contrató con el ingeniero Brummet una asesoría para la urbanización que se proyectaba. El problema del excedente de terrenos se resolvió cediendo una parte de éstos a la *Sociedad Industrial de “El Alicachín”*, que buscaba un arreglo en relación con sus derechos por una parte de las aguas del río Muña. En abril de 1940 esta

sociedad recibió el excedente de los 400 m³ diarios a que tenía derecho y una bomba para conducir las aguas, por cuanto existía la posibilidad de que se ensuciara el río Muña durante la construcción del embalse. En diciembre de 1940 aún había problemas para iniciar las obras, pues era necesario negociar primero con el Gobierno una compensación por el retiro del ferrocarril entre Chusacá y San Miguel, pues si en el momento de iniciar esas negociaciones las inversiones hechas por la Empresa eran ya muy valiosas, ésta quedaría en inferioridad para negociar con el Gobierno. El negocio con éste se resolvió y finalmente los trabajos preliminares para la obra del embalse de El Muña se autorizaron en enero de 1941.

En mayo de 1941 las propuestas presentadas por las firmas *Lobo Guerrero & C. S. de Santamaría*, *Arango Betancourt & Cía.* y *Archila & Brunasso Ltda.*, para la construcción de la presa del río Muña fueron estudiadas en el Consejo. Las propuestas fueron hechas por firmas de ingenieros nacionales de primera categoría que recibirían un contrato de administración delegada con precios unitarios con multas por demoras. *Archila & Brunasso Ltda.* fue la firma seleccionada porque ofreció ejecutar la obra por precios fijos unitarios, y luego se contrató el ingeniero Hass para la supervisión. Ya sobre la marcha, el proyecto presentaba nuevas trabas. En marzo de 1942 se estudió la posibilidad de comprar una cilindadora, pero el Ingeniero Jefe resolvió fabricar el aparato; en abril murió Julio Bonaldi, socio de la firma *Archila & Brunasso*; en junio de 1943 se autorizó al Gerente para contratar la construcción de un pequeño dique que era necesario levantar en la hacienda “Puerta Grande” y cuyo costo era de unos \$8.000. La obra era urgente para continuar llenando el embalse del río Muña y como consecuencia de ella, a mediados de 1943, el plazo del contrato de la represa grande tuvo que ser ampliado, lo que significó una demora en la finalización de la obra. Como si esto fuera poco, en agosto de 1943 fue necesario desocupar el embalse de El Muña para poder hacer la obra de captación de agua para un lote negociado con la *Industria Colombiana de Llantas*, pero a la vez se convino aprovechar la oportunidad para construir de una vez dos pozos de captación más para los lotes que quedaban por venderles a otras industrias. Con todo y esos tropiezos, el 7 de octubre de 1943 el Ingeniero Jefe informó en el Consejo que las obras contratadas para el embalse estaban prácticamente terminadas.

Cuatro años después de terminado el contrato con la firma constructora, un titular de prensa comentaba que las demás obras de El Muña y “El Salto” avanzaban con dificultad a raíz de la falta de materiales para realizarlas, aunque advirtió que permitirían generar 190.000 kilovatios más para Bogotá. Comentó el texto que desde antes de la guerra la Empresa había contemplado el ensanche, razón por la cual había encargado materiales a varios proveedores en todo el mundo por cerca de \$16.000.000, que dichos proveedores no cumplieron y que esto elevó a \$24.000.000 el valor del

material. Según el articulista, por ejemplo, la *General Electric* se había comprometido a entregar varios transformadores y acababa de informar que sólo sería posible cumplir en 1949. Para las unidades que se estaban haciendo en “El Salto” se formularon pedidos desde 1939 y se hizo un nuevo pedido en 1944, pues aún no llegaban los materiales, lo que implicaba que, por supuesto, los pedidos de octubre de 1945 tampoco llegarían puntuales. Al parecer, las *Empresas Unidas* trataron incluso de conseguir recomendaciones entre los delegados a la Conferencia Panamericana para solucionar el problema, pero tampoco por ese lado resultó una solución. Uno de los ingenieros comentó que “las fábricas se han dedicado a la fabricación de planchas, neveras, etc., mientras que el renglón de centrales hidroeléctricas ha sufrido una detención evidente”¹.

Cuando se terminó la obra varios periodistas visitaron las plantas y corroboraron que el problema no era la falta de planeación, alegada por algunos, ya que toda la maquinaria funcionaba y las obras estaban marchando; el problema radicaba en la demora en los suministros, ante lo cual desde Bogotá no se podía hacer nada. De hecho, la Empresa continuó planeando nuevos programas de expansión entre los que se encontraba el uso de la caída de agua de “Laguneta” para producir 30.000 kW más.

Con o sin producción, la vida del embalse de El Muña apenas empezaba, así que en febrero de 1944 se autorizó al Gerente para arrendar al precio de \$5 por fanegada al año los terrenos sobrantes del embalse que eran propiedad de la Empresa, y pocos meses después, en junio, se aprobó un reglamento para navegación en él. La inquietud por la navegación en El Muña se inició por una sugerencia de Gabriel Becerra, que desde febrero solicitó una licencia para explotar la navegación en el embalse con lanchas de motor. El Consejo negó esa solicitud por cuanto tenía el deseo de que la represa, cuando el nivel de aguas lo permitiera, se utilizara sólo para fines deportivos y no para lucro de terceros. El uso del embalse con esos fines se hizo manifiesto cuando se fundó el “Club de El Muña”, del que un diario afirmó:

Un grupo de aficionados fundó el Club Náutico de El Muña, con el objeto de practicar el conocido deporte de la vela a treinta minutos de la capital de la República, en la represa que las *Empresas Unidas de Energía Eléctrica* construyeron cerca de sus plantas, a fin de solucionar el problema de los grandes veranos en la Sabana.

1 *El Liberal*, 18 de noviembre de 1947.

Hoy cuenta el Club con cien socios y una cantidad apreciable de veleros, en especial del tipo “lightning”, lo cual representa una valiosa inversión destinada al desarrollo de tan estupendo deporte.

Después de una larga y tesonera labor el Club ha logrado obtener un lote de cinco fanegadas a orillas de la represa, al cual se llega por la carretera que de Bogotá va hacia Fusagasugá, y en él viene adelantando la construcción de una casa bajo la experta dirección de los arquitectos Obregón y Valenzuela.

Se puede afirmar que una vez terminada la obra, por sus jardines y decoración, éste será uno de los más atractivos sitios que tendrá Bogotá para emplear los días de fiesta fuera del bullicio de la ciudad.

En la tarde de hoy y con asistencia de varias personalidades, los socios del Club celebrarán la tradicional fiesta del “cierre del tejado” con un sencillo “piquete” que promete estar muy animado y concurrido².

La invitación al “sencillo piquete” podría hacer creer que las relaciones de las *Empresas Unidas* con sus vecinos eran las más cordiales, pero una ojeada cuidadosa muestra que la cuestión era completamente diferente y que las discrepancias con los vecinos han sido, son y serán pan de cada día.

V. LOS PLEITOS CON LOS VECINOS DE “EL SALTO” Y “EL CHARQUITO”

Los pleitos con los vecinos de las plantas son tan viejos como la Empresa misma. Esos pleitos van desde los altercados porque la Empresa se niega a pagar impuestos a los municipios, hasta las disputas con propietarios o apoderados por la determinación del valor de un predio; a estos últimos ya se aludió en otra parte; en relación con los primeros, baste considerar el caso de San Antonio de Tena.

En marzo de 1931 se conoció que la Gobernación de Cundinamarca había dictado una resolución en relación con el pago de impuesto predial cobrado por el municipio de San Antonio de Tena sobre los terrenos de la planta de “El Salto”, propiedad de las *Empresas Unidas*. El Consejo determinó solicitar al Departamento una reconsideración de lo expuesto por esa disposición, de suerte que se atendiera el carácter de la Empresa. La petición fue estudiada y la norma se derogó. En vista

² *El Tiempo*, 21 de junio de 1947.

de esa derogación, en mayo de 1932 el Concejo Municipal de San Antonio de Tena hizo ver que desde hacía tres años se había expedido el Acuerdo 3 de 1929, en el cual se gravaba con un impuesto de \$50 mensuales a la planta eléctrica de “El Salto”. La Gerencia se opuso a esta norma porque tanto la Empresa como la producción de energía estaban libres de impuestos municipales y departamentales, de conformidad con los contratos y las ordenanzas de Cundinamarca, sobre las que no se podía imponer una norma municipal, y como no se zanjó la diferencia se resolvió llevar la cuestión a juicio y dar instrucciones para el efecto a un abogado de La Mesa. En diciembre de 1932 se falló a favor de la Empresa y el problema, al menos temporalmente, fue resuelto.

En marzo de 1941 de nuevo la Empresa fue demandada, ya no sólo por San Antonio de Tena, sino también por los municipios de Soacha y Ubalá, en relación, de nuevo, con el pago del impuesto predial. Ante esta otra demanda el Consejo consideró necesario solicitar del Gobierno departamental ratificar la exención de impuestos aprobada por medio de la Ordenanza 20 de 1896, “para todos los bienes vinculados a la instalación, ya que la Compañía está dispuesta a pagar los impuestos correspondientes a las propiedades no vinculadas a la instalación”. Efectivamente, una semana después de hecha tal solicitud, la Gobernación expidió la Resolución 37 de 1941 por medio de la cual se aclaró que la Empresa estaba exenta del pago de toda clase de impuestos municipales y departamentales sobre las propiedades vinculadas a la instalación; así se dieron por terminados los pleitos adelantados por los municipios de San Antonio, Ubalá y Soacha. Sin embargo, en la ordenanza expedida por la Gobernación de Cundinamarca se había colado un pequeño descuido. Allí se contemplaba la exención en relación con los municipios de San Antonio, Ubalá y Soacha, pero a propósito del municipio de San Antonio de Tena explícitamente no decía nada. A raíz de esto el Gerente informó en la sesión del 4 de abril que posiblemente habría que pagar con efecto retroactivo los impuestos prediales correspondientes a los terrenos de San Antonio de Tena, no adscritos a la instalación en virtud de la Resolución 37 de 1941. En vista de esto, el municipio de San Antonio de Tena propuso una transacción del pleito que instauró contra la Empresa, sobre la base del reconocimiento de la concesión emanada de la Ordenanza 20 de 1896, a cambio de la prolongación de las líneas para darle servicio a la población, propuesta que fue aceptada por la Empresa.

Dos años después, de nuevo el municipio de Soacha demandó a la Empresa y de nuevo el pleito fue ganado por ésta. Como consecuencia de este triunfo, en noviembre de 1943 el Consejo autorizó al Gerente para costear la publicación de un folleto con la sentencia dictada por el Tribunal Superior en el pleito que siguió el municipio de Soacha. Esa publicación, con las explicaciones que el Gerente juzgara convenientes,

sería elaborada por Hernando Carrizosa Pardo, abogado que representó a la Empresa en dicho pleito, pero en enero de 1944 se desistió de la publicación de dicha sentencia.

A esos pleitos con los municipios se sumaban los litigios promovidos por los propietarios de haciendas cercanas a las plantas. Uno de ellos fue el promovido en enero de 1942 por los propietarios de la hacienda “Canoas” cuando solicitaron a la Alcaldía la devolución de los terrenos que ellos habían vendido a la *Compañía Nacional de Electricidad*, ofreciendo cumplir la condición de exonerar al Municipio del pago de la multa de \$50.000 estipulada a favor de los señores Gómez para el caso de una transmisión de dominio. Ante esta propuesta la Empresa resolvió manifestar al Alcalde la inconveniencia que implicaría llevar a efecto tal cuestión tanto para ella misma como para el Municipio.

VI. BÚSQUEDA DE ALTERNATIVAS PARA LA PRODUCCIÓN ELÉCTRICA

La expansión técnica tenía en la búsqueda de nuevas alternativas de producción eléctrica otra de sus manifestaciones. Desde el comienzo de las *Empresas Unidas de Energía Eléctrica* estas búsquedas tuvieron un papel destacado en los proyectos de la Empresa y se tradujeron no sólo en la importancia de los recursos invertidos, sino también en la dimensión y alcance de los planes. Uno de los primeros planes alternativos de expansión se inició en noviembre de 1927, cuando se anunció la necesidad de adelantar los estudios necesarios para el montaje de una nueva planta generadora en una hoya hidrográfica diferente del río Bogotá. Ese plan involucraba la utilización de la caída del salto de Honda para el montaje de una central generadora de energía eléctrica, sin perjudicar la navegación del río Magdalena, para lo cual se contactó a la *International General Electric Co.* Algunos meses después se conoció un informe del ingeniero de plantas sobre la planta térmica. Según ese informe, aunque se contaba con alguna reserva de calderas para evitar una situación peligrosa en la Empresa, era necesario comisionar al Gerente para averiguar con el Ministerio de Industrias sobre la posibilidad de obtener algunas informaciones tomadas de los estudios que, sobre el río Magdalena, había hecho la casa *Julius Berger*. Con base en esa información, se esperaba calcular si era comercialmente explotable la caída del salto de Honda, pues si no se tenía acceso a esa información se debía autorizar la negociación con la *Julius Berger* de un estudio preliminar de dicha caída.

En enero de 1928 el Gerente presentó algunos aforos del río Magdalena hechos por la casa *Julius Berger*, así como el estado de las plantas, de la carga máxima y del daño ocurrido en las calderas de la planta térmica. Las condiciones adversas para el servicio con motivo del verano y del mal estado de algunos de los equipos serían

presentadas al público a través de un aviso mientras se conocían más noticias sobre la caída de Honda. Algunas semanas después la *Julius Berger* ofreció dar los datos de la capacidad de la caída del salto de Honda, siempre que la Empresa se obligara a contratar con ellos la elaboración del proyecto definitivo. El Consejo decidió pagarles los datos preliminares, que posteriormente se imputarían a cuenta del estudio definitivo si se llegara a contratar con ellos el trabajo, y a partir de nuevos estudios de *Julius Berger* se consideró la desecación de la laguna de Fúquene para la posibilidad de montar una planta. A este trabajo siguió uno de noviembre de 1929 en que se encargó al ingeniero Forell un estudio minucioso de la hoya del río Bogotá y de sus afluentes. Mientras ese estudio se elaboraba, se conocían en el Consejo informes sobre la curva de la carga en las plantas desde septiembre de 1927 y sobre la producción en kilovatios generados en cada una de las plantas, datos sobre entradas por concepto de reintegros en marzo de 1930 e informes sobre aumentos y disminuciones en los últimos meses. En septiembre de 1930 el ingeniero Forell consideró que debían practicarse unos estudios hidráulicos alrededor de Bogotá, ante la posibilidad de otras caídas que pudieran suministrar energía eléctrica suficiente para remplazar la segunda térmica.

De los trabajos de esta época surgieron planes de expansión en el río Negro de Oriente, las lagunas de Tota y Fúquene y el río Guavio. El estudio preliminar del río Negro de Oriente se autorizó en septiembre de 1928. Por ese estudio se pagó \$2.000 a *Julius Berger*, que en enero de 1929 presentó el informe que se pasó al Ingeniero Jefe de la Empresa para ser tenido en cuenta cuando se terminaran los trabajos sobre las lagunas de Tota y Fúquene que se iban a ejecutar.

El trabajo sobre la laguna de Tota se inició en marzo de 1928, cuando se hizo solicitud al Ministerio de Industrias para la utilización de dicha laguna. El memorial lo llevó personalmente Álvaro Uribe, Gerente de la Empresa, de acuerdo con un proyecto de contrato que había sido favorablemente acogido por el Gobierno Nacional desde el año de 1919. Como no existían concesiones para la utilización de la laguna de Tota, se colocó la propuesta de la Empresa en primer término y tres meses después se contrató al señor Marthaler para un estudio preliminar de la laguna. Ese contrato se basó en la autorización del Ministerio de Industrias a las *Empresas Unidas* para ejecutar los estudios, de suerte que Marthaler emprendió viaje aprovechando la visita practicada por el señor Grosse, Jefe de la Comisión Científica Nacional, para hacer un estudio de la conformación geológica de la base de la laguna y sus alrededores. A ese estudio se sumó la obtención de datos meteorológicos de Bogotá desde 1866, sobre los cuales se pudo profundizar en los trabajos de la laguna de Tota que, aunque no presentaron buenos resultados para las expectativas de la Empresa, se ofrecieron en venta al Gobernador de Boyacá en diciembre de 1938 para un proyecto.

Un estudio sobre la laguna de Fúquene comenzó a contemplarse en mayo de 1928. En ese mes se consideró la posibilidad de aprovechar las aguas de esa laguna para una planta hidroeléctrica y se resolvió averiguar el curso de su desecación a fin de investigar si el proyecto ofrecía mejores ventajas. Las investigaciones se harían con base en los estudios de *Julius Berger*. Al parecer, existía el peligro de que allí surgiera un competencia para el montaje de la planta, razón por la cual en agosto de 1928 se solicitó al Ministerio de Industrias una nota sobre la prelación de la Empresa en relación con las aguas de Fúquene. Como la respuesta del Ministerio se demoraba, la Empresa optó por nombrar una comisión encargada de acelerar ese proceso ante el mismo. El estudio sobre esta laguna también se encargó a Marthaler, quien tras su elaboración pudo emitir un concepto comparativo sobre las dos posibilidades, es decir, Tota y Fúquene. En septiembre de 1929 se decidió prescindir del proyecto de Fúquene porque no ofrecía ventajas ni era prioridad para la Compañía.

A estos estudios siguió el que se adelantó sobre el río Guavio, que se comenta más adelante, y una nueva serie de trabajos que incluían cada vez más tecnología. Por ejemplo, en octubre de 1943 se autorizó al Gerente para cubrir al Instituto Geográfico el valor de los gastos ocasionados por el suministro a la Empresa de una copia de la restitución del levantamiento de la hoya del río Bogotá, en el que la Empresa fijaría a su costa los puntos geodésicos, y en diciembre de 1943 nuevos trabajos geodésicos y topográficos para el levantamiento aerofotográfico de la hoya del río Bogotá, en lo que se contrató al ingeniero Eduardo Lleras como ayudante de ingeniero con sueldo de \$2,50 mensuales y al cadenero Marco Olaya con jornal de \$2.50 diarios.

VII. EL RÍO GUAVIO

El trabajo sobre el río Guavio se enmarcó en los planes de expansión de la Empresa en los años 30, pero merece más atención por la importancia que desde el primer momento tuvo como sinónimo de esperanza para el desarrollo de la generación eléctrica a largo plazo. La primera mención al proyecto del Guavio se hizo en el Consejo de las *Empresas Unidas* del 26 de junio de 1931. En aquella oportunidad el ingeniero hidráulico Oschner presentó un *memorandum* sobre la caída del río Guavio, a lo cual el Consejo hizo solicitud al Ministro de Industrias sobre permiso para construir un canal y sobre concesión de la fuerza hidráulica de la caída, de conformidad con la Ley 113 de 1928. Al mismo tiempo el Consejo autorizó al Gerente para comprar a Mario Campiglio, que era representante de una de las casas europeas que poseían acciones en la Empresa, 34 terrenos que éste había adquirido en las riberas del río Guavio, ubicados en jurisdicción de los municipios de Gachalá y Ubalá, por un precio igual a la suma por los cuales Campiglio compró esos terrenos, valor que no podría ser

superior a \$26.000 en total. Esta transacción se registró por medio de la escritura 934 del 6 de julio en la Notaría 5ª de Bogotá. Los terrenos eran casi todos de poca extensión y formaban las dos riberas del río en la región escogida—después de levantar cuidadosamente el plano acotado del terreno— para la captación de las aguas, la construcción del canal y el establecimiento de la “supercentral” generadora.

Ese proyecto era importante de cara a las ampliaciones en las plantas de la Empresa, además del arreglo en la distribución para evitar cuantiosas pérdidas físicas de electricidad (arreglo que consistía en la instalación de canalizaciones subterráneas en la parte central de la ciudad y en la remonta de las redes aéreas en otros sectores) que se consideraban suficientes para atender a las necesidades del consumo de la capital durante varios años. La dirección de la Empresa, contemplando un futuro más lejano y en su propósito de aumentar las fuentes de generación de energía, había contratado en Europa los servicios del ingeniero hidráulico Alfredo Ochsner, con el fin de estudiar las soluciones posibles para el porvenir. Ochsner, en asocio con otros ingenieros, verificó un estudio de las corrientes de agua aprovechables en Cundinamarca y lo concluyó con la recomendación de adquirir de una caída del río Guavio, en el sitio llamado “Almorzadero”. El río Guavio está formado por las confluencias de los ríos Gachetá y Farallones, que nacen en los páramos conocidos con los mismos nombres y que presentan una extensa hoya de drenaje, cubierta con vegetación espesa y alimentada por los vientos húmedos de los Llanos Orientales, circunstancias que garantizan un caudal de agua no solamente elevado sino sostenido en las épocas de estiaje.

El expediente de solicitud de la fuerza hidráulica producida por esa caída, debidamente aparejado con los títulos de propiedad y los planos y aforos correspondientes, tuvo su curso regular ante el Ministerio de Industrias de conformidad con las disposiciones de la Ley 113 de 1928. El aprovechamiento de la caída del río Guavio requeriría fuertes inversiones de dinero, pues representaba teóricamente una fuerza de 98.100 caballos y se esperaba que pudiera desarrollar en los bordes de los alternadores una potencia de 70.600 caballos efectivos; es decir que en ese momento proyectaba una capacidad muy superior a las necesidades de la capital en muchos años, pues se contaba allí, en toda época, con una cantidad de agua no menor de veinte mil litros por segundo, aprovechables en un salto neto de trescientos cuarenta metros de altura³. En agosto de 1931 el Personero Municipal, como representante de los intereses de la ciudad, manifestó su complacencia por la adquisición de la caída del río Guavio, que preveía la solución a las necesidades futuras de la ciudad, y en septiembre determinó prorrogar el contrato e invertir \$4.000 más en los trabajos del Guavio dirigidos por Ochsner.

3 EUEE. *Informe y Balance*, 1931, pp. 13 a 15.

La prensa registró también la importancia de ese proyecto para la ciudad: “Siete millones valdría la planta eléctrica del Guavio”⁴, se anunció en 1937, y años después se comentó: “Se proyectan hidroeléctricas por 32 millones para Bogotá [...] en el río Guavio; en la región de Ubalá se proyecta una gran central hidroeléctrica, con una capacidad de 40.000 kilovatios. Los estudios y proyectos los está realizando el Instituto de Fomento Eléctrico de Cundinamarca, entidad con todos los elementos técnicos necesarios y cuya labor en el departamento es magnífica. Esta presa estará a una distancia de ochenta kilómetros de esta capital, y la energía se podrá traer en condiciones económicas ventajosas completamente comerciales...”⁵. Esos proyectos de expansión no habrían podido adelantarse sin la contribución de la Empresa en la ampliación de la red de carreteras y ferrocarriles en toda la zona de influencia de la Compañía.

VIII. DESARROLLO DE CARRETERAS Y FERROCARRILES

Entre 1927 y 1959 la importancia de los medios de transporte y las comunicaciones creció notablemente, pero el período de mayor auge a nivel nacional fue 1948-1957. Para el caso de la Sabana de Bogotá ese crecimiento no fue menos notable, y parte importante de él se debió a la gestión adelantada por las *Empresas Unidas*, que extendía sus redes por caminos, carreteras y vías férreas, y ofrecía servicios eléctricos a tranvías y estaciones.

Una de las primeras intervenciones de las *Empresas Unidas* en los asuntos del ferrocarril se produjo en diciembre de 1927, cuando participó de la electrificación del *Ferrocarril de Cundinamarca*. *International General Electric Co.* y *The Engineers Corporation* negociaron con la Empresa los estudios para electrificar este ferrocarril, con el fin de evitar que otros instalaran una nueva planta generadora; en enero de 1928 la Empresa sostuvo conversaciones preliminares con el Gobernador del Departamento sobre la electrificación del *Ferrocarril de Cundinamarca*. Esa participación no sólo fue benéfica para el Departamento, sino que contribuyó al crecimiento de la Empresa pues en febrero de 1929 celebró, con el Gerente del Ferrocarril, un contrato de servidumbre para llevar por la zona de éste las líneas de alta tensión mediante una compensación.

4 *El Espectador*, 28 de junio de 1937.

5 *El Tiempo*, 24 de mayo de 1946.

A pesar de estos beneficios, ya desde finales de 1927 se alertó sobre los peligros en el canal de la planta de “El Salto” por los daños producidos por el *Ferrocarril del Sur* en sus trabajos de prolongación. Esos daños obligaron a la Empresa a ejecutar la reparación de la bocatoma siguiendo las obras propuestas por el Ferrocarril, así como a buscar la implantación de otras formas de transporte, distintas al tren, para esa zona. Fue en ese contexto de búsqueda de nuevas vías de comunicación que se autorizó en junio de 1928 a Nemesio Camacho a explotar las aguas de “El Charquito” para la construcción de la carretera al Bajo Magdalena y se recibió la propuesta de Luis Silva Gómez sobre la construcción de un puente sobre el río Bogotá en la planta de “El Salto” para comunicar la hacienda “Cucio” por terrenos de la Empresa. En diciembre de 1928 la propuesta de Silva Gómez fue aceptada, pero la Empresa propuso como compensación a esa servidumbre la posibilidad de adquirir, por una suma determinada, el uso de la caída de agua de la hacienda “Cucio”; pero sólo en febrero de 1931 Silva Gómez ofreció tales terrenos y la Empresa accedió a comprarlos, por no más de \$30.000.

En septiembre de 1931 las *Empresas Unidas* comenzaron a cooperar y vigilar los trabajos de la carretera El Salto-Viotá, para evitar perjuicios en la instalación de la tubería de “El Salto”, y algunos meses después se autorizó la inversión de \$2.400 en la construcción de un ramal de carretera que permitiera comunicar la planta de “El Salto” con la carretera del sur, pues se consideraba esta obra de verdadera necesidad para la Empresa, ya que gracias a ella quedarían las plantas con “comunicación por ruedas”. A esa obra se agregó en mayo de 1935 el apoyo de la Empresa a una solicitud de algunos vecinos del corregimiento de Santander, contiguo a la hacienda “Florencia”, de propiedad de las *Empresas Unidas*, en que pedían un auxilio para la terminación de un ramal desde la carretera hasta ese lugar. Dicho apoyo fue otorgado porque la obra convenía a la Empresa y porque al ser en asocio con la comunidad resultaba más económica.

Otra forma de intervenir en la expansión de las vías se presentó cuando la Empresa tuvo sobrantes en la producción eléctrica, que buscó vender así fuera a bajo precio. En 1934, y a raíz del ensanche de las plantas, se buscó consumo para el remanente en la producción de corriente, sugiriendo la posibilidad de electrificación de los ferrocarriles, mediante un estudio realizado por la *Motor Columbus* y cuyo costo lo asumirían los *Ferrocarriles Nacionales* y el *Ferrocarril de Cundinamarca*. En mayo de 1934 el Consejo Administrativo de los *Ferrocarriles Nacionales* aceptó hacerse cargo de la tercera parte de los gastos del estudio de electrificación de dicha entidad, y una decisión similar se tomó en el *Ferrocarril de Cundinamarca*. Sin embargo, el 7 de febrero de 1935 las *Empresas Unidas* decidieron tomar a su cargo la tercera parte correspondiente al *Ferrocarril de Cundinamarca*.

Los problemas ocasionados por la construcción de los ferrocarriles tuvieron en 1936 y 1939 dos nuevos capítulos. De un lado, la Empresa se vio en la necesidad de sugerir una variación en la línea del sur porque el trazo inicial afectaba el proyecto de El Muña. Los *Ferrocarriles Nacionales* comunicaron a la Empresa que el Consejo de Vías había aceptado la variante N° 2 en la línea del *Ferrocarril del Sur* para el embalse de El Muña por presentar mayor seguridad y ser más económica, pero a cambio pidieron que la Empresa reconociera una indemnización de \$60.000 por concepto del aumento en los gastos por mayor longitud de la vía y por pérdida de carga en la estación de “La Unión”. Respecto al otro capítulo, en noviembre de 1939 se comisionó al Gerente y a César García Álvarez para tratar con el Consejo Administrativo de los *Ferrocarriles Nacionales* la posibilidad de levantar definitivamente los rieles del *Ferrocarril del Sur* entre Chusacá y San Miguel, en vista de que esa línea dejaba pérdidas considerables. Como compensación, la Empresa ofreció pavimentar la zona de carretera, con lo cual se haría una economía muy apreciable en la obra del embalse. Esa negociación fue fortalecida en otros tres frentes: de un lado, el Gerente se comprometió a buscar el favor de los vecinos, a través de una comunicación en el mismo sentido que convenía a la Empresa, de suerte que se presionara a los Ferrocarriles; de otro lado, la Empresa se comprometió a suscribir \$30.000 en bonos del Departamento para pavimentar las carreteras, una vez comenzados los trabajos en la carretera que arrancaba de Chusacá y, finalmente, se celebró un contrato con los *Ferrocarriles Nacionales* para la inmunización de los postes de madera usados por la Empresa.

En abril de 1940 de nuevo se volvió sobre el problema de la línea del *Ferrocarril del Sur*. En esta oportunidad se trató con el Ministerio de Obras Públicas y con los *Ferrocarriles Nacionales* la posibilidad de prescindir de la construcción de la variante del *Ferrocarril del Sur* como consecuencia del embalse, ya que la Empresa sabía que la línea Chusacá-San Miguel produciría una pérdida al Gobierno. Como compensación por el retiro de los rieles, se ofreció la pavimentación en cemento o asfalto de la variante de la carretera. El fruto de esas conversaciones se conoció en diciembre de 1940, cuando el Gerente informó al Consejo que el proyecto de ley por la cual se autoriza al Gobierno para levantar los rieles del *Ferrocarril del Sur* en el trayecto comprendido entre las estaciones de Chusacá y San Miguel había pasado a ser ley de la República. En consecuencia, el Consejo comisionó a García Álvarez para asesorar al Gerente en las negociaciones con el Ministerio de Obras Públicas sobre el particular. En esas negociaciones la Empresa se dio a la tarea de hacer varios ofrecimientos. El primero fue un descuento de \$500 mensuales sobre el total de las cuentas pagadas a la Empresa por el Ministerio de Obras Públicas por razón de los servicios de energía en los edificios nacionales, como compensación por el levanta-

miento de los rieles del *Ferrocarril del Sur* en el trayecto entre Chusacá y San Miguel. Ese descuento se extendería hasta el año de 1954, cuando expiraba la vida legal de la Empresa. Entre tanto, el Ministerio envió las especificaciones para la pavimentación en asfalto de la carretera Chusacá-Sibaté y el Consejo respondió solicitando las especificaciones para la pavimentación del mismo trayecto, pero en concreto. Sólo en junio de 1941 el Gerente informó al Consejo que en la última conversación realizada con el Ministro de Obras Públicas se había convenido en los términos generales para la negociación del levantamiento de los rieles del *Ferrocarril del Sur*, en el trayecto de Chusacá a San Miguel, y para la adquisición de las zonas necesarias pertenecientes a la carretera del sur y de dicho Ferrocarril. El acuerdo contempló los siguientes puntos:

1. El Gobierno levanta por su cuenta los rieles del *Ferrocarril del Sur* entre Chusacá y San Miguel y traspasa a las Empresas las zonas del ferrocarril y de la carretera entre Chusacá y Sibaté;
2. Como compensación por los traspasos que hace el Gobierno y por el levantamiento del ferrocarril en la zona indicada, las Empresas se comprometieron a construir por su cuenta la plataforma para la variante de la carretera y pagar las zonas que haya necesidad de comprar o expropiar para construir tal variante, a la vez que destinan \$201.000 para que el Gobierno pague una determinada expropiación y para pavimentar la carretera hasta donde tal suma alcance. El Gobierno se comprometió a suministrar por su cuenta el total del asfalto y parte del triturado;
3. El Gobierno se comprometió a suministrar en calidad de préstamo determinados elementos o equipos para la construcción de la plataforma y para la pavimentación, así como entregar también a las Empresas en pleno dominio el puente del ferrocarril sobre el río Muña, y
4. El tipo de pavimento que se utilizará en la construcción será el de gradación asfáltica que se estima entre \$1.80 y \$2.00 por metro cuadrado.

El Consejo aprobó de manera unánime tales bases y autorizó al Gerente para verificar la negociación, pactar todos los detalles y firmar el correspondiente contrato, lo mismo que todos aquellos que hubiera necesidad de celebrar como consecuencia del primero. Sólo hasta el 8 de julio se leyó el contrato con el Gobierno Nacional para el retiro de los rieles del *Ferrocarril del Sur* y la construcción de la variante.

En junio de 1941 faltaban por suscribir \$683.300 del empréstito del Departamento para la pavimentación de carreteras y se supo que el Gobernador había propuesto a los suscriptores originales que suscribieran el saldo a prorrata,

correspondiéndole a la Empresa \$11.300, que acordaron no fueran cubiertos hasta cuando comenzara la pavimentación de la carretera de Chusacá a El Colegio, y sólo el 20 noviembre se autorizó al Gerente para entregar al Gobierno Departamental el valor de los bonos suscritos para la pavimentación del tramo Chusacá-El Colegio. No se había terminado de dar la autorización que daba vía libre a la construcción de la carretera cuando se presentó un derrumbe con grave peligro para la planta, por lo cual se propuso construir un muro que defendiera la plataforma de la carretera y otro que defendiera la planta. Así, al valor de la ampliación de la plataforma de la carretera que conduce a Viotá se le sumó el costo de estas nuevas obras.

A pesar del derrumbe, la importancia de la nueva carretera, y de los proyectos de construcción de otras más, era decisiva para la prosperidad de la zona. La Empresa era tan consciente de esto que a partir de marzo de 1942 manifestó la conveniencia de contratar con los *Ferrocarriles Nacionales* la construcción y el servicio de un apartadero del *Ferrocarril del Sur* para servir a las fábricas que se instalaban en los lotes comprados a la hacienda “Tequendama”. Para tal efecto se sometió al estudio del Consejo un borrador de contrato con los *Ferrocarriles Nacionales*.

Mientras se adelantaba el proyecto vial se firmó el contrato con el Gobierno Nacional para la modificación de la rasante de la variante de la carretera Chusacá-Sibaté y se conoció el informe del ingeniero Darío Valencia en el cual manifestó que, con motivo del fuerte invierno, la zona ocupada por la carretera venía deslizándose con perjuicio del tráfico y con peligro de que los derrumbes perjudicaran el canal de descargue del tanque de presión de la planta antigua de “El Salto”. En opinión de Valencia, si ese accidente llegara a presentarse habría necesidad de suspender el servicio de la antigua planta mientras se construía un viaducto para el descargue de las aguas. A ese nuevo problema, ocasionado por el invierno, se le sumó una disposición del Gobierno Nacional que se conoció en febrero de 1943. La nota 1549 del 16 de febrero de 1943 fue una comunicación por medio de la cual el Ministerio de Obras Públicas solicitó a las *Empresas Unidas* consignar en la Tesorería General de la República la suma de \$193.000 estipulada en el inciso *a* del contrato celebrado con dicho Ministerio sobre la pavimentación de la variante de la carretera del sur en el sector Chusacá-San Miguel. En una charla entre el Gerente y el Ministro, éste último manifestó que estaba en desacuerdo con las Empresas con respecto a que debía construirse inmediatamente el afirmado del ramal de la carretera y que debía reservarse una suma suficiente, de la que tenía que pagar la Empresa al Gobierno, para la pavimentación de dicho ramal. En abril del mismo año la Contraloría General de la República comunicó a la Empresa, por medio de la nota 668, que debía consignar el valor total del contrato para la construcción de la variante de la carretera Chusacá-Sibaté y que luego, por medio de un crédito extraordinario, el Gobierno

le devolvería esta suma, para dar cumplimiento a las disposiciones legales. El Consejo comisionó al Gerente para hablar con el Ministro sobre el particular, a fin de que el dinero se demorara lo menos posible para que no perdiera los intereses.

Fueron muchas las obras de desarrollo vial y ferroviario en que participó la Empresa, y las nombradas hasta aquí no son más que un ejemplo de su interés por el desarrollo de las comunicaciones. Esas obras implicaban siempre una inversión importante de recursos y las más de las veces beneficiaban a toda la comunidad. La Empresa firmó memoriales con otros vecinos solicitando la construcción o pavimentación de un ramal de una carretera, ofreció ayuda pecuniaria para dichas obras y en muchas ocasiones hasta hizo “antesala” para favorecer una obra. Su interés en las comunicaciones se expresó incluso al apoyar la iniciativa del servicio aéreo, por medio de la cual se suscribió en noviembre de 1934, un importante número de acciones en la empresa del ramo.

CAPÍTULO TERCERO

ALGUNOS DESARROLLOS ESPECÍFICOS

I. LAS SUBESTACIONES DE LA EMPRESA

Una vez hubo llegado a Bogotá la electricidad producida en las plantas de “El Salto” y “El Charquito” era necesario extenderla por los barrios de la ciudad y los municipios cercanos. Esa extensión del servicio se hizo a través de puntos ubicados en lugares estratégicos, sirviéndose de locales tomados en arriendo o de propiedad de la Empresa que se llamaban “subestaciones”. Las subestaciones dependían de la Sección de Redes y Subestaciones. Algunos de los locales en propiedad de las *Empresas* eran los siguientes:

#	NOMBRE	TENSIÓN	DIRECCIÓN	CAPACIDAD
3	San Blas	2.600/260/150	San Blas	1-33
5	B. Gaitán	”	Camino Ubaque	1-110
6	San Cristóbal	”	Paseo Nariño	1-55
7	Santa Ana	”	Cra. 6ª Sur calle S	1-100
8	Barrio Restrepo	”	Cra. 23 calle 15 S	1-37
9	Luna Park	”	Ave. Luna Park	1-45
13	Tres Esquinas	”	Calle 1ª B cra. 13	1-150
22	Las Cruces	”	Cra. 8ª calle 4ª	1-225
23	Calle 8ª	”	Calle 8ª cra. 11	1-180
30	Rosa Blanca	”	Cra. 6ª calle 12	1-275-1-220
35	Central	”	Cra. 11 calle 13	3-150
36	Pila Chiquita	”	Cra. 17 y 18	2-220
42	Santander	”	Calle 17 cra. 7ª	1-250
47	Nieves	”	Cra. 8ª calle 21	1-330
18	H.	6.600/260/150	Calle 3 cra 9ª	1-375
26	Egipto	”	Cra. 3ª calle 10	1-150
28	Barrio Ricaurte	”	Calle 10ª cra. 23	1-110
31	D. Nuevo	”	Calle 6ª cra. 5-6	1-250
38	Ci. Nuevo	”	Calle 14 cra. 2ª	0

#	NOMBRE	TENSIÓN	DIRECCIÓN	CAPACIDAD
40	F. Nuevo	”	Calle 16 cra. 12	1-375
43	Libertadores	”	Calle 19 cra. 1ª	1-150
44	B.	”	Calle 20 cra. 4ª	2-50
46	San Façon	”	Calle 19 cra. 19	1-100
51	Calle 22	”	Calle 22 cra. 13	1-200
53	Nordeste	”	Calle 24 NE	1-50
54	Calle 26	”	Calle 26 cra. 5-6	1-150
58	Bavaria Nueva	”	Calle 30 cra. 6ª	1-110
60	Bavaria F.C.	”	Calle 32 cra. 15	1-100
62	Río Arzobispo	”	Cra. 7ª calle 38	1-150
64	Santa Teresita	”	Calle 42 cra. 16	1-50
65	Calle 44	”	Calle 44 cra. 8ª	1-200
66	Calle 51	”	Cra. 14 # 68A	1-50
70	Calle 61	”	Calle 61 cra. 8ª	1-200
71	Rosario	”	Calle 64 cra. 17	1-75
72	Calle 67	”	Calle 67 cra. 9ª	1-375
73	Las Granjas	”	Cra. 30 calle 68	1-24
75	Gimnasio	”	Calle 73 cra. 7ª	1-75
77	Usaquén	”	Cra. 7ª	1-36

En total eran 38 subestaciones con 42 transformadores y 5.835 kVa. Un repaso de la creación de algunas de ellas puede resumir su origen, su subsistencia, pero sobre todo su importancia en la prestación del servicio de energía eléctrica en Bogotá.

Las subestaciones eran abiertas por recomendación de los técnicos de la Empresa o por sugerencia de algún cliente, y en todos los casos entraron a formar parte del sistema montado antiguamente tanto por la *Compañía de Energía Eléctrica* como por la *Compañía Nacional de Electricidad*. En la historia de las *Empresas Unidas de Energía Eléctrica* una de las primeras subestaciones que se menciona es la del barrio de Santa Teresita, propuesta en julio de 1928 por los señores Dávila, Holguín y Liévano. Esa subestación de transformación se ubicó en el terreno que ellos ofrecieron a la Empresa, sin pago de arrendamiento durante cinco años.

No todas las sugerencias de los clientes o socios de la Empresa eran aceptadas; así, por ejemplo, en agosto de 1928 se negó a establecer una subvención a las escuelas públicas de los Hermanos Cristianos, y se alegó que no lo permitían los estatutos de la Compañía. En la misma época se confirmó una resolución en la que se le negó el suministro de corriente de cualquiera de las plantas a *El Tiempo*, sobre la base de un informe del ingeniero interventor respecto de los peligros de instalar conmutadores. La respuesta negativa a estas solicitudes no implicaba que la creación de nuevas plantas estuviera relegada; de hecho, en los últimos meses de 1928 y los primeros de 1929 se autorizó la compra de un predio contiguo a la subcentral de San Façon para su ampliación, de un lote para la subestación en la calle 51 con carrera 14 por \$560,

de 2 nuevos lotes contiguos a la subcentral de San Façon, de 2.000 varas cuadradas, por \$20.000. A la vez, en junio de 1929 entró en servicio la estación inalámbrica de Morato, dejando en esta subestación a cargo de la *Compañía Marconi* la prolongación de la línea y su conservación. Simultáneamente, se autorizó al Gerente comprar terrenos para sustituir las subestaciones “El Libertador”, “D” y “F”, con la posibilidad de invertir \$2.700 en la primera, \$4.000 en la segunda y \$5.000 en la última.

En junio de 1930 se autorizó la compra de un local para la subestación en la calle 1ª con carrera 6ª hasta por \$1.500 y se hizo un balance que reportó que en ese momento la Compañía contaba con 17 subestaciones primarias de distribución rural de alta tensión con 1.252 kVa, 31 subestaciones secundarias de distribución rural con 438 Kva y 102 subestaciones de distribución de baja tensión con 16.489 kVa. Tras ese balance, en octubre, la Empresa aprobó la construcción de nuevas subestaciones en la calle 68 con carrera 25, el Bosque Calderón Tejada, el Parque Gaitán, un lote de la urbanización de “La Magdalena”, el sector del Llano de la Mosca, y la subestación de Mosquera. En mayo de 1931 se promovió una nueva subestación, cuando se aprobó un contrato con Luis Beltrán para el arrendamiento de un local en la calle 11 por \$20 mensuales por el término de 5 años.

En mayo de 1933 se adquirió un lote de terreno para la subestación proyectada en “La Favorita” y en septiembre del mismo año se autorizó la edificación de una subestación, con casa de habitación, en un lote de propiedad de la Compañía en el barrio Teusaquillo. A esa inversión siguió una en octubre de 1935, cuando se compró un lote de terreno en la urbanización “Las Mercedes”, con destino a una subestación, así como otra en noviembre, cuando se compró un terreno por \$540 en la carrera 4ª con calle 3ª.

En 1936 se hicieron nuevas inversiones en subestaciones: se compraron dos lotes en el sur de la ciudad, se contrató la construcción de la subestación de la calle 67 en Chapinero, por \$11.650, porque el Tranvía pondría a funcionar un nuevo grupo de convertidores de Chapinero y se autorizó la construcción de la subestación en la esquina de la carrera 6ª con Avenida Jiménez de Quesada. Esas inversiones se detuvieron por tres años y de nuevo, en agosto de 1939, el Consejo autorizó edificar una casa y el local para la subestación en la esquina de la carrera 17 con calle 33A; simultáneamente se autorizó comprar 3 lotes para subestaciones en la calle 74 con carrera 3ª, en la calle 9 número 11-12/14 y en la calle 66 con 6ª. En el mes siguiente se compraron lotes para subestaciones en la urbanización “El Retiro”, que se marcaron con los números 40 y 143 de la carrera 10ª número 63-60. A esta compra siguió una en septiembre de 1940 de la casa número 11-30 de la calle 63A, que también se usaría como subestación.

Si era el crecimiento de la ciudad la principal causa que exigía la apertura de nuevas subestaciones, también el ritmo de ese crecimiento hizo que algunas de ellas fueran demolidas. En septiembre de 1942 Rafael Miranda informó al Consejo que para poder ampliar en la forma debida la carrera 7ª era indispensable demoler la subestación del Bosque Calderón Tejada. Como el servicio que prestaba por esa subestación no se podía detener, se sugirió llevar a cabo una permuta con el Municipio de Bogotá por un lote que éste tenía sobre la Avenida Caracas entre las calles 24 y 25, para lo cual se solicitó al Consejo entenderse con el Procurador de Bienes Municipales. Un caso similar ocurrió con la antigua subestación “Paso a Nivel” que había sido construida en la zona de la carretera de Occidente hacía muchos años y que había dejado de prestar servicio; en octubre de 1942 se autorizó su demolición y se buscó hacer tal trabajo de la manera más cuidadosa posible con el propósito de utilizar los materiales que fueran aprovechables.

Otras de las subestaciones creadas en este período fueron las constituidas por medio de contratos, de mayo de 1943, celebrados entre el Gerente y el Gimnasio Moderno para establecer dos subestaciones transformadoras en la Escuela Industrial y en un terreno de propiedad del Gimnasio, inversión que fue seguida, en junio del mismo año, por la compra de la casa número 35-57 y 35-61 de la calle 22 para montar una subestación transformadora.

Los espacios que se adecuaban para ser usados en la instalación de subestaciones podían ser comprados, arrendados o simplemente cedidos. En la ubicación y compra de esos lugares jugó un papel muy importante la *Compañía Inmobiliaria de Bogotá* que fundó la Empresa en 1933. La Inmobiliaria surgió en abril ante la imposibilidad de que el Municipio pudiera dar su voto para la venta de inmuebles mientras subsistiera el contrato de empréstito con *Baker Kellog & Cía*. La Inmobiliaria debía adquirir bienes raíces y traspasarlos a la Empresa en la medida en que ésta los requiriera y tener autonomía para disponer de los terrenos sobrantes. Su control estaría en manos del Gerente de las *Empresas Unidas* y en los estatutos, elaborados en junio de 1933, figuraba el Municipio de Bogotá como fundador, conjuntamente con las *Empresas Unidas*.

En relación con los terrenos arrendados para las subestaciones, este servicio se solicitó tanto a particulares como al Municipio. El monto del arrendamiento y las cláusulas del contrato, así como la duración del mismo, eran establecidos de común acuerdo por las partes. En la ubicación de los lugares que podrían ser usados como subestación la empresa estaba siempre en una constante búsqueda. En esa búsqueda se vio la posibilidad, en febrero de 1945, de usar algunas partes de los sótanos de la Avenida Jiménez, que el Municipio no aprovechaba. El Consejo directivo estuvo conforme con esta idea del Gerente y lo autorizó para adelantar con el Municipio las

negociaciones de arrendamiento de los lugares que se pudieran utilizar como subestación.

Las relaciones con los particulares que cedían, arrendaban o vendían locales solían ser cordiales, e incluso aquellos llegaron a recibir beneficios que la Empresa ofrecía de forma generosa. En alguna ocasión, por ejemplo, el Gerente manifestó al Consejo que no le parecía justo que los particulares que habían cedido locales para las subestaciones, de las cuales la Empresa podía derivar líneas para terceros, no recibieran ningún beneficio aparte del mejor servicio en sus edificios. El Consejo, conforme con esta opinión del Gerente, lo autorizó para estudiar una forma de arrendamiento o de usufructo para estas subestaciones. A pesar de esa generosidad, en varias ocasiones las *Empresas Unidas* se vieron obligadas a detener y aplazar la ejecución de muchos de sus proyectos de expansión como consecuencia de las nuevas legislaciones. Por ejemplo, en junio de 1943 el Gerente puso en conocimiento del Consejo que el Decreto Ejecutivo 1148 de 1943 había establecido la obligación, para todas las sociedades anónimas, de invertir en depósitos en oro en el Banco de la República, no negociables, la totalidad de las partidas que apropiaran para depreciación y fondo de reserva, después de deducir la parte que debían invertir en documentos de deuda pública de conformidad con las disposiciones legales vigentes. El Gerente manifestó al Consejo que este decreto obligaba a la Compañía a suspender todos los trabajos que se adelantaban con estos fondos o a continuarlos por medio de créditos bancarios, y consultó cuál de estos dos caminos deberían seguir. En vista de que era indispensable no paralizar los trabajos de sostenimiento y conservación de la instalación, el Consejo, por unanimidad de votos, ordenó que éstos se siguieran adelantando por medio de créditos. Poco después, en julio de 1943, se leyó el memorial del 21 de julio de ese año dirigido al Ministro de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se solicitó exonerar a la Empresa de cumplir con las disposiciones establecidas en los decretos 1148 y 1304 de 1943, en virtud de la autorización contenida en el artículo 2º del Decreto 1304 de 1943.

Esos problemas que aparecían por el camino no impidieron que la Empresa buscara prestar cada vez mejores servicios a sus usuarios.

II. LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA EMPRESA

El servicio prestado por las *Empresas Unidas* no se limitaba al suministro de energía eléctrica, sino que incluía el suministro de materiales para instalaciones, la venta de bombillos y cables y la introducción de nuevos aparatos eléctricos. La prestación de esos servicios creció con el ritmo de crecimiento de la ciudad, se estancó como

consecuencia de la Segunda Guerra Mundial, se reorganizó en forma permanente de conformidad con la evolución de la Empresa y ajustó sus tarifas de acuerdo con el valor de producción.

Un cuadro, de diciembre de 1928, que resume algunos de los servicios prestados por la Empresa catorce meses después de inaugurada, muestra los siguientes indicadores.

Ese cuadro es la síntesis del resultado de las medidas tomadas por la Empresa cuando

Fecha	Total de Abonados	Abonados Alumbrado		Abonados Fuerza		Abonados Tracción		Total Kva. producidos en el año	Producción media por día	Extensión de líneas
		#	Lámparas	#	Caballos	#	K.W.			
Diciembre de 1928	21.386	20.290	161.622	916	4.795	1	300	29.379.059	80.490	500 km
Servicio para particulares (población de la Sabana)										
Diciembre de 1928	1.030	997	1.921	4.921	33	634				

en mayo de 1928 se reestructuró la prestación de servicios. Ese nuevo orden se impuso con el objeto de regularizar y uniformar los servicios prestados, así como facilitar al público el despacho en las oficinas. En ese momento se ordenó la revisión de las instalaciones en la siguiente forma:

1. Los limitadores por amperios continuaron graduados a \$3.00 el amperio, o sea a \$0.02 el vatio/mes (tarifa adoptada por la *Compañía de Energía Eléctrica* desde 1912).

2. Los limitadores por unidades de 36 vatios y las instalaciones, servidos a precio fijo por lámpara, continuaron con limitadores al precio fijado en el punto anterior. Para comodidad de los consumidores en el aumento o disminución de lámparas, los limitadores se graduaron por cantidades de un tercio de amperio para instalaciones de seis lámparas en adelante; para instalaciones menores de seis lámparas los abonados tuvieron derecho a que se les graduaran los limitadores por cantidades de un sexto de amperio. Los limitadores fueron instalados por la Compañía sin erogación por parte de los clientes.

3. Con el fin de prestar un mejor servicio a los industriales, la Compañía separó sus redes de servicio diurno del nocturno, de suerte que los abonados que necesitaran alumbrado diurno pagaran únicamente el 50% de la tarifa de alumbrado nocturno.

En relación con el servicio por medio de contadores se dispuso como consumo mínimo \$0.50 por cada amperio de capacidad del contador si se trataba de servicios

diurnos para alumbrado, fuerza o calefacción, y \$1.00 por cada amperio de capacidad del contador si se trataba de servicios nocturnos para alumbrado, fuerza o calefacción. El precio del kilovatio/hora de las 24 a las 18 horas con contadores de doble tarifa o relojes interruptores quedó en \$0.02, el precio del kilovatio/hora de las 18 a las 24 horas para contadores de tarifa sencilla, sobre los consumos mensuales, quedó así: Los primeros 50 kilovatios a \$0.16 (\$8.00), los siguientes 50 kilovatios a \$0.15 (\$7.50), los siguientes 200 kilovatios a \$0.14 (\$28.00), los siguientes 200 kilovatios a \$0.13 (\$26.00), los siguientes 300 a \$0.11 (\$33.00) y los siguientes a \$0.10.

En relación con el servicio de calefacción se dispuso lo siguiente: de las 6 a las 18 horas \$0.005 vatio/mes, y un mínimo de 200 vatios \$1.00.

A propósito del servicio de fuerza a precio fijo de las 6 a las 18 horas inclusive los días feriados, \$4.00 HP/mes, mínimo un cuarto de HP; \$1.00 en adelante por cantidades de un cuarto de HP; de las 24 a las 6 horas, inclusive los días feriados, \$2.00 HP/mes, mínimo HP \$0.50 en adelante por cantidades de un cuarto de HP.

Esa reforma permitió a la Empresa entrar a examinar en junio de 1928 un ofrecimiento para suministrar 3.000 kW en “El Charquito” o en Sibaté al precio de centavo y medio con carga permanente por un término de 10 años y con la posibilidad de una prórroga.

En 1929, a raíz de que comenzaban a edificarse en la ciudad edificios de apartamentos, el Gerente hizo estudiar las condiciones técnicas que podrían establecerse para que la Compañía prestara servicio independiente a cada apartamento y autorizó dicho servicio. En el servicio eléctrico a apartamentos, que se inició ese año, quedó a cargo de los propietarios el costo de la línea general incrustada y de las derivaciones a los aparatos de control, los cuales se instalaron dentro de cajas de hierro incrustadas en los muros. Las condiciones con que eran ofrecidos los servicios cambiaron en septiembre de 1931 cuando se decidió que la instalación de contadores se haría por cuenta de la Empresa, con cargo a la cuenta de “instalación de aparatos de control”, sin que los abonados pagaran suma alguna por ese concepto. Los materiales de las instalaciones de contadores que se hicieron con posterioridad a esta fecha quedaron de propiedad de la Empresa.

El ofrecimiento a los constructores de apartamentos se hizo porque existía un pequeño margen de energía para la venta, que en poco tiempo se llenó. En abril de 1930, dada la poca cantidad de energía eléctrica que quedaba por vender y la enorme demanda para diversas aplicaciones y usos, se resolvió contratar nuevos servicios, pero teniendo en cuenta las opiniones de los ingenieros de la Empresa, se satisfizo en primer término los pedidos para alumbrado, para bombas hidroeléctricas de uso doméstico y aparatos electromédicos. Una medida que se introdujo en esa época fue

la obligación de permanente difusión de las normas con base en las cuales se prestaban los diferentes servicios. En junio de 1930 se publicaron las condiciones generales de las *Empresas Unidas* para el suministro de energía eléctrica, para alumbrado, fuerza y calefacción. Esas condiciones eran una recopilación de las estipulaciones dadas para los diferentes servicios prestados por la Empresa y el Consejo ordenó hacerlas constar en los recibos de las nuevas libretas para el pago de servicios.

Esta no fue la única vez que las *Empresas Unidas* buscaron establecer normas para la prestación del servicio considerando las prioridades de ingenieros y arquitectos. En noviembre de 1944 un Reglamento de Instalaciones Interiores encontró mucha resistencia entre suscriptores y urbanizadores de la ciudad. De hecho, al hacerlo obligatorio varios arquitectos de Bogotá solicitaron que a dichas disposiciones se les diera el carácter de recomendación. El Consejo estuvo conforme con esta solicitud de los arquitectos y acordó dejar opcional este reglamento “mientras la gente se va acostumbrando a las comodidades que él ofrece”. En 1946 de nuevo la Empresa tuvo en cuenta la labor de arquitectos e ingenieros cuando mandó publicar en varios diarios un aviso que decía:

Se recomienda a los señores Ingenieros, Arquitectos y Constructores de esta ciudad, que en las nuevas obras que tengan en perspectiva no proyecten, temporalmente y hasta nuevo aviso, instalaciones eléctricas de estufas y calentadores de agua, pues debido a las dificultades con que ha venido tropezando la Empresa para conseguir elementos y equipos del exterior, no le será posible conectarlas. Tan pronto como las condiciones lo permitan las Empresas aceptarán nuevas conexiones para esta clase de servicio. Bogotá, julio de 1946. *Empresas Unidas de Energía Eléctrica S. A.*¹.

Otro de los servicios que prestó la Empresa fue el concerniente a la granja experimental del Gobierno ubicada en el sector de “La Picota”. El ofrecimiento de ese servicio se hizo gracias a que algunos hacendados de Tunjuelo y el Gobierno Nacional solicitaron la prolongación de la red hasta “La Picota” para aplicar la energía eléctrica para los Chircalles, las bombas de regadío y la granja experimental aprobada por el Gobierno. Según el Ministerio de Industrias, la prolongación a la estación experimental de “La Picota” debería efectuarse como retribución por el uso de las aguas del río Bogotá. La Empresa consideró que no era del caso hacer depender los servicios solicitados por el Gobierno para “La Picota” de los derechos adquiridos

1 *El Liberal*, 17 de agosto de 1946.

para el uso de las aguas, y sólo en enero de 1931 se llegó a un acuerdo con el Gobierno y se accedió al deseo del ministro de Industria de llevar las redes hasta la granja experimental. La expansión de la red hasta el sector de “La Picota”, en predios del río Tunjuelo, así como los proyectos de nuevos contratos con el *Tranvía Municipal*, los *Molinos del Caribe* y la *Fábrica de Chocolates Tequendama*, mostraron la urgente necesidad de acelerar un proyecto de red subterránea de distribución en la ciudad y de dar impulso al programa de nuevas construcciones que se había iniciado en abril de 1931. El Consejo dispuso que para el proyecto de red subterránea se organizara una comisión encabezada por Jorge Camargo y César García Álvarez, y para la formación de la *Compañía Técnico Comercial de Electricidad* otra comisión liderada por Walter Rothlisberger y Alberto Goenaga.

La tecnología introducida en la red de distribución y la nueva organización comercial de la Empresa permitieron, en junio de 1932, aprobar un nuevo contrato con el *Tranvía Municipal* para el suministro de energía, así como autorizar un contrato con la compañía *Marconi Wireless Telegraph Co.*, al precio de \$0.03 el kW/h en servicio permanente, con un consumo mínimo de 20.000 kW/h mensuales y por el término de dos años. Incluso, esa nueva tecnología generó un remanente de energía que no se vendía, razón por la cual, en agosto de 1933, se dispuso permitir a las industrias utilizar la corriente a razón de \$0.03 kW/h en las primeras horas de la noche.

Un período de estabilidad en la prestación del servicio se presentó entre 1933 y 1939, pero sólo en este último año, en el balance del 30 de diciembre, se consideró a 1939 como el “primer año en que el servicio se presta sin ninguna interrupción”. Tan favorable fue ese año que el Consejo autorizó al Gerente para vender energía eléctrica a la *Compañía Colombiana de Electricidad* por un término mínimo de tres años y poco después celebró un importante contrato con la fábrica de cemento *Diamante* para el suministro de corriente eléctrica. Curiosamente, en ese ambiente de relativa prosperidad la Empresa participó de, tal vez, la primera campaña contra la contaminación visual en la ciudad. En efecto, el 1° de julio de 1943 el Consejo consideró que si bien la Empresa no podía negarse a suministrar la corriente para unos avisos luminosos que algunas compañías pensaban instalar en los cerros orientales, era un hecho que esos avisos afearían el paisaje de la ciudad, por lo cual se acordó hablar con el Alcalde a fin de que éste impidiera los dichos avisos.

Las *Empresas Unidas* contaron en 1944 con la primera etapa de los ensanches. Esa primera etapa de ensanches dejó listas para una tensión de 57.000 voltios las cuatro líneas de transmisión, los transformadores y elementos de la planta nueva de “El Salto”, el transformador y todos los barrajes de la subcentral de la calle 1-B, y a la mitad de la instalación de la planta de “El Charquito”. Con motivo de la guerra

se estimó que el crecimiento de la carga en Bogotá sería más lento que lo normal y por consiguiente se dejó para más tarde el pedido de la segunda mitad de los elementos de la planta de “El Charquito” y los elementos para las subcentrales de San Façon y de la calle 67. Sin embargo, el crecimiento de la carga entre 1942 y 1944 había sido tal que fue indispensable activar la conversión total del sistema de transmisión a 57.000 voltios y pedir el saldo de los elementos necesarios para tal conversión, cuyo valor aproximado fue de US\$ 300.000 en fábrica. Con este objeto el Ingeniero Jefe se entrevistó con el F.E.A. para ver la posibilidad de conseguir el despacho de dichos elementos y adelantar los pedidos, cotizaciones y especificaciones con las casas *Westinghouse* y *General Electric*. La oficina del F.E.A. le ofreció al Ingeniero toda su cooperación siempre que la Empresa demostrara la urgencia de este pedido y las dos casas fabricantes le presentaran sus cotizaciones y especificaciones. El Ingeniero Jefe advirtió que la gestión para conseguir la autorización definitiva para el despacho demoraría de 2 a 3 meses, y que aun cuando el pedido se colocara en ese tiempo la instalación de todos los elementos no podría terminarse antes de 18 meses debido a las demoras de transporte y fabricación, entre otras. Al parecer el Ingeniero Jefe tenía información de que se habían hecho progresos muy interesantes en los materiales empleados, en especial en la construcción de transformadores, pero que el Gobierno estadounidense no autorizaba el empleo de dichos nuevos materiales para usos civiles por considerarlos esenciales para el esfuerzo de guerra, de manera que al hacer el pedido de forma apresurada la Empresa no aprovecharía los progresos hechos en este sentido. En vista de la necesidad de aumentar la capacidad de transmisión, el Consejo dispuso conseguir las autorizaciones necesarias para el despacho previendo que también podía suceder que al colocar el pedido el Gobierno norteamericano designara la casa fabricante que había de suministrar los elementos según lo requirieran las necesidades de la guerra.

Las dificultades impuestas por la guerra mundial, por el conflicto con Perú y hasta por la recesión económica estimularon entre técnicos e ingenieros de las *Empresas Unidas* la creatividad. Esa creatividad comenzó a ser premiada en agosto de 1944 cuando el Ingeniero Jefe manifestó ante el Consejo que el ingeniero Miguel Posada sugería la conveniencia de que anualmente se abriera “un concurso entre el personal subalterno para premiar las mejores ideas” que surgieran y cuya finalidad fuera el mejoramiento del servicio, el logro de mayores economías en tiempo o materiales, el perfeccionamiento de mecanismos, la simplificación de maniobras o cualquier otra idea cuya aplicación fuera provechosa para la Empresa en cualquier forma. El Consejo no sólo acogió la idea de Posada, sino que estableció un primer premio anual de \$200, un segundo premio de \$100 y un tercero de \$50.

III. SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS

Una de las áreas en que se pusieron de manifiesto los servicios prestados por las *Empresas Unidas* fue el suministro de materiales eléctricos. Ese servicio se expresó básicamente a través de los almacenes de tales materiales que la Empresa ubicó en distintos puntos de la ciudad, a fin de llegar más fácilmente a sus clientes. Una preocupación constante de la Compañía fue el surtido de esos almacenes, y se manifestó desde el primer día de las *Empresas Unidas*, hasta el momento en que decidieron ceder a particulares todos los derechos sobre importación y venta de material eléctrico. Al parecer, en esos almacenes era usual el crédito, y, uno de los casos que más llama la atención es el del crédito autorizado en el Consejo del 9 de mayo de 1940 a favor del Jockey Club, en el que mercancías para la instalación eléctrica de un nuevo edificio del Jockey fueron fiadas a cambio de una autorización de compra de un puesto como socio para beneficio del Gerente.

Una de las primeras alusiones a esos almacenes en los libros de las *Empresas Unidas* data de octubre de 1927, cuando se autorizó el pedido de una bomba para instalar en el puente de Bosa y de otros materiales eléctricos a fin de surtir los almacenes de la Empresa. El negocio del suministro de materiales eléctricos era tan prometedor que en noviembre de 1927 los hermanos José y Carlos Dávila, importantes socios y funcionarios de las *Empresas Unidas*, decidieron fundar por su cuenta la sociedad *Dávila & Cía.* con el objeto de importar material eléctrico. Los Dávila no consideraron que ese negocio entrañara una incompatibilidad con el puesto ocupado por ellos en la Empresa. El Consejo discutió la inconveniencia de la fundación de esa sociedad y concluyó que sólo compraría materiales a *Dávila & Cía.* si la adquisición de estos resultaba más conveniente para la Empresa que la importación directa.

En enero de 1930 se consideró que sería conveniente abrir algunos almacenes para expender mercancías eléctricas, pues era muy grande la existencia de éstas en la Empresa. Los consumidores recibieron esta medida con gran simpatía pues el establecimiento de cinco nuevos almacenes, situados en igual número de zonas en que estaba dividida la ciudad, favoreció a todos los clientes. Allí mismo funcionaron oficinas encargadas de hacer trabajos, con lo cual se evitó al público tener que acudir al edificio central de la Empresa para proveerse de accesorios eléctricos y ordenar las obras necesarias, cuestión que se estaba haciendo cada día más difícil debido al crecimiento y extensión de la ciudad.

A los únicos que no convenía esta nueva política de la Empresa era a los dueños de otros almacenes en que se vendían materiales eléctricos. En marzo de 1930 el Secretario informó que algunos negociantes en materiales eléctricos se consideraban

perjudicados con la apertura de nuevos almacenes, y sobre todo con la rebaja que hizo la Empresa en el precio de los materiales. Según el Secretario, esos comerciantes intentaban quejarse ante el Concejo Municipal y hacer una campaña por la prensa mostrando que no era justa esa competencia, si se tenía en cuenta que la Empresa estaba exenta del pago de impuestos municipales. A raíz de este malestar se consideró la ventaja de un acuerdo con la Alcaldía para que la Empresa pagara impuesto de industria y comercio sobre los expendios establecidos para la venta de materiales eléctricos, en forma análoga a como se hacía con el pago del impuesto municipal sobre introducción de mercancía extranjera.

En beneficio de los consumidores y con el fin de facilitar y estimular el uso de la electricidad se hizo una rebaja de consideración en el precio de venta de materiales y elementos para instalaciones eléctricas, bombillas, aparatos de calefacción y motores. Esta rebaja de precios mermó, como era de suponerse, el renglón de utilidades provenientes de la venta de mercancías, pero la reducción quedó compensada con el mayor consumo de energía que necesitaba las instalaciones que el público adquiriría más fácilmente². Fue Jorge Camargo quien desde abril de 1930 revisó el inventario de mercancías porque presentaba diferencias considerables con el saldo de la cuenta, como consecuencia de las rebajas hechas en mercancías y la reconsideración del precio de los materiales de difícil venta. En septiembre de ese mismo año se leyó un proyecto de contrato para las agencias creadas por la Empresa con el fin de facilitar al público la adquisición de materiales eléctricos y la contratación de trabajos. Pocas semanas después se proyectó contratar una persona experta para organizar convenientemente el Departamento Comercial, a fin de independizarlo por completo de la Empresa como una sociedad anónima encargada de explotar el negocio de venta de material eléctrico e instalaciones para consumidores, pero sólo en febrero de 1931 se estudiaron los estatutos de la proyectada Compañía Técnico Comercial de Electricidad. Como, entre tanto, era necesario seguir con la comercialización de materiales mientras llegaba la persona necesaria para la reestructuración, se dispuso comisionar a las *Imprese Elettriche dell'America Latina*, de Milán, para efectuar compras de materiales en Europa; con esto, no sólo se obtenían precios más bajos, sino también el concurso técnico indispensable para seleccionar las ofertas de acuerdo con las calidades y demás pormenores de las especificaciones, tarea que requería el respaldo de ingenieros especialistas y preparados.

2 EUEE. *Informe del Gerente, Balance, Informe del Inspector*, 1930, pp. 12 a 13.

A pesar de la intervención de esos expertos y de la nueva organización, en agosto de 1931 se consideró la aplicación de la reserva de \$33.028,24, que se había propuesto dejar en el fondo de deméritos, para sanear las existencias de materiales del almacén; esta consideración muestra la difícil situación por la que pasaba la comercialización de materiales en ese momento. A ella se sumó el reporte de marzo de 1932 en que se dio cuenta de la enorme existencia de lámparas de 50w que casi no tenían venta. Ante ese inventario, de un lado, se propuso ofrecer al Municipio las lámparas de 50w al costo de las de 40w, sin cobrar el valor del servicio de los 10w excedentes y, de otro lado, se rechazó, en abril de 1932, un proyecto de una cadena de almacenes eléctricos. El mal período sólo comenzó a superarse cuando, en septiembre, se contrató con el Municipio de Bogotá el suministro de 16.000 bombillas eléctricas por \$3.680.

Luego del negocio con el Municipio, la situación de los almacenes de materiales eléctricos se estabilizó y sólo se tocó de nuevo en mayo de 1935, cuando se sometieron a estudio todos los pedidos necesarios, mientras se elaboraba un “reglamento de pedidos de mercancías al exterior”. Ese reglamento sirvió en la Empresa durante el período de la Segunda Guerra Mundial para regular las relaciones con los proveedores; es éste un pasaje interesante en la vida de las *Empresas Unidas*, como se verá más adelante.

En octubre de 1941 el Gerente informó al Consejo que con motivo de la dificultad para importar materiales para instalaciones, por las restricciones establecidas en Estados Unidos, existía la posibilidad de que individuos con ánimo de especulación compraran grandes cantidades de materiales de los que la Empresa tenía para la venta en el Departamento Comercial. Como el propósito, al establecer los almacenes, era lograr que la clientela contara con materiales oportunamente y a precios razonables, el Consejo resolvió establecer un control a fin de que las ventas se hicieran sólo para nuevas instalaciones. La cuestión era que, de un lado, los materiales no se podían comprar directamente a los fabricantes, sino a través de comerciantes o *jobbers* y, de otro lado, era dispendioso conseguir licencias del Gobierno estadounidense para la exportación y del colombiano para la importación. Mientras se decidía qué hacer, en octubre de 1942 se aprobó la medida adoptada por la Dirección Técnica de bajar ligeramente el voltaje de distribución con el objeto de prolongar la vida de los bombillos y demás artefactos eléctricos. Al mismo tiempo, el Gerente propuso ante el Consejo un viaje a Estados Unidos del ingeniero jefe, Jaime Samper, con el objeto de comprar materiales eléctricos y obtener cupos de embarque, ya que con gestiones personales allá sería posible facilitar las importaciones de los elementos necesitados. Aunque se consideraron las dificultades existentes para ese viaje y la posibilidad de un fracaso, el Consejo lo autorizó para no dejar de hacer un último esfuerzo por conseguir materiales indispensables, no solamente para la Empresa, sino también

para la ciudad de Bogotá. Se convino en costear el valor de los pasajes y reconocer a Samper viáticos de veinte dólares diarios y gastos de representación, en casos necesarios. Al propio tiempo el Consejo comisionó al Gerente para tratar de conseguir el apoyo del Gobierno Nacional para esta iniciativa.

A su regreso, el ingeniero Jaime Samper manifestó al Consejo que, a pesar de la situación difícil que atravesaba el Gobierno de Estados Unidos con motivo de la concentración de su esfuerzo para llevar adelante la guerra, había logrado comprar 80.000 pies de cable BX, y que quedaba pendiente la licencia de embarque. Según Samper, el Gobierno en mención no despachaba sino material para conservación, lo que hacía cada día más difíciles los embarques de material y en especial de bombillos, por tener características especiales de voltaje. En relación con los contadores, Samper informó que había logrado el despacho de 2.000 libras en este artículo, quedando cancelados los permisos para nuevas exportaciones, en vista de que se habían hecho pedidos de contadores a Suiza. A propósito de éstos, se supo en la Empresa que se hallaban en Buenos Aires a la espera del turno para ser embarcados a Colombia, a la vez que se recordó al Consejo que, dadas las dificultades para el despacho de bombillos, de un tiempo atrás se había bajado la tensión a fin de dar a los bombillos existentes una mayor duración. Solo hasta la última semana de 1942 se informó que se habían embarcado hacia Colombia 13.000 bombillos y otros materiales que requería la Empresa. La feliz llegada a Bogotá de estos bombillos se sumó a un acuerdo hecho por la Empresa con agentes de la casa *Landis & Gyr* en marzo de 1943 para el suministro de 4.000 contadores pedidos a una fábrica en Suiza. En ese mismo mes se recibieron noticias según las cuales en algunas ciudades de la Costa Atlántica y en México existían posibilidades de adquirir materiales eléctricos, y se examinó la conveniencia de enviar un empleado entendido que comprara los que se pudieran utilizar. El Consejo autorizó al Gerente para mandar un empleado a la Costa, pero respecto de la autorización de un viaje a México se ordenó consultar con las embajadas de Colombia en México y Argentina sobre la posibilidad de que en esos países existieran los materiales que interesaban.

Tras la guerra, aún al final de 1946, Jaime Samper reportó una importante escasez de materiales eléctricos en comunicación dirigida al Director de *El Tiempo* que decía:

La presente tiene por objeto agradecer los amables conceptos del artículo titulado "Con la Energía" que apareció en la edición del 15 de los corrientes y al mismo tiempo informarle que la Empresa continúa haciendo todos los esfuerzos por mantener la buena calidad del servicio, pero que, no obstante todos estos esfuerzos, la imposibilidad de conseguir materiales en el exterior, esenciales para la conservación de las instalaciones, hará que cada día sea más difícil evitar las interrupciones.

La ciudad ha tenido un crecimiento extraordinario en los últimos años, crecimiento al cual pudo atender la Empresa gracias a la existencia de materiales y repuestos que acumuló en previsión de la guerra. Durante el conflicto no fue posible conseguir sino muy pocos materiales y desde que terminó los fabricantes no han podido despachar ni los elementos más indispensables (alambres, transformadores, interruptores, aparatos de protección, etc.), a tiempo que nuestras existencias se han agotado casi en su totalidad y todas las gestiones que la Empresa ha hecho para conseguir el despacho de los elementos y materiales pedidos desde hace mucho tiempo al exterior han resultado infructuosas. Por otra parte, el gran número de trabajos urbanos que se adelantan en todos los sectores de la ciudad ocasionan daños en las instalaciones subterráneas y el número de estos daños es ya tal que no siempre alcanzamos a repararlos tan pronto como se presentan.

Por estos motivos, nos vemos en la necesidad de pedirles a nuestros clientes que excusen las deficiencias que ocasionalmente se presentan en el servicio, ya que no está en nuestras manos el poderlas evitar mientras subsistan estas circunstancias. Normalizada la situación actual de los mercados internacionales estaremos en capacidad de prestar un servicio tan eficiente como el de los últimos años. Sin otro particular me es grato suscribirme de usted muy atento seguro servidor y amigo³.

Como si las dificultades para el surtido de los almacenes fueran pocas, a la escasez de materiales en el mercado como consecuencia de la guerra se agregó el permanente problema del robo de materiales eléctricos en Bogotá. Con frecuencia el Gerente ponía en conocimiento del Consejo el aumento alarmante de robos de los materiales instalados, tales como los alambres de las líneas de distribución y el cable BX para las bajadas. El Consejo se dirigió sobre el particular a la Alcaldía y a la Policía Nacional y consideró la conveniencia de uniformar al personal de la Empresa, así como de repartir entre los obreros placas con el propósito de facilitar su identificación por parte del público y de las autoridades. Si los robos en las calles aumentaban, en los depósitos de la Empresa no se quedaban atrás: en octubre de 1942 el Gerente informó al Consejo que un sujeto que había trabajado antiguamente en la Empresa le había manifestado que algunos obreros tenían en sus casas materiales que eran propiedad de la Compañía y que los vendían. Para poder comprobarlo le había pedido la suma de \$30 con el objeto de efectuar él una compra y obtener así un comprobante. El Gerente agregó que le había entregado a dicho sujeto el dinero para comprarle algunos materiales al obrero Luis A. Gómez. La policía entonces efectuó

3 *El Tiempo*, 24 de diciembre de 1946.

rondas en casas de varios obreros y también se le encontraron elementos de la Empresa al obrero Luis Pulido. El Consejo acordó, respecto de estos dos obreros, que presentaran sus descargos ante el Gerente y el Inspector, con el objeto de que, si eran satisfactorios, se reintegraran al trabajo. En caso contrario, serían despedidos. En el mismo Consejo se leyó una proposición aprobada por la Asamblea de la Federación Sindical, en la cual ésta ofreció su apoyo a la Empresa en la depuración del personal en el caso de que se comprobara que empleados u obreros habían cometido robos. Al propio tiempo el Consejo acordó adicionar al Reglamento de Trabajo una cláusula que prohibiera al personal mantener y negociar con materiales eléctricos, cuya contravención sería considerada como mala conducta y se sancionaría con el despido sin derecho a reclamaciones de ninguna clase. Tal era la dimensión de los robos que el 21 enero de 1943 el Consejo autorizó al Gerente para tomar en la *Compañía de Seguros La Andina* una póliza por \$200.000 contra robo de mercancías almacenadas en el depósito de la calle 3ª.

La escasez de materiales, la guerra y los robos eran sólo una faceta de las dificultades que estaba obligada a superar la Empresa para prestar el servicio.

IV. DIFICULTADES EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El transporte de materiales era uno de los principales problemas con los que tenía que lidiar la Empresa. Ya en diciembre de 1928 se solicitó al Ministerio de Obras Públicas incluir los cargamentos para la Empresa dentro del cupo asignado para la carga oficial en los vapores del Alto Magdalena, y durante la Segunda Guerra Mundial, así como durante los meses del conflicto con Perú, éste fue uno de los principales inconvenientes que fue necesario enfrentar.

Otro problema lo representaron los cambios en las condiciones climáticas. En noviembre de 1930 se presentó ante el Consejo una extensa relación de la situación a que estaba expuesta la Empresa para prestar el servicio en caso de que se prolongara el verano, a la vez que se dieron algunas alternativas para resolver el problema. Exactamente tres años después, las inundaciones provocadas por el invierno ocasionaron daños de consideración en las plantas, en especial en la de “El Charquito”, donde el agua penetró hasta los condensadores de la planta térmica al propio tiempo que arrastró unas 1.500 toneladas de carbón y causó derrumbes en las orillas del canal. Por su parte, el ingeniero Forell hizo saber de los daños y peligros tan graves que correrían las plantas si las obras proyectadas para el acueducto de Bogotá no se ejecutaban con un máximo de seguridad y, de igual forma, las empresas industriales levantaron un memorial en este mismo sentido. La situación fue tan

crítica que en la prensa de 1933 se tituló: “Bogotá ha estado a punto de quedar sin servicios de luz. Los empleados de ‘El Charquito’ han trabajado de día y de noche para impedir que se interrumpa el servicio. La planta está inundada”⁴.

Otro problema en ese período se presentó con los vecinos de las plantas y con los propietarios de los predios por los que habría de pasar la red de distribución; por ejemplo, en octubre de 1940, cuando se buscaba extender la red por el norte de la ciudad, el Gerente informó sobre las dificultades para la movilización de la línea debido a la renuencia de algunos propietarios a permitir el paso de la línea por sus predios ya que temían sufrir daños. Esos problemas, a más de la falta de recursos económicos o de la escasez de elementos técnicos, degeneraron en períodos de racionamiento del servicio eléctrico, como los presentados en 1930, 1937 y 1947, tres de los momentos más dramáticos en la historia de las *Empresas Unidas*.

En junio de 1930 se fijó un horario para interrupciones del servicio a fin de ejecutar reparaciones indispensables en las plantas y la red. Esas horas de racionamiento fueron previstas por el personal técnico con el compromiso de que serían cada día más remotas como resultado de las obras de ensanche que estaban en curso. A ese ciclo de interrupciones siguió otro en septiembre del mismo año que ocasionó protestas por parte de los propietarios del funicular ya que causaban importantes pérdidas. La Empresa hizo saber que en relación con los servicios prestados al *Tranvía Municipal* y al *Funicular* siempre había observado una especial vigilancia y siempre había procurado, en lo posible, evitar interrupciones. El problema era que faltaba instalar un cable subterráneo, que costaba \$70.000, desde la subcentral de San Façon, y sin el cual se hacía muy difícil evitar las interrupciones. El problema de fondo era que la situación económica hacía imposible emprender la obra del cable ya proyectado.

En mayo de 1937 se supo que había ya muchas dificultades para ampliar los servicios, al mismo tiempo que la demanda de energía aumentaba sin cesar. El Gerente de las *Empresas Unidas*, Luis Eduardo Cuéllar, comunicó al alcalde Restrepo sobre el problema, que era de excepcional gravedad sobre todo para la industria bogotana, pues se suspenderían las instalaciones para el suministro de fuerza de fábricas y talleres. La prensa dio en seguida cuenta de la situación⁵ y efectivamente el 9 de junio, luego de considerar que “la suspensión temporal de los servicios sería gravísima”⁶, publicó un aviso, pagado por las *Empresas Unidas*, que comunicaba a su abonados:

4 *El Tiempo*, 22 de noviembre de 1933.

5 *El Espectador*, 18 de mayo 1937, y *El Siglo*, 21 de mayo de 1937.

6 *El Tiempo*, 9 de junio de 1937.

Las “*Empresas Unidas de Energía Eléctrica S. A.*” hacen saber:

Que a partir del día primero de julio próximo, no contratarán nuevos servicios de fuerza industrial. Las Empresas se ven obligadas a tomar esta medida de carácter transitorio únicamente mientras ensanchan sus plantas generadoras y en vista de que el remanente de capacidad disponible lo tendrán que destinar principalmente a los servicios domésticos y comerciales. Las Empresas suplican a los industriales que tengan en proyecto nuevas instalaciones a base de energía eléctrica se sirvan registrarlas en sus oficinas. En la distribución de la capacidad disponible para servicios industriales se seguirá un turno riguroso, dentro de la reglamentación establecida por el Consejo Directivo.

Bogotá, 28 de mayo de 1937⁷.

A la suspensión de 1937 siguió una en abril de 1940, cuando se informó que el agua del río Bogotá había disminuido de tal forma que era necesario suspender algunos servicios. A raíz del verano, y mientras duraba el mismo, se aprobaron algunas medidas de emergencia:

1. Reducir a la mitad el alumbrado público municipal.
2. Apagar los anuncios luminosos.
3. Reducir o suspender el alumbrado de los parques.
4. Suspender el alumbrado exterior del Capitolio.
5. Recomendar al público la mayor economía en el alumbrado.
6. Prestar los servicios industriales por turnos.
7. Prestar el servicio de la línea de la Sabana solamente durante el día, de 7 a. m. a 5 p. m. para no privar a los usuarios del servicio de acueducto, pero suprimir el servicio nocturno.

En marzo de 1941 se presentó un nuevo motivo de suspensión del servicio. El Gerente informó que el daño de la planta eléctrica era muy grave “pues consistía en que los alabes de algunas ruedas de la turbina de vapor ‘Brown Boveri’ se había despedazado, sin que de una manera científica se pudiera saber la causa del daño”. Añadió que “se habían tomado las medidas del caso para prestar el servicio lo mejor posible dentro de

7 *El Espectador*, 9 de junio de 1937.

estas circunstancias, las que consistían en una disminución del alumbrado público, de los avisos luminosos y en el establecimiento de unos turnos para la prestación del servicio de fuerza a las industrias”. A estas medidas de racionamiento se sumó la decisión de ofrecer sólo por turnos el servicio de fuerza industrial en el Ministerio de Economía y se autorizó al Gerente para hacer una propaganda sobre las obras de ensanche con el propósito de hacerle saber al público el estado en que ellas se encontraban.

En octubre de 1946 el motivo del racionamiento fue un incendio reportado por la prensa. Comentó *El Espectador* que el 8 de octubre, poco antes de las 7 de la noche, se produjo un incendio en la subestación eléctrica de la Rosa Blanca ubicada en la calle 12, esquina con carrera 6ª. La causa fue, al parecer, un corto circuito que dio lugar a un apagón general en el sector central de la ciudad. Según el diario, las pérdidas ascendieron a mil pesos pues se quemaron dos transformadores eléctricos, cada uno de los cuales valía \$500⁸.

Los veranos de 1930 y 1937 y el incendio de octubre de 1946 fueron poca cosa en comparación con el desastre producido por el verano de 1947. *El Siglo* del 13 de abril de dicho año recomendó a los industriales y comerciantes desconectar sus avisos luminosos a fin de posponer las medidas drásticas de emergencia con ocasión del fuerte y prolongado verano que se padecía en la Sabana de Bogotá; así mismo se solicitó a los consumidores de energía eléctrica limitar el consumo a los usos estrictamente indispensables, así como evitar, por todos los medios, el desperdicio⁹. Las recomendaciones de la *Empresa Unidas* y del diario no fueron oídas y cinco días después se publicó un extenso aviso que anunció el inicio del racionamiento. El aviso, publicado por *El Siglo*, informó:

Racionamiento de energía eléctrica

Con motivo del prolongado verano y hasta nuevo aviso se hace necesario racionar el servicio de energía eléctrica así:

Servicio diurno:

Los circuitos que alimentan principalmente sectores industriales tendrán servicio de las 6 a las 10 de la mañana.

Los circuitos que alimentan principalmente barrios residenciales tendrán servicio de las 10 de la mañana a las 2 de la tarde; y

8 *Ibid.*, 9 de octubre de 1946.

9 *El Siglo*, 13 de abril de 1947.

Los circuitos que alimentan principalmente al sector comercial tendrán servicio de las 2 a las 6 de la tarde.

Servicio nocturno

El servicio de alumbrado se prestará de las 6 de la noche a las 6 de la mañana; durante estas horas no se permiten avisos luminosos ni fuerza industrial.

Servicio industrial

Todas las industrias deben reducir su consumo en un 50%, utilizando la fuerza únicamente a horas diurnas.

Los industriales que estén radicados en barrios residenciales o en sectores comerciales deberán ajustar sus horarios según lo indicado arriba en el “servicio diurno”; y

Los industriales que por razón de sus procesos no puedan dejar de utilizar parte de la energía en forma permanente, deberán acercarse a nuestras oficinas para convenir, si fuere posible, su programa de trabajo y recibir autorización especial.

Poblaciones de la Sabana

Se prestará el servicio únicamente desde las 6 de la noche hasta las 9 de la mañana.

Si el verano continúa agravando la actual situación, las Empresas se verán obligadas a establecer mayores restricciones.

Bogotá, 16 de abril de 1947¹⁰.

La situación parecía no alarmar a nadie. De hecho, la medida de la Empresa fue tomada en broma por los bogotanos que, como siempre, se acomodaron a la nueva situación e hicieron burlas al respecto. *El Espectador* registró algunas en un artículo titulado “Luz”, en que se dijo:

Llegaron las lluvias; sin embargo, ayer tarde en la casa del gerente de la Energía, don Jaime Samper, y de su señora, Doris de Samper, el té que se ofreció con motivo del cumpleaños de su hija Natalie –como en los tiempos de nuestros abuelos– sólo se iluminó con candelabros. Efectos de la restricción. También en casa de la señora Josefina Restrepo de Arias las señoras invitadas a un *bridge* tuvieron que jugar a la “luz

10 *El Siglo*, 18 de abril de 1947.

de las bujías”. Subió el puntaje de “bazas” y “picas”. Los salones de té, heladerías y hoteles, eran un “foco” en medio de la oscuridad de la Avenida de la República¹¹.

En la misma edición el periódico citaba a una “Rogativa” a través de un aviso que decía: “Agotados todos los deseos para que llueva y cesen los males que atravesamos, debido al intenso verano, mañana habrá una gran rogativa pública en la iglesia Nuestra Señora del Carmen, que comenzará a las seis de la mañana y se prolongará todo el día. Los actos religiosos serán amenizados con una retreta que a las cinco de la tarde ejecutará la banda de la Policía en el atrio del templo”¹². Al cuento de la rogativa siguió la publicación de unas “Coplas Energéticas”, enviadas por un “ruiseñor”, que decían:

Si te sientes con enojos
no mires al infinito,
pues puede el sol con tus ojos
formar un corto circuito.
Brillan los ojitos tuyos
con tan grande intensidad
que parecen dos cocuyos
donde hay mucha oscuridad.
Cuando la luz se termina
por la falta de energía,
mi corazón se ilumina
con tu voz, vida mía.
Los novios y las lechuzas

tienen mucha afinidad,
pues de maneras profusas
les gusta la oscuridad.
Por la luz han reclamado
ahora en varios sectores,
pues con sorpresa han notado
que esto ha sido aprovechado
por muchos atracadores.
Ya no se siente seguro
aquí ningún personaje,
pues si está en un sitio oscuro
solo un caco le da duro,
y lo deja sin voltaje¹³.

El que la Empresa hiciera llamados angustiosos a los bogotanos para economizar la electricidad no implica necesariamente que ésta se esmerara en dar ejemplo de economía; una muestra del descuido que al respecto tenían algunos funcionarios se denunció en *El Espectador* bajo el título “De aquí y de allá”. Según la nota, la mayoría de vecinos de Bogotá y de los pueblos de la Sabana sufrían con la situación anormal que padecían por culpa de la prolongación del verano, a la vez que atendían el clamor de la Energía para economizar luz; sin embargo, comentó el diario, “el viernes de la pasada semana, cuando aún no había caído el más pequeño aguacero, el Hotel del Salto aparecía profusamente iluminado. Solamente en el exterior brillaban 50

11 *El Espectador*, 13 de abril de 1947.

12 *Idem*.

13 *Ibid.*, 28 de abril de 1947.

bombillas, fuera de todas las que había prendidas en el interior. No se trataba de alguna fiesta para agasajar a una persona importante: al contrario, ni un auto se encontraba en la puerta. Como en el tango de Gardel, solo había silencio en las almas, silencio en la noche”¹⁴. Ante semejante espectáculo en pleno racionamiento el diario se preguntó y a la vez cuestionó a la Empresa: “¿Pensarán que por estar cerca del chorro la situación no era de emergencia? ¿Tendrá acaso el hotel su planta propia?”. Por supuesto las luces en las condiciones señaladas por la nota eran muestra del despilfarro de luz que habría sido útil “en una sala de operaciones, en algún centro industrial, en las calles en penumbra, expuestas a las hazañas de los rateros”.

Por suerte, ante las primeras lluvias la situación comenzó a cambiar y las *Empresas Unidas* anunciaron que se normalizaba el servicio eléctrico a través de un aviso que decía:

Empresa Unidas de Energía Eléctrica S. A.
Bogotá, mayo 26 de 1947

Damos las gracias a todos los consumidores por la colaboración que nos prestaron en la pasada emergencia de racionamiento de energía eléctrica y nos complacemos en avisarles que de hoy en adelante pueden utilizar el servicio eléctrico normalmente¹⁵.

Al año siguiente la situación se repitió; se comenzó por anunciar que a partir de la segunda semana de febrero y para evitar un racionamiento más drástico todos los consumidores debían tomar algunas medidas de emergencia hasta nuevo aviso. Estas medidas consistían en apagar los avisos luminosos, no usar alumbrado durante el día, operar un sólo ascensor por edificio y desconectar los calentadores de agua entre las 7 a. m. y las 9 p. m. La Empresa consideraba que todos los servicios debían reducirse para obtener una economía del 25% y que sólo así se sofocaría el problema. Esta economía voluntaria se implementó para probar el nivel de colaboración de los abonados al servicio, pero la solicitud no resultó y el 17 de febrero la Empresa fijó un horario de restricciones obligatorias por turnos, alegando que la intensidad del verano obligaba a establecer esas medidas. Los turnos del servicio se prestaron así:

De 7 a. m. a 5 p. m.: Circuitos donde predomine la industria.

De 6 p. m. a 8 a. m.: Circuitos donde predominen las residencias.

¹⁴ *Ibid.*, 26 de abril de 1947.

¹⁵ Avisos de este tenor se publicaron en *El Espectador*, 26 de abril de 1947, y *La Razón*, 26 de abril de 1947, entre otros.

De 6:30 p. m. a 9:30 a. m.: Poblaciones y bombas de regadío en la Sabana.

En el sector comercial del centro de la ciudad controlarán nuestros inspectores el cumplimiento de las siguientes medidas: no usar alumbrado eléctrico durante el día, mantener apagados los avisos luminosos, reducir al mínimo el alumbrado de vitrinas, operar un sólo ascensor por edificio, no conectar los calentadores de agua entre las 7 de la mañana y las 9 de la noche.

Para evitar mayores restricciones es indispensable que todos nuestros consumidores cooperen y reduzcan sus consumos a lo estrictamente necesario.

Si el verano continúa agravando la actual situación, las Empresas se verán obligadas a establecer mayores restricciones.

Empresas Unidas de Energía Eléctrica S. A.

Bogotá, febrero 16 de 1948¹⁶.

De nada sirvió una visita a las plantas de “El Charquito” que hicieron Darío Echandía, Eduardo Cuéllar, Jaime Samper y otras altas personalidades bogotanas para comprobar la grave situación creada por la escasez de agua¹⁷, pues el racionamiento se prolongó hasta el 7 de abril cuando se autorizó el servicio normal con excepción de la fuerza industrial que no podía trabajar entre las 5 y las 10 p. m.¹⁸. Dos días después de la normalización del servicio, el 9 de abril de 1948, y mientras se celebraba la Conferencia de las Américas, se presentaron los hechos conocidos como “El Bogotazo”, vividos en la Empresa de una manera particular, de la que se dará cuenta más adelante; baste por ahora decir que, aunque el servicio se prestó de forma regular, sin racionamientos y sin mayores contratiempos, entre las víctimas de los desórdenes del 9 de abril se deben contar las lámparas de alumbrado público.

En términos generales, fue durante la administración de las *Empresas Unidas* que el servicio eléctrico en Bogotá consolidó su presencia las 24 horas del día, todos los días de la semana; de hecho, en la mayoría de las ocasiones en que el servicio de energía eléctrica se suspendió la razón esgrimida fue la conexión de nuevos equipos de transmisión o distribución; en todas las ocasiones el público fue avisado y en buena parte de ellas sólo se interrumpió el servicio entre las 6 de la mañana y las 6

16 *El Espectador*, 17 de febrero de 1948.

17 *Ibid.*, 15 de marzo de 1948.

18 *El Siglo*, 7 de abril de 1948.

de la tarde, de ser posible los domingos, de manera que se minimizara el perjuicio para los usuarios. Como si estas medidas fueran pocas, la Empresa aseguraba, en avisos publicados en la prensa, que haría todo lo que estuviera “a su alcance para disminuir el tiempo de interrupción”¹⁹. A pesar de las dificultades presentadas en este período para el suministro de energía eléctrica, es un hecho que desde su creación las *Empresas Unidas* procuraron extender el servicio a todos los sectores de la ciudad.

V. LA ENERGÍA EN EL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD

La llegada del servicio de energía eléctrica a todos los sectores de Bogotá tiene una estrecha relación con la función que en la ciudad cumplen los urbanizadores, los grupos de vecinos por manzanas o por sectores (juntas de acción comunal), la construcción de edificios para oficinas y de establecimientos industriales, y la construcción o ampliación de avenidas. La presencia del servicio de energía eléctrica en el período de funcionamiento de las *Empresas Unidas* no se limitó a su transformación en luz para las nuevas viviendas y fuerza para la creciente industria, sino que favoreció la ampliación del servicio de alumbrado público, la introducción de aparatos eléctricos, e incluso propició el cambio entre propios y extraños en las maneras de divertirse y descansar en la ciudad.

La influencia de los urbanizadores no se limitó tan sólo a establecer los sectores en que debía instalarse el servicio eléctrico, sino que éstos intervinieron indirectamente en la planeación de la expansión técnica. Ya desde junio de 1929 la Empresa contribuyó en el pago de una línea aérea solicitada por una compañía de urbanizaciones que intentaba construir canalizaciones internas. La cuestión de la urbanización de la ciudad era tan importante que el Consejo de las *Empresas Unidas* constituyó una inmobiliaria, como ya se mencionó, que participó en la construcción de edificios y viviendas para los obreros de la Empresa, y puso capital en urbanizadoras y en el banco que se creó para favorecer la construcción de vivienda para los trabajadores de todo el país. Los edificios en que intervino directamente la Empresa fueron el edificio “Samper Brush”, ubicado en la Avenida Jiménez con calle 10^a, y un hotel en la calle 6^a con Avenida Jiménez.

La construcción del edificio “Samper Brush” comenzó a considerarse en noviembre de 1930 cuando en el costado sur del edificio central de la Empresa se

19 *El Espectador*, 6 de octubre de 1948.

proyectó una nueva calle que lo afectaría. Cuatro años después, en noviembre de 1934, se contrató una edificación en el lote contiguo al fondo del edificio central con el objeto de “ensanchar los depósitos y tener un local apropiado para el archivo, pues éste no podía seguir guardado en el zarzo por constituir un serio peligro”²⁰. En los primeros meses de 1939 renació la idea de un edificio para la Compañía, razón por la cual se abrió un concurso y se nombró un jurado que se ocupó de la selección de una propuesta arquitectónica para dicho edificio. El jurado rindió su informe el 1º de mayo de 1934: según sus miembros, luego de estudiar y escoger los planos de los anteproyectos para el nuevo edificio de las oficinas se había encontrado que los proyectos más adecuados para las necesidades de la Empresa eran los elaborados por las firmas *Cuéllar, Serrano & Gómez y Uribe, García Alvarez & Compañía*, por cuyo motivo se había resuelto elevar el premio a la suma de \$1.500 y repartirlo por partes iguales entre las firmas en mención, decisión que aceptaron las dos firmas de arquitectos. En consecuencia, el Consejo ordenó pagar a las dos firmas el premio y dispuso también pagar la suma de \$200 a cada uno de los participantes, de conformidad con lo dispuesto en las bases del concurso. Al propio tiempo el Consejo autorizó al Gerente para contratar con los ganadores del concurso la ejecución de los planos de detalle del edificio, así como adelantar lo necesario para definir la demarcación del terreno y resolver la posible adquisición de la propiedad colindante de los doctores Bazani y Francisco Javier Tapias.

En enero de 1941 los arquitectos *Cuéllar, Serrano & Gómez* estipularon las condiciones bajo las cuales elaborarían los planos definitivos y de detalle, y los presupuestos para el edificio proyectado. La construcción del inmueble se aprobó en abril de 1941, con un presupuesto que alcanzó los \$348.000 y con una rentabilidad de \$54.000, y en el balance de diciembre de 1942 se anunció que la construcción del edificio “Samper Brush” en la Avenida Jiménez con 10ª había terminado. La Compañía tuvo allí sus oficinas principales por pocos años y fue esa sede la que resistió a los embates de los violentos en la noche del 9 de abril de 1948. En octubre de ese mismo año, una de las primeras y más importantes transacciones comerciales realizadas luego de “El Bogotazo” fue la venta del edificio “Samper Brush”, anunciada así por la prensa:

Por \$1.400.000 vendió la Energía el edificio “Samper”. Ayer tarde se llevó a cabo una de las más importantes negociaciones comerciales registradas últimamente en la ciudad, consistente en la compra hecha por la *Federación Nacional de Cafeteros*

20 EUEE. *Actas de la Junta Directiva*, 27 de noviembre de 1934.

de Colombia a la *Empresa de Energía Eléctrica*, del edificio “Samper Brush” ubicado en las inmediaciones de la Plaza de Nariño, sobre la Avenida Jiménez de Quesada.

De acuerdo con informaciones obtenidas en fuentes allegadas a la *Energía Eléctrica*, el monto total de la operación fue por la suma de \$1.400.000, siendo la mayor operación registrada en la ciudad a raíz de los sucesos del 9 de abril.

Se tiene conocimiento de que esta suma será empleada por la *Energía Eléctrica* para contribuir en parte a la financiación del programa mínimo de ensanches para la dotación de fuerza hidráulica de la ciudad, el cual se avalúa en la suma de \$60.000.000 y cuya financiación total viene siendo estudiada desde hace ya varios meses²¹.

El “Samper Brush” no fue la única inversión hecha por la Empresa en lo que respecta a edificios. Ya en febrero de 1935 se estudiaba la posibilidad de construir en el lote ubicado en la carrera 6ª con Avenida Jiménez, obra cuyo costo alcanzaría la suma de \$120.000 debido a la necesidad de montaje de la subestación por el aumento de la carga en ese sector. Un mes después se aprobó la construcción de dicho edificio bajo la dirección de los arquitectos Pérez y Buitrago por \$500. En balance del 30 de junio de 1938 el gerente Eduardo Cuéllar comentó:

Como contribución al ornato de la ciudad, con motivo de la celebración de su IV Centenario, la Empresa, por conducto de su compañía subsidiaria, la *Compañía Inmobiliaria de Bogotá*, levantó un edificio en la esquina de la carrera sexta con Avenida Jiménez de Quesada, que ha sido muy justamente elogiado por su elegante arquitectura. El gobierno nacional escogió este edificio para alojar en él a los ilustres huéspedes de naciones extranjeras convidados para reuniones científicas, literarias y de arte que tuvieron lugar durante las festividades del Centenario²².

Paralelo con la construcción de este edificio, la Empresa comenzó a ocuparse de la solución del problema de vivienda de sus empleados y de todos los trabajadores del país, razón por la cual no dudó en contribuir en el fortalecimiento del recién fundado *Banco Central Hipotecario*. En unión con el *BCH*, la Empresa entregó en 1936 soluciones de vivienda a los empleados que se habían unido al plan de financiación promovido por el banco e incluso ese mismo año el Consejo de la Compañía “... destinó nuevamente \$10.000 para ayudar a la construcción de casas en el presente año,

21 *El Tiempo*, 20 de octubre de 1948.

22 EUEE. *Informes y Balance*, 30 de junio de 1938.

suma con la cual se llega a un donativo total de \$24.000 para este fin”. A renglón seguido se afirmó que “Hay mucho entusiasmo en el personal para inscribirse en este segundo turno, pues los empleados se han convencido de que este sistema es el más indicado para solucionar, de manera definitiva, el problema de su habitación”²³. La participación de la Empresa en las iniciativas del *BCH* comenzó a cambiar cuando en septiembre de 1939 se vendieron \$300.000 en cédulas del *BCH* y en mayo del siguiente año se autorizó cambiar hasta \$100.000 en cédulas del *BCH* a nombre de la *Compañía Inmobiliaria de Bogotá*, por acciones industriales “que dan un mayor rendimiento y cuyo valor sufriría menos en caso de que por razón de la guerra europea el Gobierno se vea precisado a efectuar emisiones de billetes”²⁴. Un mes después, en junio de 1940, el Consejo autorizó al Gerente para comprar cédulas del *BCH* y para volver a adquirir acciones de compañías anónimas de primera categoría. Es en el marco de esas inversiones que se comprende la participación de la Compañía en la sociedad *Urbanización y Mejoras S. A.* En esta sociedad las *Empresas Unidas* suscribieron \$50.000 en acciones, en noviembre de 1943, por cuanto para esa época se iniciarían las labores de urbanización del sector comprendido entre el Panóptico y el Parque Nacional y las carreras 5ª y 7ª.

Contribuir en el fortalecimiento de las urbanizadoras o del *BCH* favorecía ante todo a los trabajadores y a la clase media, pero a la vez mejoraba las perspectivas del negocio de energía eléctrica en la ciudad, pues los nuevos edificios de apartamentos y de oficinas, así como las nuevas viviendas, no estarían completas sin el servicio eléctrico que ofrecía la Empresa. En cualquier caso, las acciones promovidas por la Empresa no tienen comparación con la labor emprendida por las comunidades organizadas, que desde los distintos barrios todos los días exigían la llegada del servicio eléctrico a sus predios.

Los habitantes de los barrios se organizaban, hacían presupuestos y solicitaban el servicio. Un formidable ejemplo de esta capacidad de gestión de los barrios se encuentra en uno de los primeros documentos conservados de las *Empresas Unidas*. Dicho texto presenta la cotización del servicio de alumbrado público para algunos sectores de los barrios Centenario, Quiroga y Olaya Herrera. El texto fue dirigido al señor José Jannaut, director de alumbrado público municipal en los primeros meses de 1928, y dice:

23 *Ibid.*, 30 de junio de 1936, p. 8.

24 EUEE. *Actas de la Junta Directiva*, mayo de 1940.

URBANIZACIÓN DEL CENTENARIO

Presupuesto barrio de Quiroga

El presupuesto comprende el tendido de las líneas para el servicio nocturno del barrio del Centenario, de acuerdo con el plano adjunto. Servicio nocturno únicamente.

La alimentación se hará por medio de un transformador que se colocará en la esquina de la carrera 23 con la calle 24 al sur, se llevará una línea de alta tensión desde la calle 27 S., por la calle 23 hasta la esquina de la calle 24.

56 postes creosotados de 8m a \$9	504.00
10 postes creosotados de 12m a \$13	130.00
168 aisladores #2, con gancho, \$0.70	117.60
480 metros cable acero para tirantes a \$0.20	96.00
Armaduras, tornillos, etc.	140.00
2.460 m (790 kilos) cobre de 35mm ² a	
5.255 m (1.210 kilos) cobre de 25 mm ²	
4.660 m (700 kilos) cobre de 16 mm ²	
2.700 kilos cobre a \$0.90	2.430.00
30 aisladores para 15 kva armados 1.80	5.40
Obra de mano	555.00
Acarreos	138.00
Total	4.116.00

SERVICIO ESCUELA BARRIO OLAYA HERRERA

(Calle 22 al sur con carrera 21). Servicio permanente.

Alimentación de subestación del barrio Restrepo - servicio permanente. 250 metros línea de 3x25 - 2x16.

10 postes creosotados de 8m a \$9	90.00
45 aisladores #2 armados a \$0.70	31.50
245 kilos de cobre a \$0.90	220.50
tirantes, templadores y armaduras	16.00
Obra de mano y acarreos	50.00
Total	408.00 ²⁵

²⁵ AEEB. *Letters, 1936-1937*, folio 686. El plano anunciado como anexo en el apartado del barrio Centenario no se encontró.

A la labor adelantada por los barrios en relación con la presencia de la energía eléctrica en el ritmo de crecimiento de la ciudad se sumó la promoción que del servicio hizo la Municipalidad. En septiembre de 1932 la Alcaldía promovió el Acuerdo 24 de 1932 por el cual se estableció que algunos barrios obreros de la ciudad quedaban incluidos dentro de la rebaja ordenada por el Acuerdo 8 del mismo año que comprendía a las edificaciones cuyo avalúo catastral fuera igual o inferior a \$2.000. El Consejo aprobó la inclusión, pero hizo dos aclaraciones:

- a) se aplicará esta tarifa a las instalaciones que en la actualidad tengan hasta tres lámparas, puesto que de cuatro en adelante los consumidores pueden beneficiarse con la tarifa ya reducida de contador.
- b) se concede esta rebaja por un año, término que se considera suficiente para que el Departamento de Catastro proceda a reevaluar las parcelas de las urbanizaciones obreras, según lo ordenado por el artículo 3° del Acuerdo²⁶.

A través de las informaciones de la oficina de catastro la Empresa modificaba así las tarifas que a la larga ampliarían el uso de energía; por ejemplo, en enero de 1933 se autorizó una rebaja a las edificaciones cuyo avalúo catastral no excedía los \$2.000 en el barrio Olaya, y un mes después se dispuso que en adelante no se harían nuevas instalaciones en alquiler sino en edificaciones cuyo avalúo catastral no excediera los \$2.000, para lo cual se solicitó la colaboración de la Alcaldía, que en junio envió a la Empresa, por conducto del Departamento de Catastro, una relación de los barrios obreros donde notoriamente no existían edificaciones con avalúo superior a \$2.000.

Rebajar las tarifas sirviéndose de los avalúos catastrales a la larga perjudicó a los vecinos de los barrios, pues mientras la rebaja sólo estaría vigente por un año (que se terminó en el segundo semestre de 1934) se frenarían los planes de expansión en esos sectores en tanto que en los barrios era imperativa la ampliación del servicio. Ya en julio la Empresa planeaba un alza en las tarifas cuando se conoció una nota enviada por el secretario de la Asamblea General de Juntas de Mejoras de los Barrios del Sur, que contenía una proposición aprobada por dicha colectividad el 19 de junio en la que se hacía constar su inconformidad ante el proyecto de alza de las tarifas. En octubre la misma asamblea de barrios pedía el establecimiento del servicio diurno en esos barrios y ante esta solicitud el Gerente manifestó que desde hacía algún tiempo se estudiaba la posibilidad de implantar el servicio permanente en dichas

26 EUEE. *Actas de la Junta Directiva*, septiembre de 1932.

zonas, pero que dificultades de orden técnico impedían llevar a cabo el proyecto²⁷. El Consejo comisionó al Gerente para explicar a la comisión nombrada por la asamblea de barrios cuáles eran los inconvenientes que se presentaban, a la vez que para estudiar con ella la forma de obviarlos. Un mes después el concejal Enrique Ancízar propuso a la Empresa que el costo de las prolongaciones de la red a los barrios obreros fuera pagado entre el Instituto de Acción Social, el Municipio y la misma Empresa. El Consejo entonces consideró que:

... la Compañía podría hacer el sacrificio que implica tener que compartir esos gastos, ya que los servicios que presta a los barrios obreros los cobra a la tarifa más baja, que no alcanza a retribuir los gastos de sostenimiento de esas redes, con el fin de coadyuvar a una necesidad social, aunque con ello sufra pérdidas de consideración, sin cobrar los \$0.20 propuestos, pero sin dar comienzo a ningún trabajo hasta que tanto el Municipio como el Instituto de Acción Social hayan consignado en la Caja de la Compañía la totalidad de sus cuotas para cada caso²⁸.

El argumento esgrimido por la Empresa muestra que la rebaja que en efecto se hizo privó temporalmente a los vecinos del sur de un mejoramiento del servicio eléctrico. Esta frustrada posibilidad de mejorar el servicio no implicó que las solicitudes de los barrios que no contaban con el servicio dejaran de ser atendidas: prueba de ello fue la aprobación que en el Consejo del 20 de diciembre de 1934 se hizo de una solicitud del servicio de energía eléctrica elevada por los vecinos del barrio San Fernando. La solicitud dice:

Señor Gerente General de las “*Empresas Unidas de Energía Eléctrica*”:

De la manera más atenta y respetuosa nos dirigimos a usted en nuestro carácter de propietarios y vecinos del barrio San Fernando, comprendido entre las carreras 39 a 58 y calle 68, dentro del Municipio de Bogotá, para rogarle se sirva ordenar la inmediata instalación del servicio de alumbrado pues desgraciadamente carecemos de él y como a su ilustrado criterio no se escapa que tal servicio es de imperiosa necesidad para el público trabajador y honrado que es el que afortunadamente habita en el mencionado barrio. Nos hemos visto precisados a acudir ante usted porque somos conocedores del espíritu público y altamente progresista que usted ha mostrado siempre por los asuntos que a las clases trabajadoras atañen.

27 EUEE. *Actas de Asambleas Generales y Consejos Directivos*, 4 de octubre de 1934.

28 EUEE. *Actas de la Junta Directiva*, 15 de noviembre de 1934.

Además hemos comprendido que usted por ningún motivo desprecia nuestra petición, dado el caso de que son numerosas las casas que existen ya en este sector de la ciudad y las que están construyéndose; lo cual proporcionará a la Empresa de que es usted digno Gerente no escasas entradas por concepto de luz y fuerza para talleres y fábricas que en el barrio se van a establecer.

Así pues, no dudamos por un momento ser desatendidos anticipándole al señor Gerente la expresión de nuestro decidido apoyo y agradecimiento. De Ud. muy obsecuentes servidores. (Siguen varias páginas con las firmas de los vecinos del barrio)²⁹.

Así como la Empresa llevó el servicio eléctrico al barrio San Fernando, en octubre de 1935 el sector del barrio Santa Sofía recibió el servicio, aprovechando que ésta contribuía con una tercera parte del costo de la prolongación. Sin embargo, en febrero de 1938 estos dos barrios se incluían en una lista de aquellos que no contaban con el servicio. Las otras zonas y barrios que tenían problemas eran El Vergel, San Blas, San Pedro, Santa Inés, el Restrepo, Olaya Herrera, Santa Lucía, Santander, Bravo Páez, Inglés, La Soledad, Las Margaritas, Acevedo Tejada, Alfonso López, Rosario, Las Granjas, La Providencia, Gaitán, Puente Aranda, Sur América, El Provenir, Girardot, Perseverancia, Rionegro, y ante los problemas no eran pocos los que consideraban que “la *Empresa de Energía Eléctrica* cree que no se justifica el suministro de energía en los barrios obreros” y que por tanto “se impone una campaña en el cabildo”³⁰. La prensa de la época afirmaba que la calidad del servicio era pésima, en particular en los barrios del sur, señalaba:

Permanentemente estamos recibiendo quejas de parte de los vecinos de los barrios del sur de la ciudad, sobre las deficiencias del llamado servicio de alumbrado que, según ellos, en estos barrios es nulo. Relatan algunos vecinos que debido a esta anomalía, son muchos los robos y agresiones que se cometen, aprovechando esta situación. La inseguridad hace imposible transitar de noche por las calles, pues el hacerlo es correr el riesgo de quedar sin vida o de perder los ahorros. Ponemos en manos de los señores de la Energía estas quejas, siendo así que sólo ellos pueden poner remedio a estas anomalías³¹.

Pero esos inconvenientes no frenaban la participación de la Empresa en el crecimiento ya no sólo de la ciudad sino también de sectores periféricos; un ejemplo de ello es

29 AEEB. *Varios 145, 1924-1935*. Texto manuscrito en hojas sueltas.

30 *La Voz de los Barrios*, primera semana de febrero de 1938.

31 *El Tiempo*, 1º de abril de 1938.

la aprobación que en noviembre de 1939 se hizo de unos planos, elaborados por la firma *Cuéllar, Serrano & Gómez*, para una urbanización en “El Charquito”.

En mayo de 1941 la Empresa autorizó una prolongación de las líneas al barrio de Las Ferias, esta vez por cuenta de los urbanizadores, cuestión que permite ver que a esas alturas no contaba con recursos suficientes para hacer las ampliaciones de la red y se veía obligada a recibir la colaboración de quienes solicitaban el servicio. A la falta de recursos pronto se sumó la escasez en el mercado de elementos técnicos, con lo cual la Empresa, que crecía al ritmo de crecimiento de la ciudad, se vio afectada, en buena parte como consecuencia de la guerra en Europa y la participación de Estados Unidos en ella. Una notable señal de la agudeza de la situación se presentó en abril de 1942 cuando en el Consejo se afirmó: “en vista de la escasez de material y de la dificultad de conseguirlo, consideró que para efectos de las prolongaciones deben preferirse los barrios más habitados, en los cuales pueda beneficiarse mayor número de consumidores”³².

A pesar de esta nueva buena intención suya el ritmo de crecimiento de la ciudad era mayor que las posibilidades de la Empresa, por lo cual ésta comenzó a quedarse rezagada, mientras se repetían las quejas de los habitantes de los barrios de la ciudad. En 1947, por ejemplo, eran zonas como el Eduardo Santos, La Estanzuela y El Progreso las afectadas, y sus vecinos se acercaban a las oficinas de los periódicos para quejarse por el problema a que se veían abocados, molestos por la situación a que los sometía la Empresa y decepcionados por el escaso interés de las autoridades municipales que no tenían en cuenta sus peticiones. Un diario de la ciudad comentaba en aquella época:

Dicen los vecinos que la Avenida Sexta, de la carrera 13 hacia el occidente, lo mismo que otras calles aledañas, se encuentran totalmente a oscuras, lo cual, además de ser de mal gusto, es peligroso para los habitantes de dichos sectores, ya que a este problema se une la falta de vigilancia, y dicha avenida es la arteria principal de dichos barrios y el tránsito obligado para todos los vecinos que vayan o regresen del centro de la ciudad.

Existe una aviso publicado en la prensa capitalina según el cual las *Empresas Unidas de Energía Eléctrica* se hacen cargo del alumbrado de la capital a partir del primero del presente mes, y los vecinos esperan que ahora sí puedan obtener el necesario alumbrado de sus calles, para poder transitar sin peligro en las horas de la noche, mientras se resuelve el asunto de la vigilancia, que también entraña gravedad³³.

32 EUEE. *Actas de la Junta Directiva*, 23 de abril de 1942.

33 *El Tiempo*, 3 de octubre de 1947.

Se ve entonces que en más de treinta años creció notablemente la ciudad y que a su lado también creció la Empresa, que la una se expandió motivada por la otra y que el pequeño pueblo de los años 20 que se servía de un par de subestaciones y algunos transformadores se convirtió en la pujante metrópoli de los primeros años de la década del 60, una metrópoli que exigió un complejo entramado de redes de distribución, que aunque en principio fueron suficientes poco a poco dejaron ver sus flaquezas y mostraron que el paso de los años exigía un mayor compromiso por parte del Municipio. En efecto, las exigencias energéticas eran superiores a la capacidad de producción y distribución con que contaba la Empresa. Si en alguna parte se observa tanto el ritmo de crecimiento como el proceso de estancamiento es en el servicio de alumbrado público, del que se quejaban los vecinos de los barrios Eduardo Santos, El Progreso y La Estanzuela.

VI. EL ALUMBRADO PÚBLICO

La obligación del servicio de alumbrado público que cubrían las *Empresas Unidas* fue, como casi todo en ellas, una herencia de las empresas que la precedieron. El servicio de las calles se cubría con algo más de 3.500 lámparas de distinta capacidad que eran compradas a fabricantes norteamericanos o europeos directamente por la Empresa o a través de encargados en el exterior, importadas por ésta, vendidas en sus almacenes y compradas por la Municipalidad para que aquella las instalara en los lugares requeridos. El siguiente cuadro permite conocer el servicio de la Empresa en lo que respecta al alumbrado de las calles de la ciudad dieciséis meses después de iniciadas sus labores, al finalizar 1928.

DICIEMBRE DE 1928	
LÁMPARAS	VATIOS
2.474	75
409	100
264	150
9	250
266	300
64	500
16	750

Ya en junio de 1929 el balance de las *Empresas Unidas* registró 4.415 lámparas de alumbrado público, que consumían 588.750 vatios, lo cual demuestra el notable aumento que este renglón tuvo en la Empresa. Uno de los primeros contratos

elaborados entre la Empresa y el Municipio para el servicio público se celebró en mayo de 1928 y para su cumplimiento se autorizó pedido de 500 lámparas para alumbrado público cuyo valor se incluiría en un contrato a celebrar con el Municipio para la instalación de “candelabros” en la Avenida de la República. El contrato le costó al Municipio cerca de \$50.000, pero en marzo de 1929 se le comunicó a la Empresa que el presupuesto municipal no alcanzaría para el pago de ese contrato ni para el pago de los otros servicios pendientes, que sumaban \$14.000³⁴; el caso es que en 1947 los focos en esa avenida brillaban por su ausencia.

En febrero de 1929 se celebraron las negociaciones de un contrato adicional para el alumbrado público de la ciudad en los sitios no comprendidos en contratos anteriores, con la ventaja para el Municipio de que la Empresa no cambiaría los precios del contrato precedente. Este contrato fue reelaborado a mediados de 1932 y prorrogado en abril de 1933 con la aclaración de que se cobraría a \$10 y no a \$11 el kW/mes, siempre que el Municipio aumentara el consumo en un 20%.

El contrato celebrado con el Municipio sirvió de modelo para que en octubre de 1934 el ministro de Obras Públicas solicitara a la Empresa una rebaja en el valor del servicio. El Consejo acordó hacer una rebaja especial para los servicios de alumbrado público, aplicando la misma tarifa negociada con el Municipio de Bogotá e incluyendo en ella tanto los parques de la ciudad como la instalación exterior del Capitolio Nacional. Las renegociaciones del valor del servicio eran frecuentes. Además de las ya citadas se registró otra en octubre de 1935, en que se hizo una rebaja adicional del 20% en el alumbrado público al Municipio de Bogotá; otra más en febrero 1942, cuando se aprobó una rebaja para el alumbrado público en las principales calles de la ciudad, rebaja que contempló un descuento de un tercio del valor, permitiendo al Municipio aumentar en un 50% sin costo alguno la capacidad de iluminación del momento; y otra más en septiembre de 1947 por \$120.000, en que las *Empresas Unidas* se comprometieron con el Municipio a prestar el servicio de alumbrado público en las calles y plazas de la ciudad. Según este último contrato el servicio comprendía el suministro de la energía eléctrica necesaria, la reparación de las lámparas inutilizadas y perdidas y la conservación en correcto funcionamiento de las instalaciones destinadas al objeto en cuestión³⁵.

El problema del servicio de alumbrado público fue, sin embargo, algo más complejo que la estrecha firma de un acuerdo tras otro o el tire y afloje en las negociaciones de los contratos. Una revisión de la prensa de este período pone de

34 EUEE. *Actas de la Junta Directiva*, 4 de marzo de 1929.

35 *El Tiempo*, 30 de septiembre de 1947.

manifiesto que el público tenía muchos reclamos al respecto y se quejaba por el pésimo estado en que se encontraba el alumbrado público de Bogotá.

La situación era tolerada en principio, pues para todos era claro que a la falta de recursos se sumaba la inexistencia de suministros técnicos como consecuencia de la guerra en Europa. Comentó por aquel entonces un diario:

Eran tiempos en los cuales había que resignarse a contemplar largas filas de postes metálicos con apagados racimos de inservibles bujías que, suspendidas en lo alto de columnas bronceadas, prolongaban sus siluetas como enormes vértebras espectrales. Mas aquellos tiempos se han ido y, sin embargo, la ciudad continúa sometida a una obscuridad lastimosa, indigna no ya de una ciudad importante, sino de un triste villorrio³⁶.

La cuestión fundamental para los bogotanos de entonces era que el problema del alumbrado público era de vieja data en la ciudad y que su persistencia no sólo mostraba la falta de interés de parte de la empresa de energía y el Municipio en la búsqueda de una solución pronta y completa, sino que este asunto se constituía en una amenaza contra la realización de la Conferencia Panamericana que se celebraría en Bogotá en 1948. “¿Y qué haremos entonces –se preguntaba el mismo diario–? Haremos mucho, responderán los mandatarios de la cosa pública: haremos, por ejemplo, instalar en cada cuadra una venta de espermas”. Pero más allá de la broma, la ciudad exigía adquirir las bombillas eléctricas que fueran necesarias para colocarlas donde quiera que estuvieran dañadas, en especial en todos aquellos lugares en los cuales no se ponían desde hacía mucho tiempo: “tenerlas en cantidades apreciables para alumbrar todos los sectores urbanos; decimos para alumbrar, que no es más que hacer luz a fin de no caminar en tinieblas”, comentó el diario, que cerró su nota diciendo:

No mencionamos, señores municipales, ni siquiera de lejos, el requerimiento de iluminar la ciudad porque ello sería demasiado; equivaldría a tener profusión y derroche de luz. Somos menos exigentes y más humildes. Nos contentamos con el alumbrado público, que significa una necesidad imperiosa. Nos resignamos a no tener iluminación, es decir brillo, fausto palaciego, pero no podemos conformarnos con vivir entre tinieblas, con la afrenta de una noche sempiterna con la densa obscuridad que reina en la ciudad³⁷.

36 *El Tiempo*, 23 de marzo de 1946.

37 *Idem*.

No muy lejos estaba entonces el Bogotá de mediados de los años 40 del siglo XX de los que se había vivido en sus calles en materia de iluminación a lo largo de los cuatro siglos de su historia, solo que ahora no era un pueblo, ni la pequeña ciudad de 100.000 habitantes con los que empezó el siglo, sino una metrópoli en formación que ya contaba con número muy superior de pobladores.

Si la falta de iluminación de las calles tenía disgustados a los bogotanos, según lo afirmaba el periódico *El Tiempo*, cuál no sería el disgusto cuando a través del mismo diario se anunció que el Municipio tenía guardadas 73.000 bombillas mientras la ciudad estaba a oscuras³⁸. La cuestión fue que en el inventario hecho por la Contraloría el 31 de diciembre de 1945 se encontraron en el depósito 48.028 bombillas para el alumbrado público, a las que se sumó un pedido llegado meses después de 25.000 bombillas. Si las bombillas estaban, ¿porqué entonces no eran colocadas? Al parecer había un Inspector de alumbrado que dependía de la Secretaría de Obras Públicas y que tenía veinticinco empleados a sus órdenes, pero ninguno cumplía con su deber; deber que era bien grande, pues a las lámparas que había que cambiar porque se dañaban por causas técnicas de distinto orden se sumaba un buen número de lámparas que eran rotas o robadas por forajidos.

El problema de los vándalos que rompían las lámparas de alumbrado público en Bogotá era tan grave que obligó a la Empresa y a la Municipalidad a pedir la colaboración de la Policía Militar, según lo comentó un texto de 1948 titulado “Los P. M. decomisan las caucheras ahora”, que entre otros aspectos señaló:

La Alcaldía de Bogotá dictó ayer un decreto mediante el cual prohíbe en todo el perímetro urbano el uso de caucheras o flechas, en vista de la necesidad de poner remedio a los abusos de muchas gentes en la ciudad.

El alcalde ordena a la P. M. y a los inspectores municipales el decomiso de las Caucheras y la sanción respectiva a los infractores de la disposición.

Como es sabido de todos, con las caucheras se venían causando daños en las diversas zonas urbanas, como rompiendo las bombillas del alumbrado público, vidrios de las ventanas de las casas y exterminio de las aves de jardín y parques³⁹.

Con todo y las lámparas rotas, el consumo de energía que provenía del servicio de alumbrado público, y que se sumaba a los consumos domésticos e industriales de

38 *Ibid.*, 14 de mayo de 1946.

39 *El Liberal*, 18 de noviembre de 1948.

toda la ciudad y de los pueblos de la periferia, no era sino una parte del consumo general de la ciudad, que durante el período de administración del servicio eléctrico por parte de las *Empresas Unidas*, influyó también en el ingreso a Bogotá de modernos sistemas de transporte como el funicular, que con fines turísticos se instaló en el cerro de Monserrate, el tranvía municipal de Bogotá y, posteriormente, los buses eléctricos o *trolleys*.

VII. LA ELECTRICIDAD EN LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE DE LA CIUDAD

El servicio de tranvía funcionaba en Bogotá desde los tiempos de la electrificadora de los Samper Brush y cuando se fundaron las *Empresas Unidas* la electricidad de ese servicio era cubierta por la *Compañía Nacional de Electricidad*. La familia Samper Brush participó de una de las primeras empresas de tranvía de la ciudad y promovió muchas de sus reformas administrativas y modernizaciones tecnológicas, de tal suerte que cuando las *Empresas Unidas* comenzaron a funcionar contaban entre sus clientes más importantes el *Tranvía Municipal*.

Como sucedía con otros renglones, también aquí las *Empresas Unidas* tenían problemas en el suministro de electricidad. En abril de 1928, el administrador del Tranvía se dirigió al Gerente de las *Empresas Unidas* con el fin de comentar las irregularidades que venían sucediendo en la subestación del tranvía en la calle 1ª bis, como consecuencia del deficiente servicio de fuerza prestado por la empresa⁴⁰. El asunto consistía en que, desde que se puso a funcionar de manera definitiva dicha subestación, con frecuencia se observaban notables bajas en el voltaje, que traían como consecuencia la suspensión del servicio, con perjuicio del público y también de la Empresa. Afirmaba el Gerente del Tranvía que “estas irregularidades se han agravado más al comunicarse que entre semana el servicio de la subestación tendrá que suspenderse a las seis de la tarde, que precisamente coincide con varias de las horas en que hay mayor demanda de tranvías y mayor número, por consiguiente, de pasajeros”⁴¹. El trato recibido por el Tranvía era inexplicable pues ella misma no sólo había comprado unos convertidores que estaban en camino hacia Bogotá, sino que había hecho el esfuerzo de instalarse en la calle 1ª, previa negociación con las *Empresas Unidas*, para que allí se le suministrara la fuerza necesaria para su funcionamiento. Según el Gerente del Tranvía:

40 AEEB. *Libro 148, Tranvía Municipal, 1913 a 1930*. Hoja suelta.

41 *Idem*.

Respecto del convertidor y transformador de la calle primera bis existe un contrato por cuya virtud la *Compañía Nacional de Electricidad* se obligó a suministrar al Tranvía 300 kW/h hora todos los días al precio fijado en el contrato y por el término allí fijado. Como las *Empresas Unidas de Electricidad* se subrogaron en los derechos y obligaciones de la *Compañía Nacional de Electricidad* es claro y evidente que la Compañía que Ud. dignamente representa tiene la obligación inevitable de suministrar, de manera continua, los 300 kW objeto del contrato a que me he referido⁴².

Así las cosas, las *Empresas Unidas* tenían dos opciones: una era asumir de hecho el compromiso ya existente y, como no había posibilidad de ampliar la producción, restringir el uso de electricidad en otras áreas; la otra era hacerse las de la vista gorda con ese contrato, a fin de no perjudicar a otros clientes. La cuestión era bien compleja pues el Tranvía consideraba de hecho que si las *Empresas Unidas* no estaban en capacidad de cumplir el compromiso existente se debían suspender otros servicios, “con mucha mayor razón si se tiene en cuenta que se trata del suministro de fuerza para un servicio público que cada día resulta más insuficiente ante las crecientes necesidades de la ciudad”⁴³. A esto cabe agregar que el tranvía, confiado en el oportuno cumplimiento del contrato, había adquirido doce carros nuevos que estaban armados y prestando servicio.

En el Consejo del 24 de abril de 1928 la Empresa dispuso hacer las reservas de energía eléctrica necesarias para poder atender los compromisos adquiridos con el Tranvía y pocos días después envió una carta al Gerente de éste en la que aclaró que según el concepto de un ingeniero de la Empresa no era posible suministrar energía para la subestación mientras no se corrigieran los defectos que ella tenía. Además de esto, la Empresa alegaba que el contador no había sido instalado, de manera que no era posible medir la energía consumida por la subestación pues, de acuerdo con las condiciones generales para los servicios que se prestaran con contadores, los aparatos debían quedar bajo exclusivo control de las *Empresas Unidas*. Así, el Tranvía debía entregar el contador para rectificarlo en el laboratorio de la empresa de energía y luego de instalarlo ordenar que únicamente los empleados de las *Empresas Unidas* podían intervenir en él. El proceso tardó bastante, pues sólo el 24 de agosto de 1928 se autorizó el suministro de energía a la subestación del Tranvía en las primeras horas de la noche desde el 1º de septiembre⁴⁴.

42 *Idem*.

43 *Idem*.

44 EUEE. *Actas de la Junta Directiva*, 24 de agosto de 1928.

Luego de superar este problema el Administrador del Tranvía y el Alcalde avisaron a la Empresa de la localización de las nuevas subestaciones y la instalación de unas fuentes luminosas para la Plaza de Bolívar, hecho que muestra que la relación entre las *Empresas Unidas* y el Tranvía se distensionó. Otra prueba del nuevo ritmo de estos vínculos la dieron las inversiones adicionales en transporte. En abril de 1929 los empresarios del *Tranvía a Usaquén* solicitaron energía para unos 300 kW y pidieron una concesión para los precios del kW/h en las primeras horas de la noche, y en julio del mismo año el Administrador del *Tranvía Municipal* solicitó la conexión del convertidor de la calle 26, y se comprometió a reconocer el servicio a partir de la fecha de la conexión, así como a pagar tan pronto como se formalizara el contrato correspondiente. No obstante estos compromisos, en noviembre de 1929 el *Tranvía Municipal* tenía a su cargo una deuda muy cuantiosa y la empresa de energía se ocupaba ya de un nuevo contrato para el suministro de fuerza al Municipio, pues el contrato anterior había terminado el 3 de noviembre de 1929. Aún en febrero de 1930 no se resolvía la cuestión del nuevo contrato con el *Tranvía Municipal* y la creciente deuda complicaba la solución del problema.

En abril de 1930 el *Tranvía Municipal* se comprometió a cubrir la suma de \$15.000, siempre que se destinaran a pagar igual cantidad al Municipio por cuenta de los dividendos de marzo. Como las *Empresas Unidas* no tenían el dinero se convino con el *Tranvía Municipal de Bogotá* la entrega de 3 letras, cada una por \$5.000, para ser pagadas a 30, 60 y 90 días, las cuales fueron descontadas en el *Banco de Colombia*. Con este ingreso se atendió el pago de los vencimientos del mes de abril y los dividendos de los accionistas correspondientes a marzo. Al parecer, las *Empresas Unidas* no quedaron del todo satisfechas con el acuerdo, pues ya en mayo propusieron unas nuevas condiciones generales para grandes consumidores de energía eléctrica que serían aplicables al contrato en proyecto con el *Tranvía Municipal* y en junio se fijó la rata del 11% para liquidar los intereses de mora sobre las cuentas no pagadas oportunamente por el Tranvía.

Al incumplimiento en los pagos se sumó el retraso técnico en que comenzó a caer el *Tranvía Municipal*, lo que hacía cada vez más compleja la elaboración de un nuevo contrato. Este aspecto se puso de manifiesto en octubre de 1930, cuando en el Consejo se afirmó que no se había aprobado el contrato con el Tranvía puesto que su planta térmica se hallaba en muy malas condiciones, y existía la posibilidad de que quedara fuera de servicio precisamente en lo más agudo del verano, cuando tampoco a la empresa de energía le fuera posible suministrar el servicio a todos los convertidores. Sin duda este retraso técnico sirvió de detonante para que las *Empresas Unidas* comenzaran a buscar la posibilidad de introducir en la ciudad nuevas formas de transporte. La alternativa hallada por la Empresa fueron los *trolleys*.

La primera vez que se habló del asunto del *trolley* fue en diciembre de 1933, cuando el Gerente de las *Empresas Unidas* informó que había promovido dos juntas con los ingenieros del *Tranvía Municipal*, con el fin de cambiar ideas con ellos sobre los buses eléctricos o *trolleys*, para ver la posibilidad de que se adoptara ese sistema de transporte urbano, por ser mucho más conveniente para el Municipio. Si bien la introducción del *trolley* era conveniente, en el fondo la cuestión estaba en que este sistema de transporte presentaba mayores ventajas para la Empresa, no sólo porque se convertía en una alternativa frente al rezago técnico del Tranvía, sino porque aseguraba que en el futuro inmediato no se perdiera un consumidor de energía de tanta importancia como era el transporte municipal. La insistencia del Gerente se daba en dos frentes: de un lado, mostraba a las *Empresas Municipales* las innumerables ventajas de la adopción *trolleys*; de otro lado, hacía contactos con la firma *Turrinelli* para la cotización y posible adquisición de los nuevos equipos. El 20 de enero de 1934 esta empresa comunicó a través de una carta:

Por medio de la presente nos permitimos confirmar el informe verbal dado a usted de que hemos hecho propuestas tanto a la Gerencia de las *Empresas Municipales* como a la Alcaldía de la ciudad para el suministro de autobuses para pasajeros, de *trolley* o de acumuladores eléctricos y camiones para acarreo de basuras, de acumuladores eléctricos de vehículos de la afamada fabricación del ingeniero G. Turrinelli de Milán, Italia. A usted dejamos dos interesantes folletos sobre esta producción en los cuales hallará completos informes sobre uno de los vehículos en referencia, cuyas grandes ventajas sabrá más que nadie apreciar, así por sus condiciones técnicas como económicas, ya que el consumo de energía eléctrica saldría muchísimo menos costoso para el Municipio que la gasolina que se consume en la actualidad.

En dichas propuestas, acompañadas de planos, presupuestos, condiciones, hemos puesto de presente las citadas ventajas económicas, las cuales sería de interés aprovechar, para la empresa de energía eléctrica. Según publicaciones oficiales del Municipio, el *Boletín de Estadística* número 45, el promedio de costo de acarreo de basuras por sistema mecánico es de \$1,11 por metro cúbico, precio altísimo que debe merecer todo estudio para buscar condiciones menos costosas para tal servicio. Sin duda la energía eléctrica sería el elemento que traería tal economía al Municipio. Al conversar con usted en días pasados nos manifestó que quizá esa Empresa se interesara en la compra de un camión o autobús del sistema en referencia. Estamos a sus órdenes para solicitar presupuesto sobre las condiciones que usted se sirva indicarnos para el servicio a que se quiera destinar.

Agradecemos el interés manifestado por usted en favor de las propuestas en referencia hechas al Municipio, así como también con la oferta que nos hizo de cualquier informe

necesario para el estudio de las mismas propuestas en lo relativo a la energía eléctrica y esperando que llegado el caso sabrá de igual modo hacer presente el interés que este asunto tiene para los servicios municipales.

Nos es grato remitirnos a sus órdenes como sus atentos y seguros servidores.

Turrinelli, Oficina en Colombia⁴⁵.

La participación de las *Empresas Unidas* en los sistemas del transporte de la ciudad no se limitaron al tranvía y luego al *trolley*, que hoy no son más que un recuerdo, sino que estuvieron relacionadas también con la llegada del funicular al cerro y al santuario de Monserrate. En 1927 el santuario se estaba adecuando técnicamente para la instalación del servicio de funicular. El ingeniero que hizo tales instalaciones al parecer era tan competente que la Empresa lo contrató en marzo de 1928 para hacer los estudios preliminares para el aprovechamiento de otras hoyas hidrográficas distintas al río Bogotá. La contratación de este ingeniero fue, seguramente, una de las primeras relaciones de la Empresa con el funicular, relación que se amplió en junio de 1931 cuando la *Compañía del Funicular a Monserrate* pidió que se continuara con la colocación del cable subterráneo hasta la subestación del funicular para evitar las interrupciones del servicio, que eran muy graves para esa empresa. La solicitud del Funicular fue aceptada el 11 de junio de 1931, cuando se autorizó la colocación del cable subterráneo para el servicio a Monserrate, siempre que dicha compañía contribuyera con \$1.000; el resto del valor correría por cuenta de la empresa de energía que, en medio de todo, se esmeraba no sólo por prestar un buen servicio sino por hacer continuos regalos para el embellecimiento de la ciudad.

VIII. REGALOS A LA CIUDAD

Desde su origen, la empresa que sirve el servicio de energía eléctrica en Bogotá ha puesto de manifiesto su generosidad por medio de todo tipo de contribuciones. Las *Empresas Unidas* no fueron ajenas a este espíritu que es ya una tradición de la empresa. Uno de los primeros regalos a la ciudad fue el suministro de alumbrado gratuito para la Plaza de Bolívar y la Calle Real en las noches del 19 y 20 de julio y 7 de agosto, que se anunció el 13 de junio de 1928, y tres meses después comenzó a suministrar el servicio para las fuentes luminosas de la Bogotá de la época.

45 AEEB. *Libro 67, Correspondencia*, "De Gadda a Gebruder".

El altruismo de la Empresa se mostró también en cuestiones distintas al suministro gratuito de energía. En diciembre de 1928 la directora de la Sociedad de Salas de Asilo –fundada en 1906– y demás señoras de la junta saludaron al Gerente de la Empresa y a los miembros de la Junta Directiva, rogándoles en nombre de los niños pobres del establecimiento se acordaran de ellos al repartir las limosnas del segundo semestre del año de 1928, favor que con anticipación agradecían. La Empresa, en octubre de 1929, contribuyó con la suma de \$300 para la pavimentación con asfalto de la carrera 7ª desde la Avenida Chile hasta El Chicó. En febrero de 1931, por petición de la Secretaría de Obras Públicas, la Empresa no estorbó la demolición de los balcones voladizos de su edificio principal, y en cuanto al lote ocupado por los talleres solicitó los planos y proyectos para ver la posibilidad de establecer alguna compensación por los terrenos que fuera preciso dejar para el embellecimiento de la Avenida Jiménez de Quesada. Meses después, en agosto, otorgó un permiso provisional como ensayo práctico para la fijación de avisos en los postes, y en octubre del mismo año autorizó suministrar gratuitamente el servicio de alumbrado de los teatros de la ciudad en las noches en que se ofrecieran en ellos servicios para ayudar a la junta organizadora del año nuevo de los enfermos de Agua de Dios. Estas ayudas eran tanto más generosas cuanto más necesidades había; no en vano en plena recesión, en abril de 1932, se contribuyó con \$100 mensuales en una campaña iniciada por *El Tiempo* para levantar fondos con los cuales se ayudaría a familias que sufrían muy agudamente con la situación económica. La misma cantidad se entregó en noviembre de 1935 cuando se autorizó enviar un auxilio para los damnificados del Departamento de Nariño por una serie de temblores que se padecieron ese año.

La generosidad se tradujo, en algunas ocasiones, en la introducción de nuevas tecnologías para el alumbrado. La desaparición de los candelabros que había en la Avenida Colón se interpretó como una interesante labor de embellecimiento de la ciudad. Esa labor fue saludada por la prensa que anunció respecto de la Empresa:

Está quitando todos los postes de la calle 13 y haciendo las líneas subterráneas. Está colocando bellos faroles de hierro en la Avenida Colón, que vendrán a reemplazar los antiestéticos candelabros de cemento que dan a esa bella vía de la capital un tinte de cementerio [...] Con la reforma que se hace, la entrada de la ciudad quedará convertida en una de las más hermosas avenidas⁴⁵.

Esta y otras medidas, como la iluminación en abril de 1936 del Palacio del Mar con ocasión de la presencia en Bogotá del poeta Aurelio Martínez Mutis, no eran más que

45 *Mundo al Día*, 29 de abril de 1932.

el abrebocas de lo que serían los homenajes hechos por la Empresa a la ciudad con ocasión del IV Centenario de su fundación. El balance presentado el 30 de junio de 1938 dio cuenta de esos homenajes:

La Empresa tomó a su cargo, como obsequió a la ciudad, la instalación eléctrica del alumbrado para la Avenida del Centenario y la iluminación de la iglesia de Monserrate, que unánimemente ha sido considerada como muy bella. Colaboró también con el Gobierno Nacional, con la mayor parte de los gastos, en un alumbrado adecuado para el Parque de la Independencia y para la iluminación con luz indirecta del edificio de la Biblioteca Nacional. Contribuyó también con \$1.500 enviados en efectivo a la Alcaldía y con los gastos motivados por cambios constantes en las redes ordenados por las autoridades municipales, impuestos por otras obras de ornato, todo lo cual le representó a la Empresa una contribución de \$20.000⁴⁶.

El ornato que se vio en la ciudad en aquella ocasión pocas veces se había conocido, y cuando se ensayó la iluminación del Parque de la Independencia la prensa no tardó en festejarlo y reconocer que tanto ese regalo como la iluminación del santuario de Monserrate venían de manos de las *Empresas Unidas*⁴⁷. Al año siguiente, en enero de 1939, fueron las víctimas de los temblores de Chile las que se beneficiaron con la caridad de la Empresa, que contribuyó con \$300 en auxilios.

Otra muestra del espíritu altruista de la Empresa se produjo en relación con la educación básica. En mayo de 1941, por ejemplo, el Consejo autorizó al Gerente para obsequiar a algunos colegios de la ciudad elementos viejos que la Empresa ya no usaba pero que podían emplearse como material de estudio o materiales didácticos, tales como motores, transformadores e instrumentos de medida. Pero a la hora de favorecer la educación básica el mejor ejemplo en las *Empresas Unidas* se dio con la creación de una escuela en “El Charquito”.

El 23 de mayo de 1928 se presentó ante el Consejo una petición de los empleados de “El Charquito” para restablecer la escuela que un tiempo funcionara allí. La Empresa resolvió pedir al Departamento establecer una escuela rural el mismo día en que llegó la solicitud. La carta firmada por el Gerente de la Empresa dice:

Teniendo conocimiento de que en la región de “El Charquito”, donde se encuentra una de las plantas de esta Compañía, existe ya una población de densidad bastante

46 EUEE. 1938, sin página.

47 *La Razón*, 13 de julio de 1938.

apreciable, con buen número de muchachos que se crían y desarrollan sin ninguna educación, nos permitimos llamar su atención sobre este particular con el fin de saber si sería posible el establecimiento en aquel lugar de una escuela rural.

Estando a cargo de esta Compañía la administración y dirección de las dos plantas que generan la corriente eléctrica para Bogotá y sus alrededores, es muy fácil para nosotros poder apreciar la urgente necesidad de la escuela que deseamos, toda vez que la mayor parte del personal que allí tenemos, desde “El Charquito” hasta el punto denominado “El Arracachal”, donde está montada la planta de la antigua *Compañía Nacional de Electricidad*, hoy de esta Empresa, casi en su mayoría tiene que vivir allá por haber una distancia entre Bogotá y aquella región de algo más de treinta kilómetros.

Esta Compañía, con el fin de ayudar en lo posible al Gobierno en la instalación de dicha escuela, ofrece suministrar no sólo el local necesario, sino también los útiles y enseres para tal objeto. Creemos Sr. Secretario que vale bien la pena que Ud. se sirva hacer un estudio del asunto, el cual, a no dudarlo, tendrá como consecuencia inmediata la resolución favorable a esta petición.

Con sentimientos de la mayor consideración y aprecio nos es muy grato repetirnos del señor Secretario⁴⁸.

La solicitud de la Empresa tardó en ser resuelta por la Gobernación, pero tras la fundación de la escuela, en septiembre de 1934, como homenaje a uno de los fundadores de la Empresa, la escuela para los hijos de los obreros de “El Charquito” se bautizó como “Escuela Santiago Samper”. Allí no sólo se educaron los hijos de los empleados, sino que cuando en 1937 se inició una campaña de alfabetización para los obreros muchos de ellos asistieron allí a clases en las noches.

La mencionada campaña se comunicó a la Empresa a través de una carta al Gerente fechada el 23 de marzo de 1937 y firmada por el presidente de la Federación Sindical de las Empresas Unidas de Energía Eléctrica. En la carta se relacionaron “los nombres de los obreros que trabajan al servicio de esta Compañía en la actualidad y que hemos podido averiguar su ignorancia en el saber leer y escribir”⁴⁹; en total eran 32 obreros de Bogotá, 24 obreros de la planta de “El Charquito” y 7 obreros de la planta de “El Salto”.

48 *Libro 70. Gobernación de Cundinamarca. Asuntos Generales a Secretaría de Hacienda. Hoja suelta.*

49 *Letters, 1936-1937, folio 471.*

Hay un último aspecto que vale la pena reseñar aquí y es el funcionamiento de salas de cine, que se vio favorecida por la Empresa. El 5 de octubre de 1939 el Consejo autorizó al Gerente para prestar gratuitamente el servicio de energía para un aparato de cine en el barrio Centenario que exhibiría películas a beneficio de la lucha antituberculosa y la Junta Pro-Defensa Infantil.

La escuela de “El Charquito” y las funciones de cine en el Centenario fueron seguidas por la apertura de una escuela cerca a Soacha. Aquí la cuestión fue que cuando en septiembre de 1943 se expropió el local de la escuela de La Unión de la hacienda “San Benito” se decidió dar en pago una nueva escuela. La fundación de esa escuela en Soacha no fue más que otra muestra de la presencia de la Empresa en los pueblos de Cundinamarca.

CAPÍTULO CUARTO

DIVERSIFICACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA

I. ELECTRICIDAD EN LOS PUEBLOS DE CUNDINAMARCA

Durante el primer año de funcionamiento de las *Empresas Unidas* éstas no prestaron servicio eléctrico a los pueblos. De hecho, las solicitudes de los pueblos que llegaron a la Empresa fueron respondidas por ésta en el sentido de confirmar la resolución de que se limitaba a prestar servicio a Bogotá. Al Municipio de Madrid, en septiembre de 1928, se le negó su solicitud; en octubre del mismo año se aplazó la instalación eléctrica para Morato hasta tanto se tuvieran condiciones de suministrar energía fuera de la ciudad. No obstante, en enero de 1929 el Consejo estudió la posibilidad de prestar el servicio de energía eléctrica en Girardot, mientras que en septiembre se negó la solicitud hecha por el personero municipal de Bojacá para la prestación del servicio eléctrico. A finales de 1930 la situación cambió y esta vez fue la Empresa la que dirigió comunicaciones a los municipios de Facatativá, Zipaquirá, Chía y Cajicá solicitando licencias para distribuir energía eléctrica en dichas poblaciones.

Ya para 1939 un buen número de los municipios de Cundinamarca contaban con electricidad. En febrero se decidió prestar servicio al municipio de Tenjo en las mismas condiciones en que se lo prestaba a Suba. Por la época la Gobernación de Cundinamarca promovió un contrato para alumbrar los municipios de Subachoque, Tabio, Tenjo, Engativá, Cota, Zipacón, San Antonio de Tena, Tena, La Mesa, El Colegio, Anapoima y Viotá. En febrero de 1940 de nuevo el Secretario de Obras Públicas solicitó distribuir energía para Sopó, Tocancipá y Gachancipá, pero la Empresa consideró que no era posible hacer distribución a poblaciones tan pequeñas. El Gerente informó que “con motivo de la extensión de las líneas de transmisión para algunos municipios de Cundinamarca, en lo cual está muy interesada la Gobernación,

había tenido oportunidad de manifestar al Sr. Pradilla que la posibilidad de efectuar las inversiones para este efecto debería condicionarse al resultado que pueda tener la resolución del Ministerio sobre tarifas. Consideró el Gobernador tan grave el asunto, que ofreció tratar el problema con el Presidente, lo que efectivamente hizo”¹.

Como la Empresa no estaba en condiciones de prestar el servicio a tantos pequeños municipios, en agosto de 1940 el Consejo aprobó las bases generales para un arreglo con la *Compañía Colombiana de Electricidad* para el suministro de energía a Zipaquirá, Tocancipá y Gachancipá, y en el balance a 30 de diciembre de 1940 afirmó que se había acordado con la Gobernación la instalación del servicio de energía eléctrica con los pueblos de Cota, Engativá, Subachoque, Tabio y Tenjo, y que se continuaba negociando el servicio de alumbrado para los demás municipios.

Sólo en septiembre de 1941 la Dirección Técnica logró sacar adelante con el Departamento de Cundinamarca un estudio para la prolongación de las redes de transmisión a varios municipios, en el cual se originó el acuerdo que se dio a conocer el 19 de septiembre de 1941. Según el Gerente de las *Empresas Unidas*:

... por insistencia de varios municipios y de la Gobernación del Departamento de Cundinamarca, él y el Ingeniero Jefe habían tenido una conversación con los funcionarios del Departamento y con el Jefe de la Sección de Empresas de Servicio Público del Ministerio de la Economía con el objeto de estudiar la posibilidad de que las *Empresas Unidas de Energía Eléctrica* le suministraran energía eléctrica al mayor número de municipios del Departamento. De acuerdo con lo discutido en dicha conversación, la Empresa elaboró un presupuesto para el suministro de energía a aquellos municipios donde las líneas de alta tensión pudieran construirse con relativa economía.

El Ingeniero que participó de dichas reuniones informó sobre las bases generales discutidas en la conversación y leyó un memorándum que contiene dichas bases.

En general, las líneas serían costeadas por el Departamento con los fondos disponibles del Fondo de Fomento Municipal; serían construidas por la Empresa de acuerdo con especificaciones técnicas adecuadas, y quedarían de propiedad de la Empresa que se obligaría a conservarlas mientras los municipios compraran la energía. El memorándum sobre las bases discutidas sería remitido al Departamento de Cundinamarca y al jefe de la Sección de Servicio Público del Ministerio de la

1 EUEE. *Actas de la Junta Directiva*, 1º de febrero de 1940.

Economía, advirtiéndoles que la negociación definitiva con todos sus detalles tendría que ser aprobada por el Consejo Directivo de las *Empresas Unidas de Energía Eléctrica*. Informó el ingeniero que la conservación de las líneas costaría más que el producto de los servicios que pudieran prestarse en el área urbana de los municipios y que por consiguiente la Empresa prestaría el servicio con el convencimiento de que durante los primeros años, por lo menos, habría una pérdida; pero con la esperanza de poder obtener en el futuro clientes de energía en predios rurales con derivaciones de las líneas que se construyan y que dichos clientes podrían convertir las pérdidas en utilidad².

Acuerdos como ése permitieron estudiar la llegada del servicio eléctrico para Usme en 1942; pero hubo otros medios en que llegó la luz eléctrica a los municipios. De tiempo atrás se había empleado la producción eléctrica en menor escala. Se sabía, por ejemplo, de la *Compañía Luz y Molino Moderno de Facatativá*, que en diciembre de 1927 solicitó el suministro de 150 HP. La solicitud fue atendida, de manera que el 1º de marzo de 1928 se aprobaron contratos con esa compañía y también con la *Compañía Marconi y Claves Equitativa*.

Dos años después las *Empresas Unidas* iniciaron gestiones con Nicolás Camargo Guerrero para la compra de la planta eléctrica de Facatativá. Como la planta de Facatativá no se compró en esa ocasión, en abril de 1932 se prorrogó el contrato con la *Compañía de Luz y Molino Moderno de Facatativá*, y se fijó el precio en \$0.03 el kW/h para 6 horas entre las 18 y las 24. En julio de 1933 se ofreció traspasar a las *Empresas Unidas* la concesión y las instalaciones de la energía eléctrica de Facatativá, a lo cual la Empresa respondió ofreciendo \$25.000 por ésta, pero tampoco se hizo el negocio. De manera que aún en febrero de 1943 el Consejo autorizó al Gerente para proponer a la *Compañía Colombiana de Electricidad* que le vendiera las plantas de Girardot, Zipaquirá y Honda, “ya que podría ser muy interesante la distribución en esas poblaciones”³.

Se hubiera hecho o no de manera rentable la expansión del área de influencia de la empresa en Cundinamarca, la cuestión era que el servicio eléctrico ya no sólo se prestaba en Bogotá sino que abarcaba una parte significativa de la periferia de la ciudad. Esta ampliación de la red motivó a la Empresa para participar en la introducción y comercialización de aparatos eléctricos que, a la vez que hacían más comfortable la vida de bogotanos y cundinamarqueses, incrementaban el uso de energía eléctrica y a la larga las utilidades de las *Empresas Unidas*.

2 *Ibid.*, 19 de septiembre de 1941.

3 *Ibid.*, 4 de febrero de 1943.

II. APARATOS ELÉCTRICOS INTRODUCIDOS POR LA EMPRESA

Además de los transformadores o los equipos pesados para subestaciones que introdujo la Empresa para convertir la fuerza del agua de río o el calor producido por la combustión de carbón en energía eléctrica, las *Empresas Unidas* comenzaron en 1931 la introducción de equipos eléctricos caseros. El 5 de junio de dicho año se conoció en el Consejo un proyecto de contrato con la *General Electric Co.* para la distribución de refrigeradoras eléctricas en Bogotá. Ese mismo día se renovó el contrato del crédito rotatorio con *The Anglo South American Bank*, por US\$ 300.000, mediante giros a 90 días. El hecho de que las dos decisiones se tomaran de manera simultánea muestra que la Empresa enfrentaba una situación de relativa estabilidad. En septiembre de 1931 se promovió el uso de calentadores y se creó una nueva forma de servicio para calentadores de agua, entre las 10 de la noche y las 6:30 de la mañana, con reloj interruptor, que se liquidaría a 2 centavos el kW/h, y con un consumo mínimo de un octavo de centavo el vatio instalado.

En septiembre de 1933 el consumo mínimo para calentadores de agua era de \$1 al mes por cada calentador instalado, con derecho a consumir el equivalente en kW/h; entendían por tal el aparato con instalación permanente, con tanque para acumulación de agua caliente y siempre que su capacidad de consumo estuviera comprendida entre 1.000 y 6.000 Watios, y que la instalación se controlara con reloj interruptor que no permitiera conectarlo sino en las horas de menor carga.

Luego de los refrigeradores y los calentadores, la Empresa introdujo en septiembre de 1939 las cocinas eléctricas. Para promocionarlas el Consejo autorizó al Gerente para que, cuando lo estimara conveniente, contratara “los servicios de una señorita experta en manejo de cocinas eléctricas para enseñar al público a utilizar económicamente estos aparatos de calefacción, con sueldo de \$60 mensuales”⁴.

Después de la promoción de las estufas eléctricas fue necesario esperar a que terminara la guerra en Europa para que empezara a ser realidad el auge de la calefacción eléctrica. Por esta razón, se estudió en el Departamento Técnico tanto este problema como el de la calefacción del agua. Los técnicos del departamento hicieron ver que entre las 10 de la noche y las 6 de la mañana la demanda de energía se reducía de una manera extraordinaria pues eran muy pocas las industrias que trabajaban de forma permanente y el alumbrado doméstico tampoco utilizaba la energía en dichas horas. Como la energía eléctrica no se acumulaba, pero en cambio sí se podía acumular el agua caliente, se propuso utilizar la energía generada en las

4 *Ibid.*, 21 de septiembre de 1939.

horas en que no tenía otras aplicaciones para calentar el agua y acumularla, de tal suerte que los consumidores tuvieran a su disposición, durante el resto del tiempo, toda el agua caliente que fuera menester para sus necesidades. Los técnicos de la Empresa determinaron la cantidad de agua caliente que se consumía en la cocina, en los baños y en los demás usos de la casa, y se calculó este consumo en relación con el tipo de construcción, el número de dormitorios y de baños, el empleo de tinajas o regaderas, etc.; de esta manera se buscó prever exactamente la capacidad del tanque o tanques de acumulación que se necesitaban para un servicio satisfactorio de agua caliente. Finalmente, los técnicos propusieron una reglamentación sobre el particular, que traería como consecuencia una reducción en el costo del servicio de la energía para los consumos de calefacción de agua residencial, con gran beneficio para todos los consumidores.

El Ingeniero Jefe presentó un anteproyecto de reglamentación para la instalación de calentadores de agua con tanque de acumulación e informó al Consejo que dicho anteproyecto se estudiaría un poco más a fondo antes de someterlo para su aprobación definitiva. El Consejo sugirió estudiar, además, la posibilidad de fabricar los tanques para los calentadores en Bogotá, de manera que se ofrecieran al público al menor precio posible y se abaratara así el costo de la instalación. Algunas semanas después la Empresa aprobó la reglamentación para instalaciones de calentadores de agua para servicio residencial.

En todos los casos, la introducción de elementos que hicieran más confortable la vida estaba supeditada en gran parte al buen funcionamiento de otras empresas públicas, pues para todos era claro que de nada serviría un buen calentador y unos reglamentos justos al respecto si la ciudad no contaba con un buen servicio de acueducto o si aún no contaba con unas modernas empresas públicas.

III. RELACIÓN CON OTRAS EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS

La relación de las *Empresas Unidas* con otras empresas de servicios públicos no se limitó ni a las empresas bogotanas ni a las empresas del sector eléctrico. Esos vínculos se vieron siempre favorecidos, de alguna manera, bien por intereses inmediatos o por aquellos de largo plazo; de ahí que en este apartado coincidan temas tan disímiles que van desde el uso de los postes de energía para extender la red telefónica hasta la definición de los primeros rudimentos de una política nacional del sector eléctrico.

Uno de los primeros encuentros de la energía con las empresas municipales se dio el 5 julio de 1930. En aquella ocasión, la gerencia de las empresas municipales de acueducto y tranvía propuso una cláusula que obligaba a las *Empresas Unidas* a

suministrar la energía eléctrica de manera permanente tan pronto como se terminaran los ensanches en las plantas e instalaciones. El asunto no se aprobó y no pasó a mayores por lo que fue necesario esperar hasta octubre de 1933 para que la *Compañía de Teléfonos* propusiera una actuación conjunta para promover una alza de las tarifas de todas las empresas de servicios públicos de la ciudad, dadas las circunstancias en que las había colocado la subida del cambio. Las *Empresas Unidas de Energía* consideraron poco oportuno establecer esta alianza.

El primer vínculo entre la energía y el acueducto de que se tiene razón en el período de las *Empresas Unidas* se presentó en noviembre de 1933. En el Consejo del día 22 la Empresa elaboró un comunicado para el Gerente del Acueducto, Edmundo Merchán, acerca de los perjuicios que sobrevendrían a la Empresa con la ruptura de una de las presas proyectadas, según se podía observar en la planta de “El Charquito”, que ya estaba seriamente amenazada con las crecientes del río Bogotá. Para comprobar la dimensión del problema el Gerente de la energía invitó al del acueducto a visitar la planta. En enero de 1936 se retomó este problema, luego de que unas publicaciones aparecidas en los diarios de la ciudad hablaran sobre una posible falla del terreno firme en la presa de Tunjuelo. A raíz de esto el Consejo resolvió hacer de nuevo presente a la administración del *Nuevo Acueducto* los perjuicios que sufriría, no solamente la Compañía, sino la ciudad entera, con un posible derrumbamiento de la presa. En febrero de 1936 el administrador del *Nuevo Acueducto*, Edmundo Merchán, comunicó a la Empresa:

... según han tenido ocasión de manifestarlo públicamente, el Gobierno no ha ahorrado gasto alguno para que la obra del nuevo acueducto de Bogotá se adelante conforme a los requisitos de la técnica más rigurosa, sin que se haya presentado factor alguno que permita abrigar el menor temor acerca de su completa estabilidad⁵.

Encuentros como este no indican que las relaciones entre una y otra empresa fueran tensas; al contrario, tal parece que eran muy cordiales. Por ejemplo, en septiembre de 1934 el Director del *Nuevo Acueducto de Bogotá*, preguntó a la Empresa si tendría interés en utilizar la caída de agua que se formaba por la presa de “La Regadera”. A esta cuestión la Empresa respondió mostrando los inconvenientes que tendría el montaje de una planta de capacidad tan pequeña con un costo por kilovatio instalado mucho mayor del calculado para los ensanches que se ejecutarían. Algunos meses después el señor Merchán solicitó a la Empresa suministrar gratuitamente fuerza

5 *Ibid.*, 20 de febrero de 1936.

para la planta de purificación. Al respecto se respondió que no se podía suministrar el servicio con pérdidas, pero se ofreció a precio de costo. Este ofrecimiento se ratificó el 21 de marzo de 1935 cuando se afirmó el cobro de \$1 kW/mes como compensación por el mantenimiento de la fuerza a disponibilidad del Acueducto.

Además de estas cuestiones prácticas, las empresas de Energía, Acueducto y Teléfonos debieron enfrentar las mismas condiciones adversas a su buen funcionamiento. Las tres, por ejemplo, recibieron en mayo de 1935 una comunicación enviada por la secretaría del Concejo Municipal en la que se transcribió una proposición aprobada por esa corporación por medio de la cual los concejales manifestaron que verían con agrado “el retiro del Gerente de las *Empresas Unidas de Energía Eléctrica*, del Gerente de las *Empresas Municipales* y del Administrador del Acueducto de los cargos que vienen desempeñando”⁶. La reacción de las *Empresas Unidas* no pudo ser mejor. El presidente del Consejo presentó una proposición, que aprobó la mayoría de los miembros del Consejo, en la que se comunicó:

En la forma más atenta acúsase recibo al H. Concejo Municipal de la comunicación #287, del 22 de los corrientes, en la cual se transcribe lo aprobado por él en su sesión del día 21 tocante al Gerente en ejercicio de las *Empresas Unidas de Energía Eléctrica S. A.* y manifiéstase que el Consejo Directivo de las Empresas, no obstante el sincero deseo que siempre lo anima de complacer al H. Concejo Municipal, considera que no encuentra hecho alguno nuevo que lo induzca a modificar el parecer emitido y la actitud asumida en la Proposición aprobada el día 9 del mes en curso, que oportunamente se le hizo conocer al H. Concejo Municipal.

La proposición en la Empresa fue aprobada, si bien los señores Uribe Cualla y Montaña Cuéllar votaron negativamente atendiendo a las instrucciones del Concejo Municipal, del que eran representantes. Este conflicto con la administración municipal no fue el primero y menos el único. El balance del 30 de junio de 1930 reportó problemas administrativos con el Concejo afirmando que “la renovación del Cabildo en noviembre del año pasado y después en mayo último como consecuencia de la anulación de las elecciones, así como el cambio frecuente en el personal de la administración ejecutiva de la ciudad, han sido las causas de este aplazamiento”⁷.

6 *Ibid.*, 23 de mayo de 1935.

7 EUEE. *Informe del Gerente, Balance, Informe del Inspector*, 1930, p. 11. El aplazamiento a que se alude es la negociación de la financiación que tiene por objeto la consolidación de la deuda flotante y la ejecución de las obras de ensanche que la ciudad requiere.

Los períodos de conflicto entre la Empresa y el Concejo fueron los menos. En distintas ocasiones el municipio encontró en la Empresa un aliado para sacar adelante sus maniobras; este fue el caso de la compra que el Municipio hizo en 1940 de la empresa telefónica de la ciudad. El 28 de marzo de 1940 el Gerente informó al Consejo que había recibido una llamada telefónica del Alcalde para informarse si la Empresa estaría dispuesta a ayudar al Municipio a conseguir los fondos necesarios para adquirir la *Empresa Telefónica* y para el ensanche de la misma mediante la administración delegada de ésta por las *Empresas Unidas* y el reconocimiento de un honorario por la administración. El Consejo consideró que como la Empresa no era una entidad financiera no podía comprometer su capital en operaciones de esta índole; pero que si el Municipio y a la ciudadanía lo consideraban conveniente la Compañía adquiriría para sí misma la *Empresa Telefónica*. La Empresa recibió propuestas del Municipio en tal sentido y en abril se llegó a un acuerdo en que éste consentía en la idea de que la Empresa comprara y explotara la *Empresa Telefónica* sobre las siguientes bases:

- a. Las *Empresas Unidas de Energía Eléctrica S. A.*, directamente o por conducto de una sociedad filial, adquirirán la actual empresa telefónica de propiedad de *The Bogota Telephone Co. Ltd.*
- b. El Municipio otorgará una concesión a la nueva compañía para la explotación del servicio telefónico por un tiempo suficiente para amortizar el valor inicial de compra de la antigua planta y el de las reformas y adiciones que requiere el servicio automático, así como una remuneración equitativa para la Compañía.
- c. La *Empresa Telefónica* volverá al Municipio en forma enteramente gratuita al vencimiento del término de la concesión.
- d. El Municipio tendrá opción para comprar la concesión y la empresa con todas sus anexidades y dependencias en cualquier tiempo durante el término de la concesión por una cantidad que cubra las inversiones hechas, con una utilidad razonable para la Compañía, deducido el porcentaje de amortización que se convenga.
- e. Si las tarifas no fueren suficientes en cualquier tiempo para permitir la amortización del capital e intereses provenientes de la *Empresa Telefónica* y sus anexidades, así como la remuneración equitativa para las *Empresas Unidas de Energía Eléctrica*, el Municipio se obligará a permitir el alza de las tarifas o a pagar el déficit anual en dinero efectivo.

f. Estas bases requieren para su perfeccionamiento la aprobación de la Comisión General del Consejo⁸.

Durante todo ese mes el Consejo consideró varios aspectos del negocio y el Gerente puso de presente su temor de que se asumieran obligaciones tan cuantiosas en moneda de Estados Unidos como eran las necesarias para adquirir la instalación telefónica y para comprar los elementos indispensables para el montaje de una planta automática y correr, por tanto, con los riesgos de las alzas del cambio, ya que las tarifas no se podrían cobrar sino en moneda colombiana. Después de una larga deliberación, en la cual tomaron parte el Gerente, todos los directores y el Inspector, el Consejo comisionó al Gerente para solicitar del Municipio mayor acopio de datos y para que elaborara un memorándum con sus ideas sobre el particular. El 25 de abril de 1940 el Consejo envió una comunicación al Alcalde en la que se dijo:

Avisamos recibo del atento oficio de Ud. #1194 de fecha 24 de los corrientes, con el cual tuvo a bien enviarnos los #285, 291, 292 y 296 de los *Anales del Concejo* que contienen los datos que nos permitimos solicitarle para continuar el estudio que ha iniciado esta Compañía sobre la negociación de los teléfonos de la ciudad sugerida por el Municipio. Al propio tiempo manifestamos a Ud. que tenemos el mejor deseo de hacer este estudio lo más rápidamente posible pero que, por la importancia de la operación, tal estudio demandará tiempo, tanto más cuanto que todos los días están cambiando las fases de la vida económica del país. En consecuencia hacemos a Ud. esta manifestación para el caso de que el Municipio tenga otras perspectivas que considere más rápidas para obtener los fines que persigue⁹.

Luego del negocio de la Telefónica, la relación de la Empresa con la Municipalidad y con otras empresas regresó a su ritmo habitual. De la Telefónica sólo se volvió a hablar en octubre de 1943 cuando el Consejo autorizó al Gerente para concederle permiso a la *Empresa de Teléfonos de Bogotá* para instalar sus líneas en los postes de la Energía, mediante la celebración de un contrato por medio del cual aquella pagaba a ésta un derecho por el uso de los postes y una parte proporcional de los gastos de conservación, además de exonerar a la Energía de toda responsabilidad por todos los daños y perjuicios que pudieran sobrevenir por causa de cualquier contacto con las líneas de transmisión. Este negocio fue posible en parte gracias a que en marzo del mismo año la Alcaldía había creado una junta llamada “de coordinación” con el

8 EUEE. *Actas de la Junta Directiva*, 19 de abril de 1940.

9 *Ibid.*, 25 de abril de 1940.

objeto de que las obras que tuvieran que hacer en las vías públicas las empresas de teléfonos, acueducto y energía eléctrica se hicieran dentro de un plan armónico. En esta junta se nombró un empleado con un sueldo de \$150 mensuales, cubierto por terceras partes por cada una de las empresas mencionadas. El Gerente de la Energía ofreció suministrar, además, el local para que la junta funcionara, lo que fue aprobado por el Consejo.

A la larga esta junta se convirtió en un escollo burocrático que la Empresa tuvo que comenzar a superar si quería continuar con sus proyectos. En junio de 1944 se comentó en la Empresa que las concesiones municipales la facultaban para hacer en las calles de la ciudad los trabajos que fueran necesarios sin ningún tipo de restricción, pero que la Alcaldía venía reglamentando esto por medio de decretos y de requisitos que se debían llenar a fin de obtener licencias de la Secretaría de Obras Públicas para hacer excavaciones en las calles. Como si los problemas que suponían esas licencias fueran pocos, el Municipio estableció la obligación para las empresas de servicios públicos de hacer un depósito de \$1.000 en la Tesorería Municipal para garantizar la reparación de los pavimentos. La cuestión se puso más crítica cuando el 25 de mayo de 1944 la Alcaldía dictó un decreto elevando el monto de la garantía a \$2.000. Como la circulación de bonos oficiales estaba tan en boga, la Empresa decidió comunicar a la Alcaldía que aceptaba la reglamentación siempre y cuando el Municipio conviniera en que el depósito se hiciera en bonos de una entidad oficial.

En la Bogotá de los años 40 no había una empresa que se dedicara a la explotación del gas; sin embargo, en octubre de 1944 un grupo de geólogos llegó a Bogotá con el propósito de establecer una explotación comercial de gas natural extraído del subsuelo de la Sabana. Dichos geólogos se pusieron en contacto con los ingenieros Alberto Lobo Guerrero y Jesús Jiménez Jaramillo. A los geólogos les interesaba saber si la Empresa estaría interesada en formar parte de la organización para la explotación de este negocio, para lo cual se formarían tres compañías distintas: una con capital de \$200.000 encargada de opcinar los terrenos; otra con capital de \$500.000 que ejecutaría las perforaciones, y la tercera distribuiría el producto. El Consejo encontró interesante la iniciativa y autorizó al Gerente para adelantar conversaciones sobre el particular.

En el marco de las relaciones con otras empresas de servicios públicos se sitúa también la participación de los ingenieros de la Energía en el Congreso Nacional de Ingenieros que se celebró en Medellín a partir del 7 de diciembre de 1944. En forma simultánea se celebró en la misma ciudad una Conferencia de Gerentes de Empresas de Energía. El Consejo, consideró conveniente que la Empresa tuviera representación en las dos reuniones, de manera que dispuso que el ingeniero Miguel Posada concurriera al Congreso de Ingeniería y que el Gerente o el Ingeniero Jefe lo hiciera

a la otra conferencia. Semanas después el Gerente informó que la Conferencia de Gerentes había sido muy interesante, pues en ella se habían intercambiado ideas de gran conveniencia para el sector y aprobado un texto de conclusiones:

Los Gerentes de las empresas de energía eléctrica de Bogotá, Bucaramanga, Cali, Medellín y Pereira se permiten recomendar al Primer Congreso Nacional de Ingenieros y a las HH. Cámaras Legislativas los siguientes puntos:

a. En atención a la tendencia actual de que el Estado sea dueño y asuma la responsabilidad de los servicios de energía eléctrica en Colombia, que por medio de un estatuto legal se le dé amplia autonomía a las empresas respectivas, sustrayéndolas en absoluto a la influencia de toda política militante. Como el desarrollo eléctrico en el país será motivo de una fuerte inversión de capitales, esta autonomía será una garantía para quienes han de suscribir los bonos que las empresas emitan para su desarrollo;

b. El desarrollo de un programa general de planificación de centrales eléctricas regionales en los distintos departamentos del país, planificación que debe ser realizada considerando los intereses de las regiones limítrofes de los departamentos y elaborada por técnicos con una dirección única en el Ministerio de Obras Públicas;

c. Que es desde todo punto de vista conveniente el que las Cámaras Legislativas dicten un estatuto que proteja y estimule el desarrollo de la industria eléctrica, que establezca como punto principal la declaración de utilidad pública de las empresas respectivas y que prohíba toda clase de gravámenes por el uso de las calles, plazas, caminos y veredas que sea necesario ocupar con postes, torres, líneas de transmisión y redes de distribución eléctrica, para que dicho uso no pueda ser estorbado;

d. La creación de un impuesto único de consumo destinado a la formación de un fondo para financiar las empresas actuales o que se funden. Al establecerse este impuesto, quedarían exentas las empresas de energía eléctrica de cualesquiera otros, bien sean de carácter nacional, departamental o municipal;

e. La expedición de una ley que haga obligatoria la administración autónoma de todas las empresas de servicios públicos que existen actualmente o que se funden en el territorio nacional;

f. En beneficio del mejoramiento de los servicios públicos, una reunión anual de los Gerentes de ellos, o de quienes desempeñen sus funciones, y se señala la ciudad de Bogotá para la del mes de diciembre del año próximo.

Medellín, diciembre 9 de 1944.- *Eduardo Cuéllar, Gustavo Ordóñez C., Espíritu Santos Potess, Milcíades Sánchez, Carlos V. de la Cuesta*¹⁰.

Si se miran esas conclusiones en perspectiva es fácil reconocer que varias de ellas implicaban el retorno del manejo del sector eléctrico a los principios que lo orientaron al comenzar el siglo; un sector eléctrico independiente de todos los tejemanajes políticos y de cara al progreso del país, y unas empresas de energía eléctrica declaradas de utilidad pública, lo que las libraba del pago de impuestos. Eran dos de los criterios que orientaron a Santiago Samper cuando fundó la *Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá* en 1896. Esa aspiración a regresar a las normas de principios de siglo puso de manifiesto al menos dos cuestiones: de un lado, que en cincuenta años de historia el sector eléctrico había comenzado a contaminarse de los intereses de políticos de turno; y de otra parte, que los dirigentes del sector no sólo veían el daño que esa influencia había hecho sino que reconocían el peligro que corría el sector eléctrico si se dejaba arrastrar por esas corrientes.

Lo que sí era novedoso era el reconocimiento que se hacía al Estado como principal responsable del desarrollo del sector eléctrico, razón por la cual no sólo se ponía en manos del Ministerio de Obras Públicas su progreso sino que se llamaba a las cámaras legislativas para que se ocuparan del tema y consideraran la necesidad de un fondo que, sostenido por las empresas de energía, se dedicara a proteger al sector eléctrico.

Una de las empresas con la que más relaciones tenía la de Energía de Bogotá era la compañía encargada de manejar el suministro de la ciudad de Barranquilla. En diciembre de 1944 en una carta dirigida por el Gerente de la *Compañía Colombiana de Electricidad*, con fecha 19 de diciembre, se preguntaba si las *Empresas Unidas* estarían interesadas en vender 50 kW a la tensión de 6.000 voltios y eventualmente aumentar esa misma cantidad aproximada por año para suplir el déficit de demanda en las poblaciones que se servían con la caída del río Neusa. La venta se efectuaría en el Puente del Común y se controlaría por medio de un contador unidireccional. Al propio tiempo la *Compañía Colombiana de Electricidad* preguntó si la prolongación de la línea hasta el Puente del Común sería costeadada por ella o por la Energía de Bogotá. El Consejo consideró en principio interesante venderle corriente a esa empresa y estimó que en todo caso la prolongación hasta el Puente del Común deberían costearla las *Empresas Unidas*, reservándose el derecho de prestarle el servicio a los clientes para quienes se pudiera derivar de esta línea. En consecuencia,

10 *Ibid.*, 22 de diciembre de 1944.

el Consejo autorizó al Gerente para estudiar una contrapropuesta sobre estas bases, para considerarla en una próxima sesión. Otra de las empresas con que se tuvo buena relación fueron las *Empresas Municipales de Cali*, que en enero de 1945 invitaron a Jaime Samper para que les ayudara en la elaboración del pliego de cargos de la licitación para los equipos de ensanche de las plantas.

Prestar servicio en toda la ciudad y en los municipios de la periferia, introducir partes eléctricas y tener relaciones cordiales con la Municipalidad o las otras empresas de servicios públicos de la ciudad, así como con las demás empresas del sector, era útil, de otra parte, para tener más elementos de juicio a la hora de establecer las tarifas del servicio.

IV. LAS TARIFAS

El soporte esencial del sostenimiento financiero de las *Empresas Unidas* eran los ingresos provenientes de la prestación del servicio, los cuales dependían de las tarifas con las que se realizaba; es decir, el pago que los usuarios hacían del servicio eléctrico. Las *Empresas Unidas* siempre buscaron maneras de producir más para vender más, ganar más y, de nuevo, producir más. El capital era el engranaje central que permitía el movimiento de toda la máquina, pues sin él no se produciría ni se compraría energía eléctrica. Por esta razón ocuparse de la principal forma en que llegaba capital a la empresa, es decir el sistema de tarifas y los aspectos a él asociados, resulta decisivo a la hora de conocer la historia de las *Empresas Unidas*. La comprensión de la importancia de las tarifas para la Empresa incorpora otros aspectos, tales como las formas de pago, los tipos de medición que se usaban, los aumentos y rebajas de tarifas, los fraudes en las mismas y los robos de energía, los costos de producción y hasta la disposición de oficinas para que los usuarios cumplieran con su obligación.

Dos meses después del inicio de sus actividades las *Empresas Unidas* ya se ocupaban de las tarifas. La primera cuestión que les interesó fue suprimir el descuento por pago anticipado de servicios a partir de octubre de 1927. A esta medida se agregó en diciembre del mismo año el estudio de las disposiciones necesarias para conseguir la reducción del coeficiente de explotación y la contratación en el exterior de un técnico especialista en aparatos de medida, que debía venir con los elementos de precisión correspondientes para la rectificación de los medidores. La contratación de este técnico era bien importante pues la Empresa no disponía de un experto en aparatos de control y de un laboratorio suficientemente dotado para la comprobación de ellos. Como no se contaba con estos recursos, en febrero de 1928 el Consejo ordenó suspender la instalación de contadores, pues a la ausencia del técnico y del

laboratorio se agregó la persistencia de los fraudes en los contadores ya instalados. El Consejo consideró que los nuevos equipos debían instalarse con un material de protección apropiado, del cual se carecía, a fin de evitar los fraudes, y a la par con estas medidas consideró necesario hacer una investigación respecto de las tarifas para servicios con medidor a fin de averiguar si continuar con su instalación implicaría una suma importante para las rentas de la Empresa.

En marzo de 1928 se conoció el proyecto de tarifas para los servicios por medio de limitadores y se aprobó presentar al público la tarifa, que comenzaría a partir del 1° de abril, en los siguientes términos:

1. Los limitadores por amperios continúan graduados a \$3 el amperio (o sea a \$0,02 el vatio/mes).
2. Los limitadores por unidades de 36 w y las instalaciones que se sirven a precio fijo por lámpara, continuarán con limitadores al precio fijado en el punto anterior. Para aumento o disminución de lámparas, los limitadores se graduarán por cantidades de 1/3 de amperio para instalaciones de 6 lámparas en adelante; para instalaciones menores de 6 lámparas los abonados tendrán derecho a que les gradúen los limitadores por cantidades de 1/6 amperio. Los limitadores serán instalados por la Compañía sin erogación por parte de los clientes.
3. Para el servicio industrial, la Compañía separará sus redes de servicio diurno del nocturno. Para entonces, los abonados que necesiten alumbrado diurno pagarán únicamente el 50% de la tarifa de alumbrado nocturno.

A estas medidas se les agregó la autorización para retirar los contadores de poco consumo, y finalmente, el 27 de abril, después de leídas algunas tarifas de ciudades del país y del exterior, entre las cuales la de Medellín, que representaba un precio para los servicios de cerca del doble del que fijaría en Bogotá el proyecto discutido, se aprobó la tarifa en estudio, que quedó así:

Servicio por medio de contadores. Consumo mínimo de 0,50: Por cada amperio de capacidad del contador si se trata de servicios diurnos para alumbrado, fuerza o calefacción, y \$1 por cada amperio de capacidad del contador si se trata de servicios nocturnos para alumbrado, fuerza o calefacción. Precio del kW/h de las 24:00 a las 18:00 con contadores de doble tarifa o relojes interruptores, \$0,02 menos precio del kW/h de las 18:00 a las 24:00 o para contadores de tarifa sencilla sobre los consumos mensuales:

Los siguientes 50 kW a \$0,15 \$ 7,50

Los siguientes	200 kW a \$0,14	28
Los siguientes	200 kW a \$0,13	26
Los siguientes	200 kW a \$0,12	24
Los siguientes	300 kW a \$0,11	33
	1.000 kW	126

Servicio de calefacción: De las 6:00 a las 18:00 \$0,005 el W/mes
Mínimo 200W, \$1

Servicio de fuerza a precio fijo: De las 6:00 a las 8.00 inclusive feriados, \$4 HP/mes
Mínimo 1/4 HP, \$1 HP/mes.

En adelante por cantidades de ¼ HP, de las 24:00 a las 6:00, inclusive los días feriados, \$2 HP/mes.

Mínimo 1/4 HP, 0.50. Puesta en ejecución medidas ya discutidas sobre separación de redes, aprovechamiento de las plantas, suspensiones, revisión de limitadores, pedido de calderas, posibilidad de embalses, utilización Laguna de Tota, colocación de relojes interruptores¹¹.

A esas disposiciones siguió en julio de 1928 una aclaración que consistió en decir que el consumo mínimo en servicio por contadores sería el siguiente: para alumbrado, a razón de medio centavo el vatio instalado; para calefacción, a razón de un cuarto de centavo mensual sobre el consumo total de los aparatos instalados, y para fuerza, a \$2.50 por cada HP instalado. A las iglesias no se les fijaría consumo mínimo. El servicio de fuerza de las 18:00 a las 24:00 horas se prestaría excepcionalmente a \$15 por cada HP. Los servicios a cargo del Gobierno Nacional prestados bajo contadores de tarifa sencilla se cobrarían a 10 centavos el kW/h. Con esto, al final de 1928 se pudo concluir que el sistema más ventajoso para la Compañía y que fue aceptado por el público fue el de suministrar la energía eléctrica por medio de limitadores.

En febrero de 1929 se fijó en \$1 mensual el servicio de medidores para las instalaciones situadas fuera de la ciudad y un mes después se solicitó al Gerente un proyecto de tarifas para los servicios prestados bajo contador, para las industrias de grandes consumos, como también para servicio de motores para cargar acumuladores que luego se utilizaban para alumbrado. Ese mismo año se introdujeron dos cambios notables en relación con el cobro de las tarifas; en primer lugar, en julio se adoptó

11 *Ibid.*, 28 de abril de 1928.

la aplicación del sistema *Adressograph* para preparar los recibos de las libretas y demás papeles para los clientes, con lo cual se obtendría una economía apreciable de personal, nitidez y disminución de errores. El equipo completo para 30.000 clientes se cotizó en \$4.000. De otro lado, en noviembre se aprobó que las tarifas para todos los servicios serían fijadas en oro acuñado colombiano del peso y ley actual.

En 1930 las medidas tomadas en relación con las tarifas fueron las siguientes: en enero el Consejo autorizó el pedido de la estación verificadora para los contadores y aparatos de control y la contratación de un experto que la dirigió y enseñó el manejo de los nuevos equipos al personal colombiano; a la vez se aprobó la tarifa para servicios extraordinarios en la cual se tomó como unidad de consumo el watio, que reemplazó a la bujía; este cambio no implicó un aumento en el precio. A mediados de año se estudió un proyecto de tarifa especial para el servicio de avisos luminosos en respuesta a las solicitudes de los clientes. En la misma época se fijó como tarifa para servicio de fuerza fuera del perímetro de la ciudad, entre las 24 y las 18 horas, 5 centavos el kW/h y se propuso instalar en estas condiciones contadores a los consumidores de fuera del perímetro urbano que lo solicitaran; también se autorizó una nueva tarifa para industriales a \$0.05 el kW diurno o nocturno, con un consumo mínimo de \$2.50 por HP instalado. Antes de terminar ese año, en noviembre, se censaron los aparatos de control instalados hasta la fecha y el resultado fue el siguiente: 15.058 limitadores, 1.825 contadores de tarifa sencilla y 874 de tarifa doble.

1931 fue un año algo más claro en términos de tarifas. Lo primero que se hizo fue presentar, en abril, un informe con los resultados de los tres trimestres del ejercicio comercial que comenzó el 1° de junio de 1930. Ese informe mostró el desarrollo creciente en las utilidades de la Empresa; el total de kilovatios generados en marzo de 1931 fue de 3.380.367 contra 3.497.317 en marzo de 1930. La disminución en la generación, no obstante que las entradas por venta de energía aumentaban, obedecía a un mayor control a los consumidores y a las mejoras en la red de distribución, que permitían una importante economía en las pérdidas de corriente. Las pérdidas continuaron siendo controladas en junio cuando se proyectaron nuevas tarifas con contadores para los calentadores de baño y los reflectores para el Capitolio Nacional.

Como el control a los consumidores a través de contadores estaba en auge llegó en julio a la Empresa una propuesta de doña Leonor de González, quien pidió que se le suministraran los datos necesarios para corregir las deficiencias que presentaban los aparatos de control, a la vez que solicitó como remuneración \$2.000. La Empresa, le recomendó formular su propuesta a través de un ingeniero de confianza, para considerarla si era del caso. Si bien un mayor control favorecía a la Empresa, la

crisis general de la economía hacía que las sanciones se sintieran con mayor fuerza entre los sectores más perjudicados por la recesión. Ese hecho preocupó a la Empresa, por lo que en octubre de 1931 dispuso la conformación de una comisión del Consejo “encargada de preparar un estudio sobre las modificaciones favorables a los consumidores [...] que sea posible introducir a las tarifas en vigencia, sin perjuicio grave para la Empresa”¹². Se previó que esas modificaciones la afectarían, y para compensar la baja que ello ocasionaría en las entradas se consideró que podría derogarse el acuerdo tomado por el Consejo en su sesión 56 del 28 de noviembre de 1928, sobre prima o gratificación semestral, y dejar sólo una gratificación anual, como lo venían haciendo los bancos, o buscar una nueva reducción en el gasto de personal, tomando como base el trabajo de compilación de datos estadísticos sobre producto de las distintas especies de servicios, que se venía preparando bajo la dirección del ingeniero de distribución. Al parecer el trabajo de esta comisión ocupaba tanto tiempo que el 30 de octubre fue autorizada para hacer trabajos nocturnos. Mientras se realizaba esta revisión, los señores Páez y Camargo pusieron en conocimiento del Consejo Directivo la proposición aprobada por el Concejo Municipal según la cual convenía decir a los representantes del Municipio en las *Empresas Unidas* “que sería conveniente se estudiara la posibilidad de obtener una rebaja en las tarifas de fuerza motriz para motores cuya fuerza no sea mayor de diez HP y de alumbrado para barrios obreros, para poder así aliviar las pequeñas industrias y a los trabajadores”¹³. Ante esta sugerencia la comisión consideró necesario terminar la compilación de datos y formular las estimaciones de cuánto representaría en dinero para la Empresa la reducción de tarifas.

El informe sobre rebajas en las tarifas se presentó el 13 de noviembre a consideración del Consejo Directivo y el 10 de diciembre de 1931 se decidió poner en consideración del Concejo Municipal las medidas sobre rebaja de tarifas, a la vez que se votaron algunas medidas de carácter permanente y otras de carácter transitorio, por el término de un año, con el fin de ensayar su resultado. Con carácter permanente se dispuso la rebaja en los aforos del consumo mínimo del servicio de alumbrado por contadores, o sea la fijación de doce y medio centavos por cada portalámpara o tomacorriente instalado, en vez de los veinte centavos que se computaban, y la fijación de \$2 como consumo mínimo por caballo instalado, para la fuerza motriz. Con carácter transitorio se dispuso por el término de un año:

12 *Ibid.*, 2 de octubre de 1931.

13 *Ibid.*, 6 de noviembre de 1931.

- a. La rebaja a \$350 por caballo/mes, a precio fijo para las instalaciones que no excedieran de diez caballos de fuerza indicada;
- b. La rebaja a \$0,30 por lámpara de 25 vatios en instalaciones de una y dos lámparas situadas en barrios obreros;
- c. La tarifa opcional de \$0,50 por lámpara instalada de 40 vatios, sin derecho de conmutación, y siempre que se instale menos de una lámpara o tomacorriente en cada pieza.

Estas disposiciones no alcanzaron a responder a las expectativas de los usuarios pues en marzo de 1932 el Gerente informó al Consejo que aumentaba cada vez más el movimiento en favor de la rebaja de tarifas. Según el Gerente la presión provenía de distintos frentes: una proposición que al respecto aprobara por la Asamblea de Cundinamarca, las constantes publicaciones de la prensa en ese sentido y los carteles murales en las vitrinas en los que se pedía la conformación de una junta de carácter popular. Las tres instancias coincidían en que el problema debía ser resuelto sin más demora. El Gerente comentó que se había entrevistado con el alcalde de la ciudad, Luis Patiño, quien manifestó no tener conocimiento de las conclusiones a que había llegado el Consejo de la Empresa respecto de modificaciones en las tarifas. El Consejo dispuso que en el acta de esa junta quedara sentado y se hiciera público que:

El Consejo Directivo de las *Empresas Unidas de Energía Eléctrica*, inspirado en el bien público y el mejor servicio, desde hace meses ha venido estudiando la posibilidad de una equitativa rebaja de las tarifas, habiendo llegado a un proyecto sobre el asunto que no ha sido acordado en firme porque, siendo el Municipio de Bogotá el principal accionista, sus representantes en la Directiva de las Empresas consideraron procedente consultar aquel proyecto con el H. Concejo Municipal, pero la comisión designada por éste para estudiar el asunto no ha podido rendir su concepto todavía. El Consejo Directivo, deseoso de dar a la mayor brevedad alguna solución, encarece al Sr. Gerente se sirva entenderse con las autoridades municipales y con los miembros de la comisión nombrada por el Concejo Municipal para que den cuanto antes su parecer sobre el particular¹⁴.

Con este texto no sólo se disculpó a la Empresa por la demora en la toma de decisiones, sino que se mostró que era en el Concejo Municipal donde se originaba la tardanza. Sólo el 17 de marzo se determinaron las modificaciones en las tarifas

14 *Ibid.*, 11 de marzo de 1932.

de electricidad acordadas por la comisión y los altos funcionarios del Municipio. Mientras esto sucedía la prensa se ocupó del problema anunciando rebajas en las tarifas de luz y fuerza. Un diario de la ciudad presentó, como prueba evidente de la buena disposición de las *Empresas Unidas* de cooperar a la rebaja de tarifas y secundar las iniciativas de la Asamblea y del cabildo de Bogotá, una carta del Gerente de éstas fechada el 10 de marzo en la que se dijo:

Señor director de *Mundo al Día*

Muy estimado señor y amigo:

En relación con el comentario que apareció en la edición de ayer de su distinguido diario, sobre tarifas de luz, queremos, al propio tiempo que agradecer el reconocimiento que en él se hace sobre la espontaneidad de la iniciativa que las Empresas tomaron en relación con la baja de las tarifas, manifestar a usted muy respetuosamente que en este delicado asunto siempre hemos contado con la muy valiosa y necesaria intervención municipal, pues, aparte de que ella está sabiamente prescrita en forma estatutaria, actualmente es una comisión del Honorable Cabildo la que adelanta el estudio de este por demás complicado problema.

Dado el celo, consagración y buen juicio de los señores encargados de resolver este asunto, es seguro que sus determinaciones consultarán por igual tanto los intereses del público como los muy valiosos y delicados que dignamente representan.

Del señor director, muy obsecuentes servidores y amigos. *Empresas Unidas de Energía Eléctrica S. A.* Eduardo Cuéllar, Gerente¹⁵.

Con esto se consideró resuelto el problema, pues si de un lado el Municipio, que era dueño de la mayoría de las acciones de la Empresa, adoptaba la rebaja de las tarifas, dando prueba de que su intervención en estas materias tenía en realidad proyecciones sociales; por otro lado la Empresa misma accedería a la rebaja. De ser así, no sería necesario hacer presiones colectivas para lograr la rebaja. Una semana después se anunció que la rebaja de las tarifas de luz era de un 25%:

La rebaja de las tarifas de la luz, acordada entre el Municipio y las directivas de las *Empresas Unidas de Energía Eléctrica* es de un 25 por 100 sobre los servicios de luz y fuerza.

15 *Mundo al Día*, 11 de marzo de 1932.

El kilovatio/hora, que se cobraba a diez y seis centavos, queda a diez centavos en la fórmula proyectada.

Como lo dijimos ayer, el valor total de la rebaja es, aproximadamente, de doscientos mil pesos, suma que las Empresas economizarán en sus presupuestos, a fin de no determinar una baja de dividendos. El Concejo Municipal, como lo informamos en otra parte de esta misma edición, tratará sobre este asunto en su primera sesión extraordinaria, que tendrá lugar el día viernes.

En reemplazo de don Francisco Samper Madrid, quien ejercía el cargo de Gerente, suena con mucha insistencia el nombre del doctor Luis Samper Sordo¹⁶.

A pesar del anuncio de esta rebaja, la prensa insistió en su presión; bien para pedir que la rebaja llegara al 50%, o bien considerando esa rebaja como una manera de estafar al público pues con ella se disimulaba una nueva alza¹⁷. Con todo y esos juicios, la Empresa no cejó en trabajar por rebajas en las tarifas, aceptando o negando solicitudes, siempre en pos del mayor beneficio para los usuarios con el menor perjuicio para la Empresa. Fue en ese contexto que el 11 de abril se conoció el Acuerdo 10 de 1932 del Concejo Municipal de Bogotá, por el cual se autorizó para modificar las tarifas de las *Empresas Unidas*; el 18 de abril se resolvió bajar el valor del servicio mensual de transformadores para timbre a \$0.20 y el de revisión de contadores instalados fuera de la ciudad a \$0.50; el 12 de mayo se concedió un descuento del 20% en los servicios de electricidad a los municipios de Mosquera, Fontibón y Usaquén. De esta manera en el balance del 30 de junio se mostró que lo más destacado en el año fue la rebaja en las tarifas que se formalizó con el Acuerdo 10 de 1932.

El poco consumo y las bajas tarifas hicieron imperativo que la Empresa promoviera nuevos usos de la electricidad y un mejor manejo de la misma. En ese contexto se encuentran las medidas de agosto en que se negó una rebaja en el servicio de fuerza para las bombas, que solicitaron varios hacendados de la Sabana, porque se consideró que ya disfrutaban de un precio muy bajo. También en ese contexto se comprende la conveniencia de adoptar una nueva tarifa en la cual se cobrara el consumo mínimo con base en el número de habitaciones de las casas, como se hizo en marzo de 1933, así como un aviso del mismo mes en el que se informó en forma perentoria: “Se avisa a los consumidores que el plazo para el pago de los servicios

16 *El Tiempo*, 16 de marzo de 1932.

17 “Las tarifas de la luz deben ser rebajadas al 50 por 100”, en *Diario Nacional*, 30 de marzo de 1932.
“La reforma de tarifa de luz implica una alza disimulada”, en *El País*, 30 de abril de 1932.

a precio fijo vence el día 15 de cada mes y para el pago de los servicios con contador, vence 10 días después de haber sido tomado el consumo. Vencidos estos plazos, se cobrará un recargo de \$0,50 y se suspenderá el servicio”¹⁸.

Como si las medidas en beneficio del público fueran pocas, en noviembre de 1933 se estableció la tarifa para las industrias que regía en Medellín. El texto que aprobó esa rebaja dice:

Créase una nueva tarifa opcional para fuerza industrial con contador de tarifa doble durante las 18 horas comprendidas entre las 0 y las 6 de la tarde, mediante contratos de duración mínima de seis meses, así: cuota fija mensual \$0,50 por HP instalado o fracción de HP, alquiler del contador \$1 mensual, consumo efectivo \$0,02 por kW/h¹⁹.

En los tres años siguientes a la implantación de estas normas la situación económica presentó algunas mejorías, por lo cual la Empresa procuró adaptarse a las nuevas condiciones. Fue así como en marzo de 1934 el Gerente manifestó al Consejo que había sido llamado a la Alcaldía con el objeto de consultarle algunos problemas del Municipio, en especial en relación con la deuda externa de la Municipalidad, y que él había aprovechado para manifestar que la Empresa, en vista de las dificultades que le había ocasionado el alza del cambio, en lo que afecta a su deuda externa, estaba contemplando la posibilidad de un aumento de las tarifas o de una baja de los dividendos. Un mes después se aprobó un proyecto de tarifa opcional sobre contador de tarifa sencilla, de alumbrado y fuerza motriz para pequeños industriales, porque los contadores de tarifa doble costaban \$100 cada uno, en tanto que los de tarifa sencilla no alcanzaban a \$15 cada uno, lo cual implicaba una economía considerable, así: cargo fijo por cada portalámparas o tomacorriente instalado, \$0,03 mensuales, y consumo \$0.02 el kW/h efectivo. La siguiente tarifa opcional se autorizó el 24 de enero de 1935 cuando se dispuso:

Con contador de tarifa sencilla para calefacción únicamente: por kW/h consumido en las 24 horas del día, con instalación independiente de la del alumbrado, \$0,03.

Para instalaciones mixtas de alumbrado y calefacción: por cada portalámpara o toma de corriente, cargo fijo mensual sin derecho a consumo, \$0,30. Por cada kW/h consumido en las 24 horas, \$0,03²⁰.

18 EUEE. *Actas de la Junta Directiva*, 23 de marzo de 1933.

19 *Ibid.*, 22 de noviembre de 1933.

20 *Ibid.*, 24 de enero de 1935.

En agosto de 1935 se adoptó una nueva tarifa para servicio de alumbrado permanente a precio fijo con limitador y sin derecho a conmutación para edificaciones cuyo avalúo catastral no excediera de \$2.000. Según la nueva disposición el precio quedaba en \$0.55 por cada lámpara de 25 vatios y un mínimo de \$0,55 al mes, y en marzo de 1936 se fijaron las tarifas para calefacción (cocinas y calentadores de agua) que se ofrecería al público tan pronto como se ensancharan las plantas, en casas de habitación y con contador separado de tarifa sencilla. En esta tarifa el cargo fijo sería de \$1 por kW instalado y los consumos de \$0.01 por kW/h permanente.

Mientras la Empresa se adecuaba sin cesar a la situación de la economía del país, la prensa cuestionó sus proceder o exigió la ampliación de la información que sobre su estado se conocía. A raíz de esto, el Gerente estuvo siempre listo para salir al paso de las publicaciones. Este hecho se puso de manifiesto en sendas cartas escritas por la Empresa a *El Tiempo* y *El Espectador* en las que se aclararon algunas de las medidas tomadas. La primera, fechada el 27 de febrero de 1937 y dirigida al director de *El Tiempo* dice que “es muy grato aclarar que la cantidad de \$0.25 mensuales que esta Empresa cobra a los suscriptores que utilizan la corriente con contador de tarifa sencilla ha sido fijada no tanto por el alquiler de los aparatos, sino por el servicio que exigen los medidores de corriente”²¹. La cuestión estaba en que el mantenimiento y exactitud de esos aparatos requería un personal de empleados experimentados y costosos, principalmente para los de tarifa doble, los cuales contaban con complicados mecanismos de relojería (eran aparatos de fabricación Suiza), a la vez que hacían preciso que fueran visitados con frecuencia. De esta manera, las sumas recaudadas apenas alcanzaban a compensar los gastos representados por este servicio, los de un moderado interés sobre la inversión y los de la depreciación de los aparatos.

La segunda carta es, del 9 de junio y está dirigida al director de *El Espectador*. El extenso texto aludió a un editorial aparecido en ese diario el 8 de junio en relación con la Empresa. En ella se asegura que las tarifas vigentes son de las más bajas del mundo. Comentó la carta que se tenía una amplia información sobre las tarifas vigentes en muchas ciudades del mundo con lo que se probaba que las de Bogotá se encontraban entre las más ventajosas para los consumidores. Con respecto a las de otras ciudades del país, se dijo que las de Bogotá estaban en algunos casos, como por ejemplo las tarifas para fuerza, mucho más abajo que las que regían en las ciudades servidas por empresas “serias” como Barranquilla y Cali, y más o menos igual para los servicios de alumbrado. Tanto en Cali como en Barranquilla, y en muchas otras poblaciones del país, la *Compañía Colombiana de Electricidad* operaba las plantas y

21 AEEB. *Letters, 1936-1937*, folio 273.

había solicitado autorización para aumentar las tarifas pues esto se consideraba indispensable para obtener una modesta remuneración sobre las inversiones que necesitaba efectuar para ampliar sus instalaciones. Señaló la carta, además:

... no hacemos referencia a las tarifas de Medellín, las cuales no cubren ningún rendimiento sobre las cuantiosas inversiones que hizo el Municipio para la planta de Guadalupe, construida con un empréstito cuyos intereses y fondo de amortización esa empresa no tiene ni está en condiciones de pagar. Pero ni siquiera ha podido la *Empresa Municipal de Medellín* destinar las partidas indispensables para la depreciación de sus maquinarias y equipos, ni para poner en orden su red de distribución y, menos aún, para montar subestaciones y canalizaciones subterráneas para la media tensión, mejoras y obras que la Empresa de Bogotá ha efectuado para garantizar un eficaz servicio a sus consumidores. A pesar de estas circunstancias tan diferentes de las dos ciudades, el Concejo de Medellín, ante la situación de la *Empresa Eléctrica*, ha tenido que aprobar recientemente un aumento en las tarifas, en forma tal que para algunos casos ellas van a superar a las de Bogotá, no obstante que las condiciones de seguridad del servicio aquí no pueden compararse con las de la capital de Antioquia y que las *Empresas Unidas* están gravadas como sociedad anónima con los impuestos de renta y patrimonio, muy cuantiosos, de los cuales está exenta la empresa de Medellín por pertenecer a una entidad pública²².

Continuaba la carta afirmando que el de energía eléctrica había sido el único servicio público que había experimentado reducciones en los últimos años, pues las tarifas que fijara la Empresa al fusionarse las dos antiguas compañías eran inferiores a las que tuvieron vigencia en la antigua *Compañía de Energía Eléctrica*. Además de esto, en 1932 se habían acordado otras rebajas considerables que implicaron una merma en las entradas de más de \$250.000 anuales. Fue esta la situación máxima a que se llegó sin poner en peligro la situación económica de la Empresa ni su normal funcionamiento y desarrollo. Cuando se establecieron esas rebajas, la Empresa compensó en parte la merma en sus entradas con ahorros en los gastos de explotación con motivo de la baja general de presión que trajo consigo la crisis, de manera que en el primer año el ahorro llegó a \$100.000, pero al intensificarse la crisis y producirse el conflicto internacional el Gobierno se vio obligado a efectuar cuantiosos préstamos del *Banco de la República* que produjeron un aumento en el medio circulante y la consecuente depreciación de la moneda; y concluía:

22 *Ibid.*, folios 946 a 950.

... aunque en un primer tiempo debido a la paralización de las actividades comerciales que produjo la crisis los efectos de la desvalorización de nuestra moneda no se hicieron sentir sino para los productos extranjeros, la reanimación que han tenido los negocios ha traído como consecuencia que el poder adquisitivo interno de la moneda busque el nivel que le corresponde de acuerdo con su desvalorización con respecto al valor del oro. Así, pues, vamos rápidamente hacia una estabilización de los productos de acuerdo con el valor de nuestro peso que, como usted sabe, ha perdido las dos terceras partes de su valor primitivo. Quiere ello decir que la desvalorización operada en el peso colombiano significará muy pronto para la Empresa una rebaja adicional en sus tarifas en la enorme proporción de un 67%, lo cual puede afectar seriamente la situación financiera²³.

Como si esto fuera poco, aumentaron los gastos generales de la Empresa a pesar de sus esfuerzos para que la explotación fuera lo más económica posible, a lo que se sumó el hecho de que nuevas inversiones de maquinaria fueran prácticamente imposibles porque siempre tendrían que pagarse con moneda extranjera. La situación de la empresa se minaba también como consecuencia de los nuevos impuestos y el valor de los servicios de asistencia social del personal establecido por la legislación de la época. La suma de todos estos problemas se expresó en el descenso del valor de las acciones de la empresa, hasta el punto que la cotización de éstas en el mercado mostró una pérdida superior al 20%, mientras que otros sectores de la industria, e incluso servicios públicos como los ferrocarriles, hicieron frente a la situación adversa con la elevación del precio de sus productos o servicios.

A pesar de esas circunstancias, la Empresa continuó empeñada en que tan pronto como las obras de ensanche se terminaran buscaría establecer tarifas especiales, aún más reducidas, para nuevas aplicaciones de la electricidad, como su uso en las estufas, pues se tenía decidido utilizar extensamente la electricidad en las cocinas para acabar con el hollín en Bogotá. Este deseo muestra que también las tarifas se relacionaban en forma estrecha con las obras proyectadas para dotar a la ciudad de la energía eléctrica suficiente, por lo cual se buscaba que el dinero recaudado garantizara que estas obras se ejecutaran rápidamente, teniendo en cuenta las exigencias de la más rigurosa técnica y con el compromiso de que la Empresa misma asumiría la responsabilidad de buscar la financiación; pero, para esto, era indispensable contar con el Municipio. Al respecto la carta a *El Espectador* también afirmó:

23 *Idem.*

Lo único que los actuales directores de la Empresa han querido poner de presente al Municipio es que para conseguir interesar al capital privado en las inversiones que requieren los ensanches hay que proceder con un criterio de realidad comercial que brinde seguridad y rendimiento equitativo a los dineros que la Empresa va a solicitar del público [...] lo menos indicado, repetimos, es hablar de rebajas en las tarifas, con lo cual puede producirse alarma y dificultades en la consecución de los fondos que las obras necesitan²⁴.

La extensa explicación dada por la Empresa a los diarios de la ciudad enfrió los ánimos en relación con las exigencias de nuevas rebajas de tarifas; a pesar de esto, en noviembre de 1938 fue la Empresa misma la que estudió una rebaja en la tarifa para calefacción. Dicho estudio se concluyó en febrero de 1939, cuando el Gerente presentó un proyecto de tarifas para calefacción, que sustituiría las vigentes, llamado Tarifa CPTS, o “Servicio permanente bajo contador de tarifa sencilla para calefacción”, en el que se indicaba:

a. Garantía mínima: \$1 por kW instalado por mes, con derecho a consumir 33 kW por mes.

b. Consumo: Los primeros 50 kW/h por cada kW instalado se liquidarán a razón de \$0,03 kW/h. El excedente se liquidará a razón de \$0,01 kW/h.

Las medidas que tomó la Empresa para bajar las tarifas y a la vez mejorar el servicio y sostener la rentabilidad contribuyeron en la expansión de la industria nacional y, como consecuencia, a un crecimiento de la economía en este período; no en vano, al hablar de esos años se los considera como parte de un “período en el cual la producción industrial logró casi duplicarse, sosteniendo un ritmo de crecimiento promedio anual del 10.8%, ritmo sin duda excepcional no sólo respecto de las tendencias anteriores (3% entre 1925 y 1930) sino respecto del contexto latinoamericano”²⁵. En adelante, comenta el mismo autor, el ritmo de crecimiento de la industria comienza a descender.

En septiembre de 1939 el Gobierno Nacional comenzó a elaborar un estudio en el cual propondría hacer rebajas en las tarifas generales. Al mismo tiempo, la Empresa consideró los graves inconvenientes que estas medidas le traerían, en particular de cara a grandes inversiones para la red y las plantas, razón por la cual

²⁴ *Ibid.*, folios 946 a 950.

²⁵ Bejarano. *La economía entre 1930 y 1945*, cit., p. 119.

nombró una comisión para exponer el problema ante el ministro de Economía. Semanas después el Consejo aprobó "... efectuarle al Gobierno Nacional un descuento del 10% para los servicios que se presten a las dependencias adscritas al Ministerio de Obras Públicas, para ser liquidado sobre una de las tarifas generales –la que elija el Gobierno– y únicamente para las cuentas cuyo importe, para cada instalación, exceda de \$50 mensuales"²⁶.

Es evidente que con esta rebaja a las cuentas del Gobierno la Empresa buscó mejorar esas relaciones, pero aún el 2 de octubre de 1939 un informe del Ingeniero de Tarifas de la Sección de Empresas de Servicios Públicos del Ministerio de Economía propuso unas rebajas de las tarifas que debilitarían gravemente la situación económica de la Empresa. Frente a esta propuesta se consideró oportuno comenzar a negociar y mostrar las obras al Presidente de la República, así como a los ministros de Economía, Hacienda y Obras Públicas, "para que se den cuenta de su magnitud y de que habrá que suspenderlas si el Gobierno obliga a la Empresa a rebajar las tarifas"²⁷. Un mes más tarde, la comisión designada para tratar con el Presidente de la República lo relacionado con la revisión de las tarifas por parte de la oficina respectiva del Ministerio de Economía informó que el "Sr. Presidente captó rápidamente la situación en que se encuentra la Compañía y estuvo conforme con los argumentos expuestos por la comisión sobre la inoportunidad de la revisión, y aseguró que la Compañía no sufriría ningún perjuicio por este concepto, y al propio tiempo ofreció conferenciar sobre este particular con los ministros de Hacienda y de la Economía"²⁸.

Las palabras del Presidente de la República, Eduardo Santos, no pasaron de ser una promesa pues el 12 de febrero de 1940 de nuevo se habló en la Empresa de la posibilidad de que la resolución del Ministerio de Economía sobre las nuevas tarifas se basara en el informe del Ingeniero de Tarifas, con lo que se la perjudicaría notablemente. A raíz de este malentendido, se convino solicitar una nueva audiencia con el Presidente para exponer la situación. No se sabe cuál fue el resultado de esa nueva audiencia; el caso es que 10 días después la Empresa elaboró una refutación al informe del Ingeniero de Tarifas. En todo caso, el 27 de febrero se acordó hacer extensiva a todos los Ministerios la rebaja del 10% que se le había concedido al Ministerio de Obras Públicas, y el 7 de marzo el Consejo de las *Empresas Unidas* dispuso hacer extensiva a todos los diarios de la ciudad "la tarifa especial de que

26 EUEE. *Actas de la Junta Directiva*, 21 de septiembre de 1939.

27 *Ibid.*, 2 de octubre de 1939.

28 *Ibid.*, 2 de noviembre de 1939.

disfrutó *El Tiempo* desde la época de la *Compañía Nacional de Electricidad*²⁹, con lo cual se sosegó el alboroto.

Salvo contadas excepciones, el tema de las tarifas no se volvió a tocar hasta varios años después; en agosto de 1940 los directores y el Gerente estuvieron cambiando ideas sobre las tarifas de calefacción y se comisionó a éste para estudiar la posibilidad de rebajar el consumo mínimo para estas tarifas. En noviembre de 1941 el Cabildo Municipal nombró una comisión formada por los concejales Luis Alfredo Bazzani, Jorge Soto del Corral, Carlos de Narváez y Jorge Páez para revisar las tarifas de la Empresa, y pocos días después se establecieron nuevas tarifas de fuerza permanente para las industrias. Así las cosas, en la presentación del balance del 30 de diciembre de 1941 el Gerente informó respecto de la prosperidad de la Compañía y dijo:

En vista de que los demás renglones de utilidades muestran también aumentos satisfactorios, el Consejo Directivo ordenó una rebaja de \$200.000 anuales para los servicios eléctricos de consumidores residenciales, y una rebaja en el precio de la energía eléctrica para el alumbrado público de las calles que permita el aumento gratis de la potencialidad luminosa de las actuales lámparas en un 50%. Simultáneamente se aumenta el dividendo para los accionistas en un centavo mensual por cada acción, pues el Consejo Directivo ha querido que participen en la prosperidad de la Compañía los consumidores, los habitantes en general con la intensificación del alumbrado en las vías públicas y los accionistas que vincularon su capital a esta Compañía³⁰.

El comentario del balance muestra que se había abierto un nuevo período de prosperidad para la Empresa, en el que de nuevo se retomarían algunos de sus filantrópicos proyectos en favor de la ciudad. Particular importancia tomó de aquí en adelante la cuestión de la calefacción en la ciudad y el problema del hollín. El 29 de enero de 1942 Germán Zea Hernández argumentó sobre la posibilidad de estudiar una rebaja para las cocinas eléctricas. En respuesta a esto, el Gerente manifestó que “el Consejo Directivo había puesto en vigor la tarifa de calefacción acordada con el Concejo Municipal según Acuerdo 29 de 1938 que representa una rebaja considerable”. Y agregó:

Por la circunstancia de la altura en Bogotá es más largo el tiempo necesario para cocinar y se necesita también mantener agua caliente para los baños y otras necesidades

29 *Ibid.*, 7 de marzo de 1940.

30 EUEE. *Informe y Balance*, 1941, sin página.

domésticas, todo lo cual representa un factor desfavorable para la utilización de electricidad en forma de calefacción. Si se considera que el aprovechamiento de la electricidad en calor implica una pérdida considerable en la energía que así se transforma, quizá lo indicado sería buscar otra solución para satisfacer el anhelo muy justo del público que desea desaparezca el hollín que producen hoy las cocinas de carbón. Esta solución, de acuerdo con la experiencia en otras ciudades, sería el establecimiento de una planta de gas, que es el sistema racional y científico para obtener calor en condiciones económicas sin los inconvenientes del hollín³¹.

Finalmente, dijo el Gerente que “la Compañía está indirectamente obligada a buscar una solución de este problema en Bogotá y para evitar que la energía en potencia de las caídas de agua cercanas a Bogotá se emplee indebidamente en los servicios de calefacción con detrimento de las industrias, cuyo desarrollo en Bogotá sería muy importante, debería la Compañía efectuar estudios para el establecimiento de un gasómetro”³².

Una manera de incentivar aún más el uso de la energía en calefacción fue la aprobación en febrero de una nueva tarifa residencial que entraría en vigor el 1º de abril de 1942. Esta tarifa fue de nuevo reformada en junio, cuando el Consejo resolvió acoger el proyecto de reglamentación de la Tarifa 09 –residencial– con algunas modificaciones:

- a. En servicios para residencias, apartamentos, cubriendo todo el servicio necesario al confort del suscriptor. Por lo tanto, no se aplicará a clubes, hoteles, restaurantes, almacenes, tiendas, colegios particulares, pensiones, casas de inquilinato, cines, bares y establecimientos de diversión.
- b. Para consultorios profesionales, siempre que el consultorio se halle en la misma residencia.
- c. En las instituciones de caridad o beneficencia, sean oficiales o particulares³³.

La prosperidad por la que pasaba la Empresa fue también ratificada el 2 de marzo de 1942 cuando se dijo que “la Asamblea General felicita al Consejo Directivo, a la Gerencia y a los demás altos empleados por las medidas que han permitido a la

31 EUEE. *Actas de la Junta Directiva*, 29 de enero de 1942.

32 *Idem*.

33 *Ibid.*, 5 de junio de 1942.

Empresa decretar algunas rebajas en ciertos renglones de las tarifas y propender por el mejoramiento del servicio de alumbrado público de la ciudad”³⁴.

La preocupación por la implantación de tarifas cada vez más económicas fue uno de los frentes en los que nunca se bajó la guardia en las *Empresas Unidas*; este firme propósito no implicó que cuanta propuesta llegara se aceptara, sino que en todos los casos se acudía a un estudio previo. No se aceptó, por ejemplo, una propuesta de la Asociación de Empleados del Comercio que en mayo de 1943 solicitó una rebaja en la tarifa de calefacción de estufas eléctricas; en este caso los argumentos de la Empresa fueron, primero, que ya existía una tarifa muy baja para calefacción, y segundo, que en el comercio ya no se encontraban cocinas eléctricas. Frente a una propuesta de este calibre la Empresa continuó con el propósito de estudiar la posibilidad de implantar en Bogotá la tarifa de Medellín, para lo cual era conveniente hacer un estudio del Catastro de Bogotá, que además de largo sería costoso. A pesar de esto, el Consejo, conforme con esta idea del Gerente, lo autorizó para efectuar los gastos que fueran necesarios para ese fin.

Con todo y las iniciativas para mejorar servicios y tarifas, en agosto de 1944 se afirmó que con alguna frecuencia aparecían en los diarios de la ciudad artículos en favor de nuevas rebajas de las tarifas, artículos que contenían, por lo general, inexactitudes manifiestas que se basaban más en habladurías que en investigaciones serias, pues a pesar de los bajos costos la gente en Bogotá aún se retrasaba en los pagos, hacía instalaciones sin permiso y promovía todo tipo de fraudes contra la Energía.

V. RETRASOS EN LOS PAGOS Y FRAUDES A LA EMPRESA

Aunque no fue una constante durante los años de las *Empresas Unidas*, fue frecuente que cuanto más grande fuera el cliente tanto mayor fuera su impuntualidad a la hora de hacer los pagos del servicio. Así, el Tranvía, que era uno de los grandes consumidores, fue también uno de los más incumplidos. Su falta de puntualidad llegó a extremos tales que en mayo de 1929 se gestionó con algunos abogados la posibilidad de retener los dividendos correspondientes al Municipio, a fin de ejecutar una compensación, debido a que la empresa del Tranvía había dejado de pagar el servicio de energía desde el mes de agosto. Si las deudas del Tranvía eran grandes, las de las restantes entidades oficiales no lo eran menos; en febrero de 1930

34 EUEE. *Actas de Asambleas Generales y Consejos Directivos*, 2 de marzo de 1942.

la deuda de éstas ascendía a \$180.000, por lo que se invitó al alcalde y al presidente del Concejo Municipal para considerar la situación financiera de la Empresa y la necesidad de que el Cabildo resolviera prontamente ese asunto. Mas cuando el Concejo decidió ocuparse del problema resultó que los bonos emitidos por el Estado comenzaron a suplir al papel moneda y la Empresa se vio obligada a recibir estos bonos al precio que fuera necesario para lograr el pago de créditos. Por ejemplo, en julio de 1930 la Junta de Pavimentación recibió una suma en bonos colombianos del 8% destinados a pagar sus deudas, con preferencia a los acreedores que aceptaran los bonos con el menor descuento. Como era la única posibilidad de que la Junta pagara, la Empresa recibió estos papeles.

En relación con los fraudes a la Empresa la historia era de vieja data. Desde octubre de 1927 se dispuso lo que se haría en relación con las instalaciones que, al ser revisadas, se encontraran modificadas sin previo acuerdo. Estas revisiones y sanciones eran urgentes pues, al parecer, en muchos casos la Empresa cometía errores al cobrar servicios a personas que no hacían uso de ellos. Tal fue el caso del abogado Leovigildo Sánchez, quien el 31 de agosto de 1928 se quejó ante la Empresa:

Ya que con la fusión de las dos empresas se han vuelto a poner en práctica los antiguos sistemas con que se caracterizó la antigua Compañía, de cobrar sus servicios a quienes no se los había prestado, amén de otras expoliaciones, no menos injustas, por no darles el calificativo ético y aún punible que a un período de un cuarto de siglo hicieran víctimas a los consumidores, lo cual dio como resultado el establecimiento de la otra empresa, para librarse en parte de tantos y repetidos atropellos, entre otros como la subida exorbitante de tan malos servicios, en vista de que se ha seguido trillando por este camino, que de continuar en él le enajenará sin dudas las simpatías del público; con el fin de librarme en cuanto sea posible de algunas expoliaciones que si como accionista de esa Empresa me puedan aprovechar le ruego muy encarecidamente se dignen impartir las órdenes del caso a fin de que a los ocupantes de las fincas que a continuación se expresan les cobren los servicios de luz dentro de los primeros diez días de cada mensualidad, ya que son ellos y no el suscrito los que deben pagarlos...³⁵.

La enrevesada carta de don Leovigildo, asiduo remitente de las *Empresas Unidas*, testimonia una de las prácticas más recurrentes entre los “clientes” de la Empresa. Muchos bogotanos solían “colgarse” de las líneas de otros para así tener la alegría del servicio sin la pena de pagarlo. En octubre de 1930 los fraudes habían aumentado de manera tan considerable que, como no existía legislación alguna al respecto, fue

35 AEEB. *Varios 145, 1924-1935*. Texto manuscrito en hoja suelta.

necesario autorizar la contratación de un abogado que intentara promover todos los juicios de policía y criminales que fueran necesarios. La contratación del abogado no fue la única acción que se tomó para proteger a los clientes de la Empresa. El Consejo del 15 de enero de 1932 dispuso:

Para ayudar a proteger a la clientela contra hurtos cometidos por rateros que se fingen empleados de las Empresas y para perseguir también a los individuos que se dedican profesionalmente a la alteración de los aparatos de control, a hurto de los mismos, etc., se creó, con carácter provisional, el cargo de detective, con una asignación mensual de \$50. Se confirmó el nombramiento hecho por el Gerente, para ese cargo, en el Sr. Martín Parra, dándole la anterioridad del 27 de noviembre último, fecha en que empezó a prestar sus servicios³⁶.

El trabajo del detective se tornó más sofisticado cuando el 7 de septiembre de 1939 el Consejo autorizó al Gerente para entregarle a éste un carnet de identidad de las *Empresas Unidas*, por cuanto éste estaba “comisionado para sorprender una estación radiodifusora clandestina, según solicitud del prefecto de seguridad”³⁷. Aunque suene pintoresco, fue la contratación del detective la que logró establecer que el aumento en los fraudes se debía a inescrupulosos que hacían perforaciones muy pequeñas y disimuladas en las tapas de los contadores, con el objeto de introducir un alambre que frenaba el disco de ese instrumento de control. Como de esa forma fue posible establecer quiénes eran los culpables, en octubre de 1934 se confirió poder al abogado Hernando Carrizosa para representar a la Empresa como acusador particular en los juicios de policía que fuera necesario adelantar contra todas las personas que hicieren fraude con la corriente.

En 1935 se tomaron varias medidas contra los promotores del fraude. En enero se ratificó la resolución dictada por la Gerencia, según la cual se debía imponer contador en las instalaciones a precio fijo donde se encontraran cruzados o adulterados los limitadores. En agosto se autorizó al Gerente para ofrecer a un señor Vela hasta \$200 por un invento para impedir los fraudes en los contadores; y en diciembre se comisionó a los miembros del Consejo que hacían parte del Congreso para intentar introducir a la ley sobre empresas eléctricas algún artículo que defendiera a la Empresa de sus defraudadores.

A pesar de todas estas medidas los frutos no se veían; por ejemplo, en marzo de 1940 el Gerente informó al Consejo que, con dos o tres excepciones, los vecinos

36 EUEE. *Actas de la Junta Directiva*, 15 de enero de 1932.

37 *Ibid.*, 7 de septiembre de 1932.

del barrio de La Paz se habían venido reconectando fraudulentamente, a tal punto que se ordenó la suspensión del servicio a todo el barrio. El Consejo no sólo aprobó la medida del Gerente, sino que lo autorizó para hablar con el Alcalde con el objeto de ver si las autoridades municipales le ayudaban a luchar contra el fraude. Esa lucha fue uno de los aspectos que hizo llover críticas en la Empresa, en particular a través de la prensa.

VI. CRÍTICAS A LA GESTIÓN DE LA EMPRESA

Los motivos de queja y de crítica a las *Empresas Unidas* tuvieron dos focos: el mal servicio y las tarifas. A estos dos asuntos se les sumaron constantes malas interpretaciones de las decisiones de la Empresa en relación con sus reajustes. En esta parte, más que disculpar esas críticas, se pretende simplemente reseñar algunas de ellas en tanto que son un tema que hace parte de la historia de la entidad.

El 20 de agosto de 1928 el Consejo ordenó a Vicente Pizano abstenerse de dar a conocer en público o en privado los asuntos de la Empresa, a fin de evitar torcidas interpretaciones y polémicas perjudiciales. Como de todas maneras era necesario dar a conocer las actividades de la Empresa al público, al día siguiente se autorizó entregar informes a un reportero de *El Tiempo*. Dichos informes versaron sobre las dificultades de la Empresa a la hora de acometer el ensanche hidráulico, razón por la cual fue necesario promover la ampliación en un grupo de la planta térmica sin descuidar la parte hidráulica. No fue ésta la única ocasión en que la Empresa prefirió responder con reservas a la prensa, antes que rendir informes sin ningún orden; en febrero de 1931, a petición del Alcalde, el Gerente concurrió a una junta de periodistas en la Alcaldía, en la cual se le solicitó su concepto respecto del problema que tenía pendiente el Municipio con relación a la participación que éste tenía en la Empresa. El Consejo, previendo el tipo de problemas que se podían generar por inexactitudes, resolvió que el Gerente, para dar los informes solicitados, pidiera la formulación por escrito del cuestionario de la prensa y se comprometiera a contestar en la misma forma.

En septiembre de 1930 se conocieron algunas críticas a la Empresa a través de la prensa. El Gerente presentó en el Consejo un artículo firmado por Pedro Medina y publicado en *El Tiempo*, en que Medina manifestaba su agrado a raíz de la campaña establecida por ese periódico contra las elevadas tarifas de energía. En respuesta el Consejo resolvió hacer publicar un cuadro comparativo de las distintas tarifas que regían en el país y algunas tarifas extranjeras, en donde se viera que los precios de la de Bogotá eran los más módicos. Esta medida se aplazó por un tiempo hasta tanto

no se consiguieron las tarifas de distintas empresas, debidamente autenticadas. Dos años después llegaron nuevas críticas por las tarifas de la Empresa a través de un texto en el que se dijo:

En la mayor parte de las ciudades del país, las tarifas que cobran las empresas similares son la mitad, la tercera, hasta la sexta parte de lo que cobra la Energía de Bogotá, en donde a más de ser excesivamente caro este servicio es sumamente deficiente, como todos los sabemos. Y ahora, cuando todo ha bajado enormemente de precio, no sólo las subsistencias sino las mercancías extranjeras, los arrendamientos, los sueldos, etc., resulta que uno de los elementos de primera necesidad que es el alumbrado y la fuerza motriz siguen sostenidos con grave detrimento aun de los más modestos presupuestos.

Ahora bien: si dijéramos que la empresa en cuestión está en bancarrota, o siquiera estuviese obteniendo exiguas utilidades, sería quizá por lo menos explicable, pero una entidad, llamémosla industrial, que gana magníficos proventos, suministrando un producto o elemento de obligado consumo, creemos que comete el más feo pecado de judaísmo contra un pobre pueblo, pobre por su escasez pecuniaria y pobre en el sentido moral de su indefensión absoluta contra un poder tirano que extorsiona implacablemente a aquellos mismos que le dan vida³⁸.

Otros textos similares se publicaban en la prensa por aquellos días³⁹. El problema radicaba, de un lado, en que las reducciones hechas en las tarifas de los servicios en diciembre del año anterior no respondían por completo a las expectativas del público y, de otro lado, en que el Concejo Municipal se tardaba en pronunciarse sobre un proyecto de nuevas rebajas propuesto por la Empresa varias semanas antes de que la polémica comenzara en la prensa. A raíz de esta falta de comunicación la Empresa facultó al Gerente para informar al público sobre el propósito que tenía de reducir considerablemente las tarifas.

A la cuestión de las tarifas se le añadieron siempre nuevos motivos de queja. En 1932 el ya mencionado Leovigildo Sánchez, en carta del 3 de septiembre, dijo:

... desde hace cerca de dos meses los obreros de esa Empresa practicaron algunas obras en la instalación de 5-115, calle 13 número 179, entre carreras novena y décima, y desde esa fecha el servicio ha sido del todo deficiente (el nocturno), como que solamente hay luz desde las 6:00 p. m. hasta las 10:00 p. m.

38 *El Tiempo*, 22 de febrero de 1932.

39 *Ibid.*, 1º de marzo; *ibid.*, 5 de marzo; *ibid.*, 7 de marzo; *Cromos*, 5 de marzo; todas las referencias de 1932.

Según los contratos pactados con esa Empresa, parece que la Compañía está obligada a prestar el servicio toda la noche, desde las 6:00 p. m. hasta las 6:00 a. m.; y como así no sucede, me permito molestar su atención a fin de que se mande revisar la instalación, ya que no es justo que pagando el servicio más caro del mundo solamente se preste por unas pocas horas.

La campaña de la prensa de meses pasados pareciera que no produjera ningún beneficio apreciable al público consumidor. Todo parece que no fue más que un ruido de alas, y nada más que un ruido de alas. Al tiempo que todos los valores económicos han bajado en proporción a la valorización de la moneda, los servicios de luz se mantienen al mismo precio de los tiempos de las vacas gordas. Es pues tiempo de que se rebajen estos servicios y el de los materiales que se venden a los suscriptores.

Es conveniente que en tiempo se le ponga remedio a esta anormal situación del público con la empresa de energía. La Energía debería adoptar un criterio distinto al oficial, esto es: buscar el nivel de valorización del medio circulante, que es lo justo y equitativo; pero los impuestos en vez de rebajarse han aumentado, lo cual ha venido a determinar una especie de comunismo de Estado, con lo cual se ha contribuido al empobrecimiento general⁴⁰.

La respuesta de la Energía a don Leovigildo no se hizo esperar. El 13 de septiembre se le dijo:

Refiriéndonos a la queja de usted, signada de su atenta carta del 3 de los corrientes, sobre deficiencia del servicio eléctrico en la referida instalación, le informamos a usted que, después de un detenido estudio del caso, no hemos encontrado motivo de interrupción del servicio distinto del producido por el limitador en una casa que tiene servicios contratados para 500w, o sea para dos lámparas de 25 cada uno cuando la capacidad total es de doce lámparas, siendo naturalmente el caso que el consumidor aspire a un uso más completo de la instalación, y al tratar de obtener ese resultado se produce la necesaria interrupción. Sería pues el remedio el reformar el contrato de servicios en el sentido que esté en más armonía con la capacidad de instalación.

Ahora, en cuanto a la rebaja en nuestros servicios, que usted considera ilusoria, nos agradecería mucho tener la ocasión de informarlo personalmente, en la seguridad de que usted así podría comprobar cómo la suma de doscientos cincuenta mil pesos en que estimamos la disminución de nuestras entradas por tal motivo no puede en

40 AEEB. *Varios 145, 1924-1935*. Texto manuscrito en hoja suelta.

justicia tacharse de “ruido de alas”, como usted se ha servido hacerlo. Sin otro particular, nos repetimos de usted atentos y seguros servidores⁴¹.

Tanto la carta del señor Sánchez como la respuesta de la Empresa muestran que era imposible que todos los clientes estuvieran contentos y que siempre había un motivo de disgusto, justificado o no. Una probable explicación a las quejas de este señor en particular puede encontrarse en que Sánchez era dueño de un predio rural y semanas antes a la redacción de su carta la Empresa había dispuesto negar una rebaja en el servicio de fuerza que usaban en las bombas los hacendados de la Sabana, que no sólo se estaban beneficiando de un magnífico precio sino que eran, en buena medida, culpables de la disminución del caudal del río.

En noviembre de 1933 llegaron otras críticas por causa de las tarifas y comenzó una nueva campaña en la prensa. Esta vez fue Luis Vélez Marulanda quien inició la campaña en contra de las tarifas establecidas para el servicio de energía eléctrica. Para hacer frente a esta nueva embestida el Consejo autorizó publicar una carta del Gerente como refutación a las aseveraciones infundadas de Vélez Marulanda. Tal parece que la publicación promovida por la Empresa no tuvo ningún resultado, pues algunos días después no sólo Vélez continuó en su campaña sino que el Concejo Municipal lo citó para que expusiera sus argumentos. A raíz de esto el 14 de noviembre el Consejo Directivo preparó una exposición escrita al respecto.

En febrero de 1936 la piedra de escándalo fueron los contadores de energía eléctrica, sobre los cuales se escribió en *El Tiempo*:

Como un pez ha quedado callado el señor Gerente de las *Empresas Unidas de Energía Eléctrica de Bogotá*, ante la observación que otro sufrido compañero de la clase media, respecto al valor de los contadores de doble tarifa que dicha empresa le suministra a los consumidores, le hiciera en una de las ediciones de *El Tiempo*, de los primeros días del presente mes. Con cuentas inobjetables y que no admiten discusión, anotó el articulista que los mismos consumidores que estamos en el mismo caso de él, y que somos muchos, hemos pagado desde 1929 hasta el pasado mes de enero, \$1 14.40 por depósito, alquiler e intereses que debe reconocernos la Empresa, pero se le olvidó insertar en el artículo, o quizá lo hizo *ex profeso*, en espera de la respuesta del señor Gerente, cuál es el valor de un contador de doble tarifa, y eso es lo que nosotros nos proponemos poner en claro después de aguardar inútilmente por más de quince días la autorizada voz del señor Gerente o de alguno de sus empleados.

41 *Idem*.

Por los datos que hemos podido obtener, el valor de un contador de doble tarifa de la más alta calidad, de procedencia alemana, puesto en Bogotá, es de unos \$60 de nuestra moneda, precio que suponemos elevado en vista de que es muy posible que las *Empresas Unidas de Energía Eléctrica* hayan obtenido algún descuento tratándose del pedido de cantidades apreciables de dichos aparatos. Entonces los pobres suscriptores no solamente lo hemos pagado ya, sino que hemos entregado a la Empresa una suma que es “casi el doble” del valor del contador y el aparato no nos pertenece todavía, porque mensualmente nos siguen cobrando \$1.00 de alquiler, fuera del valor del servicio de energía consumida.

Sería conveniente que la ciudadanía se diera cuenta de esta extorsión, que se puede aplicar también a los contadores de tarifa sencilla, por los cuales cobra la Empresa un alquiler de 25 centavos mensuales, y que el señor Gerente explicara a los abonados la razón que hay para que una empresa que es del pueblo de Bogotá en el 51 por 100 de su capital no reconozca las sumas recibidas, o cobre un interés del 240 por 100 anual por alquiler de los contadores. Esperamos que ahora sí hablará el señor Gerente⁴².

El 16 de noviembre de 1939 apareció en el diario *El Siglo* un artículo titulado “Luz, agua y tranvía”, en el cual se aseveró que la Empresa había elevado las tarifas sin previo aviso. El Gerente sometió al Consejo un proyecto de rectificación que finalmente se aprobó, pues el Gobierno Nacional buscaba hacer una reducción de tarifas que perjudicaría notablemente a la Empresa, sobre todo en lo que hacía a futuras inversiones. La necesidad de hacer rectificaciones a la prensa era recurrente en la Empresa; por ejemplo, entre marzo y abril de 1945 fue necesario hacer dos rectificaciones; una al diario *El Siglo*, autorizada el 22 de marzo, a raíz de un artículo tendencioso publicado allí; y otra el 5 de abril, con motivo de un artículo de *El Espectador* del 23 de abril en el que se presentaron algunos asuntos tratados en la sesión del día anterior en el Consejo y que además de inoportunas se consideraron inexactas.

En vista de que con frecuencia salían publicaciones en la prensa en relación con la Empresa, generalmente equivocadas por falta de información fidedigna, el Consejo comisionó al Gerente para redactar un proyecto de reportaje para los periódicos, sobre la capacidad de las plantas y la necesidad de próximos ensanches. Estos informes se hicieron frecuentes y comenzaron a participar de los planes de publicidad que la Empresa promovió a través de la prensa nacional y la radio de la ciudad.

42 *El Tiempo*, 26 de febrero de 1936.

VII. PUBLICIDAD EN RADIO Y PRENSA

Las campañas de las *Empresas Unidas* a través de los medios de comunicación se remontan a septiembre de 1926, cuando se recibió una carta de *Imperial Film Gesellschaft* de Viena en la que se ofreció una película como medio publicitario. A ésta siguió la autorización dada al Gerente el 6 de marzo de 1930 para contribuir con una suma semejante a la ofrecida por otras compañías de importancia con el fin de efectuar gastos de propaganda sobre Colombia en Estados Unidos con ocasión del regreso de Enrique Olaya Herrera, quien asumiría como Presidente de la República.

Como la publicidad comenzaba a ganar espacio y se relacionaba estrechamente con las campañas adelantadas contra la Empresa, un periódico llamado *El Domingo* exigió que se le pagara alguna suma por la publicación que hizo de textos en defensa de las *Empresas Unidas*. Por supuesto, semejante exigencia no se admitió, como tampoco se aceptó la solicitud que hicieron los empresarios de la estación *Radiodifusora HJN* para que la Empresa anunciara por medio de la radio.

Fue en mayo de 1932 cuando empezaron a aceptarse ofertas de publicidad. La primera la elaboró la *Agencia Colombiana de Anuncios*, que se encargó de la propaganda de las *Empresas Unidas* mediante una remuneración mensual de \$50. Tras este convenio la Empresa consideró conveniente, en marzo de 1933, contratar los servicios de un técnico en propaganda moderna para estimular las ventas de artefactos eléctricos con el fin de intensificar el consumo de corriente. Algunos meses más tarde la Empresa dispuso que en el futuro la propaganda por anuncios se hiciera sólo en los periódicos diarios. Es probable que esta decisión se tomara como una manera de contribuir con empresas periodísticas como *Mundo al Día*, *El Nuevo Tiempo*, y el *Diario Nacional*, que a junio de 1932 habían contraído importantes deudas con la Empresa por concepto del servicio, deudas que se preveía que crecerían.

En 1935 se inició una nueva campaña publicitaria. Primero se tomó una página de anuncio en una publicación que editaría Ricardo Tanco; después se autorizó al Gerente para desarrollar una campaña de publicidad contra el fraude por la prensa y la radio, tan intensa como él la juzgara necesaria, ante un problema que aún no se había logrado reprimir por completo. Finalmente, se pagaron varios meses por avisos publicados en *El Gladiador*.

En 1940 se sintió de nuevo la necesidad de la publicidad, sobre todo para mejorar la deteriorada imagen de la Empresa entre el público. El 7 de marzo el doctor Gómez Pinzón manifestó en el Consejo ser partidario de que se iniciara una campaña de propaganda por medio de monografías y reportajes que aumentaran la simpatía del público por la Empresa. Una semana después se informó al Consejo que Mario

García Peña, experto en publicidad, había ofrecido sus servicios para dirigir una *campaña de propaganda* en dos sentidos: uno, para estimular el consumo, y otro, de buena voluntad, por medio de un espacio grande en cada diario una vez a la semana y cobrando por la dirección de la campaña un honorario equivalente al 5% del valor de los espacios contratados en los diarios. El Consejo autorizó al Gerente para hacer un ensayo por el término de un mes, por un precio no superior a \$1.000. Al final de ese año se dispuso tomar un aviso hasta por \$50 en la obra que publicaría Luis Enrique Osorio en *Ediciones La Idea*. Esas campañas continuaron hasta julio de 1944, cuando se suspendió la publicación en periódicos y revistas, con excepción del sorteo de bonos y de las citaciones a las asambleas generales de accionistas, así como de esporádicos avisos en los que se solicitaba evitar el desperdicio de energía⁴³, como el siguiente:

Evite Usted el desperdicio de energía.

Señor consumidor:

Para su propia conveniencia le rogamos no desperdiciar energía eléctrica y limitar su consumo a lo estrictamente indispensable.

Su cooperación oportuna puede evitar la necesidad de racionar el servicio.

Bogotá, enero de 1948. *Empresas Unidas de Energía Eléctrica, S. A.*

VIII. EL PAGO DE IMPUESTOS

Los gravámenes que estaba obligada a pagar la Empresa crecieron notablemente cuando una nueva ley sobre el impuesto de renta, aprobada por el Congreso en 1927, entró en vigencia. Esos impuestos encarecieron la producción y en muchas ocasiones llegaron a ser tan gravosos que impidieron el completo desarrollo de la Empresa. En 1930 la situación mejoró un poco pues ésta fue declarada de utilidad pública, lo que la eximió, por ejemplo, del pago del impuesto fluvial. No obstante, el Ministerio de Hacienda ordenó el pago del impuesto para luego ordenar la devolución de los derechos, cuyo monto llegó a unos \$6.000.

En enero de 1932, en cumplimiento del artículo 7° de la Ley 81 de 1931, relativa al impuesto sobre la renta, se resolvió llevar a Pérdidas y Ganancias hasta

43 *Jornada*, 28 de enero de 1948.

\$350 anuales, con el fin de que las casas extranjeras con las cuales se tenían créditos no elevaran el tipo de interés, ante un nuevo impuesto colombiano que no estaba en sus cálculos. A esos impuestos nacionales se les sumaron los impuestos municipales. En julio del mismo año se autorizó un memorial para el Concejo Municipal en el cual se solicitó la derogatoria del impuesto de medidas para la energía eléctrica y el derecho de inspección para los medidores de la misma, establecidos según el Acuerdo 5 de 1932. Esa carta no tuvo ningún efecto y en octubre la Empresa hizo saber al Cabildo que no estaba de acuerdo con el impuesto a los contadores, y pidió derogar el acuerdo en mención por considerarlo lesivo de sus intereses. Los impuestos llegaron a ser tan gravosos que en septiembre de 1933 la Empresa se tuvo que dar a la tarea de conseguir un préstamo bancario por \$20.000 para pagar el impuesto sobre la renta, así como otros impuestos ocasionados por importación de materiales. El monto de los impuestos nacionales pagados por la Empresa ascendía a toda máquina: llegó a \$130.000 en 1936⁴⁴, a \$223.000 en 1940⁴⁵ y a \$530.547,84 en 1943⁴⁶.

Al costo pagado en dinero se le sumó la maraña de burocracia que ellos de alguna manera sostenían. Por un lado la Superintendencia de Sociedades Anónimas, ante la cual debían presentarse balances semestrales, por otro la Jefatura de Rentas Nacionales, que recibía declaraciones para los efectos del pago de los impuestos nacionales; finalmente, el Ministerio de Hacienda, que pedía, en 1941, un pago a buena cuenta de los impuestos de \$100.000. Los nuevos ritmos de la administración nacional exigían que la Empresa se adaptara en forma permanente. Fue por esto que contrató con la *J. G. Wray & Co.* un avalúo completo de la Compañía. El 24 de abril de 1941 el Gerente informó que la *Wray* había entregado ya el trabajo de avalúo de la Empresa en cinco ejemplares, como se había previsto; agregó que este trabajo se veía muy bien hecho y propuso acomodar la contabilidad a la nomenclatura en que estaba elaborado. Al propio tiempo manifestó que sobre la base de los nuevos avalúos, que mostraban una suma superior a la que arrojaban los libros, se debería hacer un ajuste del capital y procurar que se aceptara por parte de la Jefatura de Rentas Nacionales para los efectos del impuesto de patrimonio, y por el Departamento de Empresas de Servicio Público del Ministerio de la Economía como base del contrato que se celebraría con dicho Ministerio en virtud de las disposiciones legales vigentes. El Consejo estuvo de acuerdo con las ideas del Gerente y lo autorizó para contratar los servicios de Guillermo Noguera para

44 EUEE. *Actas de la Junta Directiva*, 28 de mayo de 1936.

45 *Ibid.*, 17 de abril de 1941.

46 *Ibid.*, 1° de julio de 1943.

asesoría en las diligencias a que hubiera lugar. En agosto de ese mismo año la Superintendencia de Sociedades Anónimas, por Resolución 610 del 31 de julio de 1941, le concedió permiso definitivo a la Empresa para continuar ejerciendo su objeto social. Mientras esta autorización se daba, la Empresa se vio obligada a abrir créditos por \$150.000 para pagar el último contado de los impuestos nacionales y para pago de importaciones al *Chemical Bank & Trust*, y por \$230.000 en octubre para pagar los impuestos nacionales. De la misma manera en 1943 abrió un crédito bancario por \$350.000, de nuevo para el pago del impuesto.

En septiembre de 1944 informó el Gerente al Consejo que la liquidación de los impuestos nacionales durante el año de 1943 alcanzó la suma de \$475.000. Agregó que la Administración de Hacienda no había aceptado algunas de las tasas de depreciación hechas por la Empresa de acuerdo con los sistemas modernos, debido a que éstos no se adaptaban a la legislación colombiana. Por este motivo fue necesario abrir un auxiliar de la Cuenta General de Instalación para aplicar las tasas de depreciación que determinaba la ley.

En marzo de 1945 se leyó un memorándum de Guillermo Noguera, quien asesoró a la Compañía en las declaraciones para los impuestos nacionales, en el cual éste se manifestó partidario de que se solicitara de la Jefatura de Rentas Nacionales el avalúo del *good will* de la Empresa. El Gerente, Jaime Samper, manifestó que en su opinión se debería tratar de que este avalúo fuera lo más alto posible para conveniencia futura de la Empresa, lo cual aprobó el Consejo. Algunas semanas después se encargó a Carlos Lleras Restrepo realizar las diligencias relacionadas con el reconocimiento del *good will* por parte de la Jefatura de Rentas Nacionales.

Uno de los impuestos que más se mencionó en las *Empresas Unidas*, tanto por su monto como por considerarse injusto, fue el de “alumbrado y aseo”. En marzo de 1942 se leyó en el Consejo la nota 172 del Secretario de Hacienda del Municipio, por medio de la cual se manifestó que, en virtud de reciente sentencia del Tribunal, la contribución para aseo, vigilancia y alumbrado no era un impuesto sino un servicio y que, por tanto, la Empresa debía pagar lo correspondiente a sus propiedades. Poco después Germán Zea Hernández informó que los servicios en mención no constituían un impuesto aparte, porque ya estaban incluidos en el impuesto predial.

La Empresa se negaba a pagar este impuesto, por lo que entró en litigio con el Municipio. El 8 de abril de 1943 se conoció la sentencia dictada por el Juzgado 2° Civil del Circuito en el pleito que el Municipio de Bogotá intentó contra la Empresa para el cobro, por la vía judicial, de los impuestos de aseo y alumbrado sobre sus propiedades. Aunque a primera vista parecía que esta sentencia era desfavorable, el abogado de la Empresa estaba muy satisfecho puesto que el juez declaró que se trataba de impuestos y no de servicios, “ya que el *impuesto* se deriva precisamente por razón

de los *servicios* de alumbrado y aseo de las calles”⁴⁷. Al declarar el juez que se trataba de impuestos, y como la Empresa estaba exenta del pago de toda clase de impuestos departamentales y municipales en virtud de las concesiones, según el abogado se facilitarían que en última instancia el Poder Judicial fallara en favor de la tesis sostenida por la Empresa. En diciembre de ese año aún no se había solucionado el problema, por lo que el Consejo dispuso iniciar un juicio ordinario que ratificara la exención de impuestos de aseo, vigilancia y alumbrado correspondientes a las propiedades raíces. Por desgracia, en marzo de 1945 se informó que el Tribunal Administrativo de Cundinamarca había fallado en contra de la Empresa en el juicio adelantado por el Municipio. La sentencia ratificó el punto de vista sostenido por la Empresa de que en este cobro se trataba de impuestos, y no de servicios como lo sostenía el Municipio, y además se sostuvo que éste no estaba autorizado para exonerar a la Empresa del pago de dichos impuestos en virtud de ordenanzas y leyes que entraron en vigencia con varios años de posteridad a la celebración del contrato entre el Municipio y la Empresa. El Gerente agregó que Jesús Antonio Guzmán, apoderado de la Empresa en este negocio, apelaría ante el Consejo de Estado, y sugirió que el doctor Pardo Vanegas conferenciara con el doctor Guzmán sobre este asunto antes de redactar el memorial de apelación⁴⁸.

47 *Ibid.*, 8 de abril de 1943.

48 *Ibid.*, 8 de julio de 1945.

CAPÍTULO QUINTO

LAS RELACIONES LABORALES

I. LOS TRABAJADORES DE LA EMPRESA

No hay un sólo aspecto de la vida de las *Empresas Unidas* en que el aporte de sus trabajadores no haya resultado decisivo a la hora de sacar adelante sus programas de desarrollo: el diseño de grandes o pequeños proyectos, las gestiones dentro o fuera del país para la adquisición de equipos, el transporte de maquinaria en mulas o en camiones, la expansión de redes aéreas y subterráneas, la instalación de subestaciones o la conexión del servicio a los usuarios, entre otros muchos aspectos y frentes de trabajo, sólo fueron posibles gracias a la intervención de un ejército completo de funcionarios que todos los días, por más de tres décadas de historia de las *Empresas Unidas*, dedicó su inteligencia y su tiempo a lograr que hasta el más humilde de los bogotanos, además de varios municipios de Cundinamarca, contara con la energía eléctrica.

En este sentido, dedicar unas páginas a los trabajadores de las *Empresas Unidas* implica que el protagonismo lo tiene desde el humilde obrero que recibió una casa subsidiada por la Empresa o el trabajador que buscó el bienestar de sus compañeros desde el sindicato, hasta los obreros que defendieron la sede de la Empresa en la noche del 9 de abril de 1948 o los gerentes que ampararon a los trabajadores contra la agresión de muchos ciudadanos y a la Empresa contra el deseo de intervención de monopolios extranjeros. Así las cosas, no interesa aquí la fría estadística del número de empleados en las oficinas o del número de obreros sindicalizados, sino la forma en que obreros, trabajadores, empleados, funcionarios, o como se les quiera llamar, pusieron todo su interés en el desarrollo de la Empresa.

Recién comenzaron a funcionar las *Empresas Unidas* muchos trabajadores de las dos antiguas compañías consideraron prudente dejar su puesto de trabajo y buscar mejor futuro en otro sector, pues seguramente interpretaban la unión de las dos

empresas de energía como una muestra de la aguda crisis de entidades sin estabilidad. Este temor de los trabajadores fue sosegado por la Empresa al comenzar a plantear la posibilidad de un aumento de salario, con lo que se le daba un claro mensaje a todos los empleados de que una nueva empresa implicaba también unas mejores condiciones de trabajo. Tan sólo un mes después de fundada la Empresa, el 28 de septiembre de 1927, se estableció el sueldo del Inspector en \$300 mensuales, del Gerente en \$800 (que se disminuyó el 9 octubre de 1931 a \$600) y del Subgerente en \$600, a la vez que se delegó en el Gerente la obligación de fijar los jornales de los obreros. Ese primer beneficio se amplió cuando el 29 de marzo de 1928 se propuso en el Consejo que un pequeño porcentaje de las entradas brutas se empleara en crear un fondo para premios al personal como estímulo para su desempeño laboral.

Dos meses después de escuchada la propuesta del fondo, los empleados elevaron una solicitud de aumento de jornal que fue discutida por la Empresa el 24 de abril de 1928. Ante la petición de aumento se resolvió hacer un estudio de los salarios en relación con otras compañías y manifestar a los obreros esta determinación, así como el propósito de dejar arreglado el asunto antes del 1º de junio. Con este compromiso la Empresa se dio a la tarea de evaluar la posibilidad del aumento, de suerte que el 25 de mayo se decidió incrementar en un 10% los salarios del personal de lista, es decir de nómina, como se le llamaba en la época, desde la primera semana de junio.

Como la condición de los obreros de lista había mejorado, el 9 de agosto el cuerpo de instaladores elevó una petición de aumento que se aceptó, autorizándose también el 10%. Se estableció además el suministro de los servicios médicos para aquellos que hubieran trabajado en la empresa en los últimos tres meses. En esa misma ocasión se autorizó el pago del sueldo entero a los oficiales que habían trabajado todo el año y la entrega del uniforme de dril a los obreros que habían trabajado el año de servicio, más “dos libras esterlinas a cada uno”¹. Luego del mejoramiento de la condición salarial de obreros e instaladores fueron los empleados quienes recibieron un incremento de salarios, que se acordó en octubre. Un mes después, el 16 de noviembre de 1928, los empleados de la Empresa dirigieron una petición al Consejo para que se les concediera una prima semestral del valor de un sueldo mensual, tal como lo acostumbraban los bancos y lo acababa de establecer el Municipio para sus empleados y para los de las empresas que le pertenecían. Por unanimidad, el Consejo acogió esta petición y dispuso que regiría desde el 1º de junio de 1929 en las siguientes condiciones:

1 EUEE. *Actas de la Junta Directiva*, 9 de agosto de 1928.

Se continuará pagando, como hasta ahora, en efectivo, la mitad de un sueldo mensual al fin de cada semestre.

La otra mitad estará destinada a comprar acciones de la Compañía con el propósito de que los empleados se vinculen a los negocios de la Empresa y formen un pequeño capital. Para el sello de esta idea se comisionó al Gerente con el objeto de presentar al Consejo un proyecto de reglamentación el cual contemple el que los empleados no puedan disponer de las acciones sino después de transcurridos algunos años.

El Consejo Directivo hace constar que las gratificaciones en efectivo y en acciones las reconoce la Compañía a los empleados que hayan cumplido con sus deberes en el semestre respectivo y que la Dirección de la Compañía se reserva el derecho, y se propone ejercerlo, de no conceder gratificaciones a los empleados que por incumplimiento en la asistencia o por otras faltas no sean acreedores a ella².

Destinar la mitad del sueldo de fin de cada semestre a la compra de acciones de la Empresa tenía distintas consecuencias que, en todos los casos, favorecían a la Compañía, pues a la vez que se respondía a una solicitud de los empleados y se les permitía comenzar a participar de la Empresa se generaba entre los trabajadores un más claro sentido de pertenencia y se contaba con ese capital. La retención de ese 50% para inversión en la compra de acciones de la Empresa generó incomodidad entre algunos empleados, pero en enero de 1929 se autorizó la compra de 2.000 acciones con destino al fondo para recompensas de empleados, tomando su valor de la suma mensual reservada con ese objeto. A pesar de esto, el 30 de julio algunos empleados y obreros pidieron que se les diera la gratificación semestral completa en dinero, solicitud que el Consejo encontró injustificada por cuanto el espíritu de la inversión de una parte de la gratificación en acciones fue el de que los empleados hicieran un ahorro y se vincularan a los negocios de la entidad en la que trabajaban. A esa solicitud de los trabajadores le siguió otra de noviembre en la que de nuevo varios empleados solicitaron que se les entregara en efectivo su gratificación, lo que se negó.

El descontento por este asunto ya se había mostrado desde febrero de 1929, pues el Gerente informó que se habían retirado algunos obreros atraídos por los mejores jornales en las construcciones que se adelantaban en la ciudad. A raíz de esos retiros, el Gerente propuso modificar la gratificación para los obreros pagada por

2 *Ibid.*, 16 de noviembre de 1928.

semestres y en cambio hacerles un obsequio mensual de \$5. El Consejo aprobó esta modificación y le dio instrucciones al Gerente para hacer prudentes aumentos en dicho obsequio de manera que se lograra “retener a los obreros”³. Mantener a los obreros en la Empresa no era fácil en ese momento, pues el gasto en inversión pública se había aumentado en un 195% en tan sólo cinco años y ofrecía a los trabajadores en general mejores expectativas salariales que cualquier otro sector⁴. Al aumento del “obsequio” siguió una medida del 18 de octubre que consistió en aprobar un reglamento de las primas entregadas a los empleados.

En cuanto al ingreso de obreros y empleados a la Empresa, del informe que los representantes del Municipio en el Consejo Directivo rindieron al Concejo Municipal resulta una curiosa justificación que hicieron los concejales a propósito de los nombramientos de personal en la Empresa; según ellos:

... en la provisión de los puestos únicamente se tiene en cuenta la capacidad de los candidatos. Queremos hacer constar que los representantes del Municipio en la dirección de la Compañía no han pedido el nombramiento ni la destitución de empleado alguno. En estas condiciones el personal comprende que mientras se maneje correctamente tiene su posición asegurada y emula en favor de los intereses de la Empresa⁵.

A pesar de cualquier controversia, los aumentos salariales fueron bien recibidos por obreros y empleados, de la misma manera que éstos recibieron con agrado el nombramiento de un médico para su servicio. En el balance del 30 del junio de 1929 el Gerente, Alvaro Uribe, entregó una buena referencia en relación con el médico de la Empresa, respecto del cual afirmó:

He tenido ocasión de apreciar que entre los empleados y obreros de la Empresa se estiman en mucho los importantes servicios que al personal ha venido prestando el médico de la Compañía, señor doctor Lisandro Leyva Pereira, quien a la vez defiende los intereses de la Empresa no permitiendo que se cometa ninguna clase de abusos en lo que a certificados de enfermedad respecta, y evitando que ingresen a la Compañía individuos que por su mal estado de salud son motivo de futuras erogaciones no compensadas con un trabajo satisfactorio⁶.

3 *Ibid.*, 9 de febrero de 1929.

4 Bejarano. “La economía entre 1922 y 1929”, *cit.*, p. 55.

5 EUEE. *Informe del Gerente, Balance, Informe del Inspector*, 1929, p. 17.

6 *Ibid.*, p. 10.

En este período la atención médica de empleados y trabajadores tuvo particular importancia. El 24 de febrero de 1930 se aprobó un contrato con el Hospital de San José para que allí se atendieran los enfermos de la Empresa y suprimirán el hospital privado que se tenía, optando por dejar sólo un consultorio externo en el edificio de la entidad. Sin embargo, el 5 de marzo se decidió no modificar el reglamento para el servicio médico y meses después, en octubre, se autorizó al Gerente para crear, cuando lo considerara oportuno y con carácter transitorio –por vía de ensayo–, el cargo de médico auxiliar, con \$50 mensuales de sueldo, a fin de obtener un despacho más rápido de las consultas médicas y atender con servicio a domicilio los casos que fueran necesarios.

El tiempo de vacas gordas que vivió el país entero entre 1925 y 1928, cuando los trabajadores de la Empresa se iban o amenazaban con irse a ganar mejores salarios trabajando para el Estado, pasó más rápido de lo que se hubiese querido, pues a la “danza de los millones” siguió la “gran crisis” que obligó a precisar el alcance de las primas y otras ventajas dadas a los trabajadores. En este contexto, el 23 de diciembre de 1931 se declaró insubsistente el acuerdo del 28 de noviembre de 1928 sobre prima semestral y sobre inversión de ella en acciones de la Empresa, de manera que se dispuso:

Al terminar cada ejercicio económico el Consejo Directivo, a tiempo de hacer la distribución de utilidades y la apropiación para reservas, deméritos y amortizaciones de la Empresa, destinará la cantidad que considere posible para distribuirla como prima anual entre los empleados y determinará la manera de hacer esa distribución, oyendo previamente el parecer de la Gerencia. Tal cantidad no podrá exceder del valor de una mensualidad de la nómina. La presente disposición sustituye todas las anteriores sobre primas para empleados⁷.

A la reconsideración de las primas siguieron medidas más drásticas. El 29 de diciembre de 1931 se adoptó un plan de rebaja de sueldos⁸ y el 5 de febrero de 1932 se acordaron las fechas en las que esa disposición empezaría a regir, de manera que desde el 11 de febrero se rebajaron los salarios iguales o superiores a \$200, el 1º de marzo los de todos los demás empleos de nómina y el 3 marzo se aprobó que los salarios se cancelaran por semanas.

Como la situación era tan difícil fueron muchas las medidas que se tomaron: en abril de 1932 se acordó conceder préstamos limitados al 50% del sueldo mensual del

7 *Ibid.*, 23 de diciembre de 1931.

8 *Ibid.*, 29 de diciembre de 1931.

respectivo empleado u obrero, siempre que en ningún caso se excediera de \$80, amortizables en contados decadales o semanales hasta un máximo de diez cuotas y siempre que el solicitante justificara ampliamente el destino del préstamo para atender a una calamidad de familia u otra necesidad urgente e inaplazable. En agosto de 1932 se discutió de nuevo la cuestión de las primas para los empleados, pero el Consejo resolvió aplazar la cuestión hasta enero de 1933, cuando se vieran los resultados obtenidos en los negocios de la Empresa; en septiembre de 1932 se consideró que el seguro de vida de los empleados cuyo sueldo anual excedía de \$2.400 debía extenderse por la cantidad que resultase de multiplicar la asignación mensual de cada empleado por doce, hasta por un máximo de \$3.000, y aún en febrero de 1933 se presentó un plan nuevo para ayudar a los empleados y obreros que debían pagar la cuota militar, suministrándoles, con el 20% de descuento, los bonos de la Defensa necesarios para pagar por anticipado tal impuesto, cuyo valor reintegrarían a la Empresa en contados semanales o decadales con plazo hasta el 31 de diciembre de 1933.

En el segundo semestre de 1933 la situación de crisis comenzó a cambiar y se inició un lento proceso de recuperación. En octubre el Consejo resolvió que en el futuro la Dirección concedería a los empleados y a los obreros que las solicitaran sus vacaciones anuales por el término de doce días hábiles en cada año de trabajo y de seis días a los que hubieran servido a la Empresa durante seis meses, siempre que las necesidades del servicio lo permitieran y con derecho a remuneración, aclarando que no se podría ni renunciar a las vacaciones ni acumularlas.

Pocas semanas después una comisión de obreros se acercó a las oficinas de la Gerencia para pedir el alza de los salarios, a lo que se replicó que tales modificaciones eran privativas del Consejo y que la Gerencia no podía presentar semejante solicitud a su consideración mientras ellos, a su vez, no presentaran una reseña de lo que empresas industriales similares hubieran hecho al respecto. No obstante, comentó el Gerente que todos los obreros podían tener la seguridad de que la Empresa no se quedaría atrás de las demás en el apoyo a sus trabajadores. El 22 de noviembre de 1933, a raíz del memorial de obreros y empleados en que exigían un aumento de sueldos, el Consejo autorizó al Gerente para elaborar un proyecto de clasificación del personal según las capacidades individuales y para hacer efectivos los aumentos a partir del 1° de enero de 1934, empezando por los obreros. El 14 de diciembre se aprobó un aumento en los sueldos de un 3.71% y un 5.5% en los jornales. Este aumento se agregó a una gratificación al personal de “El Charquito” por su dedicación con motivo de una reciente inundación y al proyecto de rebajar las tarifas eléctricas para los empleados de la Energía, siguiendo una medida similar tomada por la *Empresa de Teléfonos*, siempre que se hiciera un estudio de en cuánto se traduciría

y cuánto pagaba por el servicio cada empleado, teniendo en cuenta que en la Telefónica la rebaja había sido del 30%.

El aumento salarial no satisfizo a los obreros, que en junio de 1934 dieron a conocer un memorial por el cual pedían un nuevo aumento en los salarios. El Consejo ordenó contestar a los peticionarios que nombraran una comisión para comparar los sueldos y jornales de la Compañía con los pagados por otras empresas industriales, con el objeto de ver si era el caso de hacer el aumento o si los que se pagaban eran superiores a los de los demás. Como consecuencia del memorial anterior, el Gerente propuso conversar con el Concejo Municipal para estudiar la posibilidad de que autorizara un aumento en las tarifas generales hasta del 20% con el fin de poder atender al aumento en los gastos generales que implicaría el alza de sueldos y salarios y de robustecer la situación económica de la Empresa, debilitada por las pérdidas ocasionadas por la desvalorización del peso colombiano.

En agosto de 1934, con motivo del alza del costo de vida y para anticiparse al pliego de peticiones que, según informaciones de la Gerencia, presentarían los obreros sobre aumento de salarios, el Consejo decretó repartir trimestralmente una gratificación a los empleados y obreros, equivalente más o menos a la mitad del sueldo o salario mensual devengado por cada uno, en vez de las gratificaciones de medio sueldo de un mes por semestre que se repartían anteriormente. Esta medida representó para los obreros un aumento más considerable en las primas que para los empleados, puesto que pasarían de \$10 por año a recibir por año el jornal de ocho semanas; a esto se agregó, primero, el aumento en un 50% de las sumas que la Empresa reconocía al personal que ejecutaba trabajos fuera de la ciudad, por concepto de almuerzos, y segundo, el reconocimiento a los empleados y obreros de las plantas del pago de salario doble en los domingos trabajados, sin pérdida del pago correspondiente a los dos días de permiso de que disfrutaban por mes. Todas estas medidas que favorecían a los trabajadores fueron reportadas en el informe del 30 de junio de 1935, cuando se autorizó cambiar las eventuales gratificaciones por un aumento de salario del 20%, según lo acordado con las dos organizaciones sindicales (obreros y empleados), así como una remuneración para domingos y días de fiesta teniendo en cuenta que en ambos casos el dinero requerido se descontaría de las utilidades pagadas a los socios, que eran de sólo \$0.03 por acción.

Los aumentos salariales fueron acompañados de otras medidas que beneficiaron a los empleados en su desarrollo integral. Por ejemplo, el 19 de julio de 1935 el Consejo conoció una carta del Club Deportivo de la Federación de Obreros de las *Empresas Unidas*, en la que se afirmó que, en vista de la conveniencia de desarrollar el deporte entre las clases obreras, solicitaban auxilio de la Empresa para el incremento de los deportes, a lo que el Consejo respondió facultando al señor

Samper Sordo para conceder tal auxilio sin exceder los \$50. Tres meses después, con el objeto de suministrar calzado barato a los empleados y obreros afiliados, el Sindicato solicitó del Consejo un préstamo de \$500, para reintegrar en contados de \$50 mensuales. En atención a que se trataba de una suma cuantiosa, que el sindicato no podía garantizar, el Consejo autorizó al Gerente para que el préstamo se hiciera a la Caja de Empleados, con el fin de que esa entidad se entendiera con el personal que deseara adquirir calzado en esa forma. De la misma manera, el 3 de octubre se facultó al Gerente para conceder licencias a los empleados para no asistir al trabajo cuando tuvieran parientes cercanos gravemente enfermos, liquidándoles sus sueldos a las dos terceras partes, siempre que tales enfermedades se comprobaran en la forma debida. En enero de 1936 se autorizó adquirir, con el fin de repartirlo al personal, el *Manual de Educación Física* de Rafael Tanco. Si bien la mayoría de los trabajadores aprovechaba con moderación estos servicios, no faltaron quienes abusaron de ellos. Por ejemplo, el 12 de septiembre de 1934 el Consejo dispuso que, por prestarse a excesos por parte del personal, se suspendía la costumbre de obsequiar a los empleados y obreros la mitad del valor de los anteojos que les recetaran.

Sin duda fueron esos abusos los que hicieron que se buscara rediseñar los criterios de contratación e incluso el texto del contrato mismo. El 24 de octubre de 1935 Samper Sordo presentó un informe escrito sobre la minuta para los contratos legales con los empleados, en el cual aconsejó hacer algunas modificaciones, principalmente en lo que se refería a la detallada enumeración de las funciones que debía ejercer cada empleado, a la vez que propuso hacer un nuevo proyecto de minuta que se acomodara más al modelo oficial, salvo las modificaciones que impusieran en cada caso la naturaleza especial de las funciones del empleado o los reglamentos de la Empresa. La clarificación del contrato era muy importante pues ya se presentaban roces de obreros con empleados, en los que los segundos alegaban que los primeros pretendían obtener unas mismas disposiciones reglamentarias para amparar y regular su actuar en la Empresa. Ese roce se había presentado también en la *Compañía Colombiana de Electricidad*, en donde se superó al asimilar al personal de obreros a la categoría de empleados, firmando contratos de trabajo con todos. Al parecer el origen de todo el conflicto se inició cuando se instalaron unos relojes para controlar los horarios de unos y otros, y tuvo su punto más álgido cuando se anunció la fundación de la Asociación de Empleados de la Compañía, que se distanció del sindicato.

El 14 de mayo el Gerente manifestó que la Ley 10ª de 1934 no precisaba con claridad la diferencia entre empleado y obrero, para efectos de la celebración de los contratos de trabajo, por lo que se pidió a los presidentes de los sindicatos su opinión sobre el particular, así como una lista de los miembros de cada sindicato con su

correspondiente calificación de empleado u obrero. A la vez que se hizo esta recomendación a los presidentes, el Consejo conoció una comunicación en que la recién fundada Asociación de Empleados comunicó que había nombrado una comisión para solicitar de la Dirección que se estudiara una modificación en los sueldos teniendo en cuenta el aumento del costo de la vida según los índices que publicaba la *Revista del Banco de la República*. Al propio tiempo el Gerente informó, de un lado, que la comparación de los índices de 1934 y de 1936 demostraba un aumento promedio del 10% en el costo de vida, y de otro lado, que tenía informaciones según las cuales los obreros preparaban un pliego de peticiones, por lo que sería conveniente estudiar algunas modificaciones al pacto celebrado en 1934, próximo a vencerse, y anticiparse al pliego que se esperaba. Ante estos informes del Gerente la Empresa decidió hacer un resumen de la nómina y listas de jornales, pero en el Consejo del 28 de mayo se optó por esperar el pliego de peticiones que adelantaban los sindicatos. En junio de 1936 llegó éste tras una amenaza de huelga y se acordó prorrogar el acuerdo de 1934 e introducir algunas pequeñas modificaciones.

Una parte del acuerdo con los trabajadores implicaba la contratación de una conferencia semanal sobre “Higiene y Asistencia Social”. El 1º de junio de 1936 se convidó al doctor Jorge Bejarano para unas conferencias sobre el tema en mención y se acordó pagarle \$10 por cada una. Al propio tiempo, se autorizó al Gerente para contratar, hasta por \$50 mensuales, un profesor para dictar clases de electricidad.

Tras superar el conflicto salarial de este período, el tema de los trabajadores perdió vigencia, salvo por una que otra comunicación. Una de éstas fue la carta del 18 de enero de 1937 firmada por el Inspector 10º Municipal, don Julio Tónoz, donde se decía que los “obreros al hacer instalaciones o reparaciones en forma brutal y estúpida destruyen en parte o dañan totalmente los árboles recientemente plantados en la ciudad”. El Gerente respondió tal comunicación dos días después solicitando se indicara el sitio, la hora, y de ser posible, el nombre de los obreros que habían cometido los hechos denunciados para poder ejercer la debida sanción, y en todo caso se comprometió a colocar “su nota en las carteleras de avisos para que el personal se entere de ella”⁹.

El tema salarial se retomó de nuevo en junio de 1938, cuando se inició un estudio del proyecto de reajuste de la nómina presentado por el Gerente. Con base en ese estudio, el 21 de noviembre se reajustó la nómina para algunos empleados entre los que quedaron los salarios del Gerente, el Ingeniero Jefe y el Secretario, con

9 AEEB. *Letters 182, 1936-1937*, folio 103.

asignaciones mensuales de \$1.000, \$800 y \$525, respectivamente. En relación con la mayoría de empleados, ese mes el Consejo autorizó que estos empleados tomaran pólizas individuales de seguro de vida hasta por el monto del seguro colectivo respectivo, quedando de cargo de la Empresa la prima correspondiente a una póliza colectiva y el excedente de cargo, del empleado interesado. El 15 de diciembre, luego de reelegir a Eduardo Cuéllar como Gerente para el período que comenzó el 1° de septiembre de 1938, se retomó el pacto celebrado con el personal en junio, y el Consejo aprobó la revisión de la lista de jornales que presentó la Gerencia.

Consciente la Empresa de que la situación era difícil y que el aumento acordado no sería del todo representativo, el 17 de mayo de 1939 dispuso la creación de una prima variable de carestía de la vida, "... que se liquidará sobre los primeros \$120 de todos los sueldos, a excepción de los altos empleados que figuran en la nómina de Dirección, y se liquidará en los primeros cinco días de cada mes tomando como base el índice del mes anterior. Para la liquidación de la prima variable se escoge como base el número 117.80, que era el promedio de los índices de abril de 1938 sobre el cual se negoció el pacto de 1938"¹⁰.

Si en 1929 el ingreso de un médico a la planta de personal de la Compañía fue importante, en julio de 1940 el nombramiento de un odontólogo no fue menos significativo. El Consejo autorizó al Gerente para nombrar al doctor José Vicente Plata jefe de la Clínica Dental próxima a instalarse, con sueldo hasta de \$150 mensuales, y para nombrar una enfermera ayudante con un sueldo proporcional a las horas de trabajo que se le impusieran. Esta fue una nueva muestra del interés de la Empresa por la salud de los trabajadores. Dicho interés se puso de manifiesto de nuevo el 10 de octubre cuando el Consejo autorizó al Gerente para conceder auxilios al personal para el pago de cuentas por operaciones quirúrgicas practicadas por especialistas, así: para empleados con sueldo hasta de \$150 mensuales, el 100%, con un máximo de \$80; para empleados con un sueldo hasta de \$300 mensuales, el 50%, con un máximo de \$40. Es importante señalar que el interés por la salud de los empleados no era una cuestión aislada, sino que dicho interés se dio en el marco del incentivo de mejores hábitos de higiene, pero sobre todo en el contexto del estímulo de cambios en los hábitos de consumo. Por ejemplo, en ese momento se vieron las verdaderas consecuencias de la prohibición de la chicha, que se había hecho varios años atrás y que permitió, con el pretexto de cuidar la salud de los colombianos, aumentar los hábitos higiénicos en el consumo de bebidas fermentadas, disparar la producción y el consumo de cerveza, y cobrar los impuestos de forma más fácil

10 EUEE. *Actas de la Junta Directiva*, 17 de mayo de 1939.

a una fábrica y no a un desordenado número de pequeñas industrias. La relación que algunas disposiciones de la Empresa tuvieron con políticas más generales no implica que en algunos casos se actuara sobre problemas concretos. Por ejemplo, el 16 de septiembre de 1943 se hizo desocupar la casa de la bocatoma de “El Salto” debido a la enfermedad de origen tuberculoso que contrajo un guarda, y se estudió la posibilidad de demoler y construir una nueva casa.

En septiembre de 1940, con motivo del trigésimo aniversario de ingreso de Eduardo Cuéllar a la Empresa, el Consejo aprobó una proposición en la que registró como “día fausto en la historia de la Compañía el 21 de septiembre”, fecha en la cual Eduardo Cuéllar cumplía 30 años de servicio a la Empresa, habiendo “ascendido a las más altas posiciones con ejemplar esfuerzo y dejado en todas significativa huella de su inteligencia y consagración”. El Consejo consideró que la situación de prosperidad y solidez de la Empresa debía parte muy importante a la acertada dirección de Cuéllar, y en expresión de reconocimiento resolvió:

I. Declarar día de vacación para todos los empleados y trabajadores de la Compañía el 21 de septiembre de 1940;

II. Adjudicar al joven Jorge Cuéllar, en reconocimiento de los valiosos servicios prestados por su padre, una beca en el exterior para que adelante termine sus estudios profesionales;

III. Decretar a favor de don Eduardo Cuéllar una recompensa especial y extraordinaria por sus servicios¹¹.

El homenaje que se hizo a Cuéllar dio pie a que el 26 de septiembre se ofreciera una bonificación extraordinaria equivalente al valor de cinco sueldos a los empleados que cumplían más de treinta años al servicio de la Empresa, entre los que se contó a los trabajadores Juvenal Sánchez, Trino Orbegozo, Juan Correal, Valentín Padilla, Luis Alberto Alvarez y Ernesto de la Torre.

En 1941 hay tres asuntos que cabe destacar: primero, la autorización del pago de jornal triple al personal que laboró el día 20 de julio porque dicha fiesta cayó en domingo; segundo, la organización de una Caja de Seguro Social para el personal de la Empresa, y tercero, una comunicación del Secretario del Concejo Municipal que transcribió una proposición aprobada por el Cabildo en que declaró que los

11 *Ibid.*, 16 de septiembre de 1940.

concejales elegidos y los que se designaran para formar parte de juntas en las cuales se remuneraran los servicios de sus miembros no podían devengar suma alguna por la asistencia a tales juntas. Una de las cosas más importantes que ocurrió este año fue la celebración de un contrato con Arcadio Dulcey para la redacción de un proyecto de “Reglamento de Trabajo”, que se presentó en el Consejo del 27 de noviembre. La elaboración de un reglamento de trabajo en ese momento fue muy significativa, pues no sólo se sumó a la formación adelantada de técnicos e ingenieros, sino que mostró que la Empresa había entrado en el proceso de consolidación de sus normas internas, de manera que los antiguos funcionarios, que todo lo habían aprendido de forma empírica, pronto serían remplazados por técnicos e ingenieros que garantizaran el desempeño competente de todas las tareas. Medidas como esa la Empresa las tomó en particular de la industria de la cerveza, que ya daba pasos enormes en su estructura interna en aspectos como la selección del personal, que en *Bavaria* se hacía con base en las recomendaciones de los psicólogos del Instituto de Psicología de la Universidad Nacional.

La preocupación de las *Empresas Unidas* por las mejores condiciones de los trabajadores continuó teniendo manifestaciones y nuevas vías de solución ante los problemas que ellas suponían. En mayo de 1942, en vista del alza en el costo de la vida, se autorizó un aumento en la prima variable, y el pago de una gratificación anual en dos contados; de nuevo, en julio de 1943, el alto costo de vida sirvió de argumento para que el Consejo acordara hacer aumentos de salarios a obreros accidentales de las obras de ensanche y para que César García Álvarez propusiera hacer un estudio de la lista de jornales para ver la posibilidad de aumentar el jornal mínimo pagado por la Empresa, que era de \$1.20.

El interés no paraba allí. En noviembre de 1942 el Gerente informó al Consejo que se habían estado concediendo permisos al personal para la consecución de la libreta militar, pero que esto originaba pérdidas de tiempo difíciles de controlar. A raíz de esto, el Consejo resolvió que en lo sucesivo un empleado de la Empresa acompañara a los solicitantes para facilitarles la consecución de la libreta y para cerciorarse que los permisos fueran destinados a ese objeto. En el contexto de un mayor control del tiempo del personal se ubica el problema expuesto en el Consejo del 15 de junio de 1944 cuando, en vista de las dificultades para conseguir los vehículos y las llantas que se necesitaban para las correrías de las lecturas de los medidores en los predios rurales y mientras subsistían estas dificultades se adoptó una solución sugerida por la Gerencia, según la cual:

1. Los medidores que controlan los servicios de las cuentas rurales, que se venían leyendo mensualmente en la correría que se verificaba en automóvil, se leerán de ahora en adelante dos veces por año, en los meses de junio y diciembre.
2. Mensualmente se cobrará a los interesados una suma que represente aproxi-

madamente una duodécima parte del valor del consumo anual¹².

Esa medida favoreció a los trabajadores, pues una vez leídos los medidores se harían los ajustes correspondientes para cobrar o abonar las diferencias que resultarían sin necesidad de que los empleados hicieran nuevos desplazamientos para conseguir tales datos. 1944 fue un año recordado en la Empresa por todos los problemas que supuso la cancelación de las cesantías a los trabajadores.

II. EL PAGO DE LAS CESANTÍAS EN 1944

En febrero de 1944 el Gerente informó al Consejo que el personal insistía en que se estudiara la manera de pagar las cesantías tal como lo hacían la mayor parte de las entidades industriales y comerciales del país. Diego Montaña Cuéllar, que era el representante del Municipio ante la Empresa, pidió al Gerente que expusiera los inconvenientes que se tendrían para efectuar estos pagos, y éste aclaró que se trataba de un cuantioso desembolso, que se correría el riesgo de tener que pagar seguros de vida después de haber cancelado las cesantías, lo que implicaría un doble desembolso, y que se violaría el espíritu de la ley que creó el auxilio de cesantía, que fue el de establecer una especie de seguro contra el despido¹³. El Gerente agregó que, en cambio, el pago de las cesantías tendría las siguientes ventajas:

1. Que con motivo del aumento creciente del costo de la vida ocasionado por la inflación hay la tendencia de que los sueldos y salarios aumenten, de tal manera que sería mayor el desembolso si no se pagan ahora, porque las cesantías se computan sobre el promedio de los sueldos en los últimos tres años, con efecto retroactivo a los años de servicio;
2. Que como consecuencia de que la mayor parte de las empresas han pagado las cesantías a su personal, la Compañía, al no acceder a esta reiterada petición, se colocaría en una posición desfavorable y desairada respecto de sus empleados por la inconformidad que les produciría; y
3. Que si la municipalización de la Empresa se lleva a cabo, existe la obligación de cubrir las cesantías antes de que ello suceda, en virtud de los pactos celebrados con el personal¹⁴.

Luego de ver ventajas y desventajas, en marzo el Gerente informó que, según

12 *Ibid.*, 15 de junio de 1944.

13 *Ibid.*, 24 de febrero de 1944.

14 *Idem.*

lo resuelto en la última sesión del Consejo, había hecho un cálculo aproximado del monto de las cesantías, el cual alcanzaría a un total de \$750.000, pero que el desembolso, descontando al personal con más de treinta años de servicio, que preferiría la pensión a que tenía derecho, no llegaría sino alrededor de \$612.000. De esta suma habría que deducir también lo que les correspondería a los obreros que habían ingresado antes de 1935, quienes esperaban que saliera una ley que cursaba en el Congreso y que creaba la cesantía para los obreros. El Gerente agregó que, teniendo en cuenta las deudas del personal a favor de la Compañía y las hipotecas constituidas por ellos a favor de terceros, en las cuales la Empresa podría subrogarse, el desembolso inmediato solamente llegaría a la suma de \$380.000 aproximadamente, lo cual podría pagarse en bonos de la Empresa que se dejarían bloqueados.

El Consejo, teniendo en cuenta estas consideraciones y las que habían quedado sentadas en actas anteriores, autorizó al Gerente para informarle al personal que en principio la Empresa estaba dispuesta a pagar las cesantías, pero con las siguientes condiciones:

1. Que el pago no vaya a causarle a la Compañía dificultades financieras de ninguna clase;
2. Que el empleado u obrero que reciba su cesantía pierde automáticamente el derecho de pensión;
3. Que la Compañía, una vez pagadas las cesantías, podrá hacer todos los reajustes de salarios y de personal, sin derecho a reclamaciones de ninguna naturaleza, y
4. Que los obreros no tendrán derecho a ella con anterioridad a 1935¹⁵.

Al propio tiempo el Consejo ordenó que el abogado de la Empresa elaborara un proyecto de recibo en el cual constara que el empleado u obrero que optara por recibir la cesantía se sometería a las condiciones de la Empresa ya señaladas. El 16 de marzo por fin se autorizó al Gerente para pagar la cesantía al personal que lo solicitara, liquidada hasta el 31 diciembre de 1943, y que automáticamente renunciaba al derecho de jubilación. Con motivo de la liquidación y de la autorización para el pago de las cesantías el Gerente informó que el sindicato solicitaba:

1. Que se ampliara del 40 al 50% el cupo de los préstamos del Fondo Rotatorio para

15 *Ibid.*, 9 de marzo de 1944.

el personal que no retire sus cesantías;

2. Que la liquidación y pago de las cesantías no modifique la antigüedad para los efectos del seguro de vida;

3. Que el personal pueda acogerse a que se le pague la cesantía liquidada hasta el 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, en cualquier tiempo;

4. Que para la liquidación de las cesantías se computen los períodos de tiempo en que los interesados hayan prestado sus servicios a la Empresa, aunque haya habido solución de continuidad, y

5. Que se conserve el derecho de optar por la pensión a los empleados u obreros que reciban sus cesantías y las dejen depositadas en la Empresa sin ganar intereses. Los empleados u obreros que hagan estos depósitos quedarían con el derecho de optar por retirar estos depósitos o por cederlos a la Empresa, a cambio de la pensión de jubilación cuando se cumplan las condiciones establecidas en el Reglamento respectivo.

Con respecto a estos puntos el Consejo resolvió en los siguientes términos:

1. Ampliar al 50% el cupo del Fondo Rotatorio, para préstamos con garantía del auxilio de cesantía con los requisitos exigidos por la ley para esta clase de préstamos;

2. El seguro de vida se continuará liquidando de acuerdo con la ley;

3. Aceptado;

4. La Empresa conviene en computar los diversos períodos de servicio sobre la base de los datos que reposen en los archivos o, en su defecto, con pruebas a satisfacción de la Gerencia; pero no habrá derecho a que se reconozcan períodos anteriores cuando los interesados hayan recibido el auxilio legal de cesantía a su último retiro de la Empresa. En los casos de retiros del servicio en que los empleados u obreros hayan recibido auxilios gratuitos por parte de la Empresa, el valor de éstos se descontará del monto total de la cesantía;

5. Aceptado, pero siempre que la consignación del depósito se haga simultáneamente con el recibo de la cesantía¹⁶.

Es muy importante ver el papel que cumplió por el sindicato en el caso

16 *Ibid.*, 16 de marzo de 1944.

particular del proceso de negociación de las cesantías de 1944, y en general en el tono que tuvieron las relaciones entre las *Empresas Unidas* y los trabajadores.

III. EL SINDICALISMO EN LA EMPRESA

El proceso sindical de los trabajadores de la Energía surgió y se fortaleció durante los gobiernos de tránsito entre el régimen conservador, que veía su decadencia, y la aparición de la república liberal. Particular importancia tuvo en este proceso el año de 1929, cuando los empréstitos extranjeros se cerraron, las empresas comenzaron a quebrar, se clausuraron muchos negocios y el número de desempleados creció. En cada amago de huelga no eran pocos los empresarios que veían una amenaza del bolchevismo.

Con la llegada de Enrique Olaya Herrera a la Presidencia de la República, en 1930, se inició un proceso de transición. La insatisfacción social, antes cohibida, ahora se vio circular por las calles libremente, no porque hubiera llegado con los liberales, sino porque el nuevo Gobierno buscó satisfacer los motivos que la generaban, en lugar de reprimirla. La decisión de responder a ese clamor social enfrentó al Gobierno con quienes se negaban a perder algunos de sus privilegios. En las regiones había muchos problemas, pues si bien Olaya Herrera era recibido en Bogotá con relativa calma, los pueblos se negaban a cambiar sus tradiciones, de manera que, por ejemplo, municipios conservadores no aceptarían alcaldes liberales, entre otras manifestaciones del enfrentamiento político que estaba naciendo. A raíz de esto surgieron conatos de violencia, en particular en Santander y Boyacá, donde Piedecuesta, Floridablanca, Capitanejo y Bucaramanga fueron escenario de combates, no menos graves que la violencia que se inició en Chiquinquirá y continuó en Soatá y Saboyá.

Esos conflictos, que se dieron en los pueblos entre quienes esperaban seguir unas determinadas tradiciones y quienes estaban dispuestos a romperlas, se presentaron también en los orígenes del sindicato de la Energía. La grave crisis que se generó entre los trabajadores con la creación del “Sindicato Santiago Samper” en la *Compañía de Energía Eléctrica* se repitió, al parecer, en los primeros meses de las *Empresas Unidas*, pues a raíz de que la división en relación con la necesidad de fundar un sindicato persistía fue preciso esperar algunos meses para caldear los ánimos entre uno y otro bando. La cuestión del conflicto se describe en un documento que, aunque sin fecha exacta, es posible datar entre el final de la década del 20 y los primeros años de la década del 30, cuando la Empresa comenzó a ocuparse de la solución del problema de vivienda de los trabajadores. Esa hoja suelta marcada como “Una visita al

Charquito” presenta *in extenso* la cuestión de la división entre los obreros de la Energía en ese momento y hace una breve síntesis de las condiciones laborales en que éstos se encontraban:

¿Es conveniente llevar a efecto un sindicato que está falto de unión y cuyas aspiraciones están reprochadas por las dos terceras partes de sus compañeros? Todo ser humano contestaría negativamente esta interrogación puesto que sus provechos son absolutamente ningunos y todos sabemos que el obrerismo mientras no esté formando un solo núcleo capaz de hacer respetar sus derechos por su número no puede llegar a ninguna parte satisfactoria y por lo tanto está edificado en el aire.

Todos sabemos que el personal goza de un seguro de muerte por valor del sueldo que devengue en un año; que a los empleados y oficiales se les abona una gratificación anual igual al valor del sueldo mensual y que dicha gratificación se aumenta con los intereses que la Compañía les abona a una rata igual al porcentaje de utilidades que la Compañía obtenga en el año correspondiente; que en el caso de que un empleado muriere antes de completar cinco años de servicio la familia recibe la gratificación completa de cinco años, junto con los intereses que se le hayan abonado y con seguro de muerte, y además los gastos de sepelio son por cuenta de la Compañía; que a los empleados, oficiales u obreros, además de reconocerles sus sueldos íntegros, los hospitalizan en su Sanatorio suministrándoles médico, medicinas y operaciones quirúrgicas, si es el caso; que tiene establecido la Compañía un restaurante que suministra a los empleados y obreros alimentación y bebidas sanas a precio de costo, teniendo la Compañía una pérdida de \$14.21 anualmente por cada empleado en gastos de administración, etc.; que los empleados de “El Charquito” tienen un casino y alojamiento gratuitamente, y un servicio de billares donde se les suministran servicios de cantina a precio de costo; que los empleados y obreros tienen en cada mes dos domingos y dos tardes de los sábados libres; que el personal de Bogotá no trabaja sino ocho horas diarias y el del servicio de la planta de “El Charquito” solamente ocho, siendo tal vez la única Compañía colombiana que tiene este servicio así establecido.

Sabemos por distintos conductos que la Compañía se ocupa actualmente de solucionar el problema de las habitaciones para todos sus empleados y obreros, y que todo esto conseguido y por conseguir se debe a ese espíritu batallador y demócrata de Don Jorge Camargo, Superintendente de la Compañía. ¿Puede ser, como se ve, enemigo de los obreros? [...] Sabemos que hay una ley que permite la libre sindicalización del obrerismo y que fue dictada con el fin de que los obreros se defiendan de sus patrones. ¿En este caso, de quién se defienden? ¿Quién les ataca sus libertades? Supongamos que la Gerencia en vista de que el Sindicato no ha sido formado por las razones que han tenido los obreros de otras empresas mire en este movimiento un acto de

injusticia y por lo tanto se imagine que sus subalternos no reconocen estas excepcionales garantías. ¿No es de pensar que ella se desanime en vista de esto y paralice los proyectos que tiene en la actualidad, siendo entre ellos el principal las habitaciones de que ya dijimos?¹⁷.

De hecho, si la situación en algunas ocasiones era tirante entre los trabajadores y la Empresa la motivación venía de factores externos. Baste recordar aquí que el 3 de abril de 1929 la Empresa tuvo que contestar al periódico *El Socialista* que tendría “mucho gusto en conceder asueto remunerado a los obreros el 1° de mayo, como ha sido costumbre desde hace varios años y que ahora no es conveniente hacer publicaciones de índole de las insinuadas por el director de *El Socialista*”. Lo clave, entonces, eran las consecuencias del conflicto interno entre obreros, de manera que la aparición del sindicato de los trabajadores de la Energía sólo pudo anunciarse en marzo de 1933, casi seis años después de creadas las *Empresas Unidas*. Un diario de la ciudad tituló: “Constituido ya el sindicato de los obreros de la luz”, y a renglón seguido dijo:

Ayer tarde se reunieron los obreros de las *Empresas Unidas de Energía Eléctrica* en el local de la Unión Sindical de Bogotá para constituir un sindicato conforme lo habían anunciado en el manifiesto que lanzaron a la publicidad.

Con asistencia de los delegados de varios sindicatos de Bogotá se procedió a la elección de la junta ejecutiva, quedando como secretario general el señor Milciades Torres, obrero que lleva 21 años al servicio de la Empresa, quien goza de general simpatía entre sus compañeros. Se acordó enviar notas de aviso al señor Gerente de las Empresas, al alcalde, al Concejo Municipal, al gobernador, al señor ministro de Gobierno y a todos los sindicatos de la localidad.

Mañana se reunirán en el mismo local a las 5 p. m. con el fin principal de discutir el proyecto de estatutos que elaborará una comisión por ellos nombrada, la cual estará asesorada por el abogado del Comité Sindical Nacional, el doctor Jorge Eduardo Bravo. Según se nos informó, el sindicato, compuesto por los instaladores a contrato y por los empleados a sueldo, ha sido constituido especialmente para solicitar a la Empresa que no haga ninguna supresión en el personal ni rebaje los sueldos, y para que suspenda a un contratista extranjero que acapara el trabajo de 60 obreros sindicalizados.

Los obreros de las plantas de “El Charquito” y “El Arracachal” tendrán una reunión

17 AEEB. *Varios 145, 1924-1935*. Texto manuscrito en hojas sueltas marcado como “Artículo que no quiso publicar la Federación Obrera”.

en “El Charquito” el sábado próximo a fin de organizarse como dependencia de este sindicato¹⁸.

Un mes después de creado el sindicato, en abril de 1932, los empleados designaron un comité para colectar fondos del personal con destino a la Junta de Auxilios de Emergencias de Bogotá; la cuestión estaba en que dicha colecta no se hacía a través de una organización sindical, sino *motu proprio* por parte de un grupo de empleados. Este hecho mostraba una nueva división, que fue puesta de manifiesto por la Gerencia el 9 de diciembre, cuando se informó que la ley sobre sindicatos de obreros establecía que éstos solamente se podrían constituir con un mínimo de 25 personas y que “el Sindicato de Obreros de las Empresas solamente cuenta con 7 miembros, porque los demás se han retirado, a lo cual el Consejo opinó conversar con el Jefe de la Oficina del Trabajo para ver si se logra que, de oficio, esa entidad lo disuelva”¹⁹. Gestión que se sacó adelante, de manera que el primer sindicato de las *Empresas Unidas* sólo tuvo nueve agónicos meses de vida.

El 14 de junio de 1934 se leyó en el Consejo una carta firmada por los dignatarios de una nueva organización obrera. Se trataba esta vez de la Federación Central de Empleados y Obreros de las Empresas Unidas de Energía Eléctrica S. A., por medio de la cual comunicaron a la Dirección la constitución de dicha sociedad “con el fin de organizarse para propender por su mejoramiento material y moral”. El Consejo consideró que, además de ser contrario a la ley, no sería político hostilizar la formación de ese sindicato y ordenó que al contestar la comunicación aludida se ofreciera a la Federación un local dentro del edificio para que celebrara sus reuniones, “con el objeto de mantenerla alejada, en cuanto sea posible, de los agitadores profesionales”²⁰.

Muy pronto la Federación comenzó a operar, de manera que el 27 de junio anunció que las *Empresas Unidas*, por su situación floreciente, no se hallaban en la necesidad de tener que suprimir personal y que, en caso de que fuera necesario hacer economías, habría renglones como los dividendos a los socios y los sueldos de los altos empleados que darían margen para hacer tales ahorros. El Gerente informó al Consejo que, “con el objeto de conducir las relaciones de la Compañía con el Sindicato o Federación dentro del más riguroso acatamiento a las disposiciones legales y a las normas de la Oficina de Trabajo”, había resuelto consultar con el

18 *El Tiempo*, 16 de marzo de 1932.

19 EUEE. *Actas de la Junta Directiva*, 9 de diciembre de 1932.

20 *Ibid.*, 14 de junio de 1934.

doctor Carlos Lozano y Lozano todo paso que la Empresa tuviera que dar en este sentido. También se informó que Lozano le aconsejó escribir una carta a la directiva del Sindicato, pidiendo que cumpliera con todas las formalidades legales, pues aún no enviaba ni la lista de sus afiliados ni los estatutos con que se regía.

Los primeros cinco meses de vida de este Sindicato fueron de constante enfrentamiento con la Empresa. Ya el 10 de agosto de 1934 manifestó su descontento con el hecho de que “los Jefes de Servicio aprendan a manejar automóviles, porque va en contra de sus compañeros choferes”²¹, a lo cual el Gerente recordó a los obreros quiénes tenían la responsabilidad de la dirección de la Empresa según los estatutos y reglamentos, y que, en tal sentido, la Gerencia tenía facultades para dictar las medidas tendientes a una mejor organización. Trece días después de este primer comunicado, se leyó en el Consejo una carta del Sindicato en la que se comunicó de nuevo su fundación y su agradecimiento por el interés en favor de los empleados y obreros a raíz de las gratificaciones trimestrales, a la vez que se dio a conocer un primer pliego de peticiones.

La Empresa aceptó de buen agrado las solicitudes del Sindicato y el 29 de agosto dio su respuesta a los pliegos, luego de considerar que frente al aumento en los gastos generales de \$120.000 por año se proponía reducir el dividendo a \$0.03 mensuales por acción. Dos días después, el Sindicato agradeció las concesiones hechas al personal pero pidió anticipar el pago de la prima trimestral correspondiente al 30 de septiembre, con el objeto de que el personal comprendiera objetivamente lo que representaba en dinero el aumento del 20% en los sueldos y salarios pagados por trimestres vencidos, cuestión que fue también aprobada por el Consejo. El 4 de septiembre de 1934 éste dio lectura al proyecto de respuesta a los pliegos de peticiones de las dos organizaciones sindicales de los empleados y obreros de la Compañía, que se constituían en una póliza de acta de acuerdo amigable. Ese proyecto fue aceptado por unanimidad, por lo que se ordenó darle curso. Así quedaron aprobados los aumentos de los jornales a un mínimo de \$0.80, la modificación de la prima trimestral al 20% del sueldo o salario devengado haciéndola de carácter permanente y las demás concesiones que constan en la mencionada póliza del acta de acuerdo que reposa en el archivo de la Empresa. Al propio tiempo, el Consejo autorizó la protocolización de este acuerdo en la Oficina General del Trabajo, dándole una vigencia de dos años. Tras estos acuerdos lo que restó fueron detalles, como la autorización a la Gerencia para pagar al médico

21 *Ibid.*, 10 de agosto de 1934.

escogido por el personal de las plantas para atender a sus familias. Según uno de los puntos del acuerdo, se trataba de una subvención del 5% por cada visita y el suministro de automóvil para transportarlo los días necesarios. Antes de finalizar septiembre el Consejo dispuso elevar en un 20% los valores de los seguros de vida de los empleados y obreros hasta el límite fijado por las disposiciones legales.

Durante 1935 el sindicato hizo poco ruido, pero el 27 de febrero de 1936 inició de nuevo su accionar. Primero se puso en circulación una nota dirigida a todo el personal, con la firma de su presidente, Carlos J. Blanco, por medio de la cual manifestaba que las organizaciones sindicales que funcionaban en la Empresa no veían “coronadas por el éxito sus aspiraciones”. El Gerente manifestó en un Consejo que tanto la circular como las actitudes de algunos empleados y obreros le hacían ver que elementos extraños, agitadores profesionales se estaban dando a la tarea “de fomentar un fermento de inconformidad en el personal de trabajadores”²². Al parecer la sospecha del Gerente se cumplió, pues el 12 de marzo se dio a conocer un extenso memorial suscrito por algunos empleados de Contabilidad, Caja y de la Sección de Consumidores, por medio del cual manifestaron a la Gerencia su inconformidad con el propósito que, según dijeron ellos, tenían las dos organizaciones sindicales que funcionaban en la Empresa de obtener que unas mismas disposiciones reglamentarias ampararan y regularan las obligaciones y los derechos de los empleados y de los obreros. Dos meses después una nueva muestra de la división de los trabajadores de las *Empresas Unidas* se hizo evidente cuando se leyeron dos notas suscritas por L. A. Guzmán, por medio de las cuales comunicó a la Gerencia la fundación de la Asociación de Empleados de la Compañía y avisó los nombres de los dignatarios.

El 1° de junio de 1936 se anunció la formación de una nueva organización sindical en la que se unían dos antiguas para presentar un pliego de peticiones. La Empresa le comunicó que consideraba que el personal disfrutaba no solamente de todas las garantías legales sino de otras prerrogativas, por lo que las asignaciones resistían a la comparación, muy favorable, con las de otras empresas de la ciudad, según publicaciones de la Contraloría General de la República, de manera que el pliego de peticiones no podría tener otra justificación que el alza del costo que la vida había tenido desde la celebración del pacto vigente.

Con el propósito de demostrar una vez más que la Empresa estaba lista a atender las necesidades del personal, a solicitud del Gerente el Consejo acordó ofrecer una prórroga del acuerdo de 1934 introduciendo algunas modificaciones basadas en el

22 *Ibid.*, 27 de febrero de 1936.

alza del costo de la vida que se registraba en los índices publicados en la *Revista del Banco de la República*. Tales modificaciones fueron:

1. La prima trimestral del 20% se agregará a los sueldos y salarios y se pagará junto con éstos.
2. Trimestralmente se pagará además una prima, así: 10% sobre los primeros \$100 de cada sueldo o salario; 7,5% sobre lo que exceda de \$100 hasta \$200 y 5% sobre lo que exceda de \$200 y no pase de \$300²³.

No se acababa de recibir el pliego en la Empresa cuando ya la prensa tituló: “Se teme huelga en las *Empresas Unidas de Energía*”, anunciando que “en el caso de que la respuesta de la Empresa no sea satisfactoria para los trabajadores, se iniciarán los arreglos directos entre el sindicato y la *Energía Eléctrica*”. La dimensión del conflicto era bien importante pues se rumoró que el ministro de Gobierno, Alberto Lleras Camargo, se ocupaba también en el estudio de este problema y probablemente interpondría sus influencias, con el fin de buscar un acuerdo entre las partes, para evitar que el conflicto tomara proporciones de gravedad. Según el diario, el ministro conferenció con el jefe de la Oficina del Trabajo, José Ramón Lanao y con el ministro de Guerra, encargado de la cartera de Industria y Trabajo²⁴.

Al día siguiente de la aparición de la nota de prensa el Gerente informó haber recibido el pliego de peticiones elaborado por el Sindicato y la Federación, por lo que el Consejo resolvió comunicarles que el pacto de 1934 todavía estaba en vigor, pero que se podría prorrogar por dos años más con algunas modificaciones introducidas de común acuerdo. Seis días después se celebró una conferencia con los sindicatos y se llegó a un acuerdo absoluto prorrogando la duración del acuerdo por dos años más.

El Sindicato volvió a escena en marzo de 1939 al anunciar la constitución de una nueva junta directiva y solicitar una prima para el personal en razón de la carestía de la vida. El Consejo en respuesta acordó establecer un “comisariato” para vender víveres al personal al precio de costo y al por mayor. Poco después el Gerente manifestó al Consejo que tenía informaciones según las cuales la Federación Sindical deseaba denunciar el pacto suscrito en julio de 1938, para lo cual contrataría los servicios de un abogado. El Gerente dijo que, en tal caso, consideraba conveniente que la Gerencia se asesorara también de un abogado para este asunto. En efecto,

23 EUEE. *Actas de la Junta Directiva*, 1º de junio de 1936.

24 *El Espectador*, 11 de junio de 1936.

el 11 de mayo el presidente de la Federación Sindical solicitó un aumento de salarios en vista del alza del costo de la vida. El Consejo autorizó negociar tal petición sobre dos bases: primero, establecer una tolerancia en las fluctuaciones de los índices del costo de la vida a efecto de no revisar los pactos sin que éstas tuvieran un período de prueba, siquiera de seis meses; segundo, acabar con el comisariato en vista de que no había dado los resultados esperados, por lo que no se justificaba la pérdida que con él sufría la Empresa. Aunque en 1939 se llegó a un arreglo, el 30 de mayo de 1940 de nuevo la Federación Sindical presentó un pliego de peticiones, que se sometió a consideración del Consejo aceptándose algunos puntos y negándose otros. En septiembre de 1942 reapareció el Sindicato cuando sentó su posición y la de un número importante de trabajadores en relación con la posibilidad de uniformar al personal y proporcionar algún distintivo, pero el Consejo determinó aplazar indefinidamente el estudio de esa posibilidad. De nuevo en abril de 1943 el sindicato fue requerido para establecer acuerdos sobre su pliego de peticiones y sin mayor controversia se aprobó el proyecto de aumentos para el personal de nómina y jornal.

Hasta noviembre de 1943 la vida del Sindicato de las *Empresas Unidas* no pasó de manifestarse en esporádicas apariciones con ocasión de acuerdos salariales o discrepancias menores sobre normas internas. El 12 de noviembre se concedió licencia a Carlos Escobar, Gustavo Jiménez, Bernardino Herrera y Leonidas León para asistir al Congreso Sindical que se reuniría en Bucaramanga entre el 1º y el 10 de diciembre, según la solicitud de la Federación Sindical. La información acopiada muestra que para entonces un nuevo aire se respiraba en el sindicato.

El 11 de mayo de 1944 se leyó en el Consejo una carta que le dirigió al Gerente la Federación Sindical, por medio de la cual comunicó que el personal de la Empresa no se adheriría al paro cívico organizado por la C. T. C. y que, por tanto, los trabajadores “condenan de antemano cualquier acto que llegue a perjudicar el servicio”²⁵. Al propio tiempo, se leyó la copia de la carta enviada por la Federación a la Gerencia, que con fecha 8 del mismo mes le dirigió la Federación Sindical a la C. T. C., en la cual hizo constar las razones que tuvo para abstenerse del paro. El Gerente informó que con este motivo había solicitado los servicios de la Policía Nacional para custodiar las subcentrales y las líneas de transmisión ese día.

En abril de 1945 el Gerente sometió al estudio del Consejo una carta que le dirigió el presidente de la Federación Sindical en la cual manifestó que, por no hallarse conforme la Federación con lo resuelto por el Consejo en su sesión del 15

25 *Ibid.*, 11 de mayo de 1944.

de febrero respecto de la no incorporación de la bonificación anual para las liquidaciones de los auxilios de cesantía, había elevado una consulta al Departamento Nacional de Trabajo sobre el particular; copia de la consulta y de la respuesta de la referida entidad acompañaban la carta del Sindicato. El Departamento Nacional del Trabajo conceptuó que la bonificación anual constituía una parte integrante del salario o del sueldo de los trabajadores por ser de carácter permanente, consagrada en forma expresa en un pacto e incorporada en el Reglamento de Trabajo, y que por consiguiente la Empresa hubiera debido incluirla en los auxilios de cesantía liquidados el 31 de diciembre de 1944; que, al no haberlo hecho, estaba obligada a revisar las liquidaciones pagando a los trabajadores los respectivos saldos que resultaran a su favor, pues la prohibición de liquidar parcialmente cesantías a que se refería el artículo 13 de la Ley 6ª de 1945 no era óbice para que se procediera al reajuste de tales liquidaciones, ya que se trataba de cesantías causadas y canceladas con anterioridad a la expresada prohibición legal. El doctor Montaña Cuéllar, representante del Municipio ante el Consejo, manifestó que no estaba de acuerdo con el concepto del Departamento Nacional de Trabajo y que, al no ser obligatorios los conceptos de este Departamento, el Consejo se debía ratificar en lo que había resuelto sobre el particular en la sesión del 15 de febrero por considerar que la legalidad de este pago era dudosa, aparte de que implicaba un sacrificio muy grande para la Empresa, y que valía la pena que la justicia ordinaria o administrativa produjera un fallo sobre asunto tan importante, para lo cual se solicitaría de la Federación Sindical iniciar la acción a que hubiera lugar ante las autoridades correspondientes, siendo entendido que la Empresa no consideraría como actitud hostil por parte de la Federación el que instaurara la demanda respectiva.

Tras la solución del problema de las cesantías de 1944, el Sindicato volvió a un silencio que sólo se rompió en diciembre de 1947 cuando declaró que el congreso obrero que se reuniría en Cali no era más que una “farsa tragicómica”. En efecto, la Federación Sindical de las *Empresas Unidas* envió una carta a la redacción de *El Siglo* en donde censuró el congreso obrero de Cali, convocado sin los requisitos legales por la C. T. C. La carta cuestionó la falta de comunicación “entre los organizadores del Congreso y el Ministerio de Trabajo, por cuanto, al ser los miembros de los sindicatos en su mayoría empleados del Estado, el descuido podría traer como consecuencia que el comité ejecutivo elegido en Cali no fuera reconocido por el Ministerio”. A esta reclamación agregó:

Si los requisitos establecidos por la ley y sus decretos reglamentarios no han sido llenados, si la reunión de Cali no va ser reconocida como Congreso por el Gobierno, carece de fundamento que vayan delegados a Cali a perder el tiempo y a pasear con

el dinero ya bastante menguado de los sindicatos, o en el mejor de los casos a crearnos otro quebradero de cabeza sin ninguna utilidad ni servicio para los trabajadores organizados de Colombia. No nos parece justo ni razonable que ustedes despilfarren y estimulen el despilfarro de los dineros que los trabajadores consignan como cuotas sindicales [...] Creemos que con los problemas económicos y sociales que afrontamos ya tenemos bastante para hacernos a otro conflicto legal por nuestra propia cuenta, como sofisma de distracción a las verdaderas reivindicaciones de los trabajadores que nada tienen que ver con estas bambalinas de politiquería [...] Pero tampoco hay derecho ni hablar en el Congreso del Silencio en Cali [...] no nos explicamos cómo se atreven a invitarnos a nosotros que tenemos dignidad e independencia a un Congreso que no será deliberante, que no será actuante, que no será libre, que no será democrático, que no será congreso del Trabajo sino reunión de oyentes suficientemente ensayados y domesticados. Sería muy largo de enumerar el calendario de errores que ahora culminara con el Congreso del Silencio en Cali y que comenzó con la vergonzosa entrega de nuestros mejores, y ellos sí, verdaderos dirigentes sindicales de talla nacional... Firmado Sindicato de las *Empresas Unidas de Energía Eléctrica*. *Gustavo Jiménez*, presidente. *Jorge Acosta y Acosta*, secretario general²⁶.

Da la impresión de que la nueva manera de proceder del sindicato mostró que tanto éste como la Empresa misma se encontraban inmersos en una nueva forma de debate sindical, en el que las pequeñas reclamaciones perdían vigencia frente a los grandes debates nacionales. Sin duda esta nueva manera de comprender la actividad sindical se vio favorecida por la aparición en las empresas, durante los primeros años de la década del 50, de los departamentos de “relaciones industriales” que buscaban integrar los trabajadores a la empresa tratando de responder a las necesidades y expectativas de unos y otros antes de que los conflictos mutuos las pusieran de manifiesto. De esta manera se mantenía un ambiente de paz laboral que contrarrestaba la creciente influencia de puntos de vista extremos.

En ese contexto se descubre la importancia de documentos como la carta enviada en diciembre de 1948 por el Sindicato de las Empresas Unidas al Senado, en que se dijo:

En la Comisión Quinta del Senado sufrió los debates reglamentarios un proyecto de ley sobre pensiones de jubilación de los trabajadores de los distintos ramos de actividad en la República, del cual fue ponente el H. senador Jorge Leyva. El mencionado proyecto ha pasado al H. Senado para su discusión y aprobación. Esta organización sindical, que siempre se ha distinguido por su equidad y fines

26 *El Siglo*, 3 de diciembre de 1947.

sociales perseguidos desde su fundación, lo cual ha demostrado en momentos de grave peligro para la Nación, no comparte los elementos de juicio que han llevado al H. senador Leyva para redactar su ponencia y a la Comisión Quinta a aprobar el mencionado proyecto de ley sobre jubilaciones por cuanto no consulta en forma evidente las necesidades de los trabajadores, ni beneficia sus intereses de una manera precisa y satisfactoria, toda vez que el cuerpo del proyecto denuncia consideraciones solamente favorables a los intereses de los patronos en todas las ramas de la industria.

Al H. senador Leyva se le hizo saber oportunamente la situación precaria por la cual atraviesan los trabajadores colombianos encargados del aumento de la riqueza nacional, pero parece que de todos aquellos datos suministrados hizo caso omiso al redactar su ponencia para orientar a la Comisión Quinta a dar aprobación de un proyecto que lastima poderosamente las esperanzas de todos los trabajadores, máxime cuando de tales prestaciones es bastante poco lo legislado hasta el presente. Una vez estudiado el proyecto por el H. Senado se verá lo evidente de nuestras afirmaciones y se entenderá que aquel deseo social, y más aún, necesidad social nacional que pretende ser ley de la República, no lleva una verdadera esencia democrática ni encarna una liberalidad más en pro de los trabajadores, porque el fondo del proyecto está reñido con las ideas de avanzada que han preconizado permanentemente nuestros partidos tradicionales.

Por estas someras condiciones, pues extendernos en análisis económicos sobre el particular sería dispendioso, pedimos muy comedida y respetuosamente al H. Senado se sirva modificar fundamentalmente el proyecto, de manera que cuando se convierta en norma jurídica satisfaga las necesidades y deseos de los trabajadores y haga justicia a los méritos que generalmente se dejan a la zaga por las clases poderosas. No sería extraño que una actuación en contrario ocasionara protestas justificadas de las clases desvalidas, cuyas consecuencias desfavorables a la estabilidad económica del país puede y debe el H. Senado prever y remediar ahora²⁷.

El pronunciamiento del Sindicato se dio en el contexto de la discusión adelantada en el Parlamento sobre la reforma a la ley de jubilaciones, que era calificada por las centrales obreras como un “funesto plan [...] que restringe el derecho de los trabajadores a la pensión de jubilación, exigiendo condiciones más onerosas para su reconocimiento...”²⁸. Era evidente que el Sindicato esperaba defender un derecho conquistado a lo largo de muchos años; desde el 8 de mayo de 1930, cuando en el

27 *El Liberal*, 4 de diciembre de 1948.

28 *La Jornada*, 30 de noviembre de 1948.

Consejo de la Empresa se propuso cambiar el nombre del “Fondo para aseguro de empleados” para adicionar a su objeto la cuestión de las pensiones y la jubilación de empleados; una brega sacada adelante en las jornadas de marzo de 1936, cuando la Empresa promovió el estudio de la elaboración de un plan para pensiones de retiro de sus empleados, y en las de febrero de 1940, cuando la Empresa comisionó al Gerente para presentar un nuevo reglamento de pensiones; un trofeo que también ganó en noviembre de 1941 la Empresa cuando convino con la Federación Sindical el reconocimiento a los empleados y obreros retirados recientemente de una parte proporcional a los meses servidos en este año tomada de la bonificación anual. Así las cosas, defender las pensiones dejó de ser un preocupación coyuntural del Sindicato y se convirtió en una tarea en la que se defendieron los mismos fines que la Empresa había perseguido, en relación con sus trabajadores, desde su fundación.

El Sindicato de las *Empresas Unidas* participó también en la obtención de conquistas laborales que, aunque en buena medida eran promovidas por el Consejo, también él impulsó. El mejor horario de trabajo, la disminución de personal, la vivienda para los trabajadores y la organización de una cooperativa de trabajadores fueron sólo algunas de las metas a las que se llegó por la alianza entre las preocupaciones del Sindicato y los intereses de la Empresa.

IV. LOGROS DE LOS TRABAJADORES

Horarios de trabajo, disminuciones de personal, vivienda subsidiada y cooperativa de trabajadores son los tópicos que se desarrollan en este apartado como muestra de algunos de los logros de los trabajadores.

El 21 de septiembre de 1927 se informó que el nuevo horario de trabajo sería de 8 a. m. a 12 m. y de 2 p. m. a 5:30 p. m., y pocos días después se cambió quedando de 7:30 a 11:30 a. m. y de 1:30 a 5:00 p. m. A ese horario se le adicionaron los turnos de noche, que debían ser cubiertos a fin de garantizar el permanente suministro de energía. Fue el funcionamiento de un turno nocturno el que hizo que en la sesión del 24 de mayo de 1934 la Empresa mostrara su inquietud, pues el Decreto 895 del 26 abril de 1934, elaborado por la Oficina del Trabajo, dependencia del Ministerio de Industrias, entorpecía la marcha regular de la Empresa, por lo que el Consejo consideró necesario elevar un memorial a ese despacho a fin de solicitar permiso para que empleados y obreros pudieran hacer turnos en la noche.

En 1935 de nuevo la cuestión de los turnos estuvo en juego. El 3 de octubre se comisionó al Gerente para elaborar un proyecto de organización del trabajo de los empleados y obreros en las horas de la tarde de los días sábados, pues se estaban

presentando dificultades con la tradición del *week-end* para los empleados y con los trabajos ejecutados por las cuadrillas de obreros. La organización de ese horario tardó un poco, pero por fin el 5 de diciembre 1935 se anunció el nuevo horario de trabajo que fijó la mañana de 7:30 a. m. a 11:30 a. m. y la tarde de 1:30 p. m. a 5:30 p. m. Para los sábados el horario se definió de 7:30 a. m. a 12:30 p. m., de suerte que se cumplieran 45 horas semanales²⁹.

En abril de 1936, con motivo de la llegada de los relojes de control de personal, se estableció un nuevo horario de trabajo de 8 a. m. a 11:30 a. m. y de 1:30 p. m. a 5:30 p. m. Este horario tuvo una pequeña variación desde el 25 de abril cuando se dijo que en Bogotá el horario sería de 7:30 a. m. a 11:30 a. m. y de 1:30 p. m. a 5:30 p. m., y los sábados de 7:30 a. m. a 11:30 a. m. No acababa el personal de adaptarse a este horario cuando se contempló la posibilidad de hacer un nuevo cambio de horario, pues había una gran dificultad en los transportes urbanos que cada día se agudizaba más, por lo que se consideraba conveniente pensar en la posibilidad de establecer el horario continuo y dejar sólo media hora para que los empleados tomaran un refrigerio a la hora del almuerzo, que daría la Compañía, en vez del acostumbrado té de las tardes. El Consejo acordó consultar la opinión del personal sobre esta medida y al parecer no sólo no se perdió el almuerzo, sino que continuó la costumbre del té. Sólo el 27 de mayo de 1943 el Consejo autorizó al Gerente para establecer la jornada de trabajo continua en las oficinas de Bogotá tan pronto como lo juzgara conveniente. La Empresa, para facilitar el almuerzo a los empleados, convino en suministrarle a un empresario particular el salón de té para que sirviera los refrigerios por su cuenta y riesgo, y al personal se le darían \$0.20 diarios para subvencionar el almuerzo, en vez del té que se servía gratuitamente; de esta manera, el personal disfrutaría de tres cuartos de hora para el almuerzo y podría tomarlos “por su cuenta en el salón de arriba o en la calle”³⁰.

En cuanto a las disminuciones del personal, la cuestión fue algo más compleja. Las primeras reducciones de gastos y suspensiones de personal se anunciaron pocos meses después de fundadas las *Empresas Unidas*. El 15 de febrero de 1928 los escogidos fueron algunos empleados de la Secretaría que se consideraron innecesarios. En agosto del siguiente año se estudió en la Empresa la manera de reducir el personal. En septiembre de 1930, en medio de la crisis económica nacional, la Empresa comenzó a desarrollar una estrategia de economías por la que fue necesario hacer una lista de trabajadores a quienes se les informaría sobre la cesación de sus servicios.

29 EUEE. *Actas de la Junta Directiva*, 5 de diciembre de 1935.

30 EUEE. *Actas de Asambleas Generales y Consejos Directivos*, 27 de mayo de 1943.

En un comienzo se separó de la Compañía a 30 trabajadores, pero dada la difícil situación no se descartó que el número aumentara. Como era la costumbre, a esos trabajadores se les daría el valor de una semana de jornal. Como consecuencia de estos despidos, el 1° de octubre se anunció que la supresión del personal había resultado en una economía de \$1.700 mensuales que, de acuerdo con el plan general de economías, podría ascender hasta \$3.000 mensuales, es decir a unos \$36.000 al año. En desarrollo del mismo plan se simplificaron todas las secciones a tres grandes departamentos, pero el 18 de diciembre se anunció que, con motivo de la reorganización de la Empresa, habían quedado sin oficio algunos empleados y obreros que la habían servido por muchos años, razón por la cual era importante comenzar a conceder pensiones de jubilación y gratificaciones basadas en el número de años de trabajo en la empresa³¹.

Un año después, en diciembre de 1931, el Cabildo designó una comisión de concejales, presidida por Luis Eduardo Rubio, quien envió una carta para solicitar datos sobre el proyecto de economía que se proponía realizar la Empresa, tanto en nómina general de empleados y obreros como en los gastos generales de la administración, a fin de contrarrestar la baja en las entradas por motivo de las rebajas de tarifas. Solicitó también información sobre la inversión dada a los empréstitos, que ascendían a un millón de pesos, y sobre a qué plazos se habían conseguido. Esta comunicación muestra que también se autorizaban despidos en obediencia a políticas del Municipio frente a la Empresa que afectaban a trabajadores de todos los niveles; no en vano fue en este período que se suprimió el cargo de enfermero, que tenía un sueldo de \$75. Además de los despidos por efecto de la crisis o de sugerencias del Concejo Municipal, la Empresa también se vio obligada a promover retiros a fin de contrarrestar los efectos del incremento en los gastos a raíz de las alzas de salarios. Tal fue el caso de algunos despidos realizados en septiembre de 1934 cuando el Consejo dispuso que no se proveyeran las vacantes que se presentaran dentro del personal, con el fin de efectuar las mayores economías por este concepto, ya que se había hecho un aumento general de sueldos con motivo de los pliegos de peticiones.

También la finalización o suspensión de proyectos era un contexto en el que los despidos de personal se incrementaban en la Empresa. Tal fue el caso ocurrido en noviembre de 1941 cuando el consorcio *Archila & Brunasso*, constructor del Muña, comunicó al Ingeniero Jefe que “liquidaran a la mayor parte del personal de obreros que se venían ocupando en los trabajos de la represa del Muña debido al crudo

31 *Ibid.*, 18 de diciembre de 1930.

invierno que reina en la región, al gran caudal de aguas que lleva el río Muña y a la lentitud y desorganización con que se adelantan los trabajos de pavimentación de la carretera del Sur que ha dejado esta vía prácticamente intransitable, lo cual les hace imposible por ahora continuar los trabajos. Ofrecen que tan pronto como mejoren las condiciones actuales volverán a intensificarlos. El retiro del personal fue hecho de acuerdo con la ley y pagadas las prestaciones sociales”³².

Los programas de vivienda para los trabajadores fueron una constante durante toda la historia de las *Empresas Unidas*, y tuvieron un incremento importante cuando se comenzó a participar de la labor adelantada por el *Banco Central Hipotecario*. En un comienzo el programa de vivienda se promovió bajo la orientación de una “junta de habitaciones” que en febrero de 1929 ofreció el usufructo de 5 casas, las cuales se adjudicaron por sorteo entre los obreros que cumplieran con determinados requisitos. En noviembre de ese año se autorizó la entrega de las sumas retenidas a los empleados por concepto de gratificaciones, cuando éstas estuvieran destinadas al pago de lotes de terreno para edificar casas de habitación o cuando fueran a aplicarse a las edificaciones. Pocos días después se establecieron conversaciones con el gerente de la *Compañía Urbanizadora* con el fin de convenir alguna forma de arreglo para la compra de casas de habitación para los empleados y obreros de la Empresa. Como fruto de esas conversaciones, en diciembre se aprobó la póliza del contrato que la *Compañía Urbanizadora* celebraría con los empleados y obreros de las *Empresas Unidas* que quisieran comprar lotes de terreno o casas. Dichas pólizas se pagarían por contados mensuales.

En relación con las casas de habitación ocupadas por empleados de la Empresa, el 8 de septiembre de 1931 se hizo una curiosa consideración en el Consejo. Aquel día se dispuso que el domicilio habitual del Gerente, el Secretario, el Ingeniero Jefe y el Ingeniero de Líneas o Distribución debía estar situado a distancia no mayor de seis cuadras de la Planta Central, a la vez que el domicilio del Ingeniero de Plantas debía estar habitualmente en “El Charquito”.

Los planes de vivienda se retomaron en junio de 1935. En esa época se autorizó al Gerente para adherir a los planes de financiación promovidos por el *BCH* para la construcción de casas para empleados y se ordenó averiguar cuántos de éstos estarían en capacidad de ingresar y que para efecto de los precios de las casas los sueldos se computarían sin las primas trimestrales. Esta ayuda fue bien recibida por los trabajadores, tanto que incluso quienes ya tenían casa buscaron el apoyo de la Empresa, bien para tener otra o bien para mejorar la propia.

32 EUEE. *Actas de la Junta Directiva*, 6 de noviembre de 1941.

El 19 de julio se conoció en el Consejo la comunicación firmada por algunos empleados y obreros tendiente a solicitar la misma ayuda del 10% que se había resuelto conceder a aquellos de los empleados que no poseían habitación propia, de acuerdo con el plan ya aprobado por la Empresa. El Gerente aprovechó para informar que igual petición había sido hecha verbalmente por algunos empleados. Luego de una breve discusión en la que intervinieron la mayoría de los directores y el Gerente, el Consejo resolvió hacer un estudio previo de lo que valdrían los auxilios, tanto para los empleados que no tenían casa como para aquellos que ya la habían adquirido, con el objeto de precisar cuánto valdría el auxilio y la manera cómo habría de distribuirse, prevaleciendo en el Consejo la idea de ayudar, hasta donde fuera permitido, al personal. A los auxilios que se autorizaron fue necesario agregar otro en enero de 1936 por \$4.000 para la terminación de las casas de 26 obreros, que se podrían caer si no se terminaban antes del invierno.

Así las cosas, en junio de 1937, tras autorizar más aportes para la construcción de casas para empleados y obreros según el plan del *BCH*, el balance dejó ver que la cifra invertida por la Empresa ascendía a \$49.000 destinados a ese laudable propósito³³. Y en el informe del 30 de diciembre de 1939 se consignó que el 50% de los empleados y trabajadores de la Empresa tenía casa propia, a lo que agregó el secretario Eduardo Sáenz Caycedo:

En cuanto al fondo destinado para la construcción de casas para empleados y obreros, se aumentó en la no despreciable suma de \$10.000; mucho me complace poner de presente que en el año de 1939 fueron 38 los empleados beneficiados por tal concepto, lo mismo que anotar el hecho, muy satisfactorio, de que en la actualidad ya un poco más del cincuenta por ciento del personal estable de la Empresa tiene resuelto, en forma definitiva, su problema de habitación³⁴.

En junio de 1942 el número de empleados con casa había ascendido, pero aún quedaba un grupo importante que preocupaba a la Federación Sindical, la que se apresuró a solicitar a la Empresa que dedicara una partida considerable para crear un fondo rotatorio destinado a efectuarle préstamos al personal, sin intereses y con plazos prudentes, para construcciones de vivienda, préstamos que se garantizarían con los auxilios de cesantía. A esta solicitud el Consejo respondió que no se pensaba modificar, por ahora, el plan de financiación de casas vigente.

33 EUEE. *Informe y Balance*, 1937. En el informe del inspector Oliverio Perry, sin paginación.

34 *Ibid.*, 1939, sin página.

En cuanto a la cooperativa de empleados, la idea nació de común acuerdo entre la Empresa y los trabajadores. En un comienzo surgió, en junio de 1934, como una agrupación que se haría cargo de los préstamos que la Empresa acostumbraba hacer a sus empleados. El Consejo consideró muy conveniente desprenderse de la cartera que esos préstamos representaban y autorizó al Gerente para que la endosara a la cooperativa, que a su vez la reintegraría a la Empresa en 24 contados mensuales iguales y consecutivos a partir del 1° de agosto de 1934. El cobro de las obligaciones endosadas se haría sin costo alguno para la Empresa y como compensación por este servicio no se cobrarían intereses a la cooperativa, pero en caso de mora en el pago de uno o más contados la Empresa liquidaría intereses al 8% anual y podría exigir el pago de las mensualidades aún no vencidas. Para poder llevar a cabo este convenio con la Cooperativa de Empleados, el Consejo dispuso que todos los empleados de la Compañía ingresarían a la cooperativa, deduciendo de las gratificaciones el valor de las acciones que cada cual debía suscribir. Todo parece indicar que el ritmo de crecimiento de la cooperativa fue bueno, de suerte que en agosto de 1940 la Federación Sindical proyectó organizar una cooperativa de crédito, consumo y construcción de casas, por lo que solicitó de la Empresa un auxilio de \$4.000 para su iniciación. El Consejo consideró más conveniente “participar en la suscripción del capital teniendo un funcionario de la Compañía en la junta de administración, siempre y cuando que todos los empleados y obreros de la Empresa que quieran participar en la cooperativa puedan hacerlo, y autorizó al Gerente para intervenir en la organización y para estudiar la forma como la Compañía puede controlar las inversiones de fondos e informar al Consejo para la resolución definitiva”³⁵.

La consolidación de un sindicato, los beneficios pensionales o la adquisición de vivienda fueron conquistas de los trabajadores que se alcanzaron, en buena medida, durante la historia de las *Empresas Unidas*. Todas esas conquistas, sin embargo, pierden en importancia frente a la dimensión y la trascendencia que tuvo la defensa que los trabajadores de la Energía hicieron de su Empresa en la difícil jornada del 9 de abril de 1948.

V. EL 9 DE ABRIL EN LA EMPRESA

El nombre de Jorge Eliécer Gaitán comenzó a escucharse en las *Empresas Unidas* en junio de 1929. En ese mes las calles de la ciudad fueron escenario de repetidas

35 EUEE. *Actas de la Junta Directiva*, 29 de agosto de 1940.

manifestaciones que tuvieron su origen en el descontento general por el manejo político de los servicios públicos en Bogotá, en manos de lo que se identificaba como una “rosca” cuya figura más prominente era Arturo Hernández, Ministro de Obras Públicas. Al parecer por presión de éste y del Presidente de la República, el Gobernador de Cundinamarca destituyó sucesivamente a dos alcaldes de Bogotá que no quisieron participar de la “rosca”.

El caso fue que el 5 de junio de 1929 Luis Augusto Cuervo, Alcalde de Bogotá, destituyó a los gerentes del Tranvía y el Acueducto acusándolos de desgreño administrativo. Uno de ellos era cuñado del Presidente y contaba, por lo tanto, con el apoyo de la “rosca” que manejaba a su acomodo la Administración pública. El Gobernador de Cundinamarca esa misma tarde destituyó al alcalde Cuervo. Esta destitución hizo que se organizara en el centro de la ciudad, al frente de la casa de Luis Augusto Cuervo, una manifestación de grandes proporciones liderada por enemigos políticos de la “rosca” entre los que se contaba al joven abogado Jorge Eliécer Gaitán. La escena se repitió al día siguiente y dos días después la policía se fue contra los manifestantes y en confusos hechos un joven fue muerto por la guardia presidencial. La muerte del joven mostró que la cosa se le estaba saliendo de las manos al recién nombrado alcalde, por lo que el Presidente se vio obligado a recibir a los líderes de la trifulca y a negociar algunas de sus peticiones, con lo cual se sosegó la revuelta.

En marzo de 1940 Jorge Eliécer Gaitán, Ministro de Educación, envió una nota al Consejo de las *Empresas Unidas* para solicitar la instalación y el servicio gratuitos de unas tomas de corriente en distintos barrios de la ciudad para adelantar una campaña educativa cinematográfica en los barrios. El Consejo aceptó tal solicitud y ordenó contestar en este sentido. Dos meses después, el mismo Gaitán envió una carta a la Empresa en la que le agradeció su contribución con \$5.000 para el programa de las Escuelas Ambulantes³⁶.

En lo que respecta estrictamente a la jornada del 9 de abril de 1948 en las *Empresas Unidas*, vale la pena afirmar que es curioso que el libro de recortes de prensa que se elaboraba en la Empresa dé un salto del 7 al 15 de abril y no consigne un sólo recorte en torno al estado en que quedaron los servicios de energía eléctrica a raíz de uno de los momentos más turbulentos de la historia de la ciudad, en que, como es obvio, funcionarios, equipos y edificios debieron ser afectados. De la numerosa información de prensa aparecida en los días posteriores al 9 de abril cabe mencionar

36 *Ibid.*, 22 de mayo de 1940.

que en el periódico *El Liberal* del 21 de ese mes se publicó un artículo titulado “Cómo se mantuvieron en el motín los servicios de energía y agua”, en el que se hizo una pormenorizada reseña de lo ocurrido aquel día en la Empresa. Se afirmó en uno de sus apartados:

Sosegada ya la ciudad después de los pavorosos acontecimientos de hace diez días, empiezan a destacarse muchos episodios de callado y verdadero heroísmo, que no han sido mencionados, pero que sin embargo contribuyeron decisivamente a salvar la situación, y a evitar que el desastre consumiera enteramente a la capital. Entre esos episodios está indiscutiblemente, en primer término, el hecho de que los servicios públicos de alumbrado y acueducto hubieran continuado funcionando cuando la ciudad se debatía en el caos, sin fallar un solo momento. Para apreciar lo que esto significa, no hay sino que pensar en lo que habría sido la ciudad sumida en las sombras, y además sin que siquiera se pudiese disponer de una balde de agua para contener la extensión de las llamas.

En la Energía. El edificio de la *Energía Eléctrica* fue escenario en la noche del nueve de abril de episodios realmente dramáticos. Este edificio, como se sabe, está situado en la confluencia de la calle 13 con San Victorino. Es decir, en el propio corazón del sector que fue epicentro del pillaje, del saqueo y de los incendios.

Cuando sobrevino el motín, en el edificio de la *Energía Eléctrica* se encontraban el Gerente, señor Jaime Samper Sordo, el Secretario, señor Jorge Samper, y cuarenta operarios de todas las categorías, que allí permanecieron dedicados a mantener el servicio, tan vital para la ciudad. Gracias a eso podían funcionar los teléfonos y había la manera de mantener la ciudad con vida, y de evitar que la matanza en las calles tomara proporciones todavía más dramáticas y terribles.

Incendios. Pero sucedió que los almacenes que rodean el edificio de las *Empresas Unidas* fueron incendiados. Los almacenes de Leopoldo Gutiérrez, Manuel Bustamante, Ferretería Sadi y Ferretería Americana estaban a la medianoche del viernes en llamas. Y como casi todos tenían, con la debida licencia de la autoridad, pinturas, pólvora, cápsulas de escopeta y demás elementos de permitido comercio, que son naturalmente inflamables, la conflagración que allí se produjo fue verdaderamente terrible. Cada tarro de pintura estallaba y producía inmensas llamaradas, desarrollando además un calor asfixiante, del que naturalmente eran víctimas las cuarenta personas encerradas en el interior del edificio de la Energía, dedicadas a trabajar mientras en la calle la turbamulta era ama y señora.

A la medianoche las llamas comenzaron a extenderse sobre la culata del edificio de la Energía, y a invadir los entretechos, mientras sobre la terraza que colinda con las ferreterías Sadi y Bustamante los francotiradores y los soldados que se hallaban estacionados en las inmediaciones disparaban sin cesar.

Sin embargo, en medio de tan tremendos e inmediatos peligros, los valerosos y resueltos empleados de la *Energía Eléctrica* se dedicaron a trabajar. Unos combatían el fuego organizando una especie de cadena de baldes de agua, que era utilizada para contener el fuego. Otros, en el interior, atendían a los circuitos eléctricos para mantenerlos normales. Hubo momentos en que materialmente las balas caían al lado de los trabajadores de la *Energía Eléctrica*, que habían de subir a las terrazas por escaleras metálicas terriblemente recalentadas.

Están rompiendo. En la madrugada, de repente alguien anunció dentro del edificio rodeado de llamas: “Están rompiendo la puerta”. Uno de los altos empleados de la Energía se aproximó rápidamente a la ventana. Evidentemente un grupo de exaltados con machetes, revólveres y palas, estaba rompiendo la puerta de entrada a la oficina de alumbrado público. El funcionario de la energía eléctrica con una extraordinaria serenidad, arriesgó su vida. Se asomó al balcón. Y se dirigió a los autores del asalto, señalándoles que la interrupción del servicio de *Energía Eléctrica*, acabaría de precipitar una terrible catástrofe. Tan elocuentes fueron sus palabras, que el asalto se contuvo, y que poco después, cuando otros individuos intentaron el asalto, después de oír a quien les increpaba, resolvieron más bien dejar guardia frente a las puertas de la Energía para defenderla³⁷.

Según comenta la misma nota, también el Acueducto funcionó permanentemente con personal tanto en las oficinas como en la planta de Vitelma. Lo nota concluyó afirmando que a los funcionarios de Acueducto y Energía “Bogotá les debe su gratitud perdurable”.

Aparte de lo heroico que pudo ser el proceder de los empleados de la Empresa ese día, un artículo de prensa publicado un mes después de la tragedia muestra que el 9 de abril la Presidencia de la República –en llamada que fue confirmada luego por doña Berta Hernández de Ospina, en artículo publicado por *El Espectador*– pidió a la Gerencia de las *Empresas Unidas* la suspensión del servicio de “fuerza para los circuitos donde funcionaban las emisoras revolucionarias”. El Gerente al parecer recibió la comunicación en que se le hizo tal solicitud y se negó a atender dicho requerimiento. El asunto fue manejado por la prensa conservadora, que a raíz de la negación del Gerente a cortar el servicio eléctrico a algunas emisoras que “aumentaban el caos con sus transmisiones” lo puso en la picota pública y le exigió explicaciones preguntando: “¿Tendrá el señor Jaime Samper, Gerente de las *Empresas de Energía Eléctrica* alguna respuesta para tan grave asunto?”³⁸.

37 *El Liberal*, 21 de abril de 1948.

38 *El Siglo*, 11 de mayo de 1948.

Ajenos a los antecedentes, las implicaciones y los resultados de ese requerimiento, lo único respecto de lo cual se puede tener certeza es que el Consejo de la Empresa en su sesión del 29 de abril de 1948 reconoció la actitud valerosa de los empleados y los obreros al aprobar por unanimidad un texto que dice:

El Consejo Directivo de las *Empresas Unidas de Energía Eléctrica S. A.* presenta al Gerente, a los empleados y a los obreros de la Compañía la manifestación de su profundo reconocimiento por la valerosa, eficaz y desinteresada actitud que asumieron con motivo de los deplorables acontecimientos que se sucedieron desde el 9 de abril.

Este agradecimiento comprende a los hijos de empleados y particulares que en una u otra forma prestaron y ofrecieron su valiosa ayuda para la defensa de la Empresa.

El Consejo Directivo estudiará la manera de organizar un servicio social que beneficie a su personal y que perpetúe la memoria de los importantes servicios prestados por él en la reciente emergencia.

Así mismo, el Consejo hace constar su satisfacción por tener un personal que supo manejarse con toda lealtad para con la Compañía y con tanta conciencia de sus deberes para con la ciudad al haber logrado mantener el servicio de energía durante tan difíciles circunstancias.

Bogotá, mayo 3 de 1948. *Empresas Unidas de Energía Eléctrica S. A.*

*Jorge Samper Sordo, Secretario*³⁹.

Esa actitud valerosa de los empleados encontró circunstancias que simplemente no pudo contrarrestar el 9 de abril. Es cierto, se mantuvo el servicio de energía, pero la cantidad de lámparas del alumbrado público que se rompieron, el número de postes derribados, los cientos de metros de red arruinados y la cantidad de equipos averiados en las subestaciones dieron cuenta tanto de las dimensiones del monstruo contra el que se enfrentaban los trabajadores de la Empresa como de la verdadera dimensión del hecho de mantener el servicio en medio de la turbulencia. Así las cosas, pasada la tempestad fue necesario duplicar esfuerzos para normalizar, ahora sí, el servicio, y en esa tarea se contó de nuevo con todo el personal y sin duda también con muchos contratistas.

³⁹ *El Tiempo*, 5 de mayo de 1948.

VI. INSTALADORES CONTRATISTAS

El trabajo de los instaladores contratistas fue otra de las tradiciones que la Empresa recibió de sus predecesoras. Los instaladores hacían la acometida de líneas a residentes dentro o fuera de la ciudad que solicitarían el servicio de energía a la Empresa y en algunas ocasiones incluso los instaladores suministraban materiales eléctricos. Pocos meses después de creadas las *Empresas Unidas*, en un “Informe sobre el estado de la Empresa en general” se anunció que un grupo de mecánicos y vendedores de artículos eléctricos había presentado un memorial por la publicación de un aviso en los periódicos en el que la Empresa hacía saber al público que no prestaría servicio sino a las instalaciones hechas por ella misma. Los contratistas manifestaron que con ello se perjudicaría altamente la profesión u oficio a que se dedicaban, a lo cual se contestó que la medida buscaba guardar los intereses de los abonados y que la Empresa estaba en perfecto derecho de no contratar servicios de energía sino sobre instalaciones hechas por ella misma, precisamente con el objeto de evitar serias interrupciones en el suministro⁴⁰.

Un tiempo después, y en buena medida como consecuencia del crecimiento de la ciudad, la Empresa se vio en la necesidad de concertar con los instaladores contratistas para ofrecer el servicio en los lugares en que ellos habían hecho la acometida, logrando incluso regular el trabajo de esos contratistas con normas de la Empresa. Sin embargo, ya en marzo de 1932 la Empresa se vio en la necesidad de suspender por falta de trabajo a 42 instaladores contratistas, a quienes se ofrecieron gratificaciones por \$2.360.

Mientras se adelantó ese retiro de instaladores circuló en la ciudad un anónimo en que ellos se quejaron porque un instalador, el señor Zundel, había logrado conseguir que los constructores exigieran expresamente que las instalaciones fueran hechas por él, con lo cual se iba contra las medidas tomadas por la Empresa para cuidar que en la repartición de las solicitudes recibidas sólo fuera tenido en cuenta personal colombiano. El anónimo se leyó en el Consejo y éste dispuso que para ponerse a salvo de las complicaciones que pudieran resultar por tratarse de quejas de trabajadores nacionales se autorizaría al Gerente para elaborar un proyecto de reglamento para las instalaciones que ejecutarán los particulares.

La relación con los instaladores se turbó cuando el 7 de abril de 1932 un Sindicato de Instaladores comenzó a hacer exigencias a la Empresa, a lo que ésta respondió que atendería el “pliego de reivindicaciones” tan pronto como obtuvieran

40 EUEE. *Actas de la Junta Directiva*, 13 de junio de 1928.

personería jurídica e hicieran llegar la lista del personal afiliado a él. Lo que muestran tanto las exigencias de los instaladores como la respuesta de la Empresa es que la escasez de trabajo exigía una renovación de la Empresa en este nivel. Dicha renovación se hizo en septiembre de 1932 cuando se autorizó bajar las tarifas de lo que la empresa pagaba a los instaladores contratistas, “con el objeto de que el público vuelva a ordenar sus instalaciones y arreglos a la Empresa, en vista de que las solicitudes han disminuido de manera considerable por la competencia que se ha establecido con los permisos que se han concedido para ejecución de trabajos por particulares, lo que va en perjuicio de los mismos instaladores”⁴¹.

Toda la cuestión del anónimo, del enfrentamiento con Zundel, de la escasez de trabajo, de los debates con los contratistas y de la difícil situación económica no fueron más que una preparación para las dimensiones que habría de adquirir en la Empresa el caso de la estafa Heyman-Ancízar a través de la empresa *Illum Steel Co.* destapado por la prensa a mediados de los años 30.

VII. LOS PROBLEMAS CON LA “ITLUM STEEL CO.”

1935 fue un año que marcó la historia de las *Empresas Unidas* por las “negociaciones indebidas” que ésta adelantó con el coronel judío Isaac Wulff Heyman a través del concejal de Bogotá y miembro del Consejo Directivo de la Empresa don Enrique Ancízar. Este caso, que hizo correr mucha tinta en los diarios del país, en parte por el tono político que se le dio, al parecer fue mantenido inicialmente en secreto por la Empresa y sólo después de las denuncias del diario *El País*⁴² adquirió dimensión pública.

Los antecedentes del problema los presentó la prensa más o menos en los siguientes términos: durante un almuerzo de las directivas de la Empresa en “El Charquito”, Ancízar presentó a Heyman como un próspero industrial y comerciante norteamericano que se dedicaba a hacer negocios con acero rápido. Algunos días después de ese almuerzo Ancízar y Heyman se presentaron en la Empresa ofreciendo muestras de los productos comercializados por el norteamericano, y tras envolver al Gerente, que se confió de la palabra del concejal Ancízar, lo llevaron a solicitar unas muestras de acero para la Empresa, que no contaba con equipos para procesar ese material. Heyman se cuidó de que en la solicitud de las muestras no se incluyera ni

41 *Ibid.*, 8 de septiembre de 1932.

42 *El País*, 15 de abril de 1935.

su peso ni su valor. Pocas semanas después la Empresa recibió un cable de sus agentes en Nueva York en que solicitaban un giro por más de 13.000 dólares para cubrir el valor del acero comprado al señor Heyman. En la Empresa se llegó a considerar el cable como una broma, pues bajo ninguna circunstancia se pagarían más de 500 dólares por unas muestras. No se había alcanzado a responder cuando se avisó que se esperaba en Barranquilla al vapor “Colombia”, que traía desde Nueva York un enorme cargamento de acero para la Empresa comprado a un precio muy superior al del mercado. Entre tanto, la Empresa buscaba, para pedir explicaciones, a Ancízar, que según el diario *El País* no había regresado a las reuniones del Consejo Directivo por encontrarse de verano en Villeta, o a Heyman, que trataba de hacer negocios en Medellín. Llegado el vapor a Barranquilla, la Empresa hizo devolver la mercancía, mientras que un ingeniero de la Empresa encontró a Heyman en Medellín; pero éste se negó a dar cualquier explicación hasta tanto no se entrevistara con el concejal Ancízar. En este punto se descubrió que Heyman había hecho negocios con la *Empresa de Acueducto*, por mediación de Ancízar, por algo más de 6.000 dólares, y con el *Tranvía Municipal*, por más de 12.000 pesos colombianos, a la vez que coqueteaba con varios ministerios y con empresas de Medellín. Fue así como el 25 de marzo la Empresa de Energía acordó tomar todas las medidas defensivas ante la *Illum Steel Co.* que envió barras de acero sin considerar las especificaciones de la Empresa, lo que se consideró como una estafa.

El problema se agravó cuando el 16 de abril de 1935 se supo que *El País* había hecho denuncia pública de la historia, por lo que el Gerente consultó al Consejo para saber la línea de conducta a seguir. Los directores Latorre, Lleras Restrepo y Uribe Cualla expusieron que Ancízar había actuado con ligereza al presentar una persona de quien no tenía antecedentes. Uribe Cualla agregó que consideraba delicada la posición de Ancízar, quien siendo miembro del Consejo Directivo y del Concejo Municipal había recomendado a un individuo para que celebrara negocios con la Empresa. Después de repudiar la ligereza de Ancízar se leyó detalladamente el texto del pedido y se autorizó su publicación en el diario *El País*⁴³.

Una semana más tarde el Gerente puso en conocimiento del Consejo que había denunciado ante las autoridades judiciales a Heyman, se refirió a los empleados que habían tenido alguna intervención en el asunto del engaño de que había sido víctima la Empresa y solicitó del Consejo un concepto sobre si sería o no conveniente que se

43 EUEE. *Actas de la Junta Directiva*, 16 de abril de 1935. El mencionado texto fue publicado en *El País*, 17 de abril de 1935.

nombrara un acusador particular. El Consejo consideró que no se debería hacer tal nombramiento, para no incurrir en las responsabilidades que él implicaba. Al mismo tiempo, se autorizó al Gerente para conferir un poder especial a la casa *Regan & Barret*, abogados domiciliados en Nueva York, para defender los intereses de la Empresa ante los tribunales judiciales de esa ciudad, en el caso de que la *Illum Steel Co.* intentara una demanda contra la Empresa. Mientras esta autorización se daba, Jones Pinzón, apoderado de Heyman, solicitó el pago del pedido en cuestión y manifestó preferible llegar a un arreglo amigable con la Empresa.

En el Concejo Municipal el problema también fue motivo de preocupación y se anunció la creación de una comisión investigadora y la citación a sesiones extraordinarias para debatir el problema. Mientras se nombraba la comisión y ésta presentaba resultados, y mientras el Concejo Municipal se reunía, la prensa no sólo exigió aclaraciones sino que avivó las posturas críticas a Ancízar y a la Empresa con notas de subido tono, como una publicada por *El Tiempo*, firmada por Fray Lejón, que señaló:

Sólo un rufián y un bastardo
puede cómplices callar
ante las cosas que hoy día
pasan en la capital,
y que de una vez por todas,
de raíz hay que extirpar.
Uno en su doble carácter
bogotano y liberal
tiene el deber riguroso
de enfrentarse a tal desmán...⁴⁴.

Las conclusiones de la comisión investigadora nombrada por el Concejo Municipal y conformada por Juan Uribe Cualla, Diego Montaña Cuéllar, Rafael Vargas y Julio Salazar, se dieron a conocer el 4 de mayo de 1935⁴⁵ y en términos generales descargaron de responsabilidad al concejal Ancízar, aunque declararon que estaba “impedido moralmente” para proceder como lo hizo; la comisión, en cambio, consideró que el Gerente de las *Empresas Unidas* obró con “negligencia al autorizar el pedido”, con “debilidad al contratar (con base en una) simple recomendación personal”, y afirmó, respecto del gerente de las *Empresas Municipales* (Acueducto), Joaquín Cardozo, que éste “faltó a sus deberes” por no haber pedido más referencias de Heyman.

44 *El Tiempo*, 22 de abril de 1935.

45 *Ibid.*, 4 de mayo de 1935. El artículo contiene el texto completo de las conclusiones a las que llegó la comisión nombrada por el Concejo Municipal.

Con base en esas conclusiones la Empresa comenzó a estudiar, el 9 de mayo, la conveniencia de la renuncia de Enrique Ancízar al Consejo Directivo, en tanto que en el Concejo Municipal pidió el retiro del Gerente. Al final Ancízar se fue y Cuéllar se quedó. Aquí salió a relucir la confianza que los trabajadores de la Empresa tenían en su Gerente, seguridad que fue registrada por la prensa en los siguientes términos:

Eduardo Cuéllar (Gerente de la *Empresa de Energía*) fue objeto ayer de una entusiasta manifestación de solidaridad e irrestricto apoyo. Sin faltar uno solo, ayer acudieron todos los obreros y empleados de esa Empresa a manifestarle su absoluta intención de sostenerlo y acompañarlo con su adhesión y confianza en la emergencia surgida del *affaire* Heyman.

Sabemos también que ha sido firmada una carta por todos los obreros y empleados de la Empresa en la cual le expresan a la Gerencia de la misma su intención de respaldarlo y sostenerlo. Por lo que pudimos observar ayer en la Empresa, sacamos la mejor impresión al ver cómo los obreros y empleados de la Empresa hacen los más altos elogios de la provididad, corrección y aptitudes del señor Cuéllar⁴⁶.

El 16 de mayo de 1935 la Empresa recibió una propuesta de José Valencia, quien se ofreció como mediador con la *Illum Steel Co.* para arreglar satisfactoriamente para ambas partes el negocio de las barras de acero, ofrecimiento que no se aceptó, pues el debate estaba en lo más candente en el Concejo, debido a que no sólo persistía el interés por sacar al Gerente de su puesto sino que la ciudad entera fue testigo de la manera como Heyman salió del país hacia Estados Unidos.

En julio de 1935, cuando ya la prensa había dado por superada la cuestión del *affaire*, Heyman nombró a Abraham Rossett como su representante para cobrar el metal a la Empresa. Tal parece que Rossett comenzó a actuar rápido, pues el 14 agosto se leyó en el Consejo Directivo una carta de la firma *Regan & Barrett*, por medio de la cual se comunicó que el señor Abraham Rossett proponía dos fórmulas de arreglo amigable de este asunto, las cuales contemplaban conjuntamente el caso de las *Empresas Unidas* y el del *Acueducto de Bogotá*. El Consejo contestó que la Empresa no aceptaría ninguna de esas fórmulas de arreglo amigable, pues insistía en considerarse víctima de un engaño por parte de la *Illum Steel Co.* y del coronel Heyman⁴⁷. Finalmente Heyman no recibió un peso de la Energía, de manera que

46 *Ibid.*, 8 de mayo de 1935. En edición del 9 de mayo de 1935 este diario publicó la carta de los trabajadores a que se aludió aquí.

47 EUEE. *Actas de la Junta Directiva*, 14 de agosto de 1935.

en febrero de 1936 el abogado de la *Illum Steel Co.* sugirió la posibilidad de llegar a un acuerdo para retirar de los muelles las barras de acero, pero la Empresa de nuevo decidió no suscribir ningún convenio, en vista de los métodos fraudulentos empleados por Heyman para obtener dicha orden.

Sea cual fuere el principio y el fin de toda la historia, no hay que perder de vista que tanto el destape que de ella se hizo al público, como todo su desarrollo en el Concejo Municipal tuvo un innegable tinte político que se puso de manifiesto desde las primeras líneas que escribió un periódico sobre la cuestión:

Hasta ahora se han mantenido en secreto las negociaciones que un judío de Norte América, el coronel Heyman, ha venido haciendo con la ayuda y con la influencia de uno de los más nombrados personajes de la pintoresca República Liberal, que a diario suena como candidato para el Senado liberal, para la Cámara liberal y hasta para la Alcaldía liberal de Bogotá [...] Todos conocen la influencia política que el señor concejal Enrique Ancízar ha tenido en el actual cabildo y en sus directivas liberales...⁴⁸.

Es un hecho que quienes no aceptaban las orientaciones del liberalismo estaban a la caza de motivos para censurar no sólo las actuaciones de los miembros del partido sino también y sobre todo las de sus representantes en los órganos de dirección del país. Así las cosas, Alfonso López Pumarejo, la cabeza visible del partido en su momento, no podía escapar a la mirada de sus opositores, primero como Gerente de las *Empresas Unidas* y segundo como Presidente de Colombia.

48 *El País*, 15 de abril de 1935.

CAPÍTULO SEXTO

PERSONAJES DE LA ÉPOCA

I. ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO

El 14 de noviembre de 1932 el Consejo Directivo eligió como Gerente de las *Empresas Unidas*, para el período que terminaba el 31 agosto de 1933, a Alfonso López Pumarejo como principal y a Eduardo Cuéllar como primer suplente. El paso de López Pumarejo por la Empresa fue muy importante, no sólo por mostrar la altura del nuevo Gerente, sino porque a la larga todos los trabajadores del país se verían beneficiados por el espíritu reformista y las ventajas laborales que inicialmente se introdujeron en las *Empresas Unidas*.

Como consecuencia de ese elevado perfil, la Empresa pronto se vio privada de su participación directa en la toma de decisiones y comenzó a contar con un lejano conductor de muy alto nivel pero que en la práctica terminó siendo más un símbolo que una presencia operante en los destinos de la Empresa. Es así como se entiende que el 11 de mayo de 1933 se le concediera licencia a López “con motivo del viaje que se veía obligado a emprender a la ciudad de Lima para tratar de buscar una solución pacífica del conflicto con el Perú”, quedando a cargo Eduardo Cuéllar, y poco después se aprobara una nota de felicitación en la que el Consejo Directivo, “oída la lectura de los cablegramas cruzados entre el Gerente doctor López y el Presidente del Perú, General Benavides, felicita efusivamente al Dr. López por la forma inteligente y tinsa como supo buscar una conveniente y decorosa forma de encontrar una solución pacífica del actual conflicto internacional y le augura un completo éxito en su patriótica labor”¹. Una semana después, el 29 de mayo, se le

1 EUEE. *Actas de Asambleas Generales y Consejos Directivos*, 11 de mayo de 1933.

concedió otra licencia para “separarse temporalmente de la Gerencia, pues el Gobierno Nacional lo comisionó para representar el País en la conferencia económica de Londres”.

No fue sino regresar de Londres para que la candidatura a la Presidencia de Colombia comenzare a sonar. Tras aceptar ser candidato, López recibió el apoyo de todos los liberales e incluso se vio favorecido por la decisión conservadora de abstenerse de participar en las elecciones, promovida por Laureano Gómez, amigo personal de López Pumarejo y con quien se habían ido lanza en ristre criticando el Gobierno de Olaya Herrera y todos los anteriores mandatos conservadores. A esas alturas López Pumarejo continuaba como Gerente, pero quien ejercía era Eduardo Cuéllar.

López orientaba a la Empresa, pero de lejos; no en vano más de una decisión en el Consejo se tomó pensando más en López que en la Empresa. Por ejemplo, el 6 de septiembre, ante una solicitud de Aristides A. Ariza “para que se le administre con algún descuento la energía necesaria para un aviso luminoso que dice ‘Para Presidente, Alfonso López’”, el Consejo no dio su visto bueno porque consideró “que una concesión semejante no sería del agrado del Dr. López”. El 2 de noviembre no se aceptó la renuncia del Gerente principal, ante su nuevo viaje al exterior como jefe de la delegación colombiana a la VII Conferencia Panamericana en Montevideo, y se optó por nombrar temporalmente al primer suplente, Eduardo Cuéllar.

Llegaron las elecciones y López triunfó, por lo que el Consejo de las *Empresas Unidas* se apresuró a ofrecer sus

... Más efusivas felicitaciones por la investidura que el pueblo colombiano le ha otorgado para que rija sus destinos como primer mandatario y le expresa la honda satisfacción con que las Empresas registran el alto y merecido honor que se ha discernido a su Gerente².

Luego de su triunfo López renunció a la Gerencia, pero el 14 de junio el Consejo no aceptó la renuncia optando por concederle una licencia indefinida, de manera que Eduardo Cuéllar “reasumió” el cargo. El 2 de agosto López asistió a una reunión del Consejo donde manifestó que asistía a la sesión especialmente para solicitar del Consejo que prestara el nombre de la Compañía para ofrecer un paseo a las plantas y al Salto de Tequendama a las embajadas extranjeras acreditadas ante el Gobierno de Colombia para asistir a la transmisión del mando, en el entendido que el Gobierno Nacional no deseaba gravar a la Empresa con los gastos consiguientes. El Consejo

2 *Ibid.*, 15 de febrero de 1934.

manifestó a López que accedía gustoso a la solicitud del Gobierno y resolvió que la Empresa pagaría los gastos del paseo, por considerar que era un deber patriótico. Tras la posesión López elevó a ley de la Nación muchas de las ventajas de que gozaban los trabajadores de las *Empresas Unidas*, e incluso en la reforma constitucional promovida durante su mandato introdujo medidas novedosas y hasta revolucionarias en su momento, como establecer constitucionalmente el derecho a huelga, salvo para los servicios públicos, y en ese sentido su presencia simultánea en la Gerencia y la Presidencia benefició al país.

Sin embargo, en septiembre de 1935, cuando se debía nombrar Gerente de la Empresa, el Consejo se vio en un aprieto; de un lado se consideraba la elección de López como inoficiosa puesto que no podía desempeñar la Gerencia de conformidad con los estatutos, pero de otro lado no reelegirlo, a raíz de la alta dignidad que ocupaba, podía tener una interpretación equivocada. Por fin, el 10 de octubre se eligió como Gerente principal para el período que terminaba el 31 de agosto de 1936 a Eduardo Cuéllar y como Secretario a Jorge Samper Sordo.

Luego de su primer mandato, López Pumarejo entró a formar parte de la Junta Directiva del *Banco de la República* en calidad de director, a la vez que fue recibido en la Empresa en el Consejo Directivo, de donde saldría pocos años después de nuevo para la Presidencia de la República.

De ese segundo mandato los trabajadores heredaron el Decreto 2350 y la Ley 6ª de 1945 con que se regulaban las relaciones obrero patronales y los conflictos laborales, así como la Ley 90 de 1946 que creó el Seguro Social con una administración tripartita (empleadores, obreros y Estado), que era obligatorio para todos los trabajadores y estaba encargado de atenderlos en salud y ampararlos con pensiones y jubilaciones en caso de enfermedad, vejez, invalidez y muerte.

A pesar de ese buen balance para los trabajadores, la segunda administración de López estuvo rodeada de numerosos inconvenientes. El caso de Pasto, por ejemplo, resonó en la Empresa, donde el 13 de julio el Consejo expidió un comunicado en el que decía:

Con motivo del golpe de cuartel que dio en Pasto una fracción del ejército, el Consejo Directivo aprobó por unanimidad de votos la siguiente proposición: El Consejo Directivo de las *Empresas Unidas de Energía Eléctrica S. A.* manifiesta su beneplácito al Excelentísimo señor Presidente de la República, Dr. Alfonso López, por su feliz retorno al poder después del alevé atentado de que fue víctima en la ciudad de Pasto el día 10 de los corrientes y por el rápido restablecimiento del orden jurídico en el país³.

3 *Ibid.*, 13 de julio de 1944.

Tanta coquetería de la Empresa para con el Presidente la llevó a entrar en el juego de las rivalidades políticas. En efecto, en el Consejo del 3 de agosto de 1944 el Gerente comunicó al Consejo que “obedeciendo órdenes del Gobierno Nacional el día 10 de julio se desconectó el servicio al edificio de *El Siglo*, el cual ya fue restablecido por orden del Gobierno”⁴, siendo esta la primera vez en que la Empresa participó clara y directamente de la pugna partidista que se vivía en el país, negando el servicio por razones políticas.

Luego de los acontecimientos de Pasto y en medio de la inestabilidad política el Congreso aceptó la renuncia de López Pumarejo, el 31 de julio de 1945, y se nombró presidente a Alberto Lleras Camargo, quien pocos días antes había sido nombrado primer designado. Los Lleras tampoco eran desconocidos en las *Empresas Unidas*.

II. CARLOS LLERAS RESTREPO

Carlos Lleras Restrepo fue elegido Inspector principal de la Compañía en la Asamblea General de Accionistas del 4 de septiembre de 1933. Su paso por la Empresa, aunque más rápido que el de López Pumarejo y menos conocido, dejó la impronta de su carácter.

En el balance de 30 de junio de 1935 Lleras Restrepo dio cuenta de la preocupación de la Empresa por los empleados para que contaran con una vivienda digna y propia:

El Fondo de Deméritos ha sido también prudentemente aumentado: se ha hecho una reserva ampliamente suficiente para el pago de los nuevos impuestos, medida ésta también prudentísima, y se han hecho sendas reservas destinadas a posibles erogaciones nuevas: la correspondiente a auxilios de cesantía a que puede dar lugar la aplicación de la Ley de Empleados, y la correspondiente al fondo de casas para empleados, ya que el Consejo Directivo, inspirado en el mismo generoso espíritu que ha sido tradicional en la Empresa, resolvió que ésta tomara parte en el plan ideado por el *Banco Central Hipotecario* para dar a los obreros y empleados habitación propia en condiciones muy económicas⁵.

4 *Ibid.*, 3 de agosto de 1944.

5 EUEE. *Informe y Balance*, 1935, pp. 11 y 12.

Otra de las actividades que promovió Lleras Restrepo desde la Empresa fue la creación de un centro de estudios donde se formarían los futuros dirigentes del país. De la misma manera que Medellín contaba con la Escuela de Minas, en la que se formaba la casta dirigente y empresarial más prestante de Antioquia, se vio la necesidad de una institución que formara la clase empresarial y dirigente de todo el país, razón por la cual en 1943 se fundó la Escuela de Administración Industrial y Comercial del Gimnasio Moderno, cuyo primer director fue Carlos Lleras Restrepo. Esa Escuela era importante para la Empresa: no en vano en el Consejo del 8 de octubre de 1942 el rector del Gimnasio Moderno comunicó que pronto empezaría a funcionar la Escuela de Administración Industrial y Comercial bajo la dirección de Lleras, razón por la cual la Empresa decidió tomar dos becas por \$450 al año⁶.

López Pumarejo y Lleras Restrepo no fueron los únicos personajes de renombre en el panorama político nacional, antes o luego de su paso por la Empresa. Otros, aunque con menor trascendencia, también deben ser recordados. Uno de ellos fue Diego Montaña Cuéllar.

III. DIEGO MONTAÑA CUÉLLAR

Diego Montaña Cuéllar llegó a la Empresa el 23 de mayo de 1935 tras la renuncia de Enrique Ancízar como consecuencia de los infortunados hechos con el coronel Heyman.

En esa fecha el Concejo Municipal aceptó la renuncia al cargo de director principal a Ancízar y en su lugar nombró a Montaña. Tal nombramiento fue ratificado en 1939 y 1941.

Tres nombramientos sucesivos en el mismo cargo dan cuenta de la confianza que este funcionario inspiraba. Dicha confianza fue ratificada cuando el 10 de junio de 1943 el diario *El Tiempo* solicitó informaciones a Montaña Cuéllar sobre la Empresa y éste respondió que tal actividad correspondía al Gerente exclusivamente, con lo que quedó fundada su fidelidad a la *Empresa de Energía* y al voto de confianza dado por la ciudad a través de ésta.

Una de las más destacadas intervenciones de Montaña Cuéllar se dio en la sesión del Consejo del 15 de septiembre de 1944, en el marco de una de las primeras discusiones sobre la necesidad de una completa municipalización de la Empresa. Una definición de los distintos puntos de vista que en esa ocasión se presentaron

6 EUEE. *Actas de Asambleas Generales y Consejos Directivos*, 8 de octubre de 1942.

contribuye a contextualizar y comprender la visión de Montaña Cuéllar en relación con el futuro de la Empresa.

La discusión comenzó cuando Montaña Cuéllar manifestó al Consejo que tras un detenido estudio del informe que el Ingeniero Jefe le presentara al Consejo en la sesión del 7 de septiembre había llegado a la conclusión de que para que la Empresa continuara prestando un servicio eficiente era indispensable empezar con los nuevos ensanches de las plantas, de las líneas de transmisión, de las subestaciones transformadoras y de la red de distribución, para lo cual sería necesario hacer uso de créditos, y esto posiblemente implicaría una prórroga de la vida legal de la Compañía.

Montaña Cuéllar agregó que en su concepto el Concejo Municipal no estaría dispuesto a aprobar una nueva prórroga en ese sentido y que, por tanto, era indispensable definir si la municipalización era viable o, si esto no era posible, plantearle el problema al Concejo Municipal para que estudiara alguna fórmula que lo resolviera. Según él convendría saber si podrían continuar las negociaciones con los grupos de accionistas particulares que habían demostrado su espíritu de cooperación para la negociación, pues en el Municipio había la creencia de que el proyecto de municipalización se había postergado.

Ya los accionistas, representados por García Alvarez y Walter Rothlisberger, habían ratificado a Montaña Cuéllar y a la Empresa la buena voluntad para negociar con el Municipio la venta de sus acciones y manifestaron que si la negociación no había progresado obedecía a que se habían presentado dificultades legales difíciles de solucionar, además de la imposibilidad de obtener transferencias en francos suizos que le permitieran a la *Motor Columbus* recibir el valor de sus acciones.

En esa misma ocasión, el Gerente manifestó que en el informe rendido a los accionistas en febrero último se había llamado la atención sobre la necesidad de definir una de las dos soluciones que permitían la ejecución de los ensanches: la prórroga de la vida de la Compañía o la municipalización. Convencido de que la prórroga no encontraba ambiente en el Concejo Municipal, consideró, como Gerente y como bogotano, que para no perjudicar gravemente a la ciudad con la demora en la ejecución de las obras había que activar las negociaciones encaminadas a conseguir la total municipalización de la Empresa. Como una negociación de esa índole, por su cuantía y por las dificultades que había que vencer, demandaba mucho tiempo, se propuso una solución intermedia, que sin perjudicar el propósito inquebrantable de facilitar la municipalización diera los recursos necesarios para no interrumpir las obras. Esta solución intermedia podría ser la de una prórroga condicional de la vida de la Compañía. Esto tendría la ventaja, para el Municipio, de que al efectuarse la municipalización recibiría la Empresa con las obras ya muy adelantadas y debidamente financiadas.

Jaime González Ortiz, Presidente del Consejo Directivo, hizo constar que esa instancia quería abocar el estudio de los próximos ensanches y de su financiación, pero que como la resolución definitiva dependía del Concejo Municipal, opinaba que el Consejo Directivo debía hacerlo así planteando el problema sin demora al Municipio, ya que, con relación a la municipalización propiamente, el Consejo Directivo no debía intervenir. Ordóñez Ceballos se mostró partidario de la idea de la municipalización y encontró muy aceptable la fórmula intermedia propuesta por el Gerente.

Tras el debate, Montaña Cuéllar propuso citar al Concejo Municipal a una reunión privada con asistencia de la Dirección de la Empresa para exponerle los proyectos de ensanche y la necesidad de financiarlos, después de la cual podría verificarse una visita a las plantas para que los concejales y las autoridades municipales apreciaran las obras últimamente ejecutadas y los nuevos proyectos.

Una semana más tarde Montaña Cuéllar informó al Consejo Directivo que le había comunicado a la comisión general del Concejo Municipal las opiniones que había emitido en la sesión anterior relacionadas con la situación de la Empresa y sus futuros ensanches, y que los concejales se habían manifestado complacidos con su propuesta. Montaña Cuéllar agregó que el Concejo Municipal estaba dispuesto a reunirse en una sesión privada para estudiar el problema más a fondo y que enseguida podría verificarse la visita a las plantas con el propósito de que las autoridades municipales y los concejales se dieran cuenta de los proyectos de ensanche. Tras varios meses de polémica se autorizó la prórroga de la vida legal de la empresa y se definieron los términos de la financiación de las obras de ensanche.

IV. LOS DIFUNTOS

Durante la vida de las *Empresas Unidas* muchos fueron los empleados que fallecieron. Para esas infortunadas ocasiones la Empresa solía acompañar a las familias, pero a partir de agosto de 1931 la normativa al respecto varió. En esa época el Consejo dispuso que en lo sucesivo la Compañía no intervendría en los funerales de los empleados u obreros y que se daría a los deudos, en calidad de auxilio para exequias, la suma de \$50 si se trataba de un obrero, \$100 para los deudos de empleados cuyo sueldo mensual fuera inferior a \$100, y \$150 cuando el empleado devengara más de \$100 mensuales⁷.

7 *Ibid.*, 21 de agosto de 1931.

Entre las desapariciones de aquellos tiempos está la de del Gerente de la Compañía, Alvaro Uribe, en abril de 1931, y la del exgerente Wenceslao Paredes, en diciembre de 1933. Con particular tristeza se registró en la Empresa la muerte de quienes habían sido los primeros gerentes del servicio de energía en Bogotá. Con ocasión, por ejemplo, de la de Joaquín Samper, en octubre de 1941, en sesión extraordinaria del Consejo se dispuso:

El Consejo Directivo de las *Empresas Unidas de Energía Eléctrica S. A.*, reunido en sesión extraordinaria, registra con profundo pesar el fallecimiento del señor don Joaquín Samper Brush, socio fundador de la *Compañía de Energía Eléctrica de Bogotá*, de la cual fue Gerente desde 1896 hasta 1925, y consagra en el acta de esta fecha, en nombre del personal de empleados y obreros de la organización que él sirvió con singular inteligencia y eficacia, un emocionado tributo de admiración, afecto y gratitud a quien fue su director y compañero insuperable y ciudadano eminente por sus virtudes públicas y privadas. El Consejo Directivo resuelve cerrar el despacho de las Oficinas en señal de duelo, asistir en corporación al sepelio del señor Samper y expresar su condolencia a la señora Emilia Herrera v. de Samper y a sus hijos⁸.

Un sentimiento similar se expresó el 5 de junio de 1942 con ocasión de la muerte de Francisco Samper Madrid, cuando se registró “con sincero pesar en el acta de esta fecha la desaparición del Dr. Francisco Samper Madrid, que afecta profundamente a la sociedad de Bogotá y constituye irreparable pérdida para la Compañía, a la que sirvió como Director y Gerente y cuyos destinos de Empresa semipública supo defender en todas las oportunidades con grande inteligencia y ejemplar decisión”.

8 *Ibid.*, 18 de octubre de 1941.

CAPÍTULO SÉPTIMO

OTROS SUCESOS

I. LOS DESPACHOS DE LA EMPRESA

Las oficinas de la Empresa eran uno de los puntos en que se mostraba su crecimiento técnico y el deseo de servir cómodamente a los usuarios del servicio de energía. Los usuarios, sin embargo, tardaban en reconocer las ventajas de la modernización de los despachos de la Empresa, por lo que ésta se veía en la obligación de ingeniarse la manera de llevarlos a sus nuevos servicios. Una preocupación en tal sentido fue la que se expresó en el Consejo del 26 de octubre de 1934, cuando el Gerente manifestó que no había sido posible acostumbrar al público a efectuar sus pagos antes del día 15 de cada mes, motivo por el cual la Oficina de Caja sufría de congestiones el día en que vencía el plazo para los pagos. Con el objeto de estimular al público para pagar escalonadamente, el Gerente propuso abrir un concurso para premiar las cinco mejores frases que compendiaran el anhelo de la Compañía. En tal sentido se leyeron y aprobaron las bases del concurso y, en consecuencia, se autorizó al Gerente para dar como primer premio la suma de \$100, un radio como segundo, y tres más de \$10 cada uno, pagaderos en artículos del almacén.

Ese anhelo también se veía reflejado en la incorporación de modernos equipos en las oficinas. El 20 de enero de 1928 se adquirieron dos cajas registradoras marca *National* para la Oficina de Caja y el 1º de marzo del mismo año se autorizó la compra de una calculadora y dos sumadoras para Caja y Secretaría.

La introducción de esos nuevos equipos se hizo más imperiosa como consecuencia del crecimiento de la Empresa. Fue así como el 16 de febrero de 1939 el Consejo autorizó al Gerente para celebrar un contrato con la *Watson Business Machine Co.*, por US\$ 850 mensuales, para implantar en las secciones de Contabilidad, Caja, Consumidores, Liquidaciones y Almacén, las máquinas automáticas que alquilaba

y fabricaba dicha Compañía, “porque sería muy ventajoso bajo el punto de vista de la economía en personal, de la rapidez, de la exactitud y del acopio de información estadística”¹. La Empresa era consciente de que con la implantación de esos equipos quedarían sobrantes alrededor de 13 empleados, por lo que ordenó que a medida que las máquinas fueran entrando en funcionamiento el Gerente fuera retirando el personal menos eficiente escogido en cualquiera de las dependencias en número igual al que quedara de sobrante con motivo de la reorganización.

Esas modificaciones tecnológicas trajeron también nuevos problemas, como el que comentó la prensa en septiembre de 1937 bajo el título “Robo a la *Empresa de Energía Eléctrica*”:

Una sumadora de la *Empresa de Energía Eléctrica* fue robada por un caco tapado, de las oficinas de la calle 13 con carrera 10^a. La sumadora marca *Sustrand* fue sustraída en forma que hasta el momento no se tiene la menor idea sobre quién puede ser el actual y delictivo tenedor. El hurto fue hecho en momentos en que los empleados salían a almorzar y fue notado por el que manejaba la máquina, el señor Francisco Fhourd.

La denuncia fue puesta en la permanente central y de allá repartida al juzgado primero de instrucción, cuyos funcionarios están ventilando las diligencias conducentes a la recuperación del objeto materia del delito en cuestión².

II. EL RECURSO A LA POLICÍA NACIONAL

El crecimiento de la ciudad y, como consecuencia de él, la creciente inseguridad hizo necesaria la presencia de la policía en distintos momentos de la vida de la Empresa. Esa inseguridad se hizo patente ya desde octubre de 1929, cuando se registró la existencia de inescrupulosos que se hacían pasar por trabajadores de la Empresa y estafaban al público. Una carta fechada el 24 de octubre de 1929 dirigida a Luis Alejandro Gaitán por el Gerente de la Empresa señalaba:

Estamos en capacidad de afirmar a usted que los individuos que se presentaron en su casa en estos últimos días a practicar la revisión eléctrica no fueron empleados nuestros, ni enviados por nosotros. Parece que se trata de una banda de merodeadores

1 EUEE. *Actas de Asambleas Generales y Consejos Directivos*, 16 de febrero de 1939.

2 *La Razón*, 3 de septiembre de 1947.

que de tiempo atrás vienen estafando al público y contra la cual estamos tomando providencias de acuerdo con la policía³.

El problema de los estafadores era recurrente pues en agosto de 1948 la Empresa prevenía a sus abonados sobre la existencia de individuos que, diciéndose sus empleados y exhibiendo carnet de identidad falso, se presentaban en los domicilios bajo el pretexto de revisar las instalaciones eléctricas y amedrentando a los habitantes llegaban, en muchos casos, a cometer hurtos de consideración. En ese momento la Empresa dispuso que todo empleado tenía la obligación de presentar a los abonados, además del carnet de identidad, la orden escrita correspondiente al asunto ordenado por el cliente o por las Empresas, siendo de advertir que ellos no podían exigir dinero en manera alguna ya que este oficio era privativo de la Sección de Caja, en cuyas oficinas se recibían exclusivamente los pagos⁴.

En abril de 1932 se tomó al servicio permanente de la Empresa un agente de policía por \$40 y luego, en noviembre de 1935, se pidió apoyo de la policía en una campaña adelantada por ésta contra el fraude.

En 1941 la situación internacional y el miedo a los sabotajes en las plantas obligaron a la Empresa a pensar en las medidas que se deberían tomar para prevenir perjuicios. Después de un detenido estudio, el Consejo resolvió solicitar de la policía el establecimiento de un retén en “El Charquito” y uno cerca de la planta de “El Salto” que impidiera que se acercaran particulares a esos lugares. El establecimiento de vigilancia, que se ordenó solicitar de la policía, era muy importante y después de cambiar ideas sobre la mejor manera para prevenir cualquier intervención de extraños el Consejo ordenó cercar con alambre las obras e instalaciones que ofrecieran mayor peligro, así como establecer vigilantes de la Empresa en las cercanías de dichas obras e instalaciones para evitar, en lo posible, el acceso a extraños, prescindiendo de la solicitud a la policía sobre el establecimiento de retenes.

También la policía se preocupó por la seguridad que ofrecían los servicios prestados por la Empresa. En marzo de 1947 la dirección de la Policía Nacional dictó una resolución en la cual dispuso una serie de revisiones para la seguridad pública. En primer lugar se ordenó que las instalaciones eléctricas fueran revisadas en todas las casas y oficinas de la ciudad, ya que debido a su mal estado se habían presentado incendios que habían causado desastres por causa de los cortos circuitos, a la vez que se pidió que la Energía revisara las instalaciones en las vías públicas, ya que en muchas

3 AEEB. *Libro 67, Correspondencia*, “De Gadda a Gebruder”.

4 *El Liberal*, 12 de agosto de 1948.

se encontraban los alambres casi a ras del suelo o cerca de los tejados de las casas, por lo que se constituían en amenaza para las personas, y en riesgo de incendios⁵. En efecto, los anunciados accidentes no tardaron en llegar.

III. ACCIDENTES EN LA EMPRESA

Los accidentes en la Empresa afectaron a muchas de sus dependencias; ellos involucraban desde la caída de un poste o la electrocución de peatones hasta el incendio de una subestación o los derrumbes de tubería, y pasaban de las leves contusiones, como las sufridas por el gerente Luis Samper Sordo en agosto de 1932, llegando hasta la muerte del obrero Alfredo Avila, a quien en junio de 1937, al disponerse a subir a un poste en la calle 77 con carrera 36, le fallaron los ganchos y se vino al suelo⁶.

Uno de los accidentes más documentados ocurrió en un montaje de tubería en septiembre de 1940. El caso fue que se soltaron algunos de los tubos que estaban ya colocados, los cuales rodaron por la cama de la tubería arrastrando a su paso otros más de los ya colocados, y ocasionaron la muerte de dos obreros y cuatro heridos, uno de los cuales de gravedad. En el informe del Gerente al respecto se comentó que el daño fue muy serio pues no sólo se rompieron los tubos que rodaron, sino que éstos al caer alcanzaron a dañar un buen número de los que ya estaban colocados definitivamente.

Según el Gerente el daño no solamente fue grave por representar una suma cuantiosa su reparación, sino porque demoró la terminación de trabajos y en especial la instalación de la tubería, con la cual la Empresa contaba para poder hacer frente a las necesidades del servicio en verano. Frente al problema que planteó el accidente se propuso que, para ganar tiempo en la fabricación de los nuevos tubos que habrían de reemplazar a los dañados, el Ingeniero Jefe se trasladara a Estados Unidos para acelerar la fabricación de los repuestos. En el Consejo en que se relataron los hechos los directores preguntaron sobre las causas que pudieron producir el accidente y el Ingeniero Jefe informó que por desgracia había ocurrido a la hora del almuerzo y que de las investigaciones aún no se podían sacar conclusiones.

Según el ingeniero, debido a que el codo del punto de apoyo N° 4 llegó equivocado, de dicho punto para arriba se cambió ligeramente la rutina del montaje para no demorar la instalación y los tubos se sujetaron de cables y por medio de gatos apoyados sobre los

5 *Ibid.*, 29 de marzo de 1947.

6 *El Siglo*, 24 de junio de 1937.

flanges y los anclajes de la tubería. Tanto el ingeniero Boshell como el ingeniero Darío Valencia Samper habían revisado la forma como se estaba sujetando el tubo, y de hecho el ingeniero Valencia personalmente dirigía el trabajo de la reparación del codo. A raíz de esos informes se pidió la opinión a Boshell, a Valencia y al contratista encargado de la instalación, señor Mixter, sobre las causas que produjeron el accidente, así como algunas indicaciones sobre las previsiones adicionales que debían tomarse en la conclusión del montaje para evitar que volviera a ocurrir.

Meses después, el alcalde de Soacha hizo abrir investigación sobre las causas de la caída de los tubos y se concluyó que por descuido de los obreros que trabajaban en la ampliación de la carretera se habían ocasionado los daños en la tubería de la planta de “El Charquito”.

Otro accidente registrado fue el incendio de la subestación en el sector del Guavio ocurrido a las 9 de la noche del 13 de junio de 1947. Según comentó la prensa, al reventarse un cable de alta tensión se produjo un violento corto circuito que generó llamas que alcanzaron gran altura y produjo una gran conmoción en los alrededores. Los bomberos acudieron de inmediato con tres máquinas, pero dos de ellas no pudieron subir la pronunciada cuesta de las calles que conducían a la subestación. Sólo una de las bombas pequeñas pudo subir, con grandes esfuerzos.

Por fortuna el fuego no tuvo tiempo de propagarse y fue extinguido en pocos minutos por los bomberos, de manera que se registró sólo la pérdida de algunos aparatos, que no alcanzaban a valer cincuenta pesos.

Cabe anotar aquí nuevamente la tremenda deficiencia del equipo del cuerpo de bomberos de la capital. En un incendio de gran magnitud –si este hubiera sido de tal categoría– pudieran haber ocurrido graves sucesos por la casi inutilidad de las máquinas y elementos con que trabajaban los bomberos⁷.

En cualquier caso, la mayor parte de los accidentes tuvieron su origen en descargas eléctricas a trabajadores o transeúntes, las cuales se calificaron como efectos del “criminal abandono” en que se encontraban las redes. Tomando sólo tres años como ejemplo, se encuentran en ellos, repetidamente, accidentes de este tipo. Un primer ejemplo es el accidente que Antonio Puerto sufrió en la mañana del 13 de junio de 1946 cuando se electrocutó al desprenderse un cable de alta tensión en la Avenida Jiménez con carrera 6^a, “quemándolo horrorosamente”⁸.

7 *El Liberal*, 14 de junio de 1947.

8 *El Siglo*, 14 de junio de 1946.

El 7 de octubre de 1947 a las 5 p. m. se practicó el levantamiento del cadáver de un niño electrocutado en el barrio Samper Mendoza, que había muerto a la 1:30 p. m. Miguel Humberto era hijo de Justo Prieto y Emilia Rojas, tenía 15 años de edad y salía de su casa en la avenida 18 número 23-20 para dirigirse al Colegio Nicolás Esguerra, donde cursaba 5° año de bachillerato, y al pasar por la carrera 24 con calle 22A se enredó en un cable y pereció electrocutado. El periódico del día siguiente afirmó:

Es de anotarse que el cable estaba destemplado y caído casi a ras del suelo desde el domingo pasado y que por un descuido imperdonable no se ocuparon de hacer la reparación del caso sino después de que el joven fue víctima de la impresionante tragedia. De las razones por las cuales no se hizo esta reparación oportunamente y en la localización del responsable de este criminal abandono se ocupará el juez de instrucción criminal que tiene a su cargo la investigación de la muerte de Humberto Prieto.

El cadáver del niño electrocutado permaneció durante toda la tarde bajo el torrencial aguacero y sólo cuatro horas después de la tragedia fue posible que se practicará el levantamiento⁹.

El 2 de noviembre de 1948 un nuevo accidente conmocionó a la ciudad. Ese día un electricista y una niña murieron electrocutados. La niña María Cristina Acosta García de 14 años, y el electricista Ignacio Zambrano perecieron casi a la misma hora en el norte de la ciudad. María Cristina había lavado algunas piezas de ropa y al tenderlas sobre una cuerda metálica del solar de su casa recibió una descarga eléctrica que la dejó muerta en forma instantánea; según se pudo comprobar, la cuerda estaba conectada a una teja de zinc, por la cual pasaba la electricidad, derivada de otra cuerda desnuda que servía en una instalación provisional. El caso del electricista Zambrano sucedió en la calle 74 con carrera 53; él en compañía de su ayudante, Angel Quintero Fonseca, templaba una cuerda metálica cuando ésta se reventó: un extremo quedó en manos de Zambrano, el otro saltó e hizo conexión con las líneas de alta tensión, lo que produjo una descarga que le ocasionó la muerte¹⁰.

9 *El Espectador*, 8 de octubre de 1947.

10 *El Tiempo*, 3 de noviembre de 1948.

IV. EL CONFLICTO CON PERÚ

La invasión a Leticia por Perú se tuvo primero como una intervención de los comunistas peruanos y sólo después como una exigencia de ese país para reconsiderar el acuerdo fronterizo firmado en 1922. Frente a la guerra con Perú, que se desarrolló entre 1932 y 1933, durante el Gobierno de Enrique Olaya Herrera, el país se unió en un sentido nacionalista promovido con igual vehemencia por liberales y conservadores. Allí el país usó por primera vez en un conflicto internacional aviones para el combate y reconoció la importancia de la mediación internacional en la solución de los conflictos.

Si el país entero se unió para defender su territorio, la Empresa no fue ajena a ese propósito. El 23 de septiembre de 1932 el Gerente propuso al Consejo destinar \$50.000, tomados del Fondo de Reserva, para suscribir Bonos de la Defensa Nacional. El Consejo encontró esta fórmula como la más fácil de llevar a cabo y la adoptó, tras de lo cual se autorizó al Gerente para gestionar con los bancos un crédito que permitiera hacer la suscripción total, para reembolsarlo en contados de \$5.000 mensuales. Así mismo, el Consejo autorizó financiar la suscripción de bonos de los empleados y obreros, para descontarles de sus sueldos el valor de lo que cada uno suscribiera, en un período de seis meses. Otras disposiciones adoptadas con motivo del conflicto internacional fueron:

A todo empleado u obrero que fuere llamado a prestar servicios en el ejército para la defensa de la soberanía nacional en caso de guerra, se le reservará su puesto, el cual tendrá derecho a ocupar tan pronto como haya cumplido con su deber para con la patria.

Si el empleado u obrero es soltero y no tiene a su cargo personal, recibirá, al ser llamado al servicio militar, el valor de su sueldo de un mes.

Si el empleado u obrero es casado o tiene a su cargo personal dentro del primer grado de consanguinidad, se pagará a sus parientes, durante el tiempo de ausencia, por mensualidades, una suma equivalente al 30% del sueldo o jornal que el respectivo empleado u obrero devengaba al tiempo de ser llamado.

El empleado u obrero continuará asegurado por el valor de su sueldo anual durante los tres meses siguientes a su ingreso a las filas del ejército, y después por una suma igual a su sueldo en seis meses¹¹.

11 EUEE. *Actas de Asambleas Generales y Consejos Directivos*, 23 de septiembre de 1932.

Semanas después el Subgerente manifestó al Consejo que la Empresa se encontraba en condiciones de poder prestar servicios eficaces al Gobierno con motivo de las circunstancias de preparación para la defensa nacional, por lo que se ordenó comunicar la oferta al Presidente de la República poniendo a la vez a disposición del Gobierno sus talleres y materiales eléctricos para coadyuvar en la defensa de la patria.

Como consecuencia de estos ofrecimientos se expresó a la Compañía el agradecimiento del Presidente, a lo que se sumó un comunicado de la Federación de Empleados de Bogotá en que se felicitó a la Compañía por las disposiciones adoptadas sobre el personal llamado a servir en el ejército con motivo del conflicto.

El 1° de diciembre de 1932 se autorizó a la Gerencia para entregar a los empleados y obreros los bonos que suscribieron con el objeto de facilitarles las transacciones que pudieran efectuar con ellos antes de que eventualmente se demeritaran, y también para recibir los bonos de la Defensa como depósito de garantía por contadores.

Como la Empresa había adquirido un número importante de bonos se negó a recibir éstos en pago por el servicio. Tal es el caso de la decisión adoptada el 22 de diciembre, cuando la Gobernación de Cundinamarca extendió las órdenes de pago por servicios en el mes de diciembre con el 10% en bonos de la Defensa. El Consejo ordenó escribir al Gobernador que “la Empresa no se cree obligada a recibir bonos en pago de servicios puesto que ella hizo un máximo esfuerzo al suscribir una suma muy fuerte en dichos bonos”. Sólo el 19 de enero de 1933 el Consejo autorizó a la Gerencia para recibir los bonos de la Defensa, pero únicamente por dos mensualidades.

En abril de 1933 se autorizó a la Gerencia para enviar a la Cruz Roja Nacional hasta \$3.000, para contribuir en la creación de bancos de sangre y la organización de la sanidad en el sur, con motivo de la guerra. Se reconoció que a raíz de la situación económica y de las consecuencias de la guerra la Empresa había tenido que soportar pérdidas inesperadas que ya superaban los \$100.000, las cuales podrían aumentar antes de la terminación del ejercicio, si estas condiciones continuaban agravándose, y se autorizó a la Gerencia para celebrar operaciones de crédito en bancos de la ciudad, con el objeto de aprovechar las oportunidades que se presentaran de convertir moneda colombiana en moneda extranjera.

Así las cosas, en el balance de 30 de junio de 1933 se dijo que en relación con los bonos de seguridad nacional se informa que la “Compañía respondió inmediatamente al llamado hecho por el Gobierno y suscribió la cantidad de \$75.000 en Bonos de la Defensa Nacional, los que fueron vendidos a la cotización máxima. La pérdida con motivo de esta venta y de los bonos colombianos recibidos en pago

de cuentas de difícil cobro fue de \$23.332. También suscribió la Compañía \$2.000 para auxilio a los gastos de la Cruz Roja en la frontera”¹².

V. LA FINANCIACIÓN DE LA EMPRESA

Las actividades de expansión de las *Empresas Unidas* estuvieron estrechamente relacionadas con los vínculos que la Empresa estableció con entidades financieras nacionales y extranjeras, con los planes de financiación, con los vaivenes de la economía nacional y con la importancia que el sector eléctrico cobró en el proceso de industrialización de la ciudad y del país. Este capítulo presenta algunos de los rasgos que tuvo el área financiera de la Empresa en tanto que aspecto decisivo para su desarrollo en el período, a la vez que anticipó, en cierta medida, la municipalización total de la Energía. Antes de empezar es conveniente, sin embargo, tener presentes las medidas tomadas por el Gobierno Nacional en ese período para fortalecer el sector eléctrico.

A partir de la promulgación de la Ley 126 de 1938 el servicio eléctrico se consideró como un servicio público fundamental. Esta ley no sólo muestra el creciente interés del Estado en el sector, sino que, a la larga, se constituyó en antecedente de lo que después, en 1944, fue el *Banco Nacional de Fomento Eléctrico* y un primer instituto del Estado que se ocupó del sector eléctrico a nivel nacional. Este banco se creó con un capital que provenía de un impuesto que ese año se le impuso al servicio eléctrico, a la vez que recibía recursos de orden nacional, departamental y municipal.

El banco esperó responder al bajo nivel de recursos con que contaba el sector eléctrico en el país ofreciendo planes de financiación más cómodos para empresas eléctricas de zonas aisladas.

La Ley 80 de 1946 creó el Instituto de Aprovechamiento de Aguas y Fomento Eléctrico, que contó con un capital de 50 millones de pesos entregados por la Nación (80%) y por algunas entidades oficiales (20%). De la junta directiva del Instituto formaban parte los ministros de Economía y Obras, delegados de la Sociedad de Agricultores de Colombia y de la Sociedad Colombiana de Ingeniería; las determinaciones tomadas por dicha junta, a nombre del Instituto, las vigiló la Superintendencia Bancaria. El Instituto fue reformado por el Decreto 65 de 1953 y por el Acto Legislativo 5 de 1954, y con dichas reformas se abrieron las puertas para que se desarrollaran con

12 EUEE. *Informe y Balance*, 1933, p. 6.

mayor solidez las empresas de servicios públicos municipales¹³. Fruto de estas reformas fue la creación, algunos años después, de la *Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá*, de las *Empresas Públicas de Medellín* y de la *Corporación Autónoma Regional del Cauca*, que algunas décadas después dieron origen a *ISA*.

La participación que la Empresa bogotana tuvo en estas reformas debe valorarse en el sentido de mostrar la creciente importancia del sector eléctrico en los procesos de desarrollo del país y en la medida en que el período de existencia de las *Empresas Unidas* fue una fase de transición entre una pequeña empresa familiar que sirvió a una ciudad de 250.000 habitantes y una pujante empresa del Estado que no se limitó a servir a una ciudad y sus alrededores, sino que estuvo en condiciones de participar de un sistema eléctrico nacional interconectado. Ese creciente proceso de participación sólo pudo ser viable gracias a que las *Empresas Unidas* ganaron cierto prestigio entre instituciones financieras nacionales y extranjeras superando las dificultades económicas en medio de las cuales nacieron.

Recién se fundó la Empresa el crédito externo del país comenzó a disminuir. En un comienzo, el Gobierno de Abadía Méndez y el Congreso asumieron un carácter nacionalista, con el que se cerraban las puertas a la explotación petrolera, lo que trajo como consecuencia que en los círculos financieros de Estados Unidos esta política no fuera vista con buenos ojos; por esta razón la inversión extranjera descendió, a lo que pronto se sumó la caída del precio externo del café. Sin financiación extranjera y con bajos precios en los mercados internacionales para el principal producto de exportación, la economía nacional se resintió. Las obras públicas se suspendieron y las posibilidades de expansión de las compañías nacionales disminuyeron. Estas nuevas circunstancias generaron problemas adicionales: bajó el precio de las acciones en compañías nacionales, con lo que se desestimulaba la inversión, y se agravó la crisis de empleo, con lo que se profundizó la secuela social que este problema implica (violencia, hambre, inseguridad, insatisfacción con el gobierno de turno). Como no había dinero, se redujo la demanda de bienes de consumo y de servicios. La poca demanda y en algunos casos la sobreproducción hizo que algunas empresas optaran por bajar los precios, con lo que se generaba un nuevo problema para los empresarios y una nueva razón para no creer en la economía nacional.

Estas dificultades hicieron que el Estado cambiara su manera de ver y de proceder frente a la economía nacional, de suerte que si hasta 1930 la intervención

13 Más datos sobre éste y otros institutos creados para el apoyo del sector eléctrico en Luis Mauricio Cuervo González. *De la vela al apagón, 100 años de servicio eléctrico en Colombia*, Bogotá, Cinep, 1992, pp. 72 a 110.

estatal en materia económica era mínima, limitándose a la simple contemplación de la dinámica libre de la economía, a partir de ese año el Gobierno introdujo reformas que se iniciaron con una nueva manera de entender las relaciones del Estado con los sistemas financieros, agrarios e industriales, lo que significó un gran avance para el país. Olaya Herrera, por ejemplo, favoreció la intervención del Estado en la economía, y llegó incluso a promover la implantación de un modelo proteccionista. La crisis terminó más o menos en 1932 y los efectos del proceso de recuperación económica tardaron en aparecer. De hecho, cuando López Pumarejo asumió por primera vez la Presidencia de la República, en 1934, aún se hacía mención a la crisis, que sólo desapareció cuando se adoptaron medidas estatales de promoción de productos locales y se inició un proceso de diversificación de las exportaciones; esto mostró la importancia de la regulación de la actividad económica por parte del Estado, ejercida tanto a través de la legislación como de una más amplia participación en la transferencia de recursos para el fomento del desarrollo económico regional.

En lo que respecta a las relaciones con las entidades financieras, las actividades de las *Empresas Unidas* se iniciaron retomando los negocios que tenían las dos Empresas que las precedieron. En este sentido, la empresa se ocupó primero de asuntos antiguos con los bancos de Colombia, Hipotecario y Anglo-Sudamericano, a la vez que inició vínculos con otras entidades. En febrero de 1928 *The Anglo South American Bank* ofreció a la Compañía un crédito por \$20.000 para usarse por medio de aceptaciones a 90 días, descontables en Londres a la tasa de esa plaza para las letras bancarias, la cual era del 4.5% anual, cobrando una comisión del 58% por cada prestación trimestral. La Empresa no sólo lo aceptó, sino que pocos meses después logró que se le aprobara allí mismo un crédito por \$400.000 oro. Este crédito y el ofrecimiento que hizo un año después *The Central Union Trust Co.* muestran la confianza que inspiraba la Empresa en el mercado de crédito internacional.

A pesar de estas muestras de confianza, al parecer la Empresa no tenía total claridad respecto de lo que podía suceder con la financiación de sus nuevos proyectos. En ese contexto, el 15 de marzo de 1929 se resolvió la inscripción de las acciones de la Compañía en la bolsa de Bogotá, a la vez que se le pidió a Francisco Samper Madrid emitir su concepto respecto de las condiciones en que se encontraba la Empresa para adquirir compromisos financieros, con el fin de considerar la posibilidad de financiación con la *Motor Columbus*, *The Chemical National Bank* y *L. C. White Engineering Corporation*. Dicho concepto se emitió una semana más tarde y tras él se resolvió enviar un memorándum con destino a las firmas que se habían manifestado interesadas en financiar la Empresa, a la vez que se recibió la visita del señor Calvin y del gerente de la *General Electric Co.*, que manifestó su interés en financiar empresas eléctricas, así como las propuestas de otras instituciones

extranjeras. Por fin, en mayo de 1929 la Empresa eligió a la *Pan American Utilities Co.*, sobre las siguientes bases: el precio de venta de los bonos sería de 86.2%, quedando a cargo de los prestamistas los gastos de emisión; habría comisiones por servicio semestral y se pagarían los honorarios del interventor, cuyas funciones se limitarían a cerciorarse de que el dinero proveniente del empréstito se aplicara a la consolidación del pasivo y a los ensanches ya aprobados por el Consejo, a examinar la contabilidad de la Compañía y a visitar libremente las plantas y demás dependencias, a la vez que daría sus opiniones sobre los futuros desarrollos de la Empresa, sin que sus conceptos fueran obligatorios.

Como resultado de los estudios hechos respecto de la Compañía por las comisiones de ingenieros enviados por las casas interesadas en su financiación se consideró conveniente contratar un experto en financiación comercial y contabilidad que contara con larga práctica en empresas de electricidad; pendiente tal contratación, el 3 de junio se especificaron las condiciones del empréstito de la *Pan American*.

Una semana más tarde el Consejo declaró que, leídas las ofertas para el empréstito de US\$ 1.800.000, resultaba más ventajosa la de *Motor Columbus S.A.* de Baden, por lo que autorizó al Gerente para cerrar el negocio y acordó dar cuenta al Concejo Municipal sobre la negociación del empréstito. Valga señalar que el *Banco de Bogotá* ofreció en aquella oportunidad 100.000 dólares americanos, pero su propuesta no fue aceptada. A mediados de septiembre corrió el rumor de que la celebración del contrato con la *Motor* requería la aprobación de la Asamblea General de Accionistas, ante lo cual se propuso estudiar la póliza del empréstito. Lo interesante de este préstamo radica, primero, en que se hizo sin la exigencia de ninguna garantía, y segundo, en que a partir de él se inició una alianza entre las *Empresas Unidas* y la *Motor Columbus* alrededor de la cual vale detener la mirada por un momento.

Dos años después de la firma del contrato del empréstito, en octubre de 1931, la *Motor Columbus, Societe Anonime de Entreprises Electriques de Baden*, acordó con la Empresa convertir el crédito a su favor de moneda corriente a moneda suiza, a la rata de 495 francos suizos por cada cien pesos. La preocupación de la Empresa por cumplir con la *Motor* se vio de nuevo en septiembre de 1933, cuando se autorizó al Gerente para abrir un crédito en un banco de la ciudad hasta por \$100.000 con el fin de cancelar la deuda a favor de la *Motor*. Para enero de 1935 la deuda con ésta había aumentado y se estaba convirtiendo en inmanejable, de manera que la Empresa se vio en la necesidad de proponer una nueva forma de pago más cómoda.

La *Motor Columbus* aceptó pagos escalonados de un 25% del valor total de la deuda, semestralmente y a partir del segundo semestre de 1935, y como el Consejo estaba en condiciones de negociar resolvió proponer como pago bonos que emitiría la Compañía por el valor del saldo a su cargo en francos suizos de amortización

acumulativa del 5% anual y a quince años de plazo. La *Motor* hizo una contrapropuesta que no sólo no fue aceptada por la Empresa, sino que ésta consideró oportuno comunicar a la *Motor* que de no aceptar sus sugerencias promovería la aplicación de nuevas normas legales a la deuda. Hasta aquí podría suponerse que la Empresa tenía la sartén por el mango, pero en la sesión de la Junta Directiva de la Empresa del 28 de noviembre el Gerente informó que “en la última sesión del H. Cabildo, un concejal, por informaciones equivocadas, había dado unas explicaciones no ciertas sobre la intervención de la *Motor* en la administración de la Empresa y la posición inferior del Municipio que es el principal accionista”. El Consejo conceptuó que era necesario rectificar esas aseveraciones y comisionó para que lo hicieran a Uribe Cualla y Montaña Cuéllar, representantes del Municipio. La amenaza que la Empresa hizo a la *Motor* de promover la aplicación de una nueva normatividad se hizo efectiva en enero de 1936, cuando, a raíz de una sentencia proferida por el Tribunal de Cundinamarca en un litigio análogo al que se produciría con la *Motor* por acogerse la Empresa a la Ley 46 de 1933, se comisionó al Gerente para comunicarle oficialmente a la *Motor* la resolución y pedirle el nombramiento de un apoderado legal para entenderse con él. Al final, la cuestión se solucionó y años después la *Motor* volvió a aparecer haciendo créditos a la Empresa, y ésta a su vez se preocupó por “mantener sus relaciones de manera amistosa” con la *Motor*. En 1939 *Motor* participó en la planeación de los proyectos de la nueva planta de “El Salto”; en junio del mismo año se le aumentaron los honorarios por dicha participación y meses después fue la encargada de los planos de los detalles arquitectónicos de la sala de máquinas de la misma planta.

Pero regresemos a las relaciones con entidades financieras. Tras la aprobación del crédito por US\$ 1.800.000 de la *Motor*, en enero de 1930 el *Banco Francés e Italiano* concedió a la Compañía un crédito y un mes después se adelantaron gestiones en los bancos de la ciudad para conseguir dinero para los próximos vencimientos y se gestionaron con los tenedores de giros y de obligaciones prórrogas para su pago. Uno de esos préstamos (\$30.000) fue otorgado por el *Banco de Colombia* para atender al pago de la deuda a favor del *Central Hanover Bank and Trust Co.*

Los primeros años de la década del 30 pasaron pronto entre propuestas y aceptaciones de crédito, pagos y adquisición de nuevas deudas. Una constante fueron las solicitudes a bancos nacionales de créditos para cancelar cuentas en el extranjero. Fue así como la Empresa adquirió grandes compromisos con el *Banco de Bogotá*, el *Banco Hipotecario de Colombia* y el *Banco de Colombia*; por ejemplo, en noviembre de 1932 se autorizó al Gerente para adquirir del *Banco de Colombia* un crédito hasta por \$30.000 para pagar una obligación a favor del *Banco Francés e Italiano*. Tal vez una de las actividades más notables fue el contrato celebrado con

la *Société Anonyme Leu Cie.*, de Zurich, por un millón de francos suizos utilizables por medio de letras renovables a voluntad de la *S. A. Leu Cie.*, y giradas a 90 días vistas; los intereses se liquidarían a la tasa que regía en Zurich. Dicho contrato había sido propuesto por la entidad europea en noviembre de 1930, cuando las *Empresas Unidas* mostraron su interés en comprar un turbogenerador, pero sólo se aceptó en julio de 1932.

A mediados de 1933 la Empresa comenzó a reconocer las dificultades que la reglamentación del control de cambios le presentaba para cancelar sus créditos en el exterior y para hacer las importaciones de materiales eléctricos indispensables para prestar un servicio regular. La Empresa comunicó sus inquietudes al Ministro de Hacienda quien ofreció interponer sus influencias ante la Comisión de Control para obtener un aumento considerable en las licencias para compras de moneda extranjera, con las cuales pudiera reducirse más rápidamente el pasivo de las *Empresas Unidas*. Con el mismo objetivo, el Gerente titular, López Pumarejo, gestionó una rebaja de los intereses con la casa matriz del *Banco de Londres* y comunicó que éste estaba dispuesto a hacerla. Dicha rebaja se aceptó en agosto de 1933 cuando se convino rebajar los intereses al 7.5% anual. En diciembre de ese mismo año se conoció el texto de la Ley 46 de 1933 (que, como ya se anotó, se aplicó a la *Motor Columbus*) que contemplaba algunas disposiciones en relación con las deudas en moneda extranjera.

El Consejo se dedicó a estudiar la ley y entretanto ordenó que los intereses de las deudas que la Empresa tenía en moneda extranjera a favor del *Anglo-South American Bank Ltd.* de Nueva York, de la *Société Anonyme Leu Cie.* de Zurich y de la *Motor Columbus* se pagaran al tipo de cambio que regía el día de cada renovación. En abril se manifestó que la Empresa no podía acogerse a la Ley de Deudas en lo que se refiere a las que tiene con el *Banco Anglo Sud Americano* y con la *Société Anonyme Leu Cie.* por tratarse de deudas contraídas en el exterior, cuyos pagos debían efectuarse fuera de la República, de conformidad con las normas establecidas por el derecho internacional privado, pero en lo que se refería a la deuda en francos suizos a favor de la *Motor Columbus* sí podía acogerse a la ley, puesto que esta deuda obedecía a una conversión a esa moneda, que no implicó giros sobre el exterior.

Los malentendidos con las entidades extranjeras crecieron cuando en noviembre de 1934 se conoció una carta de los señores *S. A. Leu Cie.* por medio de la cual manifestaban que era la Empresa la que debía cumplir con el pago de los impuestos por renta que gravaba los intereses devengados por ellos por concepto del crédito concedido años atrás a la Empresa. Ya se conocía un reclamo semejante del *Chemical Bank* a raíz del cual se había dirigido un memorial al Ministro de Hacienda para solicitar que no se cobrara ese impuesto a las firmas que abrían crédito a empresas nacionales y cuyos importes no venían al país. El Consejo ordenó enviar a la *S. A.*

Leu Cie. una copia de ese memorial y al Gobierno una copia de la carta en que comunicaban que subían su comisión de aceptación al 1/2% con el objeto de fundamentar aún más esa petición y para demostrar que en realidad eran los deudores colombianos quienes en definitiva deberían pagar el impuesto. La situación se hizo más difícil en febrero de 1935, cuando el *Chemical Bank* manifestó que si la compañía no se hacía cargo del pago del impuesto sobre la renta correspondiente a los intereses que le había pagado se vería en la necesidad de aumentar sus comisiones, motivo por el cual el Consejo autorizó el pago de dicho impuesto. Enseguida quiso hacer un arreglo similar con la *S. A. Leu Cie.* pero ellos no aceptaron, por lo cual les hizo saber que en esas condiciones no podría tomar el impuesto a su cargo.

Luego de la controversia por los pagos de impuestos la Empresa de nuevo estrechó sus relaciones con entidades nacionales. Es así como en febrero de 1939 celebró contratos de fideicomiso con el *Banco de Colombia* y con el *Banco Alemán Antioqueño* en las mejores condiciones, y en julio de 1941 abrió créditos en los bancos de la ciudad hasta por \$300.000 para atender al sorteo extraordinario de bonos del 7.5% del 1° octubre de 1941; en ese mismo contexto, en octubre de 1942 abrió un crédito en el *Banco de la República* por \$137.000 al 4% anual, con vencimiento al 14 de abril de 1943 y con garantía de \$171.500 en bonos DINU, para comprar los bonos de esta especie que exigía la ley.

Las relaciones con los bancos se extendían a servicios tales como las remisiones que se hicieron en dólares en julio de 1939 al *Chemical Bank & Trust Co.* de New York sobre el valor de todos los pedidos pendientes en ese momento, o la inversión en cédulas del *Banco Central Hipotecario* por \$1.200.000 en el mismo mes. Sea cual fuere el carácter de la relación que se tuviera con los bancos, ellas se ampliaban cada vez que se pensaba en planes de financiación.

El carácter de dichos planes se perfiló desde el momento mismo en que inició la Empresa, a través de un documento que elaboró Eduardo Cuéllar y que entregó a la Empresa el 10 de octubre de 1927 bajo el título de “Memorándum informal sobre la financiación de las *Empresas Unidas de Energía Eléctrica S. A.*”. Según este documento la Empresa contaba por la época con un capital íntegramente pagado de \$4.713.000 y un Fondo de Reserva inicial de \$129.947.84. Luego de caracterizar jurídicamente a la empresa y asegurar que no existía la posibilidad de que se creara una empresa competidora, el documento afirmó que frente al creciente pedido de energía, que tanto por el desarrollo de la ciudad como por la extensión de la red de distribución a los barrios apartados y a las poblaciones vecinas se necesitaba, así como por el incremento de las industrias que requerían cada vez mayores cantidades de fuerza eléctrica, se veía la necesidad de ensanchar las plantas generadoras, pues

este era uno de los compromisos sobre los que se había fundado la Empresa con apoyo del Municipio. En el momento de creación de la Empresa el total del pasivo estaba repartido así: \$440.000 a los accionistas de las antiguas empresas por concepto de utilidades no distribuidas en el último año y \$240.000 a entidades bancarias y obligaciones a particulares a plazos de 6 a 12 meses, fácilmente renovables, proveniente esta suma de los ensanches iniciados. Para terminar el montaje de dos grupos hidroeléctricos y demás servicios y para el arreglo de las redes, de acuerdo con las condiciones impuestas por la consolidación, Cuéllar estimaba una inversión adicional de \$100.000 y afirmaba que el pasivo estaba sin garantías específicas y por tanto libre de gravamen hipotecario.

Como la competencia ya no existía y el servicio crecía día tras días había ganancias aseguradas, pues todo hacía esperar que el progreso de Bogotá y de Colombia no habría de interrumpirse en un futuro próximo y que, por tanto, las entradas de la nueva Empresa serían cada vez mayores. La Municipalidad, dueña de los tranvías contaba con estudios adelantados para tomar la energía eléctrica de la Empresa, con lo cual se aseguraba una entrada muy apreciable. La Empresa desde ese primer documento mostró su interés por propuestas para una financiación en las siguientes formas:

1. Un crédito rotatorio de renovaciones a plazos cortos por \$400.000 para pagar el pasivo y para completar las inversiones presupuestadas. En este caso se aplazaría prudencialmente el pago a los accionistas de las utilidades por distribuir.
2. Una emisión de bonos por \$500.000 amortizables por cuotas periódicas y a largo término. Como en el punto anterior, en este caso se aplazaría el pago a los accionistas de las utilidades por distribuir.
3. Una emisión de bonos por \$1.000.000 aplicable a los fines estipulados en el punto anterior, y además para pagar a los accionistas las utilidades por distribuir¹⁴.

El texto propuso como lo más aconsejable negociar un crédito bancario con cuotas trimestrales crecientes, en forma tal que al comienzo fueran relativamente pequeñas y aumentarán a medida que la Empresa obtuviera beneficios, de manera que se amortizara un crédito de \$400.000 en 3 años, así:

14 *EUEE. Actas de la Junta Directiva*, 11 de octubre de 1927.

Trimestre 1	4.000
Trimestre 2	10.000
Trimestre 3	16.000
Trimestre 4	22.000
Trimestre 5	28.000
Trimestre 6	34.000
Trimestre 7	40.000
Trimestre 8	44.000
Trimestre 9	46.000
Trimestre 10	50.000
Trimestre 11	52.000
Trimestre 12	54.000
TOTAL	400.000

El documento finalizaba contemplando la posibilidad de establecer un tipo particular de contrato que en la práctica se equiparara con una garantía hipotecaria. Tras estudiar el plan que presentó Cuéllar se consideró hacer uso de una parte de las utilidades sin distribuir de la *Compañía de Energía Eléctrica*, proporcional a lo que correspondió a los accionistas de la *Compañía Nacional de Electricidad*, y depositarlas en el Fondo de Reserva de la Empresa. Un mes después, una sesión extraordinaria del Consejo decidió aplazar el asunto referente a la deducción de una parte de las utilidades líquidas, aplicable a la amortización del capital para pagar a los accionistas en cuotas periódicas calculadas con relación al tiempo faltante para la terminación de las concesiones.

En septiembre de 1928 se autorizó al Gerente para solicitar del Alcalde de la ciudad la emisión de una segunda serie de bonos del empréstito externo de luz y fuerza de 1927 contratado con *Baker Kellog Co.*, con destino a la Empresa por un principal de \$1.800.000 oro americanos, el cual sería garantizado al Municipio con obligaciones de las *Empresas Unidas* que comportaran las mismas condiciones en que contratara la ciudad la venta de los bonos.

Luego de esta propuesta de la Empresa, el Municipio sugirió un aumento de capital de las *Empresas Unidas*, para demostrar la capacidad de la misma para atender al pago cumplido de los dividendos tanto de las acciones existentes como de las que se proyectaban emitir, a lo cual la Empresa respondió en forma negativa y entró a considerar la posibilidad de gestionar la consecución de dinero a largo plazo.

En noviembre de 1929 el total de los créditos pasivos a cargo de la Empresa hasta el 30 de septiembre era de \$818.698. En aquel momento estaban en marcha varias obras de ensanche que requerían fuertes desembolsos y varias entidades públicas estaban en mora en el pago de los servicios a su cargo. A raíz de esto el Gerente dejó constancia de que, dada la fuerte crisis económica general del país, podrían

presentarse serias dificultades a la Empresa con motivo de los compromisos por concepto de la deuda a su cargo. La Dirección, para prevenir esta situación, gestionó arbitrar recursos habiendo culminado lo referente al empréstito con la *Motor Columbus*, pero como el Municipio consideraba conveniente otra solución diferente al empréstito la Gerencia deseaba que la ciudad definiera el asunto para evitar posibles complicaciones, así como dirigirse al Cabildo y poner de presente la urgencia de la Compañía para que se resolviera su financiación. El Concejo Municipal tomó en sus manos el problema pero en marzo de 1930 aún no daba una solución, por lo que la Empresa decidió comunicar la situación de nuevo al Alcalde, quien tampoco se pronunciaba sobre el tema. En agosto el Municipio solicitó la ejecución de unas pruebas en la planta termoeléctrica para obtener algunos datos característicos que consideraban necesarios para el estudio del plan de financiación.

La solicitud fue negada por la Empresa por carecer de los elementos y aparatos indispensables para ello, por lo que de nuevo la decisión del Cabildo demoró, por lo que la Empresa envió una carta apremiante al Concejo Municipal, haciéndole presente los perjuicios incalculables que podían sobrevenir si no se resolvía prontamente el problema de la financiación, teniendo en cuenta que el Municipio vendría a ser el más perjudicado.

Para diciembre de 1930 un informe sobre la situación financiera mostró que la disminución del pasivo era un hecho. En el período 1930 a 1934 la economía de la Empresa mejoró un poco y se puso a tono con la economía nacional, que era bien encauzada por el Ministro de Hacienda de Olaya Herrera. Esteban Jaramillo, el Ministro, acudió a préstamos del *Banco de la República* para fortalecer distintos sectores de la economía; con esos ajustes no sólo puso en marcha una mejor situación económica, sino que logró conciliar a todo el país frente a unos objetivos comunes.

En 1935 la Empresa mostraba otro perfil en lo que hacía a su situación financiera. En septiembre compró dólares por un valor de \$87.000, al tipo de cambio del 174%, es decir US\$ 50.000; en noviembre obtuvo créditos en los bancos por \$100.000 para comprar más dólares, necesarios para pagar pedidos de mercancías, aprovechando la baja en el cambio. Cuatro meses más tarde buscó ante el Concejo Municipal el aumento de capital proyectado para las obras de ensanche y la inclusión del ensanche necesario dentro del programa de las obras del IV Centenario de la ciudad. Ante la propuesta el Alcalde comunicó al Gerente que sólo se distraerían fondos del empréstito para este fin en el caso de que la Empresa se comprometiera a establecer de antemano una tarifa para calefacción que pudiera competir con el carbón.

En 1943 de nuevo se presentan problemas. En abril el Gerente manifestó al Consejo que, según cálculos hechos por los ingenieros, para poder prestar un servicio

adecuado al desarrollo de la ciudad, sería necesario invertir en la red y en nuevos ensanches para 1947 una suma aproximada de \$6.000.000. En consecuencia, el Consejo autorizó al Gerente, primero, para tratar de conseguir los elementos necesarios para los ensanches, aunque en ese momento los precios eran altos y no se veía la posibilidad de una baja en los años siguientes, y segundo, para comenzar a estudiar la posibilidad de emitir un nuevo empréstito por la referida cantidad. En efecto, en mayo se sostuvo una conversación con el Alcalde sobre el problema, y en junio se entregó al Personero Municipal el proyecto de acuerdo referente al nuevo empréstito para el próximo ensanche de las plantas y de la red de distribución. En septiembre la comisión designada para estudiar el proyecto de financiación de los nuevos ensanches de las plantas, integrada por los concejales Soto del Corral, Bazzani, De Narváez y Ortiz Solano, y por el Alcalde y el Personero, celebró una reunión en las oficinas de la Gerencia, en la cual se llegó a la conclusión de que la forma más viable sería la emisión de un empréstito por dos millones de pesos y con quince años de plazo para no tener que introducir reformas a los estatutos, quedando el Municipio con las mismas prerrogativas que se reservó en los contratos anteriores. En esta reunión se comisionó al Gerente para redactar el proyecto de acuerdo por el cual se autorizaba a los representantes del Municipio en el Consejo Directivo para votar la correspondiente autorización al Gerente para firmar el nuevo contrato de empréstito. El Gerente elaboró el proyecto y lo sometió al estudio del Consejo, que lo aprobó. Semanas más tarde se autorizó al Gerente para firmar el contrato de empréstito por dos millones de pesos, redactado sobre las bases del contrato de empréstito de 1941, pero con las modificaciones que estableció por el Acuerdo 121 de 1943, y para darle el contrato de fideicomiso al banco que ofreciera las mejores condiciones. Dos años después, en enero de 1945, la Empresa decidió que, con el propósito de aprovechar las condiciones favorables del mercado, el Gerente quedaba autorizado para vender el saldo de \$1.000.000 del empréstito de 1943. Del producto de esta venta el Gerente podría congelar en depósitos en dólares o en oro físico en el *Banco de la República* hasta \$500.000, pero la Empresa solicitaría, como en años anteriores y en conformidad con las disposiciones legales que la favorecían, una exención para congelar los fondos que le correspondían, de tal suerte que estos depósitos se harían en forma voluntaria por parte de la Empresa.

En los años siguientes la situación de la Empresa fue relativamente clara, debido en parte a las buenas perspectivas que tenía la economía nacional. Desde 1946 y hasta mediados de la década del 50 la economía nacional creció en forma acelerada. Así las cosas, el producto por habitante, que en 1944 era de 330 dólares, en 1946 había llegado a 359 dólares y en 1954 alcanzaba los 405 dólares; a la vez, el ingreso por habitante aumentó en 5.8% anual entre 1945 y 1954, lo que disparó el consumo, que

pasó de \$308 por habitante en 1945 a \$499 en 1953, con una tasa media anual de 6.2%¹⁵. En ese proceso de crecimiento influyó la situación de pagos en el exterior, la política de fomento a la industria, la inversión en el sector público y el nuevo auge del proceso de urbanización. En los años que siguieron hasta llegar a la década del 60 el crecimiento se estabilizó y comenzó a decrecer como consecuencia, entre otras cosas, de la caída en los precios del café, que llegó a su punto más bajo en 1961 arrastrando consigo a la economía, que había descendido al 2.5%. Lo que se vio en ese momento fue que la economía nacional era profundamente sensible, y fue eso lo que llevó al sector privado a encontrar en el endeudamiento externo y en la búsqueda de inversión extranjera una alternativa de desarrollo.

En ese contexto se comprende mejor la importancia de la emisión de acciones que hizo la Empresa en septiembre de 1947 y de otras propuestas de solución que siguieron. En esa época la prensa publicó algunos avisos en los que se comunicaba a los accionistas que, según lo establecido por la Asamblea General del 8 de agosto de 1946, el Consejo lanzaba una primera emisión de acciones que se ofrecían a los accionistas teniendo en cuenta que el valor nominal de cada acción era de \$5 y que solo las acciones de clase “B” se ofrecerían en primer término al Municipio de Bogotá, aunque éste podría comprar acciones de clase “A” por ser accionista de la Empresa. A la venta de esas acciones siguieron otras propuestas que vale recordar. Por ejemplo, un artículo de prensa dio cuenta de lo que fueron los debates en relación con el plan de expansión de la Empresa y el medio de financiación que se tomaría para dicho plan; tal debate concluyó en que era posible poner a consideración la posible venta de algunos de los bienes inmuebles de la Empresa, tales como el edificio “Samper Brush”, que no daban el rendimiento esperado. El Gerente, aunque aceptó esa posibilidad, consideró que no era un buen momento para hacer tal transacción por cuanto no existían propuestas que llegaran al valor real de los predios¹⁶. Del contrato que la Empresa hizo con el Municipio dio cuenta la prensa; según un diario, la Junta Asesora de Bogotá había aprobado un contrato con las *Empresas Unidas* por el cual se obligaba, como retribución por la garantía que el Municipio prestaba para que la Empresa pudiera obtener del *Banco de la República* un empréstito de tres millones de pesos autorizado por el Acuerdo 49 de 1948, a pagarle al Municipio 1/8 del 1% sobre el saldo de los bonos sin amortizar que estuvieren en circulación a partir de la fecha en que la Empresa recibiera el dinero

15 Jesús Antonio Bejarano. “La economía colombiana entre 1946 y 1958”, en *Nueva Historia de Colombia*, T. V, pp. 149 a 166.

16 *El Espectador*, 29 de junio de 1948.

del empréstito, comisión que se abonaría preferentemente a cualquier deuda pendiente del Municipio a favor de la misma¹⁷.

Otra modalidad de la cual se sirvió la Empresa para financiarse fue la emisión de bonos, que se emitieron sobre todo entre 1939 y 1940. Para buscar la financiación del embalse del Muña, en noviembre de 1934 se propuso a los bancos con los que se tenían negocios que aportaran \$100.00 cada uno, a lo cual ellos accedieron, pero en vista de las dificultades que ocasionaban las operaciones bancarias a corto plazo, como las autorizaba la ley, Eduardo Cuéllar presentó un proyecto de prospecto para una emisión de bonos que se venderían al público. Dicho proyecto se aprobó. En mayo de 1935 se escribió a los bancos que tenían negocios con la Compañía, preguntándoles en qué condiciones aceptarían ser fideicomisarios de la emisión de bonos. El Gerente manifestó “que consideraba de la mayor importancia apresurar el estudio de esta forma de financiación porque, según ha sido informado, existe el proyecto por parte del Municipio de lanzar una emisión de bonos para atender a los gastos de la celebración del IV Centenario de la fundación de Bogotá”¹⁸.

En abril de 1939 y en vista del resultado tan satisfactorio de la emisión del empréstito, el Consejo acordó anunciar en los diarios que, dado el número de solicitudes recibidas para la suscripción de bonos, se había anticipado al día 20 de abril la fecha del cierre de la suscripción de la primera emisión.

Los bonos fueron bien recibidos en el mercado y una semana más tarde la Empresa aceptó la propuesta del Secretario de Hacienda del Municipio de cambiar bonos de la Empresa por bonos de deuda interna nacional. Los vínculos de la Empresa con el Municipio no llegaron hasta allí. En junio el Consejo Directivo consideró que, de conformidad con el Acuerdo municipal 29 de 1938 y con el contrato firmado con el Municipio de Bogotá, éste se obligaba a suscribir en bonos del empréstito de 1939 el valor de los intereses durante tres años de los bonos ya suscritos; el Consejo autorizó al Gerente para seguir emitiendo los bonos necesarios para que el Municipio cumpliera su obligación. Los bonos se le dieron al Municipio al precio que tenían en el mercado según las últimas transacciones registradas en la Bolsa antes de cada entrega.

Al finalizar el mes el Gerente manifestó al Consejo que, en vista de las posibles dificultades que pudieran presentarse para la venta de los bonos si llegara a estallar la guerra europea, consideraba conveniente asegurar la colocación de una segunda emisión de bonos aprovechando las solicitudes que había recibido para nuevas suscripciones. El Consejo estuvo conforme con la idea del Gerente y en consecuencia

17 *El Liberal*, 18 de noviembre de 1948.

18 EUEE. *Actas*, 14 de mayo de 1935.

lo autorizó para vender \$300.000 en bonos al 97.5%. Al propio tiempo el Consejo autorizó al Gerente para remitir al *Chemical Bank & Trust Co.*, el producto de esta nueva emisión. En agosto se autorizó una nueva emisión de bonos por \$300.000 al 97.5%, con el propósito de aprovechar la demanda de ese papel, y tres meses después el Gerente informó que se habían vendido \$1.869.960 en bonos del empréstito, razón por la cual el Consejo aprobó que se siguieran vendiendo hasta completar los \$2.100.000 que se autorizaron.

En 1940 el negocio de los bonos continuó. En abril el *Banco de Colombia* ofreció suscribir \$500.000 en bonos del empréstito al 94%. El Consejo consideró que no era rentable vender los bonos a un precio tan bajo, pero autorizó al Gerente para vender cantidades mayores de \$50.000 al 97% y para colocar su producto en depósitos a término con un año de plazo en los bancos que hubiesen suscrito bonos. El *Banco de Colombia* insistió y en mayo la Empresa autorizó venderle \$500.000 en bonos del empréstito al 96.5%, con lo cual quedaron por vender únicamente \$771.240 que se acabaron a mediados de junio, por lo que el Consejo autorizó comunicar al Municipio que ya podía disponer de sus bonos libremente.

Tres meses después de completar la venta de los bonos y ante la noticia de que el Municipio tenía la intención de revenderlos el Consejo autorizó al Gerente para proponer la compra de los bonos a un precio más alto del pagado por el Municipio.

La Empresa también hizo negocio con los bonos de la Nación. En octubre el Consejo autorizó al Gerente para venderle a la *Compañía de Seguros Bolívar* el saldo de bonos de deuda interna que se le recibieron al Municipio. Dicho saldo era de \$37.000, pagando \$10.000 en acciones de la Compañía y el resto en efectivo al precio de Bolsa. Al propio tiempo el Consejo dispuso que estas acciones se dejaran en los libros al precio más bajo que permitiera la reserva respectiva.

En noviembre el Gerente informó al Consejo que, de acuerdo con una autorización dada en una sesión anterior, había tenido una conversación con el Secretario de Hacienda del Municipio y con Jorge Soto del Corral, Presidente del Concejo de Bogotá, para manifestarles que la Compañía, “con el ánimo de ayudar al Municipio a liberar las acciones que tiene en la Empresa”, estaría dispuesta a considerar la utilización de su crédito para facilitar al Municipio la compra de bonos externos del empréstito *Baker Kellog & Co.* que había garantizado con prenda de las acciones que el Municipio poseía en la Compañía. Esta conversación tuvo lugar antes de una demanda presentada al Municipio por el abogado que representaba al fideicomisario del empréstito *Baker Kellog* y confirmó la oferta que se hizo a la Comisión de Presupuesto y de Hacienda por conducto de su Presidente, Jaime González Ortiz, quien era también Presidente del Consejo Directivo. Tanto el Secretario de Hacienda como el Presidente del Consejo consideraron el asunto

interesante e indicaron que ya el Concejo Municipal tenía elaborado un proyecto de acuerdo para reanudar los pagos de los servicios de sus empréstitos externos.

En mayo de 1941 el negocio de los bonos aún daba resultados. El Gerente informó al Consejo que en el mercado de valores se notaba una creciente demanda de los papeles de interés fijo y que por este motivo consideraba oportuno emitir un nuevo empréstito de conversión al 6.5%, con lo cual se obtendría una economía en los intereses alrededor de \$28.000 anuales. El Consejo aceptó la propuesta, pero advirtió que se daría una opción a los ya tenedores de bonos para efectuar el cambio por los nuevos, y luego de vendida la opción se pondrían a la venta en mercado abierto los nuevos bonos y con su producto se efectuarían amortizaciones extraordinarias de los bonos actuales.

En junio el Consejo autorizó al Gerente para elevar a escritura pública el contrato de conversión de los bonos del 7.5% de interés anual, provenientes del empréstito de 1939, por bonos del 6.5%, a la vez que confirmó al *Banco Alemán Antioqueño* como fideicomisario del empréstito de conversión en las mismas condiciones que el empréstito de 1939. Por los sorteos extraordinarios de los bonos del 7.5% el Banco ofreció reducir su comisión al 1 por mil.

El 23 de octubre el estado de los empréstitos del 7.5 y el 6.5% de 1941 era el siguiente:

Monto total de los empréstitos	3.000.000
Amortizaciones ordinarias	201.000
Monto autorizado	2.798.400
Bonos en circulación:	
Del 7.5%	2.140.800
Del 6.5% 516.600	- 2.657.400
Saldo de bonos por colocar	141.000
Bonos del 7.5% en cartera	20.640
Total de bonos por vender ¹⁹	161.640

Noticias sobre los bonos se tuvieron de nuevo en mayo de 1942, cuando se anunció que por la venta de \$250.000 en bonos del empréstito de conversión habría un sorteo extraordinario de bonos del empréstito de 1939 por la cantidad que fuera necesaria con motivo de la venta. El Consejo dispuso que el 1° de julio se hiciera un sorteo extraordinario de bonos del 7.5% hasta por la suma de \$1.500.000.

¹⁹ *Ibid.*, 23 de octubre de 1941.

Al parecer que préstamos, emisión de acciones y comercio con bonos no eran suficientes para mantener la solidez financiera de la Empresa, lo que la llevó a buscar nuevas posibilidades. Otras alternativas de solución a los problemas financieros fueron la propuesta de venta de equipos antiguos, la compra de café y frutos de exportación, y la captación de dinero. Las ventas de equipos se propusieron en noviembre de 1942, cuando se autorizó ofrecer en \$85.000 los dos generadores pequeños de la planta de “El Salto”, en los cuales estaba interesado *Fabricato*, a la vez que Joaquín Borrero Sinisterra, en su carácter de presidente de una junta que se organizó en Cali con el propósito de fundar una planta eléctrica municipal, preguntó a la Compañía si estaría en disposición de venderles el turbogenerador *Oerlikon*. El interés por la compra de café y otros frutos de exportación surgió primero en febrero de 1933, cuando se manifestó en el Consejo que tal vez sería posible gestionar con algunas casas respetables la compra de café para almacenarlo y exportarlo más tarde, ya que se preveía una futura alza del cambio. De la misma manera la Compañía veía con buenos ojos una inversión en la compra de frutos de exportación o la adquisición de terrenos para acometer la obra del embalse del río Muña. Sobre las captaciones de dinero valga decir que ya en febrero de 1928 se autorizó recibir del *Country Club de Bogotá* hasta \$40.000 sobre los cuales se abonarían intereses al 6% anual; luego, en enero de 1932, se autorizó al Gerente para recibir depósitos a término en las condiciones que, de tiempo atrás, habían regido. Este negocio al parecer era rentable puesto que en alguna oportunidad el Gerente informó que algunas compañías que tenían fondos sobrantes se hacían préstamos mutuos a menor interés que el bancario, lo que les representaba una economía considerable en intereses. El Consejo, teniendo en cuenta la conveniencia de hacer esta clase de operaciones, autorizó al Gerente para llevarlas a cabo cuando las necesidades de la Empresa lo requirieran o lo permitieran y siempre que se tratara de empresas de gran solvencia.

Todas las alternativas de financiación que buscó la Empresa en esta época se basaban en la misma necesidad: la ampliación del servicio. El crecimiento de la industria no sólo revelaba que el país estaba pasando de una vida agraria y rural a una vida industrial y urbana, sino que Bogotá había crecido más de lo que la Empresa hubiera podido prever. De los 330.000 habitantes con que contaba la ciudad en 1943 había pasado a 715.000 en 1951, luego a 1.697.000 en 1964 y contaría con 2.862.000 habitantes en 1973. El crecimiento de la ciudad exigía una mayor injerencia del Estado para superar la mala situación que agobiaba a buena parte de la población que, si bien había llegado a Bogotá en busca de mejor futuro, también había arribado a la capital sacándole el cuerpo a la violencia que se había tomado los campos. A pesar de que la industria en Bogotá había crecido, ésta no alcanzaba a ofrecer todas las plazas que requerían los inmigrantes, razón por la cual la ciudad contaba con un alto

nivel de desempleo que se agravó, hasta adquirir características de drama, cuando el crecimiento de la industria se frenó hacia 1960.

La necesidad de financiar el crecimiento de la Empresa hizo que ésta aflojara en algunos momentos ante presiones ejercidas por las instituciones financieras que o bien querían cambiar en algo su carácter o bien esperaban apoderarse completamente de ella; en todos los casos la Empresa se orientaba más pensando en el bien de la comunidad y en concordancia con las tendencias nacionalistas que florecían en la época.

VI. ¿VENDER LA EMPRESA A PARTICULARES EXTRANJEROS?

Siempre que se contempló la posibilidad de vender la Empresa a particulares extranjeros la discusión se dio en términos de penetración y pérdida de la nacionalidad.

Hubo épocas en que incluso la debilidad de los gobiernos de turno y la corrupción administrativa acentuó esas posibilidades de penetración.

En 1931 se dio uno de los períodos más candentes al respecto. Ya en diciembre de 1930 se aplazó el traspaso de 2.142 acciones de *The Royal Bank of Canada* a *Walker Beatson*, porque la Compañía no lo creía conveniente para el Municipio, cuyos intereses estaban representados en el Consejo de la Empresa, pues estaba visto que había intención de fuertes casas extranjeras en adquirir acciones para obtener el control de las que pertenecían a particulares. En mayo de 1931 se autorizó a H. Foley, a petición del Municipio, como representante de la *Compañía Colombiana de Electricidad* para que verificara los balances publicados y el balance de prueba del 31 de marzo de 1931, los libros de contabilidad de la Empresa, los contratos y títulos de propiedades de la Empresa, y que visitara las plantas e instalaciones. En ese mismo mes se manifestó en el Consejo que convendría buscar alguna fórmula que permitiera proteger los intereses de los accionistas particulares que podían quedar lesionados si como resultado de un permiso concedido al Municipio para vender sus acciones se prescindía de las que pertenecían a particulares. En esa ocasión el Gerente, Samper Madrid, dijo que en su concepto personal,

... como lo había manifestado ya al Sr. Alcalde, se trata de entregar un importante instrumento de penetración, y que él no había querido ni quería aportar su grano de arena en la tarea de facilitar gradualmente la pérdida de la nacionalidad. Que en el momento presente la responsabilidad del caso recae ante todo y principalmente sobre las autoridades que toman la iniciativa, estimuladas en ese sentido por el propio Jefe

de Estado, siendo por lo mismo de mucha menor importancia la responsabilidad de los colombianos que son accionistas particulares²⁰.

Una semana más tarde se hizo una adición al texto de esa acta, donde se escribió a nombre del representante Páez:

Quien controla un servicio público no es propiamente el productor de él sino la entidad que controle al productor, es decir, el Estado, cuando por medio de contratos convenientemente pactados se asegura ese control. Que en tal virtud, él no ha sido partidario de la venta pura y simple de las acciones que el Municipio posee en las *Empresas Unidas de Energía Eléctrica*, sino de la celebración simultánea de contratos que aseguren al Municipio un control mucho mayor que el que actualmente tiene en las Empresas, con el fin de que pueda preocuparse ante todo de la tutela de los intereses del público.

En la Asamblea General de Accionistas del 5 de junio Luis Eduardo Gacharná, Personero Municipal, presentó una propuesta que fue aprobada, en la que decía:

La Asamblea General de Accionistas de las *Empresas Unidad de Energía Eléctrica* autoriza al Consejo Directivo para que oiga la propuesta que el Vicepresidente y Gerente general de la *Compañía Colombiana de Electricidad* dice que podrá hacer según carta de esta fecha dirigida al Alcalde, en referencia a la compra en dinero efectivo de todos los bienes y derechos de las precitadas empresas; así como todas las demás ofertas que al respecto puedan presentar las entidades o personas interesadas en el curso de 30 días contados desde la fecha en que se reúna la Asamblea, y ordénese al Consejo Directivo que facilite a los interesados que ofrezcan propuestas serias el estudio que juzguen necesario verificar, para lo cual el Consejo Directivo pondrá a sus órdenes todos los elementos útiles, al tenor de la proposición aprobada por el Concejo Municipal en su sesión del 30 de abril.

Un mes después se amplió el permiso concedido a la *Compañía Colombiana de Electricidad* y demás interesados en la compra de los bienes y derechos de las *Empresas Unidas*, para hacer estudios de la situación de la Empresa.

Particular recelo mostraba la Empresa ante entidades norteamericanas, lo que se entiende en el contexto de la animadversión que se mostraba en todo el país ante los extranjeros. En abril de 1942, por ejemplo, la embajada de Estados Unidos

20 *Ibid.*, 21 de mayo de 1931.

solicitó una colección de mapas de Colombia en que figuraran los sistemas eléctricos de transmisión, a lo que el Consejo respondió que dicha solicitud debía hacerse por conducto del Ministerio de Relaciones Exteriores. No obstante, la relación que la Empresa tenía con entidades extranjeras era muy fuerte.

La *Brown Boveri & Co.* era una de esas empresas con las que se tuvo particular afinidad. Desde marzo de 1930 la *Brown* propuso contratar con la Empresa la compra, transporte y ejecución de algunas de las obras de ensanche proyectadas, para lo cual concederían plazos largos para el pago de estas obras, y en enero de 1938 la Empresa aceptó comprar la maquinaria para nuevos ensanches a la casa *Brown* porque consideraba que no podía poner en riesgo la situación de la Compañía y de la ciudad de Bogotá. Sólo en 1939 la Empresa dio cuenta de la confianza que tenía en la *Brown*. En enero el Gerente informó que las ofertas más ventajosas de maquinaria para la nueva planta de “El Salto” se habían recibido de la *Brown* y de la *General Electric Co.* Ante estas ofertas se llegó a la conclusión de que sería mucho más conveniente, por razones de precio, adquirir de una vez los dos grupos turbogeneradores, lo que se aprobó por el Consejo.

El Gerente agregó que, ante la perspectiva de la situación de inseguridad reinante, consideraba necesario que se estudiara la forma de evitar los graves perjuicios que sufriría, no solamente la Compañía, sino la ciudad de Bogotá, por una eventual demora en la entrega de la maquinaria en caso de que ocurriera un conflicto bélico en Europa. El doctor López manifestó que en igualdad de condiciones y a no ser por la situación europea, de una continua amenaza de guerra, la Empresa debería darle la prioridad a la *Brown* en vista de las antiguas relaciones que con esta casa mantenía, y principalmente por la excelencia de la maquinaria que había suministrado. El señor Serventi se manifestó de acuerdo con lo dicho por López y añadió que, hallándose por delante una casa seria y amiga como la *Brown*, se le debería exponer francamente la situación.

Serventi agregó que consideraba que en caso de guerra en Europa Suiza no quedaría en imposibilidad de efectuar los embarques. A pesar de la confianza que inspiraba la *Brown*, en marzo se acordó pedirle confirmación, de las condiciones sobre las cuales haría el pedido de maquinaria, previendo de nuevo una posible amenaza de guerra en Europa. Luego de recibidas las aclaraciones respectivas, la Empresa convino adjudicar las órdenes de pedidos de la maquinaria para los ensanches, así:

- a. Generadores y tableros: a la *General Electric*, en vista de que su cotización es la más baja y, principalmente, porque el plazo de la fabricación, tanto en Suiza como en los Estados Unidos, es considerablemente mayor que el de las turbinas.

b. Turbinas: a la casa *Escher Wyss* porque su oferta es sensiblemente inferior a las recibidas de casas americanas, y además por la posibilidad de que si se presentan inconvenientes para su oportuno recibo de Suiza se podrían reemplazar en los Estados Unidos y recibirlas dentro del plazo prudencial que se necesita para la fabricación de los generadores, siempre que sea posible conseguir turbinas americanas que se puedan acoplar a los mismos generadores que se construyen para las turbinas *Escher Wyss*.

c. Transformadores: a *Brown Boveri* porque su precio, calidad y términos de entrega son satisfactorios²¹.

La colocación de los pedidos a las casas *Escher Wyss* y *Brown Boveri* quedó sujeta a los cambios que fueran necesarios en caso de guerra en Europa. Poco después la casa *Brown Boveri* comunicó su disposición de suministrar un transformador de 13.000 kW por el mismo precio del que se perdió en el naufragio del vapor "Orazio". La *Brown Boveri*, en busca de negocios con la Empresa, llegó a proponer incluso maquinaria pagadera en café, por intermedio de la *Federación Nacional de Cafeteros*.

La dificultad que suponían las relaciones con muchas empresas extranjeras tanto antes como después de la guerra obligaron a la Empresa a poner particular atención a su relación con las empresas nacionales, con las más conocidas como la *Fábrica de Cementos Samper* y también con entidades menos cercanas como la *Federación de Comerciantes* y la recién fundada ANDI.

VII. LA EMPRESA Y LA INDUSTRIA NACIONAL

Ya se hizo alusión a la importancia del sector eléctrico en el desarrollo del comercio y de la industria nacional. Esa relación era particularmente cercana con empresas como la *Fábrica de Cementos Samper*, que recibía y ofrecía servicios de la Empresa. Desde su fundación, la Empresa contrató con aquella el servicio de energía para accionar su maquinaria por un total de 425.5 HP y en septiembre de 1928 se autorizó rebajar la cuota que pagaría *Cementos Samper* para reforzar la línea hasta Contador, a cambio de no reembolsarles suma alguna cuando esa compañía no utilizase la fuerza de la Empresa. En abril de 1930 ofreció no utilizar la energía eléctrica en las primeras horas de la noche si en cambio se le reducía el consumo mínimo mensual a 10.000 kW/h, lo cual aceptó la Empresa. Dos meses después se le comunicó a *Cementos*

21 *Ibid.*, 23 de marzo de 1939.

Samper que las reducciones en las épocas de verano sólo tendrían lugar en las primeras seis horas de la noche. Cuando la empresa productora de cementos se dio a la tarea de ampliar su capacidad de producción fue a las *Empresas Unidas* que se consultó. En efecto, en abril de 1932 *Cementos Samper* solicitó cotizaciones para el suministro de fuerza eléctrica a las nuevas fábricas que instalaría.

La Empresa aceptó suministrar energía eléctrica para *Cementos Samper* en “La Liberia” a precios de tarifa triple: de las 18 a las 22 horas, a \$0.04 kW/h; de las 7 a las 18 horas, a \$0.02; de las 22 a las 7 horas, a \$0.01 más algunos descuentos adicionales, y al final de ese año se autorizó a la Gerencia para suministrar energía eléctrica a la fábrica, con contador de tarifa triple a los precios siguientes: de las 18 a las 21:30 horas, a \$0.04; de las 21:30 a las 7 horas, a \$0.01; de las 7 a las 11 horas, a \$0.0175; de las 11 a las 13 horas, a \$0.01; de las 13 a las 18 horas, a \$0.0175.

La Empresa también estuvo cerca de la *Federación de Comerciantes* y de la creación de la ANDI. Desde su fundación la Compañía compartió intereses con los comerciantes: en septiembre de 1927, por ejemplo, la *Liga del Comercio* solicitó 2 avisos luminosos gratuitamente en favor de la carretera de Cambao, y en noviembre de 1930 se aceptó una invitación de la *Cámara de Comercio Colombo-Americana* para formar parte de esa entidad. No obstante, cuando la *Federación del Comercio de Bogotá*, en septiembre de 1931, solicitó una rebaja en las tarifas ésta le fue negada. Los comerciantes insistieron e incluso se aliaron con la *Federación de Propietarios* en contra de la Empresa para exigir rebajas, pero la Empresa de nuevo se negó. En febrero de 1932 el Gerente informó a los comerciantes que el proyecto de rebaja de tarifas se encontraba en estudio por parte de una comisión de concejales designados por el Cabildo. La insistencia de los comerciantes de la ciudad llegó a tal punto que en julio de 1932 se conoció una carta de la *Federación del Comercio*, por medio de la cual esta entidad solicitó una rebaja en los servicios para el comercio, sobre la base de que los comerciantes no se beneficiaban con las tarifas para contadores porque necesitaban el alumbrado permanente, por lo que no les era posible obtener las economías que este sistema brindaba en las casas de familia, donde era muy fácil conmutar las lámparas o usarlas por tiempo limitado. La Empresa contestó a la *Federación* que no era posible conceder otras rebajas en las tarifas, fuera de las ya acordadas, porque además de afectarse la situación económica de la Compañía el precio a que por kW/h en las instalaciones del comercio servidas a precio fijo era considerablemente inferior al de las casas de habitación, no obstante que en otras ciudades la tarifa para usos comerciales era siempre más alta.

A propósito de la ANDI, el 14 de junio de 1934 se tuvo noticia en la Empresa de que, a iniciativa de varios industriales de Medellín, se estaba organizando una asociación de industriales, y se supo que en Antioquia querían contar con la

participación de las *Empresas Unidas* en ese proyecto, por lo que ésta de inmediato aceptó. El 3 de octubre de 1935 se informó que por iniciativa de la *Industria Nacional Colombiana* se había formado un comité para que estableciera las bases para la creación de una nueva entidad de carácter verdaderamente nacional, cuyas funciones serían las de velar por los intereses de los industriales colombianos. El Gerente solicitó una autorización del Consejo para concurrir a las reuniones del comité en representación de la Compañía, la cual le fue conferida, pues el Consejo consideró conveniente, en principio, el ingreso de la Empresa a esa asociación.

Días después, el Gerente informó al Consejo que las principales industrias del país habían formado una Asociación de carácter nacional que le daría derecho, de conformidad con lo dispuesto en la proyectada legislación del trabajo, a designar el representante de los industriales en el Tribunal Supremo. Añadió que en la reunión que se celebró en el Palacio Presidencial los asistentes, que representaban a los organizadores de la Asociación, había dado cuenta de ello al Presidente de la República y del espíritu de colaboración al Gobierno que los animaba. Según el Gerente, el Presidente manifestó estar muy complacido de que los industriales manifestaran ese espíritu de cooperación y formaran una organización respetable que defendiera sus intereses y que sirviera de órgano de comunicación de los empresarios con el Gobierno. El Consejo, teniendo en cuenta la conveniencia de que la Empresa formara parte de esa Asociación, autorizó al Gerente para que la Compañía ingresara como socio activo con todos los derechos y obligaciones, y para que pagara las cuotas correspondientes que se liquidarían sobre un porcentaje de las utilidades de cada empresa en el año inmediatamente anterior.

La creación de la ANDI en septiembre de 1944 mostraba que los industriales colombianos eran conscientes del poder que tenían en la sociedad, de su incidencia en el futuro económico de país y de la manera en que al trabajar al lado del Estado podrían influir hasta el punto de llegar a orientar la política económica.

En el Gobierno de Ospina Pérez los industriales, a través de la ANDI, alcanzaron un poder nunca visto. Un periodista de la época afirmaba:

Ahora son únicamente los personeros del gran capital y de la industria protegida los que tienen acceso a los consejos privados, los que estudian la política económica del Gobierno y negocian los tratados de comercio, y señalan las orientaciones que se han de seguir en las conferencias aduaneras, y son los llamados a declarar como voceros del punto de vista oficial en las comisiones legislativas o a señalar las condiciones en que el capital extranjero puede venir a competir con ellos mismos²².

22 *El Liberal.*, abril de 1949.

La participación de la Empresa en el gremio llegó incluso a que se concediera licencia por 90 días a Eduardo Cuéllar, quien organizaría la oficina de Bogotá para la ANDI, quedando a cargo de la Gerencia el primer suplente, Jaime Samper.

VIII. LA EMPRESA FRENTE A LA DEPRECIACIÓN DE LA MONEDA Y LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL

El período de mayor temor por la depreciación de la moneda se dio a todo lo largo de 1933 y llegó incluso hasta los albores de la guerra. Ya en febrero de 1933 el Gerente manifestó al Consejo sus temores por un alza del cambio que él consideraba inminente, dado que el Bono Cafetero tenía su vencimiento en marzo y que el Gobierno, creía él, no se haría responsable por más tiempo de esta carga; expresó también sus deseos de que el Consejo dedicara su atención al estudio de alguna fórmula que en caso tal defendiera a la Compañía, pues un alza, por pequeña que ella fuera, podría ocasionar pérdidas fuertes, puesto que las deudas en moneda extranjera alcanzaban una suma apreciable. Días después, y en vista de la posibilidad de la depreciación de la moneda, el Consejo autorizó invertir así: compra de dos lotes de terreno para subestaciones y pedidos al exterior de materiales de distribución, tales como 57 toneladas de cobre para la red de baja tensión, 4.000 metros de cable subterráneo para alta tensión, elementos para la línea de transmisión N° 4 El Salto-El Charquito-Bogotá, así como transformadores y accesorios para subestaciones cuyo costo se calculó en \$70.000.

El balance de 1933 presentó nuevas medidas dadas para contrarrestar la crisis económica:

Para poner a cubierto los fondos sobrantes que existían en moneda legal de la posible desvalorización de la moneda colombiana, estrechamente vinculada a la suerte del dólar, se dispuso la importación de los elementos normalmente necesarios para el funcionamiento de la Compañía en el transcurso de dos años, cobre para reforzar y extender la red de distribución y un surtido completo de materiales para instalaciones interiores, utensilios de uso doméstico y demás artículos eléctricos destinados para venderse al público. Esta medida fue muy acertada pues las compras se efectuaron en el límite de la baja, siendo los precios actuales muy superiores²³.

23 EUEE. *Informe y Balance*, 1933, p. 6.

Además de esas medidas, antes de finalizar el año el Gerente manifestó al Consejo que consideraba oportuno hacer un viaje a Medellín en compañía del ingeniero Jaime Samper, con el objeto de conferenciar con los administradores de la planta que abastecía esa ciudad, para ver la posibilidad de llegar a un acuerdo en las tarifas o para buscar un contacto con ellos que facilitara una modificación que defendiera a ambas empresas de los perjuicios que pudiera acarrear la depreciación de la moneda.

En 1934 los efectos de la crisis se hicieron sentir con intensidad. En abril un estudio probable de los resultados del ejercicio terminado no daba un sobrante de \$21.054.92, como se había calculado, sino que arrojaba una pérdida de \$107.951.49, calculado el cambio por dólares al 160%, pero con una alza súbita al 170%, lo que hacía aún más inquietante la situación. Al mismo tiempo se conoció una carta del Inspector de la Compañía, Carlos Lleras Restrepo, por medio de la cual mostró al Consejo sus puntos de vista sobre la delicada situación que se presentó con el alza exagerada y repentina del cambio sobre el exterior, que afectó de manera directa la estabilidad económica de la Empresa por concepto de sus deudas en monedas extranjeras.

En dicha carta el Inspector propuso el estudio de un aumento en las tarifas y, en caso necesario, de la disminución o de la suspensión de los avances de los accionistas por cuenta de dividendos.

A la crisis también se hizo frente siguiendo las recomendaciones del Gobierno. En septiembre de 1934 se informó que, tan pronto había sido publicada la resolución de la Comisión de Control de Cambios de no autorizar compras de giros para pagar importaciones de países que obstaculizaran la entrada de productos colombianos, el Gerente se había apresurado a manifestar por escrito a la Comisión que ya había cancelado telegráficamente todos los pedidos que no hubieran entrado en ejecución en las fábricas situadas en los países contemplados en esa resolución. Samper Sordo manifestó que, en nombre de la Comisión de Control, de la cual era miembro, daba las gracias a la Empresa por el apoyo que esa medida del Gerente implicaba a la resolución de la Comisión y felicitó al Gerente por su “patriótica actitud”.

Como en 1935 la crisis continuaba, en marzo el director Ancízar propuso retener en la Caja las monedas de plata que ingresaran para defenderse del alza del cambio. El Consejo comisionó al Gerente y al propio Ancízar para estudiar la cotización de la plata en Nueva York y la consecuencia de adoptar esta política. Hecho el estudio el Consejo decidió que no resultaba aconsejable tal medida.

En diciembre de 1941, como prevención, y a fin de hacer frente al empeoramiento de la situación mundial, el Gerente, Eduardo Cuéllar, dijo:

... Motivado por el aprovisionamiento anticipado en muchas construcciones, ante el temor de que pronto habrán de agotarse algunos de estos elementos por causa de la situación internacional. Para evitar acaparamientos y especulaciones, la Compañía controla en su almacén las ventas de estos materiales con los planos de cada instalación y de esta manera mantiene la política que ha inspirado el sostenimiento de esta dependencia, que es la de proveer a los consumidores de materiales de buena calidad a precios equitativos²⁴.

Esas compras lo que muestran es hasta qué punto la inseguridad política en Europa afectaba a la Empresa. El país también tomó medidas para hacer frente al conflicto. A nivel nacional se enfrentó el nazismo, que tomaba fuerza en Colombia, y se reconoció el riesgo que corría el país por su cercanía a Panamá y como punto estratégico para un ataque alemán a los intereses de Estados Unidos.

En su lucha contra el nazismo, el Gobierno Nacional promovió la nacionalización de la empresa aérea *Scadta* y su conversión en *Avianca*, expulsó a los pilotos alemanes que estaban al servicio de esa empresa y los reemplazó por colombianos. La intervención más directa del país en el conflicto europeo se vio cuando en julio de 1942 la fragata “Resolute” fue hundida en San Andrés por un submarino alemán y Colombia respondió atacando un submarino.

En la Empresa las dificultades por causa de la guerra comenzaron a sentirse aún mucho antes de su inicio formal, en octubre de 1935. En esa época el Gerente ordenó leer un cable que le dirigió a una entidad comisionista (*Agenzie Sud America S. A.*) de la Empresa, domiciliada en Milán, Italia, por medio del cual le ordenó suspender embarques de mercancías por puertos italianos y le pidió que traspasara los créditos no utilizados a nombre de los fabricantes de los elementos que se habían pedido a Europa, con el fin de evitar cualquier dificultad que pudiera llegar a presentarse con motivo de la aplicación de las sanciones que decretó contra Italia la Liga de las Naciones. En enero de 1939, en vista de la inseguridad de la paz en Europa, el Consejo determinó ofrecerle a la casa *Ferrum*, fabricante de tubería para la planta de “El Salto”, una prima para que anticipara la entrega, así: US\$100 por cada una de las tres primeras semanas y US\$500 por cada una de las siguientes, contadas desde la fecha en que se comprometió a despacharlas. En marzo se consideraron “los peligros que entraña la situación actual de Europa y las mayores o menores probabilidades de guerra, ya sea de Suiza o de los Estados Unidos” para los pedidos de la maquinaria para los ensanches. En septiembre el Consejo determinó que en

24 *Ibid.*, 1941, sin página.

adelante los seguros de mercancías se efectuarían en las Compañías que aseguraran contra los riesgos de guerra. Un mes más tarde se dispuso que las mercancías pedidas en adelante a Estados Unidos se asegurarían contra riesgo de guerra siempre que la prima no excediera del 1%.

Sólo en agosto de 1942 se volvió a tener noticia de la guerra en los anales de la Empresa. En esa época el Ingeniero Jefe informó que la *Shell Petroleum Co.* no había querido cobrar suma alguna por su colaboración en los estudios geológicos de las obras de ensanche de las plantas y del embalse del Muña pero que dicha compañía le había manifestado que se le diera alguna suma para la Cruz Roja Británica. Como la Empresa no podía aparecer dándole dinero a esta entidad, el Consejo ordenó girar un cheque a favor de la *Shell* por la suma de \$2.000 con cargo a Embalse del Muña-Estudios Geológicos, que el Ingeniero Jefe le entregaría personalmente al gerente de la *Shell*. El 17 de septiembre se leyó la carta que con fecha 14 esta compañía le dirigió a la Empresa para darle las gracias por el envío de la suma, y comunicó que, como ella no había querido cobrarle a la Empresa por estos servicios, había endosado el cheque a favor de la Cruz Roja Británica. Semanas más tarde el Consejo autorizó al Gerente para que la Empresa prestara gratuitamente el servicio de energía para un bazar a beneficio de la Cruz Roja Aliada que se efectuó en los sótanos de la Avenida Jiménez de Quesada. La Empresa aclaró que la Cruz Roja Aliada pagaría un demérito por los materiales usados.

INDICE DE LÁMINAS

	<i>Entre páginas</i>
1. <i>KVA de carga máxima anual generada entre 1907 y 1929.</i>	32
2. <i>Vista panorámica de «El Salto». En primer plano, los transformadores de las unidades 4a y 5a, al fondo tubería de presión y línea de transporte.</i>	32
3. <i>Sala de interruptores de 400 V, unidades 4a y 5a</i>	33
4. <i>Interior de la planta «El Salto». Al fondo el tablero, y en primer plano las nuevas unidades 4a y 5a</i>	33
5. <i>Secciones del nuevo tubo para «El Charquito», armadas y listas para su colocación</i>	64
6. <i>Planta «El Charquito». Estado del trabajo de montaje de la nueva caldera, en el mes de junio</i>	64
7. <i>Nueva central transformadora y de acoplamiento San Façon</i>	65
8. <i>Central San Façon. Sala de interruptores de reparación, piso alto</i>	65
9. <i>Subcentral San Façon. Interruptor de 33.000 V</i>	65
10. <i>Central de San Façon. Automáticos de distribución a 6.600 V</i>	65
11. <i>Vista panorámica de Bogotá. Línea de energía que alimenta el funicular</i>	65
12. <i>Subestación del funicular parte baja</i>	65
13. <i>Subestación barrio Restrepo.</i>	96
14. <i>Subestación barrio Sáenz</i>	97
15. <i>Subestación Luna Park</i>	97
16. <i>Subestación Calle 44 N° 5</i>	97
17. <i>Subestación Calle 44, transformador y cuadro de distribución de baja tensión</i>	97
18. <i>Subestación calle 61. Automáticos de distribución a 6.000 V.</i>	97
19. <i>Subestación barrio del Rosario</i>	97
20. <i>Subestación de Fontibón</i>	97
21. <i>Subestación Libertadores. Transformador y cuadro de distribución</i>	97

	<i>Entre páginas</i>
22. <i>Subestación de Madrid</i>	128
23. <i>Interior depósito Calle 3a</i>	128
24. <i>Laboratorios en «El Charquito», año 1938</i>	128
25. <i>Balance a 30 de junio de 1933</i>	129
26. <i>Edificio de la Cra. 6a. con la Avenida Jiménez</i>	129
27. <i>Una de las torres metálicas de las nuevas líneas de transmisión entre las plantas y Bogotá</i>	129
28. <i>Iluminación de la iglesia de Monserrate (IV Centenario)</i>	129
29. <i>Iluminación indirecta de la Biblioteca Nacional, Bogotá. (Contribución de la EEB con motivo del IV Centenario de la ciudad).</i>	129
30. <i>Consejo Directivo 1942</i>	160
31. <i>Dr. Joich, en los laboratorios de «El Charquito», 1940.</i>	160
32. <i>Nueva planta de «El Salto». Al fondo las tuberías de presión</i>	161
33. <i>Sala de máquinas de la nueva planta. Generadores I y II de 10.000 kW cada uno</i>	161
34. <i>Edificio de la nueva planta de «El Salto»</i>	161
35. <i>Vista panorámica de las plantas de «El Salto»</i>	161
36. <i>Bocatoma y desarenadores de la nueva planta</i>	161
37. <i>Embalse de «El Muña». Torre de captación</i>	161
38. <i>Embalse de «El Muña». Trabajos de la presa</i>	192
39. <i>Edificio Samper Brush en la Avenida Jiménez de Quesada</i>	192
40. <i>Gráficos comparativos de costos de servicios públicos y costo de vida, de los años de 1927 a 1943</i>	193
41. <i>Publicidad de la época</i>	193
42. <i>Taladro en pleno trabajo de sondeo de suelos en El Muña</i>	193
43. <i>Ingeniero Jorge Valencia Samper, con el Dr. Joich, consultor de la EEB, durante la construcción de la Represa de El Muña, 1946.</i>	193
44. <i>Taladro para el sondeo de suelos en el Muña. Taladro construido en los talleres de El Charquito por Jorge Valencia Samper en 1946.</i>	193
45. <i>Jorge Valencia Samper; Eduardo Lleras y otros empleados de la EEB; en el sitio donde más tarde se construiría la presa de El Muña.</i>	224
46. <i>Pala mecánica utilizada en la construcción de la Represa de El Muña</i>	224
47. <i>Sede en la Calle 13</i>	225
48. <i>Fachada Sede Calle 13</i>	225



Editado por el Departamento de Publicaciones
de la Universidad Externado de Colombia
en agosto de 2000

Se compuso en caracteres Ehrhardt de 12 puntos
y se imprimió sobre papel bond de 70 gramos,
con un tiraje de 1.000 ejemplares.
Bogotá, Colombia

Post Tenebras Spero Lucem

